HISTORIA MEXICANA

VOL. LI | OCTUBRE-DICIEMBRE, 2001 | NÚM. 2

202



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

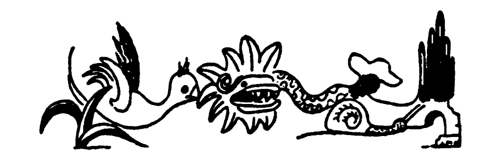
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Se terminó de imprimir en enero de 2002 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LI OCTUBRE-DICIEMBRE, 2001 NÚM. 2

202



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. LI — OCTUBRE-DICIEMBRE, 2001 — NÚM. 2

202

SUMARIO

RESEÑAS

VIÑETA DE LA PORTADA

José Moreno Villa: *Viñeta.* Tomada del libro *José Moreno Villa. Iconografía.* México: Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 9.

REVISTAS REVISITADAS: VENTANA A LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA DEL SIGLO XX*

JAVIER GARCIADIEGO
El Colegio de México

HACE CINCUENTA AÑOS, CUANDO EN 1951 apareció *Historia Mexicana,* casi no había otras revistas históricas. Acababa de reaparecer el *Boletín de la Biblioteca Nacional,* y se publicaban el *Boletín del Archivo General de la Nación,* los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* y las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia.* A pesar de ello, algunos historiadores vinculados con la UNAM y con la Academia de la Historia —pienso sobre todo en Alberto María Carreño—, criticaron su nacimiento, aducían que era una revista de "mal gusto", una auténtica "sopa de letras", sin orden, rigor ni concierto, que para colmo, y de manera significativa, había puesto como viñeta en su primera portada un sello de la Inquisición, *lapsus* que reflejaba su vocación por silenciar la verdad. La analogía era pedestre y poco imaginativa: si la Inquisición había sido una institución "atormentadora", la nueva revista se proponía "atormentar a la historia mexicana".[1]

A pesar de tan negros augurios, *Historia Mexicana* creció y se consolidó. En 1976 cumplió sus primeros 25 años, y el número 100 fue dedicado a analizar la historia de la revista y del centro que la auspiciaba. Aquel número emblemático

* Palabras leídas por su autor en la presentación del número 200 de *Historia Mexicana,* en El Colegio de México, 20 de septiembre de 2001.

[1] Alberto María CARREÑO: "Crítica y perjuicio", en *El Universal* (13 jul. 1951), pp. 3 y 10.

dio lugar a una reflexión autocelebratoria y autocomplaciente. En un ambiente poco adecuado para la labor académica conjunta, el Centro de Estudios Históricos fue llamado "nido", metáfora que aludía a su aislamiento. Hoy, 25 años después, el número 200 de *Historia Mexicana* se dedica al análisis de las otras revistas académicas de historia publicadas en el país.

Las efemérides importantes suelen servir para la autocelebración o para la reflexión analítica. En este caso, sin embargo, decidimos aprovechar la ocasión para hacer una aportación y varios actos de justicia. Me explico: estamos convencidos de que presentar una historia colectiva de las principales revistas de historia que se publican en el país servirá como una perspectiva ideal para acercarse a la historia de la historiografía mexicana contemporánea, pues quedará mejor definido el proceso de profesionalización de la disciplina, su crecimiento institucional, los cambios en los temas de estudio y en las perspectivas de análisis, así como el creciente rigor de sus métodos y técnicas. De otra parte, narrar la historia de todas estas revistas, con trabajos elaborados por colegas involucrados en ellas, servirá para hacer el balance del estado actual de nuestra historiografía, así como para realizar evaluaciones particulares y autocríticas de cada una de estas publicaciones. Esto es, además de los avatares y las vicisitudes sufridas por estas revistas, en el número que hoy presentamos también salen a la luz su problemática actual y sus posibilidades futuras. Así, acaso este número tenga efectos prácticos y pueda servir para el mejoramiento de las publicaciones aquí descritas y analizadas.

Organizado sobre el orden cronológico de la aparición de las principales revistas en activo dedicadas a la historia, y salvo un error en la colocación de las revistas hermanas *Estudios de Cultura Náhuatl* y *Estudios de Cultura Maya*, pues en realidad es dos años mayor la primera, el panorama ofrecido es considerablemente completo. Como editores, nuestro miedo desde que se planeó el número era incurrir en omisiones lamentables. A pesar de todas nuestras prevenciones y cuidados, reconocemos que debieron haber figurado

cuando menos otras tres publicaciones seriadas: la *Revista de Historia de América,* aparecida en 1938 por iniciativa de Silvio Zavala y publicada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. A pesar de su carácter continental, es un hecho que durante años sirvió como único laboratorio en el que se formaron, redactando notas y reseñas, varios de los jóvenes historiadores mexicanos de entonces; también es de lamentarse la ausencia de *Cuardernos Americanos,* fundada en 1942 por Jesús Silva Herzog con la colaboración de varios españoles y centro y sudamericanos asilados en México. Aunque sus preocupaciones mayores eran políticas, culturales y literarias, *Cuadernos Americanos* siempre ha tenido una sección dedicada a la historia, titulada "Presencia del Pasado". La tercera, *Mexican Studies,* revista bilingüe y biinstitucional publicada por la Universidad de California —plantel Irvine— y por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, tiene ya 16 años de existencia y en ella claramente dominan los estudios de carácter histórico.

El objetivo central de este número 200 es abrir una nueva ventana hacia la historia de la historiografía moderna y contemporánea de México; esto es, estudiarla a través de sus revistas. Las perspectivas son múltiples: puede estudiarse cada revista por separado, pero también pueden analizarse colectivamente, según sus contenidos o por sus periodos de fundación. Sus limitaciones también son varias: una historia cabal de las revistas de historia tendría que contemplar también a las ya desaparecidas. Por ejemplo, los venerables *Anales del Museo Nacional,* el injustamente menospreciado *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda* y el *Anuario de Historia,* publicado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Tendrían que contemplarse algunas revistas doctrinarias, como la memorable y singular *Historia y Sociedad,* de abierta orientación marxista, que dirigida por Enrique Semo y Roger Bartra, sacó 40 números entre 1965 y 1981. También tendrían que considerarse las muchas y casi inaccesibles publicaciones efímeras, como aquella que publicara Alberto María Carreño, llamada *Divulgación Histórica.* Obviamente, también tendrían que contemplarse las revistas estudiantiles, en las que siempre colaboran los profesores más estima-

dos por los jóvenes: pienso, entre muchas otras, en *Historia Nueva*, animada en la segunda mitad de los sesenta por Roberto Moreno de los Arcos, y más recientemente en una llamada, lúgubremente y a contrapelo del ánimo juvenil, *Epitafios*. También tendrían que analizarse las publicaciones sectoriales, como *El Legionario*, imprescindible para la historia de la revolución mexicana, así como las revistas locales, las marginales y hasta las de divulgación, como *Arqueología Mexicana*. Sobre todo, tendrían que analizarse también las grandes revistas político-culturales, como *Plural*, *Vuelta*, *Nexos* y *Letras Libres*, por el enorme número de artículos históricos publicados en ellas. En efecto, todas, absolutamente todas, forman parte de la historiografía mexicana. Asimismo, todas, absolutamente todas, han ayudado a conformar y delinear nuestra actual cultura histórica.

Lo sabemos, o lo suponemos: las revistas implican un enorme trabajo de quienes las editan. Exigen puntualidad, ánimo conciliador y capacidad organizativa; para colmo, pocas veces son empresas rentables, por lo que obligan al embarazoso pedir, a suplicar incluso, la colaboración de otros, tanto académica como económica. Publicar revistas es más que un oficio; es una vocación. Este número 200 sirve también para rememorar a aquellos que, poseedores de esa vocación, la que en algunos parecía más bien un auténtico vicio, dedicaron tiempo y esfuerzos a tan ingente labor. En toda revista están enterradas muchas vidas. Recordémoslas. ¿Cómo no pensar con admiración y agradecimiento en José María Vigil, Nicolás León, Juan Iguiniz, Francisco Monterde y José Ignacio Mantecón, por sus labores en las publicaciones de la Biblioteca Nacional? ¿Y qué decir de Luis González Obregón o de Nicolás Rangel, y posteriormente de Edmundo O'Gorman, Ignacio Rubio Mañé o Ernesto Lemoine, por sus denodados esfuerzos en el *Boletín del Archivo General de la Nación*? Sigamos con la admirable lista: Manuel Toussaint y Justino Fernández en los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Al nombre del emprendedor Daniel Cosío Villegas, fundador de *Historia Mexicana*, tienen que agregarse los de Luis Muro, su laborioso responsable por varios años, y los del padre Ángel María Garibay,

Alberto Ruz Lhuillier y Juan Comas, animadores respectivamente de los *Estudios de Cultura Náhuatl* y *Maya* y de los *Anales de Antropología.* Reconocimiento aparte merece don Ernesto de la Torre Villar, involucrado no en una, sino en varias publicaciones periódicas. En tiempos más recientes destacan Miguel León Portilla, por su dedicación vitalicia a los *Estudios de Cultura Náhuatl*; Mercedes de la Garza, por su labor al frente de los de cultura *maya;* Josefina Muriel y Rosa Camelo, en los *Estudios de Historia Novohispana;* Álvaro Matute, *factótum* de los de *Historia Moderna y Contemporánea,* y Xavier Moyssén, editor de los *Anales de Estéticas* por la friolera de 28 años.

Además de hacer posible el recuerdo de estos auténticos pilares de nuestra disciplina histórica, la perspectiva abierta en *Historia Mexicana 200* permite periodizar el desarrollo de la historiografía mexicana del siglo XX. En efecto, su lectura destaca, nítidamente, la correlación existente entre el desarrollo de las instituciones culturales y educativas y la aparición sucesiva de las revistas históricas. Más importante aún, también se aclara la correlación existente con la situación historiográfica propiamente dicha y con los contextos culturales y políticos nacional e internacional. Así, percibo cinco etapas en la historiografía mexicana del siglo XX, vista desde la perspectiva del desarrollo de sus instituciones y de las revistas especializadas. La primera, abarca los tres decenios iniciales del siglo. Fueron los años del *Boletín de la Biblioteca Nacional* y del *Archivo General de la Nación.* Su carácter era instrumental y documentalista, todavía dominado por el positivismo y el cientificismo de finales del siglo XIX. Eran publicaciones tan pobres como útiles, de vida azarosa, víctimas de la violencia y el anticulturalismo revolucionarios, de los vaivenes políticos y de la errónea creencia de que el principio de los tiempos estaba en 1910, 1917, 1920 o cualquier otra efemérides vinculada con algún caudillo político-militar. En resumen, fueron años de pobreza estatal; de escaso desarrollo en las instituciones culturales y educativas; de historiografía aún no modernizada, sino limitada a labores documentalistas, todavía labor de cimentación, aunque imprescindible para levantar el edificio de la historiografía mexicana.

La siguiente etapa se da alrededor del segundo tercio del siglo. Fueron los años del enfrentamiento entre la historia precientífica y la profesional. Por ejemplo, en 1937 surgieron los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* —entonces "Laboratorio de Arte"—, como prueba de que el país había alcanzado, finalmente, la paz y la estabilidad. La aparición de estos *Anales* era prueba de que al margen de revoluciones, rebeliones, levantamientos, revueltas y asonadas, México tenía, desde siempre, un arte extraordinario. Paradójicamente, la aparición de estos *Anales* debe ser vista en el contexto del nacionalismo cultural y artístico impulsado por la revolución mexicana. Lo realmente significativo es que, desde su nacimiento, los *Anales de Estéticas* fue una revista técnica, ajena a la divulgación y a la polémica. Pocos años después, en 1942, aparecieron las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, dominada desde su fundación, más de 20 años antes, por historiadores amateurs y por anticuarios, por varios jerarcas de la Iglesia católica y por algunos aristócratas diletantes, todos ellos hispanistas y de ideología conservadora. Como ejemplos basten los nombres de Francisco Sosa, Jesús Galindo y Villa, Luis González Obregón y Genaro Estrada; o los de Francisco Plancarte —obispo de Monterrey—, Ignacio Montes de Oca —obispo de San Luis Potosí— y Mariano Cuevas; o los de Luis García Pimentel y Manuel Romero de Terreros, el "Marqués de San Francisco". Sin embargo, hacia 1940 es perceptible una transformación en la Academia, con la llegada de historiadores más profesionales y modernizantes, como Atanasio Saravia y Arturo Arnaiz y Freg. El final de esta segunda etapa historiográfica sobrevino con un momento excepcional: la aparición de *Historia Mexicana*, en 1951. Como dije antes, la rechazó el grupo de historiadores amateurs, hispanistas, conservadores y aristocratizantes. Su actitud es comprensible: *Historia Mexicana* era la mayor prueba del inicio de la profesionalización de la historia en el país. Por si fuera poco, a diferencia de la Academia, poblada por clérigos y por señores elegantes que disfrazaban su nostalgia por el pasado, en el que habían sido parte de los grupos dominantes, con labores propias de anticuarios, *Historia Mexicana* fue hecha

por mexicanos de la clase media posrevolucionaria y por españoles republicanos exiliados. Por lo mismo, puede concluirse que *Historia Mexicana* sirvió para profesionalizar y para democratizar y despolitizar nuestros estudios históricos.

La tercera etapa se prolonga a lo largo de los años sesenta. Su característica principal en términos institucionales es que sólo surgieron publicaciones promovidas por la UNAM. Eran los años en que el Estado responsabilizó a la UNAM —luego se vería cuán errónea era dicha estrategia— de satisfacer todo el crecimiento en la demanda de educación superior. Al traslado del centro al sur de la ciudad, en la primera mitad de los cincuenta, siguió un crecimiento tan grande como mal percibido. Por lo mismo, la UNAM tuvo pronto que reorganizarse y readecuar su estructura. Fue así como surgieron los institutos de investigación, y con ellos, sus principales órganos de expresión: los *Estudios de Cultura Náhuatl,* en 1959; los de *Cultura Maya,* en 1961; los *Anales de Antropología,* en 1964; los Estudios de *Historia Moderna y Contemporánea,* en 1965; los de *Historia Novohispana,* al año siguiente, y el *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* en 1969, publicaciones a las que debería sumarse el *Anuario de Historia,* editado con el impulso de Juan Ortega y Medina y la colaboración de varios profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, los que entre los sesenta y setenta publicaron diez volúmenes. En términos historiográficos esta tercera etapa corresponde a la consolidación de la historia profesionalizada en el país. Una característica de la historia profesional, científica, es que olvida sus románticas aspiraciones universalistas. La profesionalización implicó la especialización, y todas estas revistas tienen no sólo una, sino varias especializaciones.[2] En efecto, hubo especializaciones cronológicas, con revistas dedicadas a los periodos prehispánico, novohispano, moderno y contemporáneo; hubo especializaciones geográfico-culturales, con revistas dedicadas a México en general, o en áreas más precisas, como las de los mundos náhuatl y maya; por último, hubo también especializacio-

[2] Argumento de Álvaro Matute; véase su colaboración en el número 200 de *Historia Mexicana,* p. 781.

nes temáticas, con revistas históricas, antropológicas, etnográficas y bibliográficas.

En términos historiográficos también debe decirse que estos institutos y sus revistas surgieron años después de las célebres polémicas entre los llamados positivistas y los historicistas. Aunque en términos institucionales triunfaron los primeros, controlando dependencias y publicaciones, lo cierto es que los historicistas también habían triunfado, en tanto que sus prédicas y reclamos hicieron mella incluso entre los historiadores más tradicionales. Hoy resulta indiscutible que éstos asimilaron las advertencias y críticas de los historicistas. Gracias a ello la historiografía científica y profesional mexicana creció con una buena dosis de saludable relativismo.[3] Sin embargo, estas revistas surgieron antes de la irrupción del 'revisionismo' historiográfico, por lo que todavía se caracterizaron por los cortes cronológicos rígidos, por el predomino de la historia política y por la adscripción de la historia entre las humanidades antes que entre las ciencias sociales.

La cuarta etapa fundacional corresponde a la primera mitad de los ochenta, y se caracteriza por la apuesta estatal en favor de instituciones de educación superior alternativas y pequeñas: los objetivos eran desconcentrar y descentralizar. Son los años en que surgen *Relaciones*, de El Colegio de Michoacán, en 1980; *Cuicuilco*, de la ENAH, ese mismo año; *Históricas*, del INAH, en 1982; *Secuencia*, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en 1985, y *Siglo XIX*, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en 1986. En términos historiográficos esos años corresponden al triunfo de las propuestas 'revisionistas': irrumpen las historias económica y social; aparece el interés por lo regional, pero con un enfoque riguroso, sin caer en parroquialismos, incluso con pretensiones comparativas; crece el interés por la historia moderna, y hasta por los tiempos presentes; se propone la comunión entre historia y antropología. De otra parte, renacieron los debates teóricos y metodológicos. Fueron años inicialmente dominados por el marxismo y la teoría

[3] Felipe CASTRO GUTIÉRREZ, en *Historia Mexicana*, 200, pp. 804-806.

de la dependencia —reléase *Cuicuilco*—, aunque luego aparecieron posiciones escépticas y críticas del marxismo —notablemente en *Historias*— y abiertos desmentidos a la teoría de la dependencia —sobre todo en la revista *Siglo XIX*. El impacto del contexto político parece transparente: fueron años de crítica y oposición políticas, consecuencia del agotamiento del llamado "modelo revolucionario" mexicano, lo que se reflejó en el gran número de artículos —*Cuicuilco*— sobre asuntos indígenas y campesinos; fueron también años de intenso latinoamericanismo —*Secuencia* y *Siglo XIX*—, tanto en términos temáticos como autorales, producto esto último de la política de asilo en favor de los intelectuales latinoamericanos.

Obviamente, esta división cronológica no debe ser vista como una lectura sucesiva de lápidas y de actas de bautismo. Las revistas creadas en las etapas previas también reflejaron los cambios traídos por el 'revisionismo' y los problemas políticos de los ochenta: el *Boletín del Archivo General de la Nación*, tradicionalmente virreinal, mostró un gran interés por los siglos XIX y XX; en los *Estudios de Historia Novohispana* aparecieron historias de tema económico y social, en los de *Cultura Náhuatl* y *Maya* se publicaron muchos trabajos sobre asuntos de los indígenas contemporáneos, y los *Anales de Antropología* reflejaron el impacto de la llamada antropología "crítica", contraria a la política indigenista del Estado mexicano, netamente integracionista. Asimismo, *Historia Mexicana* también evolucionó hacia una historiografía crecientemente complejizada y rigurosa.

La quinta etapa de alumbramientos coincide con los últimos diez años. Puede llamársele el momento de las revistas "posmodernas": *Eslabones*, 1991; *Historia y Grafía*, 1993; *Perspectivas Históricas*, 1998; *Signos Históricos*, al año siguiente, y por último *Istor*, de 2000. Son los años del derrumbe del socialismo en el mundo, de la globalización económica e informativa y de la transición a la democracia en México. Por ello algunas de estas revistas, como *Eslabones*, se interesan por temas políticos novedosos, como el de los derechos humanos, el federalismo, los desafíos políticos regionales al PRI centralista y la creciente diversidad religiosa. El interés de estas revistas

por los problemas actuales está a flor de piel. Institucionalmente, son los años en que maduraron y se consolidaron centros educativos como las universidades Iberoamericana y Metropolitana, o como el CIDE. Asimismo, son los años en que instancias como Conacyt forzaron la rigorización de varias revistas.

En términos historiográficos, estas revistas muestran el tránsito del interés por lo regional al interés por lo internacional —*Perspectivas, Signos* e *Istor*—. Obvio, en tiempos de globalización resulta conveniente conocer el mundo.[4] Carecen de límites geográficos, y tampoco se encuentran restricciones cronológicas, temáticas, disciplinarias o teórico-metodológicas. Con vidas tan cortas, resulta difícil hacer la historia de estas revistas; sin embargo, gracias a *Historia Mexicana* 200 conocemos ya sus breves pasados, atisbamos sus tendencias y registramos sus objetivos. Intentan hacer una historia total, global, integral, publican numerosos trabajos de historia cultural y se atreven con temas teóricos —*Historia y Grafía*—, todo esto a diferencia del decenio anterior, el de los ochenta, dominado por la excesiva especialización y por cierto tipo de neoempirismo, como lo prueba el uso generalizado de fuentes primarias y de novedosísimos recursos tecnológicos. Atreverse a desarrollos teóricos propios, sin traducciones de por medio, fue prueba de la madurez de la disciplina, de vitalidad. La reciente aparición de estas revistas demuestra, por último, que a pesar de la gran producción publicada en las revistas ya establecidas, siempre habrá nuevos nichos historiográficos por descubrirse y llenarse. Signo de los tiempos que corren, dos de estas revistas —*Eslabones* y *Perspectivas Históricas*— carecen de vínculo con alguna institución de educación superior; son, más bien, producto del compromiso de algún tipo de grupo de la "sociedad civil"; otro signo de estos tiempos democratizantes es que un par de estas revistas tienen direcciones colectivas.

Esta aproximación cronológica no debe inducir a creer que las revistas de una etapa desplazan a las del periodo

[4] Véase el artículo de Jean MEYER, en *Historia Mexicana*, 200, p. 996.

previo, y así sucesivamente. No: hoy conviven todas estas revistas, cada una con su naturaleza, su cometido y su proceso evolutivo. Ninguna permanece estática; todas cambian y se reforman periódicamente. Por ejemplo, las viejas revistas comenzaron a ser dirigidas por una nueva generación de colegas este último decenio, y todas están uniformándose a partir de determinados criterios científicos.[5]

A diferencia de los pleitos de hace 50 años y de las descalificaciones y ninguneos de hace 25, hoy todas estas revistas están conscientes de formar parte de un sistema de conocimientos complementarios. Como dijera Alfonso Reyes, "entre todos sabemos más". Como lo dicen el título y el espíritu de dos de estas revistas, son múltiples las *Historias*, e igualmente numerosas sus *Grafías*, sus modos de escribirse. Por lo tanto, todas las revistas aquí analizadas son igualmente imprescindibles. No pretendo concluir con espejismos retóricos. El número, la especificidad y la calidad de estas revistas demuestran que la historia es una disciplina madura, en crecimiento constante y siempre en vías de mejoramiento. También es preciso reconocer que estas revistas no sólo son diferentes, sino que también son desiguales. A pesar de esto, la salud colectiva parece buena. Tal es mi conclusión después de leer los diagnósticos que sobre estas publicaciones hicieron colegas muy involucrados en ellas.

[5] Solange Alberro señala varias problemáticas comunes: la reciente aparición de los medios electrónicos de difusión; el acentuado nacionalismo; limitaciones en la distribución, y la escasez de reseñas críticas y de trabajos comparativos. También advierte sobre la "supeditación creciente a organismos normativos cupulares", si bien reconoce que hay casos de recomendaciones "pertinentes" y hasta "benéficas". Lo grave es que tales recomendaciones se han transformado, en los últimos años, en "instrucciones imperativas". Véanse sus argumentos en *Historia Mexicana*, 200, pp. 647-653.

VIOLENCIA Y DISCORDIA EN LAS RELACIONES PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO A FINES DEL SIGLO XVIII[1]

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

COMPARTO LA OPINIÓN DE QUIENES JUZGAN que una situación pintoresca, aunque haya sucedido hace cientos de años, no pasa de ser una anécdota y no se convierte en historia por sí misma. Creo, también, que el golpe de fortuna que pone en nuestras manos un legajo sensacional sólo puede aprovecharse atinadamente si se respalda con testimonios complementarios y se ubica en un contexto que lo justifique. Pero sucede que, en el estudio de la vida cotidiana, éstos son documentos preferentes, nunca desdeñables, que incorporan una perspectiva humana a las listas de muebles, ropa y alhajas que nos informan de la cultura material, a las descripciones de casas y calles que enriquecen la historia urbana o a los cálculos de abasto y pago de alcabalas que nos informan del consumo de la población.

Las declaraciones de acusados, denunciantes y testigos, en procesos judiciales o eclesiásticos, proporcionan el conocimiento de fragmentos de vidas comunes, en las que en-

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2001
Fecha de aceptación: 18 de junio de 2001

[1] Agradezco la colaboración de María Rosa Gudiño, Gabriela Sánchez Reyes y Flor Trejo, quienes me proporcionaron gran parte del material documental utilizado en este artículo.

contramos al mismo tiempo descripciones de comportamientos, actitudes de rencor o pragmatismo, justificaciones y arrepentimientos, que son reflejo de los prejuicios y de los valores que muchos, o acaso todos, compartían. Al recurrir a estos testimonios no tratamos de sustituir la antigua moda de las biografías de próceres por el relato de intrascendentes vicisitudes de vidas vulgares, sino de encontrar en éstas la huella de acontecimientos cotidianos que también vivieron sus contemporáneos y que nos permiten apreciar actitudes de resistencia o sutiles cambios de mentalidad y de creencias que dieron paso a la modernidad.

Los procesos judiciales a los que me refiero a continuación, casi todos breves, con frecuencia truncados y carentes de complejas argumentaciones jurídicas, proporcionan, pese a sus carencias, suficientes elementos para dar a conocer los sucesos que provocaron reacciones violentas, los espacios y los tiempos en que se produjeron, las personalidades de sus protagonistas y las concepciones imperantes acerca de cómo debían comportarse las personas según su calidad y condición, y qué era lo que unos y otros esperaban de la justicia. En estos dramas de la vida doméstica no dejaron de aparecer las mujeres, esposas, hijas o amantes, demandantes o demandadas, en rebeldía contra abusos de autoridad o víctimas impotentes de malos tratos físicos y psicológicos y de carencias materiales.

Amores y sufrimientos

Siempre vulnerables y siempre capaces de luchar por una vida más digna, muchas novohispanas fueron víctimas de la intemperancia masculina y de los convencionalismos que terminaban por justificar lo injustificable o que las impulsaban a perdonar lo imperdonable. Podemos recordar que aun en los pleitos de divorcio sentenciados a su favor, con autorización para separarse definitivamente de sus maridos, era frecuente que renunciaran a su derecho y regresaran al lado de él, con la perspectiva de que no cambiaría mucho su

vida, que con razón les parecía insoportable.[2] Pero en su desigual combate, supieron hacer uso de los recursos que les proporcionaba la ley y, casi siempre, optaron por asumir la actitud de debilidad e inocencia que los hombres esperaban ver en ellas. El reconocimiento de la propia fragilidad podría no ser en muchos casos más que una simulación que les facilitaba la obtención de sus objetivos.

Ante un discurso patriarcalista sustancialmente invariable a lo largo de los años, se produjeron cambios en los comportamientos de hombres y mujeres, en la formulación de las demandas y en las resoluciones legales, que marcaron el paso de una comunidad que respetaba sobre todo los principios morales a una sociedad inclinada al pragmatismo y sometida a argucias legales. La vida peligrosa en las ciudades y pueblos de la Nueva España se refleja en querellas criminales y demandas judiciales que muestran el lado áspero de una vida en apariencia apacible.[3] Es inevitable que estas fuentes den constancia únicamente de conflictos y discordias; no podría ser de otro modo. Pero los mismos documentos que describen situaciones de crueldad y violencia insufribles muestran los límites de lo que podría ser, por contraste, una convivencia armoniosa. Los desacuerdos conyugales perfilan nítidamente lo que sería el paradigma de maridos y esposas ejemplares.

Los expedientes de divorcios tramitados ante el Provisorato eclesiástico son particularmente expresivos al presentar los alegatos del cónyuge agraviado y del presunto culpable junto a las exposiciones de los abogados, jueces provisores y vicarios generales que participaron en los litigios. Ya han sido objeto de estudios minuciosos, por lo que pueden tomarse como punto de partida y término de comparación

[2] ARROM, 1976, *passim* y 1988, pp. 252-315.

[3] De los 854 expedientes conservados en el ramo *Penales* del AJ, 262, o sea poco más de 31%, se refieren a conflictos familiares y delitos sexuales. Estos expedientes se encuentran actualmente en proceso de catalogación; yo me refiero en todos los casos a la ordenación antigua, la que tenían en su primitiva colocación en los sótanos del Tribunal. He incorporado a ellos algunos otros procedentes del ramo *Judicial* del AGN.

con otros casos.[4] En otro terreno, las querellas criminales de oficio y las entabladas por parientes o vecinos entrometidos en vidas ajenas completan el cuadro de la vida doméstica, al referirse también a formas de convivencia no consagradas por el sacramento del matrimonio.[5]

La mayor parte de los expedientes conservados, tanto de divorcios como de pleitos judiciales, corresponden a la última década del siglo XVIII. Parece indudable la influencia de la real cédula de 1787, que restringía las atribuciones eclesiásticas en materia de divorcios y transfería a las autoridades civiles todo lo relacionado con la división de bienes, manutención de la esposa y de los hijos y pleitos de orden común, que no afectaban al sacramento del matrimonio.[6] Comprobamos que por las mismas fechas se incrementaron ante los tribunales civiles las demandas por malos tratos y causas muy diversas, ajenas a la vida conyugal, pero relacionadas con la sexualidad, que anteriormente habían sido de competencia eclesiástica. Ya sea porque se impuso mayor orden en los procesos, porque se comenzaron a archivar todos los casos y no sólo los que implicaban demandas de divorcio, o porque efectivamente se incrementaron las reclamaciones, no hay duda de que la reorganización administrativa determinó el aumento de casos judiciales conservados en los archivos.[7] Además, como circunstancia adicional, en el Provisorato eclesiástico fue apreciable el dinamismo del juez provisor

[4] Un trabajo pionero de ARROM, 1976, mostró ciertas tendencias en un pequeño grupo de expedientes. El reciente trabajo de DÁVILA MENDOZA, 1998, muestra una información mucho más completa cuantitativamente y un análisis detallado de las causas, los protagonistas y los procedimientos.

[5] Los expedientes de divorcio se encuentran en el AGN, en los ramos *Clero regular* y *secular*, *Bienes nacionales*, *Matrimonios* y otros. Yo me refiero exclusivamente al estudio de Dora Teresa Dávila Mendoza citado en la bibliografía.

[6] Dada en 22 de marzo de 1787, prohibía que los jueces eclesiásticos intervinieran en "temporalidades propias de Magistrados seculares". Texto reproducido por BELEÑA, 1991, t. I, p. 174.

[7] Según el recuento del ramo *Penales* del AJ, se conservan 36 expedientes del siglo XVII, 750 del XVIII y 68 de la primera mitad del XIX, cuando un nuevo reajuste subdividió dicho ramo. PENYAK, 1993, pp. 9-10.

Juan Cienfuegos, a quien correspondió el periodo de mayor actividad (de 1788 a 1800).[8]

Es tentadora la hipótesis de que las reales disposiciones (y no una sola, puesto que también la Pragmática de Matrimonios había tenido repercusiones) y el consiguiente reajuste de atribuciones tuvieron eco en la población, que se animó a ventilar los conflictos domésticos, antes soportados en silencio. Parece indudable en cuanto a los divorcios, cuyas cifras son confiables.[9] De las 300 demandas registradas en todo el siglo, 114 se produjeron a lo largo de 84 años, entre 1702 y 1786; las restantes 286 en los últimos catorce años, o sea, que se pasó de un promedio anual de 1.36 a otro de 20.43. Pero no contamos con documentos equivalentes relativos a quejas y demandas sin solicitud de divorcio, como los que implicaban adulterios, seducción, incumplimiento de palabra de matrimonio, violaciones y malos tratos. Ya que no es posible cuantificar los casos de este tipo de querellas, no podemos afirmar que hubiera un relajamiento en las costumbres ni que se produjera una toma de conciencia de los propios derechos, lo que en principio parece más probable. Sin pretender calcular frecuencias, los numerosos informes de la policía y declaraciones de los denunciantes en las últimas décadas del siglo XVIII nos proporcionan testimonios acerca de las relaciones entre hombres y mujeres en la ciudad de México y en algunos pueblos cercanos.

Una primera mirada a los pleitos familiares nos confirma algo que ya sabíamos: casi siempre eran las mujeres las que se quejaban por malos tratos de sus maridos o compañeros y ellos justificaban su violencia en defensa de sus derechos y ante supuestas o reales faltas de respeto de las mujeres. En consecuencia eran ellas quienes con mayor frecuencia demandaban el divorcio, aunque ahora sabemos que la relación no era tan desproporcionada como sugerían los primeros estu-

[8] DÁVILA MENDOZA, 1998, pp. 140-145.

[9] Son confiables por la doble razón de que las autoridades eclesiásticas registraban cuidadosamente estos expedientes y porque contamos con la investigación exhaustiva de Dora DÁVILA, 1998.

dios.[10] También sabíamos que las autoridades veían con indulgencia estos abusos de autoridad y que los mismos parientes de las víctimas los consideraban justificados o explicables.[11] Junto a estas constantes, se aprecian actitudes variables, en los márgenes de lo permitido y lo reprobado, en esa arriesgada posición de quienes distaban del modelo ejemplar sin caer en la perversión escandalosa.

Las quejas por malos tratos no fueron exclusivas de ellas: 31 hombres y 94 mujeres lo alegaron en sus respectivos procesos de divorcio. Y tampoco el adulterio se consideró tan sólo una mancha que la esposa lanzaba contra el honor de su marido. Fuera cual fuera la actitud de la sociedad, y ya sabemos que siempre fue condescendiente con las relaciones extraconyugales de los hombres, ante los tribunales eclesiásticos pudieron argumentar ambos cónyuges en igualdad de derechos, por lo que 23 mujeres y 19 hombres lo mencionaron como causa para su demanda.[12] Estas cifras permiten insinuar que las diferencias de género no equivalían a la acumulación de todos los privilegios para los varones y la opresión sin réplica posible para ellas; sin duda la suerte que correrían unas y otros, aunque siempre desigual, dependía de su calidad y posición social, del entorno familiar, de las características de la vida rural, en la que se produjeron los casos extremos de violencia, y de la urbana, en la que muchos incidentes se producían como consecuencia de la promiscuidad; y, evidentemente, del sutil, lento, pero constante cambio en la mentalidad.

De los 854 expedientes conservados en el ramo *Penales* del Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, 262 (31% del total) corresponden a conflictos domésticos. El resto se refiere a robos, riñas, homicidios, faltas a la autori-

[10] ARROM, 1976, *passim* y 1988, pp. 340-344, se refería a siete maridos demandantes frente a 69 mujeres y cinco de común acuerdo, lo que equivale a 9.2. Dora Dávila ha identificado las solicitudes de 107 hombres y 193 mujeres, o sea 36%; DÁVILA MENDOZA, 1998, p. 236.

[11] LIPSETT-RIVERA, PITA y PESCADOR, en GONZALBO y RABELL, 1996, pp. 325-358 y 373-386, se refieren en particular a uxoricidios, siempre justificados por el "mal comportamiento" de las mujeres.

[12] DÁVILA MENDOZA, 1998, p. 237.

dad y reclamaciones diversas. El celo censor de las autoridades se dirigió en ocasiones contra las parejas que convivían sin estar casadas, a las que detenían por "incontinencia". Pocas veces estas detenciones se ejecutaban de oficio y la mayor parte respondían a denuncias puestas por alguna esposa burlada; de ahí que el número de acusados de adulterio sea más del doble de los amancebados sin ánimo de casarse y cinco veces superior al de las parejas en proceso de contraer matrimonio. Esposas y padres recurrían a la autoridad para presionar a maridos e hijos descarriados, a los que deseaban apartar de una "mala amistad" (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

EXPEDIENTES PENALES RELACIONADOS
CON LA VIDA FAMILIAR Y LA SEXUALIDAD

Motivo de la acusación	*Número de casos*
Adulterio	73
Amancebamiento	32
Relaciones prematrimoniales (con ánimo de casarse)	15
Malos tratos en el hogar	29 (incluye 2 uxoricidios)
Rapto	15
Violaciones	23
Varios (amenazas, incumplimiento de palabra de matrimonio, acoso...)	75
Total	262

FUENTE: AJ, *Penales.*

Si los españoles hubieran tenido el comportamiento ejemplar que las autoridades pretendían, su presencia en los tribunales por querellas criminales habría sido insignificante y siempre como inocentes. También la parte proporcional que les correspondía en la composición de la población hubiera sido muy reducida si hubiese sido dominante la endogamia étnica y se hubiera ejercido el rigor que la metrópoli exi-

gía en la clasificación de calidades. Pero desde hacía siglos caían en saco roto las recomendaciones de que los párrocos inscribieran a sus feligreses en libros de registro separados según sus calidades. En respuesta a reiterados reproches, el arzobispo Fonte, en 1815, advirtió que "los curas se conforman con el simple dicho de los interesados, no exigen pruebas ni les arguyen, ni aunque sepan que son de clase distinta los avergüenzan dándoles a entender la poca sinceridad de sus relatos".[13] La consecuencia del descuido de los párrocos y de la natural pretensión de ascender en la escala social por el sencillo método de declarar en falso, fue que la población llamada española, aunque realmente mestiza, en la capital del virreinato y en otras ciudades, superó a mestizos e indios. En el padrón de la parroquia del Sagrario de 1777, con 24 260 feligreses, casi 61% se declararon españoles, mientras 39% restante englobaba a indios, mestizos, negros, mulatos y demás mezclas.

Esto explica que la proporción de personas implicadas en pleitos familiares fuera de 51% de españoles frente a 24% de indios, mestizos y castas, y 26% de quienes no se registró calidad. Es presumible que el descuido en el registro se produjera precisamente con personas de calidad "inferior", que por lo mismo no ameritaba asentarse; aun así contaríamos con más de la mitad de españoles entre los golpeadores, adúlteros, amancebados, violadores, incumplidos... o entre sus víctimas. Quedan muy lejos las estereotipadas estampas de los cuadros de castas en que el papá español toca el violín y el mulato malencarado o borracho descalabra a su compañera.

Entre los españoles que acudieron en demanda de justicia se mencionan pocas personas que por su ocupación y circunstancias pudiéramos considerar de cierta distinción o alcurnia. Es excepcional la presencia del licenciado don Álvaro Josef de Osio y Ocampo, relator propietario de la Real

[13] Carta del arzobispo Pedro José de Fonte a Su Majestad, en 24 de octubre de 1815, en respuesta a la real cédula de 26 de noviembre de 1814, en Konetzke, 1946, pp. 581-586.

Audiencia, quien se querelló criminalmente contra otro español, don Diego Fernández, propietario de una vinatería próxima a su casa, en la esquina de Santa Teresa la Antigua.[14] El tabernero acostumbraba pararse en la puerta de su tienda y halagaba con requiebros a cuantas mujeres pasaban por la calle; había cortejado a la hija mayor del licenciado, quien lo desdeñó, pero tuvo mejor éxito con la pequeña, de doce años, a la que galanteaba y buscaba cuando la veía salir a la iglesia y con la que había logrado intercambiar algunas cartitas. El asunto llegó a conocimiento del padre cuando supo que Fernández alardeaba de que la niña le había dado palabra de casamiento, por lo cual pensaba disfrutar de un desahogado porvenir, ya que el suegro tendría que mantenerlo. Ella reconoció que era cierto el compromiso, pero de inmediato accedió a entregar a su confesor el papel por el que él se comprometía y que debían devolverle al pretendiente, a la vez que pedía que recuperaran el que ella le había dado en correspondencia, como prueba de que se había roto el compromiso.

Ya que el asunto se resolvió tan sencillamente y el tabernero estaba en la cárcel desde el momento en que se inició la demanda, se antoja desmesurado el alegato del padre ofendido, que consideró pertinente exaltar las virtudes de la niña, el preclaro linaje de su familia y su oficio honorable, la insignificancia del sujeto contra el que se querellaba, el mal ejemplo que darían si quedara sin castigo tal atrevimiento, la necesidad de que Fernández se trasladase a vivir a otro lugar para evitar ocasiones de trato, la incomodidad que significaría para alguien de su posición tener que buscar otra casa adecuada a su categoría, y el triste espectáculo de tantas familias honorables humilladas por el descaro de un galán y la inocencia de una niña.

Como prueba de la ingenuidad de la pequeña doña Magdalena, subrayó que ni siquiera sabía escribir, aunque ya estaba aprendiendo:

[14] "Querella criminal en 9 de mayo de 1779", AJ, *Penales,* vol. 3, exp. 23, 8 ff.

> El recogimiento en que la he mantenido ha sido público y notorio, y la inosencia en sus costumbres se halla en tal estado que en la actualidad está aprendiendo a escrivir, y por que se aplicara con mayor cuidado, como también a la costura y a otros exercicios propios de una Niña de obligaciones, la amenazaba con que la embiaría a la Enseñanza.[15]

Bien podrían rebatirle que la pequeña no parecía necesitar mayores estímulos, puesto que había tenido suficiente soltura para enviar por escrito su palabra de matrimonio; pero nadie rebatiría a un relator de la Audiencia, además de que era común que el aprendizaje de la escritura durase varios años, siempre después de la lectura. Era usual que las pequeñas asistieran a la escuela de amiga desde los tres años, o bien, las más acomodadas, que recibieran en su casa a la maestra encargada de enseñarles el catecismo de la doctrina cristiana, las buenas costumbres, que incluían algunas prácticas piadosas, labores de aguja, a veces la lectura, y siempre la disciplina y el orden.[16] Los doce años era edad adecuada para ingresar a un internado, ya que los colegios y recogimientos tenían la misión de defender la virtud de las niñas en edad peligrosa; y bien pudo apreciar don Álvaro que efectivamente era una edad peligrosa. En cuanto a los riesgos de la escritura eran bien conocidos, por lo cual en los reglamentos de los colegios se determinaba que las maestras, una vez acabada la clase, guardasen bajo llave los tinteros, para evitar que las incautas alumnas cayesen en la tentación de escribir "billetitos" amorosos, rigurosamente prohibidos.[17]

El demandante expuso que su hija había aceptado la propuesta de matrimonio porque le parecía una forma de evitar que su padre la encerrase en La Enseñanza, el colegio de la Compañía de María fundado recientemente.[18] No

[15] Expediente citado, AJ, *Penales*, vol. 3, exp. 23, f. 1v.

[16] GONZALBO, 1987, pp. 127-148.

[17] Reglamento del colegio San Juan de la Penitencia, regido por las monjas dominicas de Guadalajara. DÁVILA GARIBI, 1957-1963, t. I, p. 645.

[18] Aunque en principio se dio preferencia a la instrucción escolar, a la

le faltaba razón al padre al declarar que habían sorprendido la inocencia de la niña, pero también es evidente que ella no era totalmente ignorante del compromiso que adquiría, cuando precisamente lo utilizaba como forma de evasión de un castigo paterno.

El licenciado Osio hizo hincapié en lo "distinguido" de su familia, mientras tildaba a Fernández de ser un mozo de servicio, aunque los testigos se refirieron a él con el tratamiento de don. Y es que las jerarquías sociales no se definían tan nítidamente como quizá nos gustaría a los historiadores, y dentro de la calidad de español, que ya sabemos cuán extendida estaba, cabían muchas categorías. La acusación de ilegítimo, basada en rumores, era suficiente para rebajar la calidad del pretendiente que, además, no podía exhibir una familia respetable porque había llegado de Guatemala pocos años antes, sin parientes conocidos.

También el vestuario del joven fue motivo de escarnio, al calificarlo como propio de un "chusco de plaza", lo que reforzaría la opinión de su baja estofa. Sin embargo, el elemento de su vestuario que parecía molestar al licenciado era la redecilla, que conocemos bien por los cuadros de Goya de la misma época en los que retrató a majos y chisperos, quienes pusieron de moda su atuendo. Esa moda debió acogerse con mayor aprobación en el virreinato de Perú y en las provincias centroamericanas, de donde procedía el joven. Los pocos cuadros de castas de aquellas latitudes retratan a los españoles con redecillas, mientras que los novohispanos rara vez lo hacen, aunque sí a las mujeres. En todo caso nunca es un elemento del tocado de las clases más bajas, sino precisamente de los españoles.[19]

---

que se dedicaban varias monjas, distribuidas en diferentes grados o clases, pronto renunciaron a la intensa actividad docente programada en su reglamento, redujeron el número de clases de las internas y limitaron la instrucción de la amiga pública a la enseñanza del catecismo. FOZ Y FOZ, 1981, vol. I, pp. 223-235.

[19] Españoles con redecilla aparecen en la serie de castas del Museo Nacional de Etnología de Madrid, correspondiente a la escuela andina (quizá de Cartagena de Indias), 1770-1780; igualmente se ven en otra

No es extraño que los testigos convocados por el demandante repitieran con fidelidad sus mismos argumentos. Pero antes de que se dictase sentencia, el influyente licenciado Osio desistió de la demanda, en vista de que el demandado ya había purgado varios meses en prisión y había prometido no volver a hablar ni mirar a ninguna de las hijas de su acusador. También se le impuso trasladar su vinatería a otro lugar y se recomendó que no se autorizaran tabernas o negocios de ese género en la misma calle, por la indeseable concurrencia que inevitablemente se reunía en tales establecimientos. En virtud del disgusto de un padre influyente, quedaban así ciertas calles prohibidas para algunas personas y para ciertos establecimientos.

No fue la única ocasión en que se impidió a alguien pasar por ciertas calles para proteger el honor y la tranquilidad de una doncella, que se sentía agraviada por el acoso de un enamorado. El licenciado don Martín de Andoanegui, alcalde mayor de León, no podría ser objetivamente considerado de inferior calidad, aunque sí de menor fortuna, que don Ignacio Gámez, dueño de panaderías y padre de una joven de trece años, doña Francisca, con la cual Andoanegui había intercambiado regalos como señal de compromiso. Ante la violenta reacción del señor Gámez, hombre "agrio, áspero, temerario, sumamente ardiente",[20] la niña lo negó todo y a don Martín, que había alquilado la casa contigua para verla por la azotea, se le prohibió todo contacto o aproximación. Al menos él no fue a parar a la cárcel como el anterior.

Se aprecia que la rutina cotidiana de doña Francisca era muy similar a la de doña Magdalena. Ella también tomaba

---

serie de origen sudamericano conservada en la Real Academia de la Lengua de Madrid. Tres ejemplos novohispanos bien conocidos se encuentran en la serie anónima del Museo de América de Madrid, también en otra serie anónima de colección particular en México, y en el Museum für Völkerkunde, Viena, Austria. Reproducciones en García Saiz, 1990.

[20] Juicio eclesiástico para que Dn. Martín Joachin de Andoanegui exhiba las prendas que dice tener y demuestre que ha recibido palabra de casamiento de doña Francisca de Gámez, 4 de abril de 1768. AGN, *Matrimonios*, vol. 41, exp. 7, ff. 60-184v.; la cita es del f. 146.

clases de escritura en su casa, con un profesor, que en algún momento actuó de mediador, y sólo tenía autorización para salir a la iglesia, siempre acompañada por alguien de la familia o de la servidumbre. Ambas pudieron burlar la vigilancia de sus parientes y entablar alguna comunicación con hombres mayores que las pretendieron; ambas condescendieron, seguramente halagadas por el cortejo, y ambas se sometieron a la voluntad de sus padres en cuanto éstos lo supieron.

Otra víctima de un amor no correspondido, don Joseph Pulido, tuvo que estar en la cárcel hasta que se comprometió a no volver a molestar a una doncella a quien había amenazado con impedir cualquier otro matrimonio, en vista de que lo rechazaba.[21] Ya fuera movidos por arrebatos amorosos o por intereses económicos, muchos hombres asediaban a mujeres muy jóvenes, casi niñas, a quienes no era difícil que sedujeran con declaraciones apasionadas, entre las que siempre daba resultado incluir el compromiso matrimonial.[22] Según el testimonio de don Álvaro de Osio, el iracundo relator de la Audiencia y padre de doña Magdalena, era frecuente que cortejadores oportunistas se acercaran a las desprevenidas hijas de familias distinguidas y lograsen enamorarlas, para obligar a los padres a consentir en matrimonios desiguales; así las pretensiones de Fernández eran consecuencia del éxito que habían obtenido con la misma estrategia "otros muchos que se advierten en esta capital".[23]

Con táctica similar y menos dificultades, podían alcanzar su objetivo los hombres que no aspiraban a lograr los favores y la dote de ricas herederas, sino que tan sólo pretendían gozar de la intimidad de jóvenes de familia modesta, nunca tan vigiladas y protegidas como las más acaudaladas. A veces eran suficientes unos cigarros o unas monedas para conquistar a huérfanas arrimadas en casas ajenas o sirvientas apenas adolescentes; pero si los halagos fallaban, quedaba el recur-

[21] Querella de Catarina de Chambergo contra Joseph Pulido, español, por acoso, 20 de agosto de 1777. AJ, *Penales*, vol. 3, exp. 67.
[22] Seed, 1994, pp. 91-126.
[23] Documento citado: AJ, *Penales*, vol. 3, exp. 23, f. 3.

so de sorprenderlas por la calle, generalmente al anochecer, cuando salían a cumplir encargos de sus padres o patrones. Muchas veces quedaba la duda de hasta qué punto habían sido forzadas y, cuando llegaba a abrirse proceso, se optaba por definir el ataque como estupro, puesto que había indicios de que ellas habían consentido, engañadas quizá, pero no físicamente violentadas.

La palabra de matrimonio era una frágil protección para las doncellas inocentes que, fiadas en ella, perdían su virginidad. No era raro que los seductores negasen tal promesa, o que efectivamente las mujeres terminasen por reconocer que no había sido explícita, sino sobreentendida, por un equívoco según el cual se inclinaban a identificar las propuestas de fornicación con declaraciones de amor, y el deseo de compartir unas horas de placer con la propuesta de unir sus vidas para siempre. Aun cuando la promesa se hubiera formulado con la intención de cumplirla, no tenía ninguna validez si existían impedimentos canónicos para la unión, ni podían ejecutarla los menores de edad contra la voluntad de sus padres o tutores. Doña María Francisca Carvajal, española, tuvo relaciones íntimas con don Nicolás de Lecuona, con quien intercambió palabra de matrimonio sin saber que era su hermanastro, porque no había convivido con su madre y encontró casualmente a su medio hermano. Naturalmente no hubo dispensa eclesiástica para ellos.[24]

Podríamos suponer que las autoridades eclesiásticas y civiles pretendían que la ley se cumpliera igualmente con las familias más aristocráticas y con las más menesterosas, pero la evolución de los procesos muestra cuán profundas eran las diferencias. En los alegatos de los más influyentes sobresale la prepotencia de quienes esperaban que la justicia respetara en primer lugar sus privilegios. Juzgaban *a priori* la culpabilidad de quien les hubiera ofendido y, con toda naturalidad, sopesaban si el tiempo transcurrido en la prisión podría satisfacer su dignidad lastimada. Al aceptar la sentencia eran muy diferentes las actitudes de unos y otros:

[24] Querella criminal por violación, 20 de septiembre de 1790. A J, *Penales*, vol. 6, exp. 40.

para los más acomodados era preferible evitar un matrimonio con alguien de inferior calidad, que rebajaría el lustre del linaje, sin que el honor mancillado de una mujer de la familia dañara hasta tal punto el prestigio familiar, mientras que los pobres (fueran españoles o de las castas) solían conformarse con un arreglo que incluyera pequeñas compensaciones económicas. No hay duda de que el honor era el pretexto, pues siempre podía negociarse y nunca se mencionaba el sufrimiento de las jóvenes víctimas. Además era fácil negar la pureza de una joven que andaba sola por la calle y se tomaba la libertad de platicar con desconocidos.

María Encarnación, mestiza de quince años, quizá nunca conoció a su padre y había perdido a su madre en la infancia. Su padrastro la dejó en casa de un barbero, de donde la recogió una señora con la que trabajó como sirvienta durante tres años y la dejó en Ozumba. Allí se acomodó como moza en un rancho en donde también trabajaba Juan Vicente, mulato, que le ofreció casarse con ella y se la llevó a la capital. Quizá nadie se hubiera percatado de su ausencia si no hubieran huido en un caballo del amo, que los demandó. Después de pasar algunos días en la cárcel, devuelto el caballo y declarada su intención de casarse, salieron ambos en libertad, condicionada a que él se aplicara a conseguir el dinero para el enlace y ella permaneciera depositada en una casa respetable donde velarían por su buen comportamiento.[25]

También sin familia y descontenta con el trato que recibía de sus amos en San Agustín de las Cuevas, la española María Agustina Dolores convenció a Pasqual Sicler, casado, para que la llevara consigo a la ciudad de México, donde ambos esperaban encontrar trabajo. Al cabo de ocho días de vivir juntos, los denunció un conocido y él regresó con su mujer.[26] En éste, como en otros casos, la protección del matrimonio era primordial y cualquier consideración se supeditaba a la reunión de los cónyuges, si un tercero había distanciado a la pareja, o al inminente matrimonio, si am-

[25] Querella criminal por rapto, año 1714. AJ, *Penales*, vol. 1, exp. 12.
[26] Proceso por incontinencia, 1790. AJ, *Penales*, vol. 6, exp. 34.

bos eran libres. Incluso el adúltero era perdonado en cuanto manifestaba su arrepentimiento y su voluntad de reunirse con su esposa. Ellas también podían librarse del castigo si su marido optaba por evitar el escándalo; y había maridos tolerantes, dispuestos a perdonar los deslices de sus esposas. El indio Miguel Gaspar, arriero, no encontraba justificación para el abandono de su esposa, a quien siempre había mantenido y vestido. Finalmente, levantó querella criminal contra un mestizo, a quien dijo no conocer, "por andar urtándole a su muger" y añadió que "a la dicha su muger se la abian llevado urtada en otras Ocasiones antes de la que lleva dicha y siempre la resebía muy contento por ver si acaso se enmendava la dicha su Muger y el hombre que se la iba a urtar".[27]

María Vicenta Sánchez, española de doce años, entró al anochecer en el cuarto de un hilador de seda a quien conocía porque le abastecía de seda para hilar en su propia casa. Ella dijo que la amenazó con unas tijeras, pero él declaró que la contentó con cigarritos y que ambos estaban de acuerdo en casarse, pero la familia de ella la hizo desistir.[28] Algo diferente fue la situación de María Lutgarda, de trece años, huérfana, sirvienta en la casa del receptor de Minas de la Real Audiencia, quien inició una relación con un oficial de sastre que vivía en el entresuelo de la misma casa. Después de pasar varios días juntos, fueron detenidos por reclamación del tío de la muchacha. Ella dijo que le había dado palabra de matrimonio, pero él lo negó y dijo que sólo le había ofrecido alquilarle un cuarto. Para que salieran de la cárcel, se llegó al acuerdo de que él le pagaría cuatro pesos mensuales durante tres años, para que ella ingresara como moza en el convento de San José de Gracia, donde estaría depositada.[29]

[27] Querella por rapto de mujer casada, 1713. AJ, *Penales*, vol. 1, exp. 8.

[28] Querella contra Josef Talavera por violación, 24 de julio de 1790. AJ, *Penales*, vol. 6, exp. 29.

[29] Querella criminal por violación, 9 de septiembre de 1790. AJ, *Penales*, vol. 6, exp. 49.

A veces la propia familia decidía el encierro de las hijas rebeldes. Doña Manuela de Avilés, española de catorce años, se fugó de la casa de sus padres para casarse con su novio porque temía que ellos se opusieran, como en efecto lo hicieron. Ella dijo que creía que él era español, pero demostraron que era mulato. Se trataba, por tanto, de un matrimonio desigual, al que tenían derecho a oponerse; además se añadía la falta de haber mentido en algo tan importante. Después de ocho meses en que él estuvo en prisión y ella en un convento, él quedó en libertad y ella regresó a la casa de sus padres.[30]

El depósito en un convento era una solución bastante atractiva para las solteras de condición modesta, que cambiaban el servicio doméstico por una situación ambigua, no declaradamente servil y con mayor reconocimiento social. Las solicitudes de ingreso de las seglares en los conventos se caracterizaban por la confusión, probablemente premeditada, de las causas alegadas. Es normal que en el mismo documento se mencione el deseo de hacer compañía a una religiosa conocida o parienta, de asistirla en el trabajo doméstico o cuidarla en una enfermedad, de educarse cristianamente junto a las monjas y de considerar la posibilidad de profesar en el claustro. Es probable que algunas veces se dieran tantas motivaciones reunidas, pero no se debe olvidar que los prelados con autoridad sobre los conventos femeninos imponían normas de austeridad según su criterio. En un tiempo se ordenó reducir el número de sirvientas, y entonces las abadesas respondieron que no se trataba de mozas, sino de niñas educandas; pasados algunos años se exigió la salida de las niñas educandas, en vista de lo cual hubo que transformar a algunas en muchachas de servicio. Aunque existían reales cédulas que recomendaban reducir el número de profesiones religiosas, no hubo prohibición directa de recibir novicias, de modo que como tales permanecieron por años las doncellas enclaustradas por decisión de sus familias, mientras reflexionaban acerca de su voca-

[30] Querella por violación, 18 de diciembre de 1790. AJ, *Penales*, vol. 6, exp. 36.

ción.[31] Los conventos también podían ser refugio de mujeres casadas, que se liberaban de una penosa convivencia conyugal, mientras iniciaban una demanda de divorcio que podía durar varios años.

Aunque de ninguna manera podría generalizarse que los noviazgos y compromisos fueran tan accidentados, hay suficientes testimonios para considerar que las relaciones prematrimoniales eran frecuentes y que muchos matrimonios se realizaban tras una convivencia de algún tiempo. Las proporciones de bautizos de hijos ilegítimos son suficiente prueba.[32] Sólo llegaron a los tribunales los casos en que uno de los dos miembros de la pareja no estuvo de acuerdo en mantener su relación, los de quienes no cumplieron su palabra o los que tropezaron con una fuerte oposición familiar. Pero habría que añadir aquellos para quienes el matrimonio resultaba intolerable y, transcurridos algunos meses o años, acudían a las autoridades eclesiásticas o civiles para buscar solución a sus sufrimientos. Así como las doncellas que reclamaron justicia eran de doce a catorce años, también eran jóvenes las esposas que solicitaron permiso para acogerse a un recogimiento o "casa de respeto", mientras su marido recibía el castigo merecido por sus persistentes vicios de embriaguez, adulterio, crueldad, abandono de obligaciones, y con frecuencia por todo eso junto.[33]

La biografía como vida cotidiana

Está fuera de duda que los delitos reseñados en los archivos judiciales no reflejan precisamente la vida cotidiana de la mayoría de las personas, pero también es indudable que aun quienes sufrieron penalidades extraordinarias o disfrutaron de una dicha sin sombras, vivieron rutinas propias de su condición y de su época; en esto son semejantes a todos

[31] Gonzalbo, 1987, pp. 239-242.

[32] Gonzalbo, 1998, pp. 177-181 y 230-233.

[33] AGN, *Matrimonios*, vols. 71, exp. 74 y 156, exp. 42, *Judicial*, vol. 52, exp. 15; AJ, *Penales*, vol. 6, exps. 1 y 50, etcétera.

los anónimos hombres y mujeres a quienes parecería que nunca sucedió nada. Pero aun los retazos sueltos del acontecer diario pueden adquirir mayor significado si los encontramos enlazados en el transcurso de toda una vida, situados en condiciones precisas y relacionados con otras personas y acontecimientos. Así puede suceder que un expediente particularmente detallado y extenso, con el apoyo de documentos complementarios, proporcione la visión de la vida cotidiana de todo un grupo familiar, asentado en un ambiente físico y mental que podemos reconstruir y que constituía su ámbito vital, y que proyectado a lo largo de los años, refleje el curso de la vida. Sirva de ejemplo la biografía de María Josefa Mijares y de buena parte de su parentela, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.[34]

La protagonista de esta historia de afectos y rencores fue una mujer nacida en la ciudad de México, pero criada en la de San Juan del Río. Su familia paterna, la que conocemos mejor, disfrutó de una modesta fortuna en el comercio, participó en empresas de expansión colonizadora y no dejó de mantener esporádicos contactos con los parientes de España. La familia Mijares, de origen asturiano, se había establecido en San Juan del Río, Querétaro, desde la primera mitad del siglo XVIII, cuando se iniciaba el auge comercial de la región, impulsado por la prosperidad del estado. En 1748 se anunció la campaña de colonización del Nuevo Santander y Francisco Mijares se alistó con don José Escandón. El éxito en el noreste le permitió apropiarse una hacienda ganadera que ofrecía expectativas de futuras ganancias. No tardó en regresar para recoger a su esposa y al único hijo que reconoció como legítimo y se trasladó de nuevo a Santa Bárbara, de donde no regresaría más.[35] Su

[34] Me basé en el expediente de divorcio promovido por María Josefa Mijares contra Mariano García, su marido, en 21 de mayo de 1816. AGN, *Judicial*, vol. 11, exp. 8. Me he ocupado más extensamente de este caso en un trabajo reciente: "Las vicisitudes de la vida cotidiana", en *Historia de la vida cotidiana en México*, 5 tomos, varios autores, tomo 3º, en prensa.

[35] "Testamentaría de don Francisco Mijares de la Madrid, vecino de Santa Bárbara, en Nuevo Santander", AGN, *Intestados*, 1791-1812, vol. 148, exp. 24, ff. 350-446.

hermano Juan José Antonio no se animó a acompañarlo y por las mismas fechas anunció su compromiso con la joven doña Antonia de Herrera, 20 años más joven que él y que ya estaba embarazada. Puesto que las relaciones prematrimoniales eran algo común, a nadie escandalizó la noticia, ya que la irregularidad de la situación se remediaría inmediatamente con el matrimonio. Con esta unión emparentaban dos familias de similar calidad y posición económica. Los parientes de ella, los Toro, Herrera y Herrán, procedían también de emigrantes españoles y vivían del comercio. La diferencia de edad entre los novios era algo usual en matrimonios regidos en gran parte por el interés. Sabemos que es imposible cuantificar la proporción de las doncellas defraudadas por novios impacientes ante cuyas solicitudes habían "perdido su honra", pero no hay duda de que muchas, seguramente la mayoría, llegaban al altar sin que se les reprochase la intimidad anticipada en el trato con su prometido. En comunidades pequeñas y entre grupos de amigos y conocidos, no sólo estaba en juego el honor de ella, sino también la dignidad de él. Acaso don José Antonio pudo estar renuente a casarse mientras sus relaciones se pudieron ocultar discretamente, pero no arriesgó su prestigio cuando comprendió que pronto se harían públicas.

Quedaban dos hermanas doncellas, Teresa y María Antonia, propietarias de una mercería. En San Juan del Río como en casi todas las ciudades del virreinato, en las que el número de mujeres era superior al de hombres, algunas se veían obligadas a contraer matrimonio con individuos por debajo de su calidad; pocas, muy pocas, profesaban en los conventos, y las demás, casi 40%, no llegaban a celebrar nupcias ante el altar, aunque muchas contasen con compañeros más o menos estables.[36] La sociedad veía con indulgencia estas situaciones, pero las mujeres "decentes" evitaban ser catalogadas como solteras, lo que equivaldría a reconocer que habían perdido la virginidad. Se identificaban a sí mismas como doncellas y seguían siéndolo indefinidamente.

[36] GONZALBO, 1998, p. 280.

No hay noticia de que las dos hermanas de Mijares hubieran dejado de serlo.

Pocos años después quedó viuda doña Antonia, con un hijo, llamado Juan José Antonio como su padre. Ya joven manifestó escaso interés por el comercio, de modo que su tío paterno, que había contado con él como empleado, llamó a un pariente de Asturias, Pedro González, para que ocupase el puesto de cajero que el sobrino cercano había desdeñado.[37] No sólo las grandes familias de acaudalados negociantes, sino también los modestos comerciantes de provincias, afianzaban las redes de parentesco y aspiraban a consolidar sus empresas con el apoyo de parientes como empleados confiables, unidos por el apellido y por la expectativa de futuras herencias, posible participación en el negocio o matrimonio con alguna prima generosamente dotada. Aunque no siempre diera resultado, fue la táctica comúnmente empleada por los inmigrantes procedentes del norte de la península Ibérica en las últimas décadas de vida colonial.[38]

Rechazada la opción del comercio, el joven Mijares viajó a México en busca de algún destino favorable en la corte virreinal. No le faltaron excusas para justificar su escaso éxito; entre otras la decadencia de muchos negocios motivada por las epidemias de sarampión y viruelas en los años 1778 y 1780. Y transcurridos varios años, regresó a San Juan del Río, sin fortuna y con una hija de tres años de cuya madre nunca se supo nada. San Juan del Río disfrutaba tiempos de prosperidad, debida en parte al paso de los viajeros entre la capital y el Bajío, de modo que los Mijares decidieron instalar un mesón, negocio que parecía más adecuado al temperamento inquieto de don Juan José, que se casó y no tuvo más hijos.[39] La niña, de nombre María Josefa, se crió en el

[37] "Demanda puesta por Pedro González Mijares sobre satisfacción de sus salarios", AGN, *Intestados*, 1786-1805, vol. 105, exp. 1.

[38] Stanley Stein dibuja un preciso cuadro de la forma en que funcionaban estos contactos y de los ocasionales fracasos, cuando se confiaba en un pillo, aunque fuera de la familia. STEIN, 2001, pp. 461-463.

[39] "Revocación de censo por cumplimiento de plazo. Doña María de Herrera y Juan José Mijares contra don Juan Antonio de Aguirre" y

mesón, donde en ocasiones ayudaba en los quehaceres y con frecuencia escuchaba conversaciones de militares, clérigos y comerciantes, que también le prestaban libros de comedias y novelas sentimentales. Por aquella época preocupaban a funcionarios y prelados las "peligrosas" lecturas que se introducían en el virreinato. También alarmaba la afición a la lectura de las mujeres, que preferían las comedias a los libros piadosos.

En 1796, antes de cumplir 20 años, María Josefa contrajo matrimonio con Mariano García, cajero de la tienda de otro de sus tíos, don Antonio de la Herrán. El novio era un joven bien parecido, criollo de 24 años, de origen dudoso, probablemente adoptado por una señora a quien tenía por madre, pero hábil en los negocios, que pronto logró independizarse y tener su propia tienda. Siguiendo la tradición familiar, María Josefa anunció a su novio que estaba embarazada, con lo que se apresuró la boda, pero la alarma no se confirmó, como tampoco se confirmarían los embarazos sucesivos que anunció durante algunos años. La maternidad frustrada, la desconfianza del marido, que se sintió víctima de un engaño, y los celos, probablemente fundados, de la esposa, agriaron pronto las relaciones que, no obstante, se mantuvieron con episodios de ruptura y reconciliaciones por 20 años.

Comenzaba el siglo XIX cuando los rumores acerca del origen dudoso de Mariano, a quien tildaron de graves manchas en su nacimiento, ensombrecieron el prestigio del marido y afectaron incluso al negocio, que tuvieron que liquidar apresuradamente. La pareja se trasladó a la ciudad de México y se establecieron en la calle San Agustín, una tienda de telas y mercería, que además funcionaba como casa de empeño o "prendería", en la cual los clientes podían dejar como garantía objetos de valor para recibir préstamos con los que cubrir sus necesidades inmediatas. Se entretenía María Josefa ayudando a ratos en el despacho o haciendo tertulia con sus amigas, pero siempre él se quedaba hasta muy en-

"Licencia que solicita Juan José Mijares para el establecimiento de un mesón", AGN, *General de Parte*, 1785, vol. 69, exp. 101, ff. 179v. a 183 y vol. 69, exp. 141, ff. 238-238v.

trada la noche, lo que la molestaba y reavivaba sus celos. Los acontecimientos políticos a partir de 1810 y la inseguridad urbana propiciada por la situación crítica daban motivo a García para permanecer largas horas de plática con sus amigos o desvelado en la vigilancia de su tienda.

Ya en 1816, después de fracasar en su intento de provocar los celos de su esposo, creyó ella tener pruebas de la infidelidad, identificó a la mujer con la que él mantenía relaciones y presentó demanda de divorcio, con el fin de lograr que las autoridades protegieran su traslado a un convento. Una tarde, después de la siesta, mientras él estaba en la tienda, ella sacó de la casa todos los objetos de valor y se fue a instalar en el convento Santa Isabel, desde donde prosiguió el juicio de divorcio. Añadió a su demanda acusaciones por malos tratos, incluso con golpes repetidos y abandono de obligaciones conyugales, todo lo cual se acostumbraba como medio de asegurar una sentencia favorable. Replicó él con acusaciones parecidas que incluían posible infidelidad y descuido en la atención del hogar. Y ambos destacaron la importancia de llegar a una distribución justa de los bienes patrimoniales. La mayor preocupación de Mariano era recuperar los objetos de plata que no le pertenecían porque los tenía confiados en prenda, la de ella rescatar su dote, para lo cual era necesario acreditar el mal comportamiento del marido. No conocemos la sentencia, que acaso no llegó a dictarse, o quizá se haya extraviado. Pero nada tendría de extraño que la pareja volviera a reunirse, tal como sucedía en muchas ocasiones.

El expediente de Mijares-García, con las interesantes declaraciones de ambos, las intromisiones familiares y las referencias a situaciones económicas y sociales del virreinato, proporciona elementos para un cuadro completo de la vida cotidiana. La llegada de familias asturianas y montañesas a la Nueva España, mediado el siglo XVIII, su establecimiento en una ciudad en proceso de expansión, la dedicación al comercio y la instalación posterior de un mesón, aprovechando la situación estratégica, en el paso de la capital a Querétaro, no son simples circunstancias ocasionales, sino que muestran la trayectoria de otras muchas familias de in-

migrantes por la misma época. Los arreglos matrimoniales apreciables a lo largo de varias generaciones, la aceptación de los embarazos prematuros, la incorporación a la familia de hijos naturales y adoptados y la permanente relación entre parientes, dentro del virreinato y al otro lado del océano, también fueron constantes. Los chismes y los rumores, las tertulias en las tiendas, la inseguridad en la capital, la defensa masculina de su autoridad en el hogar y el recurso a la violencia fueron igualmente comunes.

Por otro lado, lo que podría considerarse característico de una pareja peculiar, también pudo desarrollarse precisamente en ese ambiente y en esos momentos. La afición a la lectura de María Josefa ya no era algo inusitado en una mujer; la huida de una ciudad pequeña, impulsados por la maledicencia, pudo ser una reacción lógica, cuando había llegado a su punto álgido la preocupación por la limpieza de sangre; las infidelidades reales o imaginarias de ambos cónyuges pudieron pasar inadvertidas en una ciudad que ya era muy populosa; y la decisión de la Mijares, de refugiarse en un convento, coincidía con lo que hicieron muchas de sus contemporáneas, sólo que por lo común eran los maridos quienes decidían el encierro y rara vez tenían ellas la oportunidad o la precaución de llevar consigo todos los objetos de valor de la casa.

La vida cotidiana de este matrimonio nos habla de la importancia de acudir a comer en la casa, a diferencia de lo que acostumbraban las gentes más modestas, para quienes resultaba más caro comprar el combustible y los ingredientes que consumir lo que cocinaban en la calle. Manifiesta, también, la importancia del ajuar doméstico, en el que se invertía gran parte del patrimonio familiar. Destaca el éxito de los negocios aparentemente modestos, en los que la actividad prestamista completaba las ganancias. Y no deja de ser interesante la actitud de las autoridades eclesiásticas, para las cuales era de suma importancia el alegato de que el marido no concedía el "débito" conyugal a su mujer con la frecuencia que ella consideraba razonable. Por cierto que sobre este tema se explayaron en amplias explicaciones acerca de lo que ambos consideraban frecuencia aceptable.

En sendos alegatos se refleja la concepción de marido y mujer ideales, ya que cada uno entendía que el otro había faltado a sus obligaciones. Ella consideraba intolerable el adulterio de él, aunque anteriormente parece que había soportado aventuras parecidas. La circunstancia agravante era que la nueva concubina de su marido tenía el atrevimiento de dirigirse a ella en tono ofensivo y que él había llegado a golpearla con el dorso de la espada. Por su parte Mariano se refería al carácter violento y altanero de ella, a su descuido en atender las tareas de la casa, a sus celos infundados, a sus exigencias sexuales excesivas, y a la forma artera en que lo había abandonado. Sólo de pasada incluía la sospecha de que acaso también tuviera relaciones con un carpintero, con el que la encontró en una ocasión, puesto que tenía noticia de que ella había alquilado una accesoria en la que entraba ocultamente, con la complicidad de la sirvienta negra que era su confidente. Esta familiaridad con la sirvienta era otra afrenta, ya que incluso la moza vestía con vestido "de iglesia" y mantilla negra como si fuera una señora.

No hay duda de que los prejuicios y los valores implícitos en las declaraciones de ambos no se refieren exclusivamente a su caso particular, ni siquiera a un grupo reducido de personas, sino a una mentalidad integrada a la vida cotidiana de los novohispanos. La biografía, como curso de la vida que integra los avatares familiares, con momentos de prosperidad y decadencia, de comunicación y de soledad, de juventud y ancianidad, refleja una forma de vida que mantenía viejas costumbres a la vez que se abría a nuevas situaciones.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.
AJ Archivo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México.

ARROM, Silvia
1976 *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857).* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 251».

1988 *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857.* México: Siglo Veintiuno Editores.

BELEÑA, Eusebio Ventura

1991 *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, edición facsimilar, 2 tomos.

DÁVILA GARIBI, José Ignacio

1957-1963 *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara.* México: Cultura, 4 vols.

DÁVILA MENDOZA, Dora Teresa

1998 "Hasta que la muerte nos separe (el divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800)". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.

FOZ Y FOZ , Pilar

1981 *La revolución educativa en la Nueva España, 1754-1820.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GARCÍA SAIZ, María Concepción

1990 *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano.* México: Olivetti.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

1987 *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana.* México: El Colegio de México.

1998 *Familia y orden colonial.* México: El Colegio de México.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL (coords.)

1994 *La familia en el mundo iberoamericano.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

1996 *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.

KONETZKE, Richard

1946 "Documentos para la historia y crítica de los registros parroquiales", en *Revista de Indias,* VII:3(25) (jul.-sep.), pp. 581-586.

LIPSETT-RIVERA, Sonya

1996 "La violencia dentro de las familias formal e informal", en GONZALBO y RABELL, pp. 325-340.

PENYAK, Lee M.

1993 *El ramo de Penales del Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

PESCADOR, Juan Javier

1996 "Del dicho al hecho: uxoricidio en México central, 1769-1820", en GONZALBO y RABELL, pp. 373-386.

PITA MOREDA, María Teresa

1996 "Conflictos familiares y tribunales de justicia a finales de la Colonia: algunos casos novohispanos", en GONZALBO y RABELL, pp. 341-358.

SEED, Patricia

1994 "La narrativa de Don Juan: el lenguaje de la seducción en la literatura y en la sociedad hispánicas del siglo XVII", en GONZALBO y RABELL, pp. 91-126.

STEIN, Stanley J.

2001 "Francisco Ignacio de Yraeta y Azcárate, almacenero de la ciudad de México, 1732-1797. Un ensayo de microhistoria", en *Historia Mexicana*, 1:3(199) (ene.-mar.), pp. 459-512.

DE INSTITUCIONES Y CAUDILLOS: LAS RELACIONES ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA XXVIII LEGISLATURA Y EL PRESIDENTE CARRANZA

Ignacio MARVÁN LABORDE
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Con agradecimiento permanente, a mi maestro y amigo, don Pablo González Casanova

La injerencia que conforme a la nueva Constitución y a las nuevas leyes electorales, debe tener el Poder Legislativo en la calificación final de las elecciones, es causa de que desde los momentos actuales se sienta ya una seria perturbación en el funcionamiento del Poder Legislativo, el cual, involuntaria e inconscientemente, deja absorber casi toda su atención y embargar una gran parte de sus energías en un trabajo de constitución y reconstitución de los diversos grupos en el seno del Congreso...

Manifiesto del C. Presidente de la República a la Nación. México, 15 de enero de 1919, V. Carranza.

INTRODUCCIÓN*

LA HISTORIOGRAFÍA DEL PERIODO CORRESPONDIENTE al gobierno constitucional de Venustiano Carranza no aborda con detenimiento las relaciones entre el presidente y el Congreso.

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2000
Fecha de aceptación: 12 de julio de 2001

* Agradezco la ayuda de Sergio Silva y Andira Hernández en la elaboración de este artículo. También agradezco los comentarios de Georgette

Colateralmente, en los principales trabajos sobre Carranza se registra que hubo problemas entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura y éstos se atribuyen, de manera fundamental, al caudillismo y la ausencia de institucionalidad de la vida política.[1]

Quienes más han avanzado hasta ahora en el análisis de algunos aspectos institucionales del gobierno constitucional de Carranza son Charles Cumberland y Álvaro Matute. Cumberland, al referirse a la XXVIII Legislatura consideró que, al igual que en la legislatura anterior:

> Se repite la gran mayoría del Congreso inclinándose en dirección del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y su política oposicionista. Ésta fue la legislatura con la que Carranza tuvo que lidiar los dos años restantes de su régimen; fue un Congreso al que muchas veces trató de cercar y enredar, pero al que no aprendió a manejar nunca. La Cámara de Diputados, que tenía la mayoría oposicionista más grande, era particularmente estrepitosa: en forma persistente paraba o se negaba a actuar de acuerdo con las proposiciones de Carranza y con frecuencia desafiaba al poder presidencial.[2]

Por su parte, Álvaro Matute logró mayor acercamiento. Planteó que para las elecciones de legisladores de julio de 1918 había una "crisis" en el PLC, que esas elecciones fueron fuertemente competidas entre el PLC y el Partido Libe-

José, las sugerencias de Joy Langston para el estudio del origen de los partidos, así como los comentarios de los dictaminadores de *Historia Mexicana*, que me fueron muy útiles para precisar este artículo y centrar los temas.

[1] El gobierno constitucional de Carranza, prácticamente, no ha sido abordado como un tema de estudio en sí mismo. Hay excelentes trabajos sobre los diferentes problemas que tuvo que enfrentar durante su periodo, por ejemplo: la represión a Zapata, WOMACK, 1997; a Villa, KATZ, 1998; la cuestión internacional, KATZ, 1982; los problemas de la reorganización financiera, ZEBADÚA, 1994; la cuestión petrolera, MEYER, 1972; la situación de Obregón, HALL, 1985; o la corrupción que privó en el ejército, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1984. Los esfuerzos por dar cuenta general de ese periodo de gobierno son los de Álvaro Matute, MATUTE, 1980 y 1995, y Charles C. Cumberland, CUMBERLAND, 1975.

[2] CUMBERLAND, 1975, pp. 338 y 339.

ral Nacionalista, promovido por Carranza, y que el resultado fue equilibrado. Y, en su balance de la legislatura, menciona algunos de los conflictos que se vivieron: la baja productividad legislativa y, sobre todo, el hecho de que a partir del segundo semestre de 1919 los legisladores viraron hacia el obregonismo.[3]

Como veremos, la situación fue más compleja. En este trabajo hice, a partir del *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, una revisión del funcionamiento de la Cámara de Diputados y de sus relaciones con el Ejecutivo durante los años 1918-1919, la cual nos muestra que el entorno institucional, es decir la Constitución, la organización de las Cámaras, la ley electoral, las nuevas características constitucionales de la presidencia, etc., desempeñaron un papel determinante en el comportamiento político del presidente, de los legisladores y de las facciones que se formaban.

Considero que, además del énfasis puesto en la influencia del entorno institucional en el comportamiento de los políticos de la época, las diferencias que existen entre los trabajos de Cumberland y de Matute con los avances de la investigación que presento en este artículo, tienen dos aspectos que conviene destacar. En primer lugar, la cuestión de las fuentes utilizadas. La fuente fundamental que trabajó Cumberland para su capítulo sobre el gobierno constitucional de Carranza fue el Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN) y, a partir de informes, cartas, proyectos etc., presentados o enviados al Ejecutivo, hace, desde esta perspectiva, su caracterización de la XXVIII Legislatura. Por su parte, prácticamente todas las referencias que hace Matute a la legislatura que estamos analizando se basan en fuentes hemerográficas que, por su naturaleza, reflejaban lo que en el momento se consideró que era noticia, y como también sucede hoy en día, tienden a simplificar el funcionamiento de un órgano colegiado y numeroso como lo es la Cámara de Diputados. A diferencia, el *Diario de los Debates* contiene información precisa de qué se discutió, cuáles fueron las principales posiciones y cómo votaron los legislado-

[3] MATUTE, 1995, pp. 253-260.

res. Como es sabido, por lo que se refiere al análisis empírico de la conformación y comportamiento de los grupos políticos, los diarios de debates, particularmente los resultados de las votaciones registradas, son la fuente primaria que permite aproximarse mejor a su desempeño. En nuestro caso, nos permitió ver que si bien en las elecciones y en la prensa se hablaba de partidos políticos como el PLC u otros, en realidad la Cámara no funcionaba de acuerdo con la disciplina propia de los partidos; las coaliciones de mayoría y de minoría se formaban en torno a asuntos particulares y, al votar, un gran número de legisladores fluían con relativa facilidad de una coalición a la otra.

Es conveniente advertir que nuestro estudio se centra en la Cámara de Diputados, aunque en las mismas fechas en las que se eligió a la totalidad de ésta tuvo lugar el proceso de elección (o reelección en su caso) de la mitad de los senadores para renovar la Cámara alta que integraría también la XXVIII Legislatura. El conocimiento historiográfico existente sobre el senado es aún menor que el de la Cámara baja; sin embargo, en virtud de las iniciativas del Ejecutivo que fueron aprobadas en el Senado y rechazadas en la Cámara de Diputados o a la inversa, aprobadas por los diputados y rechazadas por los senadores —que analizaré más adelante—, es posible afirmar que la información existente indica que el Senado era una Cámara que, por lo general, apoyaba al Ejecutivo.

Otro aspecto que marca la diferencia entre los trabajos de Matute y Cumberland y el que aquí se presenta es el momento en el que fueron realizadas las investigaciones respectivas. Cumberland hizo su investigación en las décadas de los cincuenta y sesenta, su trabajo fue publicado en 1972. La investigación de Matute, aunque su libro no se publicó, sino hasta 1995, fue hecha entre 1974 y 1976, y el autor terminó la redacción del texto en 1988. Es obvio señalar que, no obstante la importancia que tuvo el Poder Legislativo en 1918 y 1919, estas investigaciones fueron realizadas en momentos de fuerte predominio presidencial, en los que analizar con mayor profundidad las relaciones entre el presidente y los diputados parecía una mera curiosidad histórica o un simple se-

ñalamiento de que, en otros tiempos, las cosas habían sido diferentes. En el México de hoy, el análisis del Congreso y sus relaciones con el Ejecutivo tiene no sólo su propia importancia histórica, sino que contribuye a aclarar el presente.

Para introducirnos al tema debo recordar que, en cuanto a la división de poderes, el principal objetivo buscado en la Constitución de 1917 fue establecer un gobierno ejecutivo fuerte, que gozara del mayor grado de autonomía posible respecto a la rama legislativa del gobierno. Para eso, Carranza propuso a los constituyentes, y ellos aprobaron, un conjunto integral de reformas a la Constitución de 1857 tendiente a establecer un "nuevo sistema político" el cual consistiría, fundamentalmente, en el fortalecimiento del Ejecutivo por medio de la redefinición de las "relaciones de colaboración" entre ambas ramas del gobierno. De las disposiciones establecidas por los constituyentes de 1916-1917 relacionadas con este objetivo, destacan la incorporación del veto presidencial, sólo superable por dos terceras partes del Congreso, para garantizar "la intervención del Ejecutivo en la confección de leyes", y la eliminación de la facultad del Congreso de juzgar al Ejecutivo durante el periodo de su encargo, para eliminar la posibilidad de que un presidente sin mayoría en las Cámaras fuera sometido a juicios de responsabilidad constitucional.[4]

Es indiscutible que las nuevas disposiciones constitucionales menguaron el Poder Legislativo y político del Congreso, sin embargo, las Cámaras quedaron dotadas de facultades políticas importantes que hicieron relativo su debilitamiento. En el Congreso de la Unión recayó la responsabilidad de elegir presidente sustituto; a él también correspondió originalmente la elección y remoción, sin intervención formal del Ejecutivo, de los ministros de la Suprema Corte de Justicia; y los Colegios Electorales de ambas Cámaras, al establecerse que sus decisiones en materia de calificación de las elecciones de los poderes federales serían "definitivas e ina-

[4] Dictamen del 11 de enero de 1917, referente a la colaboración que debe tener el Ejecutivo con el Legislativo, *Congreso Constituyente,* II, 1985, pp. 311-321.

tacables", adquirieron un nuevo estatus político que convirtió a la mayoría de cada Cámara en un juez electoral arbitrario, sin control jurisdiccional alguno. Considérese además que, a diferencia del Ejecutivo, que tenía bloqueada toda posibilidad de reelección, los legisladores sí mantuvieron esa posibilidad indefinida, y con ello podían tener un horizonte político más amplio que el del presidente.

La investigación que presento en este artículo comprende la revisión histórica de los aspectos institucionales que considero básicos: las reglas de integración de esta Cámara; el ejercicio, tanto de los diputados como del Ejecutivo, de sus facultades legislativas respectivas; el comportamiento individual y colectivo de los diputados, tanto por medio de sus votaciones como de sus discursos, y los temas y momentos de colaboración o confrontación Ejecutivo-Legislativo. El análisis del *Diario de los Debates* nos muestra que las limitaciones que mostró este "nuevo sistema político" no radicaron simplemente en el caudillismo, sino que la dinámica de las relaciones entre Carranza y los diputados, la inestabilidad de las coaliciones de legisladores y el funcionamiento de "los pesos y contrapesos" establecidos en la nueva constitución dependieron en realidad de cuestiones como el absolutismo del Colegio Electoral, la no reelección establecida para el presidente, el momento del ciclo político presidencial en el que se tocaba un tema o se llevaba a cabo una votación y, por supuesto también, como en cualquier sistema presidencial, del estilo personal del Ejecutivo.

El análisis nos muestra que no hubo un conflicto permanente entre Carranza y esta Cámara de Diputados. La XXVIII Legislatura empezó con una mayoría amplia de diputados favorable a Carranza, la cual se fue reduciendo hasta quedar, en ocasiones, en minoría, dependiendo tanto de los asuntos tratados, como de los tiempos de la sucesión presidencial. Las relaciones entre ambos se dieron, en general, dentro de los parámetros normales de funcionamiento de un sistema presidencial de división de poderes; es decir, hubo temas en los que se dio cooperación y negociación y otros de abierta confrontación, la cual se expresó tanto en el rechazo explícito a algunas propuestas como en situacio-

nes en las que, si bien había interés del Ejecutivo o de los diputados por impulsar algunas iniciativas, no se formó una coalición suficiente para aprobarlas o rechazarlas y quedaron estancadas.

Si bien se dio esta relación general de cooperación-conflicto que corresponde a los parámetros de un sistema presidencial en el que el Ejecutivo no tiene asegurado el control del Congreso, también se dieron situaciones críticas ajenas al funcionamiento normal de un sistema presidencial que se explican en virtud de las peculiaridades del sistema establecido en la nueva Constitución. Tales fueron los casos —que analizaremos con detenimiento—, por una parte de la falta de contrapesos para impedir la complicidad que, particularmente en materia hacendaria, se generó entre los diputados y el Ejecutivo para no someterse a sus respectivos límites constitucionales; y, por otra, el de las consecuencias que tuvo la irresponsabilidad constitucional del Ejecutivo establecida en la nueva Constitución. Si bien esta nueva disposición constitucional le dio al presidente la máxima autonomía, a la vez, como veremos, fue causa del mayor conflicto que hubo entre los diputados y Carranza, frente a lo cual los diputados no tuvieron más opción que la ruptura o el sometimiento a los dictados del Ejecutivo.

Características generales de la II Legislatura de la posrevolución

La XXVIII Legislatura fue la primera de las once legislaturas que, entre 1918 y 1946, se integraron conforme a las reglas establecidas en la Ley Electoral de 1918. Sesionó los ocho meses correspondientes a los periodos ordinarios de septiembre a diciembre de 1918 y 1919, más un periodo de sesiones extraordinarias de otros cuatro meses, del 1º de mayo al 31 de agosto de 1919; también llevó a cabo otras breves sesiones extraordinarias en mayo de 1920, para elegir como presidente interino a Adolfo de la Huerta, y en junio, para modificar el calendario electoral de ese año.

El proceso electoral para integrar a la XXVIII Legislatura tuvo que realizarse a marchas forzadas: el 30 de junio de 1918 la XXVII Legislatura concluyó un periodo de sesiones extraordinarias aprobando la nueva ley electoral; al día siguiente la ley fue promulgada, entró en vigor y se abrió el registro de candidatos para la elección de la mitad de los senadores y de la totalidad de diputados que conformaban la Cámara baja; el registro de candidaturas se cerró el día 9 de julio y la jornada electoral tuvo lugar el último domingo de ese mismo mes de 1918.[5] En seguida, las juntas computadoras distritales hicieron su labor, recogieron numerosas impugnaciones, enviaron los expedientes a las Cámaras, y la calificación de las elecciones se inició el 15 de agosto. Es decir, transcurrieron escasos 45 días para la preparación, campañas, elección, cómputos e inicio de la calificación.

La nueva Ley Electoral, el absolutismo del Colegio Electoral, la formación de mayorías en la Cámara de Diputados y la realidad de los partidos políticos

Antes de ver el resultado de estas elecciones es necesario explicar los contenidos básicos de la ley de 1918, así como plantear unas breves reflexiones sobre la realidad de los partidos políticos de la época y la formación de coaliciones mayoritarias de legisladores en la Cámara de Diputados.

Por lo común, la historiografía de la legislación electoral de México señala que la ley electoral de 1918 era tan descentralizada que generaba multipartidismo. Ello ha obedecido a que los trabajos que han abordado esta ley se han restringido al análisis de la reglamentación formal de los partidos, de los candidatos independientes y de la "descentralización" de la organización de las elecciones.[6] A su vez, quienes han escrito sobre los partidos políticos en México durante el periodo 1917-1920 prácticamente se limitan a destacar que el problema de la época era el personalismo, la

[5] Marván, 1997.

[6] José Valenzuela, 1992; Medina, 1978; Molinar Horcasitas, 1991.

falta de partidos con programa y el multipartidismo regional. Esta idea ha obedecido a que su principal preocupación ha sido rastrear los intentos de formación de "partidos políticos nacionales" como el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el Partido Nacional Cooperativista (PNC), el Partido Laborista Mexicano (PLM) o el Partido Nacional Agrarista (PNA), tratándolos de caracterizar sólo como oferentes de programas a los electores; sin embargo, también es cierto que en esta pobre caracterización subyace la apología de la formación y desarrollo del Partido Nacional Revolucionario, que justifica el establecimiento de un partido único que vendría a resolver el "caos".[7]

Ni desde el punto de vista de la historia de la legislación electoral, ni desde la óptica de la formación de los partidos se plantea la cuestión central de si estas organizaciones tenían o no influencia en la organización y comportamiento de los legisladores. Cuando, en realidad, tanto distintas experiencias históricas, como la teoría existente sobre los partidos políticos demuestran cuestiones relativas al proceso de formación de partidos que son muy importantes para nuestro análisis. Primero, que antes de convertirse en maquinarias electorales los partidos los forman los políticos, precisamente en las Cámaras; es decir, que más que expresiones programáticas de la sociedad, los partidos son originaria y esencialmente organizaciones endógenas de legisladores que buscan dar permanencia a sus coaliciones para prolongar sus carreras políticas, impulsar políticas que les interesan, así como ganar o conservar poder y, a partir de ello, comienzan a desarrollarse como maquinarias electorales con programa. Segundo, que en la forma que toman estas organizaciones en una comunidad política específica, son determinantes ciertos elementos del entorno institucional como la forma de gobierno (presidencial o parlamentario), la Constitución y, desde luego, la existencia o no de garantías para las minorías para competir abiertamente por el poder. Y, por último, que los partidos no se forman a partir de ideas o programas, sino con base en personalidades

[7] FUENTES DÍAZ, 1996; LAJOUS, 1981; GARRIDO, 1982.

políticas que ejercen liderazgo, primero que nada, sobre otros políticos.[8]

Una vez planteada esta breve reflexión, veamos qué pasaba al respecto en la XXVIII Legislatura. Es cierto que la ley de 1918 dejaba en los ámbitos distrital, municipal y estatal, funciones electorales tan importantes como la elaboración del padrón, parte del diseño de la geografía electoral, el registro de candidatos, el cómputo y la elaboración de la documentación de la elección, pero también es cierto que el control final del proceso, es decir, la validez o no de la elección en cada distrito y el poder absoluto de decisión —sobre quién sí entraba y quién no, a las Cámaras— recaían constitucional y legalmente en quien tuviera la mayoría en los Colegios Electorales.[9]

Dado su nuevo estatus constitucional, los colegios electorales fueron un factor centralizador determinante en la formación del poder político después de la Revolución. En realidad, la "soberanía" que tenía la mayoría en el Colegio Electoral fungió como contrapeso a las tendencias centrífugas que tenía la ley de 1918. Sin este papel centralizador que desempeñaron eficazmente los Colegios Electorales, no sería posible explicar por qué, con base en la aplicación de esa ley, que supuestamente producía fragmentación, se formó el partido único o por qué y cómo, antes de la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, se formaban en las Cámaras mayorías y minorías que actuaban de acuerdo con sus objetivos.

La ley de 1918 formalizaba la existencia de "partidos políticos" si éstos cumplían con requisitos como haber sido constituidos en una asamblea de mínimo 100 ciudadanos, contaban con un programa y tener una publicación al

[8] DUVERGER, 1987; ALDRICH, 1995, caps.1 y 3; BURKE, 1996, pp. 285-293; SCHATTSCHNEIDER, 1964, cap. 3.

[9] Véase "Ley para la Elección de Poderes Federales, 2 de Julio de 1918", en GARCÍA OROZCO, 1973, pp. 225-237. Si bien en esta ley se descentralizó el diseño de la geografía electoral, la Secretaría de Gobernación, en la medida en que tenía la responsabilidad sobre el censo de población, tenía un peso determinante en el número de distritos electorales, en su distribución por estado y en la relación entre distritos y municipios.

menos durante los dos meses anteriores a la elección. El reconocimiento se daba en el ámbito municipal y consistía, simplemente, en dar a una candidatura el estatus de estar vinculada con un partido; la ley, al mismo tiempo, aceptaba el registro de candidaturas independientes, con los únicos requisitos de contar con el apoyo de 50 ciudadanos y tener un programa.[10] Una vez registrados los candidatos de partido o independientes, se les otorgaba el derecho de contar con representantes en las distintas fases del proceso electoral. Los incentivos para ser candidato de un partido consistían, básicamente, en no tener que conseguir personalmente el apoyo de cincuenta ciudadanos; contar con el respaldo de los representantes de partido en el desarrollo del proceso; tener la protección que suponía actuar en grupo; y, sobre todo, si la candidatura se vinculaba con alguno de los grupos que controlarían la calificación final de la elección, tener asegurado el triunfo, independientemente del resultado de la elección. Si, por el contrario, una candidatura no tenía o no lograba vínculos con el grupo o grupos que tendrían el control del Colegio Electoral, sus probabilidades de no incorporarse a la Cámara se incrementaban notablemente.

El carácter de "definitivas e inatacables" de las resoluciones de los Colegios Electorales subordinó la intervención de los jueces en los procesos electorales a las decisiones de quien tuviera la mayoría en dichos Colegios. En síntesis, el procedimiento era el siguiente: las juntas computadoras distritales contaban los votos y entregaban credenciales a los ganadores; los perdedores o cualquier ciudadano podían presentar quejas y solicitudes de nulidad ante estas juntas, pero ellas tenían obligación de sólo añadirlas al expediente de la elección, abstenerse de calificarlas y enviar los expedientes a la Cámara correspondiente. Estas juntas computadoras también debían consignar ante la "autoridad judicial competente" las reclamaciones que se hubieren presentado en las casillas, para que se practicaran las averiguaciones pertinentes; pero las resoluciones de los jueces

[10] Véase "Ley para la Elección de Poderes Federales, 2 de Julio de 1918", en García Orozco, 1973, cap. x, artículos 106 y 107.

debían ser comunicadas directamente a la Cámara correspondiente, y la mayoría decidía sobre su procedencia. Paralelamente, cualquier ciudadano podía presentar ante las Cámaras solicitudes de nulidad de una o varias elecciones para que éstas las estudiaran y resolvieran.[11] Respecto a la integración de los Colegios Electorales, la Constitución señalaba, simplemente, que cada Cámara calificaría su elección y, en los artículos transitorios de la ley electoral que se aplicaron en las elecciones de la XXVIII Legislatura, se estableció que los diputados electos y los senadores de nueva elección se reunirían en sus respectivas Cámaras, "sin necesidad de citación", a las quince horas del 15 de agosto para constituir la junta preparatoria y comenzar a organizar el proceso de calificación de cada elección a pluralidad de votos.[12]

Las comisiones de credenciales, integradas por el voto de la mayoría de los presuntos, revisaban cada expediente distrital, analizaban las impugnaciones, decidían, con absoluta libertad, sobre las resoluciones de los jueces y presentaban su dictamen al pleno en el sentido de quién había ganado la elección o de si ésta debía anularse. Se hacía la discusión del dictamen, los afectados se defendían y la mayoría decidía, en forma definitiva, quién sí y quién no era diputado. Las discusiones reflejan claramente la función centralizadora de los Colegios Electorales: la revisión de credenciales servía para que "se depuren los miembros de la revolución", aclaraba públicamente la "personalidad" de los presuntos y, finalmente, resolvía "...esa soberanía brutal del número..."[13]

En estas condiciones institucionales se puede entender por qué podía haber un sinnúmero de siglas y agrupaciones políticas en el territorio nacional, pero no en el funcionamiento de las Cámaras; ahí, una vez pasada la elección, se

[11] Véase "Ley para la Elección de Poderes Federales, 2 de Julio de 1918", en GARCÍA OROZCO, 1973, cap. VII, artículos 92, 95, 97 y 101.

[12] Véase "Ley para la Elección de Poderes Federales, 2 de Julio de 1918", en GARCÍA OROZCO, 1973, Transitorios, artículo 5º.

[13] Véase intervención del diputado Trigo, sesión del 22 de agosto de 1918, en *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 1916-1994*, en disco compacto (Diario, 1994). En adelante me referiré a esta misma fuente por las siglas *D.D.* y la fecha de la sesión correspondiente.

formaban desde las juntas preparatorias coaliciones de mayoría y minoría por encima de los partidos que formalmente habían participado en las elecciones. Pero, una vez constituida la legislatura, las coaliciones de legisladores eran inestables ya que los legisladores votaban de manera autónoma respecto a los supuestos partidos, y para la resolución de cada asunto era necesario formar una coalición mayoritaria.[14]

Elección e integración de la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura

Veamos ahora los resultados de las elecciones de 1918. De manera similar a como Madero, en 1911, formó el Partido Constitucional Progresista (PCP) para intentar que hubiera una mayoría gobiernista en las Cámaras,[15] Carranza impulsó, para las elecciones de 1918, al Partido Liberal Nacionalista (PLN). El objetivo era obtener la mayoría para dar mayor estabilidad a su gobierno, moderar las demandas revolucionarias y dar cauce a la sucesión presidencial. También como Madero, tuvo un éxito inicial y después fracasó. El "Gran Partido Liberal Nacionalista", como les gustaba llamarse, impulsó candidatos a la XXVIII Legislatura para "encauzar a la Patria por una senda de positivo bienestar y segura tranquilidad", buscó contar con "hombres desinteresados" cuya labor se desarrollara "en el seno del gobierno".[16]

La formación del PLN se debió al deseo del gobierno de desplazar al "núcleo duro", "ala izquierda" u "obstruccionistas", identificados en su mayor parte como afines al Partido Liberal Constitucionalista (PLC), que habían logrado cierto dominio en la XXVII Legislatura. Carranza consideraba que habían obstaculizado su labor de reconstrucción, parti-

[14] De hecho, las clasificaciones de diputados realizadas en ese periodo y que han sido rescatadas en este documento, omiten cualquier referencia a los partidos existentes.

[15] Guerra, 1990.

[16] Véase "Correspondencia del Presidente del Ayuntamiento Constitucional de México", 6 de julio de 1918, carta dirigida a Jerónimo Hernández, en *D.D.*, 22 de agosto de 1918.

cularmente en la férrea oposición que presentaron contra la ley de suspensión de garantías que ya había sido aprobada por el Senado y que el Ejecutivo se vio obligado a retirar para evitar mayores divisiones.[17] Al revisar las listas de diputados "leales defensores del gobierno" y diputados "obstruccionistas" de la XXVII Legislatura que se reeligieron para la XXVIII, se puede apreciar en el cuadro 1 que ese objetivo del PLN se logró con creces.

Cuadro 1

DIPUTADOS A LA XXVII LEGISLATURA REELECTOS PARA LA XXVIII LEGISLATURA, SEGÚN SU FILIACIÓN POLÍTICA

	Leales defensores del gobierno	*Obstruccionistas*
Total de diputados de la XXVII Legislatura	72	162
Total de reelectos para la XXVIII Legislatura	30	26
Porcentaje de reelectos	41.67	16.05

NOTA: elaborado de acuerdo con el cuadro estadístico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXVII Legislatura, presentado en el *Diario de los Debates* el 10 de junio de 1918 (reproducido en el anexo I), y las votaciones nominales registradas de la XXVIII Legislatura.

El análisis de la composición de las comisiones dictaminadoras del Colegio Electoral de la Gran Comisión —órgano de gobierno de la Cámara de Diputados— y de las principales comisiones legislativas confirmaron que el "ala izquierda" quedó desplazada. Para elegir las comisiones revisoras de credenciales de los presuntos diputados se formó un bloque de 170 diputados integrado en parte por diputados que fueron leales a Carranza hasta el final, como Joaquín

[17] Véase MARVÁN, 1997 y "Don Venustiano Carranza, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 1º de septiembre de 1918", en *Los presidentes,* 1966, t. III: "Informes y respuestas desde el 1º de abril de 1912 hasta el 1º de septiembre de 1934", pp. 238-296.

Aguirre Berlanga, Ramón Blancarte, Palacios Moreno, Miguel Limón Uriarte y Soto Peimbert y por algunos otros que, a partir del segundo semestre de 1919, se alinearían con Obregón, pero que no eran antigobiernistas radicales, tales fueron los casos de Juan M. Álvarez del Castillo y Elíseo Céspedes. Frente a esta coalición sólo se opuso un pequeño grupo de once presuntos, que incorporó a algunos afines al "ala izquierda" como Zincúnegui y Cuéllar, pero los diputados más importantes afines al PLC, como Basilio Vadillo, García Vigil o Suirob, aunque sí lograron su reelección fueron deliberadamente desplazados al integrarse las comisiones revisoras de credenciales.[18]

Al instalarse la nueva Cámara en agosto de 1918, todo indicaba que el resultado de las elecciones de dicho año era la formación de una nueva mayoría, afín a Carranza y muy moderada en sus aspiraciones revolucionarias. La discusión política clave del Colegio Electoral tuvo lugar cuando se desecharon las impugnaciones y se confirmó la derrota del candidato del PLC por el 2º distrito del Distrito Federal, Miguel Alonzo Romero, quien había destacado durante la XXVII Legislatura por su oposición al gobierno de Carrranza. Al momento de discutir esa elección se deslindaron los campos y las tesis de la mayoría y la minoría con las que se iniciaba la legislatura. Por la minoría, García Vigil, Siurob y Vadillo acusaron a la nueva mayoría de ser incondicional al gobierno de Carranza y de estar articulada en torno a los objetivos de orden y estabilidad, y afirmaron que se opondrían a todo lo que se planteara contra las reformas revolucionarias.[19]

Por su parte, quienes constituía la mayoría en ese momento, en voz de los diputados Marciano González y Soto Peimbert, demandaron respeto, ofrecieron tolerancia y sostuvieron que ser revolucionario era respetar el "Código de la Revolución" y "no ser esclavo ni del gobierno ni de las multitudes". Definieron al Partido Liberal Nacionalista como "verdaderamente liberal", porque su objetivo fundamental

[18] *D.D.*, 15 de agosto de 1918.
[19] *D.D.*, 21 de agosto de 1918.

era cumplir con la ley y remarcaron que sería con sus actos con los que se vería si esta mayoría había sido formada por medio de las componendas de la consigna oficial o por la libertad de conciencia de quienes la integraban.

Los resultados de las elecciones federales de julio de 1918 dejaron la percepción nacional de que los "revolucionarios" en el gobierno habían sufrido una gran derrota y Carranza podría imponer su voluntad "conservadora" sin contrapeso alguno. En esos días, Emiliano Zapata envió una serie de comunicados a Obregón y a los obregonistas invitándolos a sumar fuerzas para impedir que Carranza los avasallara. En esas cartas alertaba a Obregón sobre "la reacción" que "amenaza como una verdadera avalancha las conquistas de la Revolución", lo invitaba a culminar "su empresa de luchador ayudando a la nación a libertarse" y ofreció refugio en el sur a los diputados desplazados, en el caso de que el gobierno de Carranza los persiguiera.[20]

Una vez instalada la Cámara, la nueva mayoría ganó la elección de la Gran Comisión. La presidencia quedó a cargo del diputado Efrén Rebolledo, que había sido representante de México en el exterior no sólo en el gobierno de Díaz, sino incluso en la dictadura de Victoriano Huerta, y la Secretaría de este órgano la ocupó el diputado José Silva Herrera, vinculado con el general Pablo González. Ambos se desempeñaron como diputados afines al gobierno de Carranza y, en la crisis política de la sucesión, no se volvieron partidarios de Obregón.[21]

Las comisiones más sensibles para el Ejecutivo, fueron la de la revisión de la cuenta pública y la de presupuestos, se integraron de igual manera. La inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda se formó por medio del voto de un bloque de 113 diputados que se impuso a un grupo minoritario de 16; la minoría pudo incorporar a obregonistas importan-

[20] Carta de Obregón a Zapata, 17 y 24 de agosto de 1918, en Womack, 1997, p. 303.

[21] *D.D.*, 15 de agosto de 1918. Las referencias biográficas fueron tomadas de Camp, 1991; *Así fue la Revolución Mexicana*, t. "Los protagonistas", 1985, y *Diccionario Porrúa*, 1995.

tes como Francisco R. Serrano y Basilio Vadillo, pero quedó controlada por el bloque mayoritario encabezado por los diputados, entonces gobiernistas, Emilio Araujo y Casas Alatriste. En la Comisión de Presupuestos y Cuenta la diferencia de votos fue de 118 a 15; la mayoría la encabezó Soto Peimbert y de la minoría de ese momento quedaron incluidos diputados importantes como el colimense Salvador Saucedo y el gonzalista Morales Hesse.[22]

El 12 de septiembre de 1918 fue aprobado el dictamen de la Gran Comisión relativo a las 45 comisiones legislativas permanentes que tuvo la Cámara de Diputados de esta legislatura. Para elegir a los miembros de las comisiones, cada uno de los diputados que integraban la Gran Comisión hizo sus propuestas y los tres diputados que tuvieron mayores apoyos para cada comisión fueron los que resultaron electos. La mayoría afín a Carranza logró el control de las más importantes como las de Guerra, Hacienda, Relaciones Exteriores y Puntos Constitucionales; en el caso de la Comisión de Gobernación se observa que se pactó un equilibrio para integrarla: dos miembros no tan cercanos a Carranza, como Álvarez del Castillo y Manlio Fabio Altamirano, y uno muy cercano, Marciano González, quién paso de ser el oficial mayor de la Secretaría de Guerra a una curul y a esta comisión. Al mismo tiempo, como muestra de tolerancia, la mayoría incorporó a prominentes miembros del "ala izquierda", pero relegándolos a comisiones de segundo orden: Salvador Saucedo a la de Biblioteca y Basilio Vadillo a la de Corrección de Estilo.[23] Al presentarse el dictamen sobre comisiones sólo ocho de las 45 fueron reservadas para la discusión particular, pero la Mesa Directiva, mediante un manejo habilidoso del reglamento —acelerando la votación para no permitir oradores que impugnaran el dictamen— logró no dar lugar a discusiones y sin modificaciones se aprobó el dictamen propuesto por la Gran Comisión.[24]

[22] *D.D.*, 5 de septiembre de 1918.

[23] *D.D.*, 11 de septiembre de 1918.

[24] *D.D.*, 11 y 12 de septiembre de 1918. Véase también "Reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos

Además de las comisiones ordinarias relativas a la administración pública federal se formaron, por ejemplo, tres de guerra, dos agrarias, dos de petróleo, dos de trabajo y una especial de ferrocarriles. Esto reflejó no sólo cuáles eran algunas cuestiones de la agenda pública del momento, sino el interés y la posibilidad efectiva de que los legisladores intervinieran en las decisiones que se tomaran para enfrentarlos. Destacó el caso de la comisión "especial de Ferrocarriles" porque mostró que el control de la nueva mayoría tenía limitaciones. Esta comisión se opuso a la opinión de la Gran Comisión, presentada y aprobada en el pleno por una "diputación ferrocarrilera" integrada por cinco miembros, cuyo argumento fue que los ferrocarriles estaban intervenidos por el gobierno federal y funcionaban como "agencia libre", fuera del control de la Secretaría de Comunicaciones. La pugna por establecerla se prolongó durante septiembre, octubre y noviembre de 1918 y expresó el choque de intereses entre el gobierno, que quería tener el libre control de los ferrocarriles, y el grupo de diputados, vinculados con los trabajadores ferrocarrileros, que también buscaba intervenir en su reorganización y que logró el apoyo de la mayoría de los diputados para establecer esta comisión especial.[25]

Mayoría y minoría en la XXVIII Legislatura y sus relaciones con el Ejecutivo

En su trabajo *Legislar en la Postrevolución, 1917-1946*, María del Carmen Nava y Jorge Yáñez hicieron la investigación empírica más completa que hay sobre el desempeño de la Cámara de Diputados y sus relaciones con el Ejecutivo durante ese periodo. De acuerdo con esta investigación, en la XXVIII Legislatura se plantearon un total de 393 iniciativas públicas —es decir, las que no se referían a licencias, pensiones para

Mexicanos", artículo 87, tomado de *Constitución Política*, expedida por el Congreso General Constituyente, 5 de febrero de 1857. *Leyes orgánicas*, 1905.

[25] *D.D.*, 11, 12 y 14 de septiembre de 1919.

algunas personas u otros asuntos de particulares que en aquel entonces abarcaban gran parte de los asuntos tratados en la Cámara— de las cuales sólo se resolvieron 136 —91 aprobadas y 45 rechazadas—, quedando 257 (57%) sin resolución. Del total, 87 fueron iniciativas del Ejecutivo, de las cuales se aprobaron 31, se rechazaron 6 y 50 no fueron resueltas. En el análisis comparativo entre las legislaturas del periodo 1917-1946 que estos autores hacen, la de nuestro estudio fue la que tuvo un porcentaje más alto de asuntos sin resolver, pues de los asuntos tratados, sólo pasaron al Ejecutivo 13% y a la Cámara colegisladora 15%, lo que también corresponde a los porcentajes más bajos de asuntos resueltos y turnados a la siguiente instancia de todas las legislaturas del periodo. Al mismo tiempo, de los 23 asuntos que el Senado le envió, nuestra Cámara de Diputados sólo aprobó 39% de ellos, lo cual representó el más bajo porcentaje de aprobación en las relaciones bicamerales del periodo 1917-1946. En referencia al análisis del comportamiento de las comisiones legislativas, Nava y Yáñez demuestran que las comisiones legislativas de la XXVIII Legislatura fueron las que emitieron el mayor porcentaje de dictámenes desfavorables (25%) y produjeron el menor porcentaje de dictámenes favorables sin enmiendas[26] (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

INICIATIVAS PÚBLICAS DISCUTIDAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (XXVIII LEGISLATURA)

	Resultado de la iniciativa			
Iniciador	*Aprobadas*	*Rechazadas*	*Sin resultado*	*Total general*
Comisión	14	0	8	22
Diputado	39	33	181	253
Ejecutivo	31	6	50	87
Local	0	4	8	12
Senado y senador	7	2	10	19
Total general	91	45	257	393

NOTA: este cuadro fue generosamente proporcionado por Jorge Yáñez López y María del Carmen Nava Polina.

[26] YÁÑEZ y NAVA, 1998.

Con base en esta información, se puede afirmar que hay evidencia empírica de que la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura resolvió otro tanto de cuestiones, rechazó un buen número de iniciativas (33 de los diputados, seis del Ejecutivo, y dos del Senado), pero sobre todo, dejó sin resolver la mayoría de los asuntos que se planteó o le fueron planteados.

A esta legislatura le correspondió discutir y aprobar importantes iniciativas para la construcción del nuevo orden institucional, como fueron las leyes orgánicas de los Tribunales del Fuero Federal, del Ministerio Público Federal y, sobre todo, la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 104 de la Constitución, cuya vigencia duró hasta 1935. Sin embargo, la XXVIII Legislatura ha sido más conocida por los proyectos de Carranza que rechazó o no resolvió, los cuales analizaremos más adelante.

Para entender qué pasó y cómo influyó el nuevo marco institucional en el comportamiento de los políticos, primero revisaré la evolución de las votaciones mensuales para elegir la Mesa Directiva, luego analizaré los debates y votaciones principales de los asuntos que sí se resolvieron, y finalmente haré una breve reflexión sobre lo que no se resolvió.

Elecciones de personas y la dinámica mayoría-minoría

Una vez integrada la legislatura, las votaciones en las que los diputados se elegían entre sí eran fundamentalmente dos: la elección mensual de la Mesa Directiva y la elección, realizada al final de cada periodo ordinario, de los quince diputados que formarían parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Ambas votaciones son de suma importancia política. De acuerdo con el reglamento, al presidente de la Mesa Directiva correspondía no sólo cuidar el orden y conducir los debates, sino "determinar qué asuntos deben ponerse a discusión",[27] con lo cual, la mayoría, que

[27] "Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso", artículo 23, fracción IV, en *Leyes orgánicas*, 1905.

elegía mensualmente al presidente, en la práctica determinaba la agenda de lo que se trataría en ese lapso y en qué momento. Si la mayoría y la disciplina de los legisladores están garantizadas en favor del Ejecutivo, la elección mensual de la Mesa Directiva puede volverse mero protocolo, pero cuando no es el caso, las coaliciones se forman asunto por asunto y ganar la presidencia de la Mesa representa, tanto para los legisladores como para el Ejecutivo, la posibilidad de impulsar, contener o al menos escoger el mejor momento posible para discutir un tema o aprobar una ley.

En cuanto a la importancia de la Comisión Permanente, es cierto que en ese momento no tenía la facultad constitucional de citar a sesiones legislativas extraordinarias, pero en el caso de que ocurriera la falta absoluta del jefe del Ejecutivo y el Congreso estuviera en receso, en la versión original de la Constitución de 1917, se establecía que:

> [...] si la falta era en los dos primeros años del periodo, la Comisión Permanente nombraría un presidente provisional y él convocaría a sesiones extraordinarias del Congreso, pero si la falta ocurría en los dos últimos años [que era el periodo que correspondió a la XXVIII Legislatura], la Comisión Permanente nombrará un presidente provisional y el Congreso de la Unión convocará a sesiones extraordinarias, para que se erija en Colegio Electoral y haga la elección del presidente sustituto.[28]

En el siguiente párrafo, la Constitución señalaba que "El presidente provisional podrá ser electo como substituto".

Porque esta comisión tenía un peso determinante en la elección de un posible presidente sustituto y porque en los periodos de receso del Congreso la Comisión Permanente funciona como una caja de resonancia de lo que pasa en el país, las votaciones para elegir a los quince diputados, de los 29 miembros que debería tener, efectivamente eran importantes.

De acuerdo con el reglamento las elecciones de personas eran secretas y se hacían por "cédula", el análisis de sus resul-

[28] *Congreso Constituyente*, t. 2, artículo 84, segundo, tercero y cuarto párrafos, 1985, p. 1203.

tados permite observar el peso de la mayoría y de la minoría, el grado de polarización existente entre ambas, la composición política efectiva de la Cámara y su evolución durante el periodo del 30 de agosto de 1918 al 31 de diciembre de 1919. Para hacer este análisis tomé como referencias fundamentales los resultados de las doce votaciones de la Mesa Directiva y de las dos votaciones para elegir diputados miembros de la Comisión Permanente que tuvieron lugar durante este periodo. La aproximación a la identificación política básica de la fórmula presidente-vicepresidente, tanto del bloque mayoritario como del minoritario y de los diputados electos a la Comisión Permanente en estas votaciones, la elaboré a partir de la posición que este conjunto de diputados presentó en los debates en los que algunos de ellos participaron, así como en dos listas de clasificación política de los diputados publicadas en la época: una se encuentra en los manifiestos de la mayoría y de la minoría que se presentaron ante el pleno de la Cámara el 21 de octubre de 1919,[29] con motivo de hacer pública la posición de los diputados respecto a la derogación o no de las facultades extraordinarias en materia de presupuestos que el Congreso había dado al ejecutivo el 8 de mayo de 1917; y la otra, publicada por el periódico *El Universal* en diciembre de ese mismo año,[30] establecía la filiación de cada uno de los diputados en relación con la sucesión presidencial de 1920, clasificándolos como "obregonistas", "gonzalistas", "terceristas" —es decir los más prominentes carrancistas— e "indecisos", en los que se enlistó a los que por su comportamiento el periodista consideró que aún no habían optado por ningún candidato.

En principio, debe destacarse que el supuesto "multipartidismo" que existía en ese entonces no generaba la más mínima pulverización de la Cámara; en las votaciones se formaban dos bloques que cambiaban de tamaño mes a mes y que no eran rígidos. Los diputados elegían de acuerdo con las circunstancias y a la fórmula propuesta, por lo

[29] Véase "Manifiestos de la minoría y la mayoría", en *D.D.*, 21 de octubre de 1919.

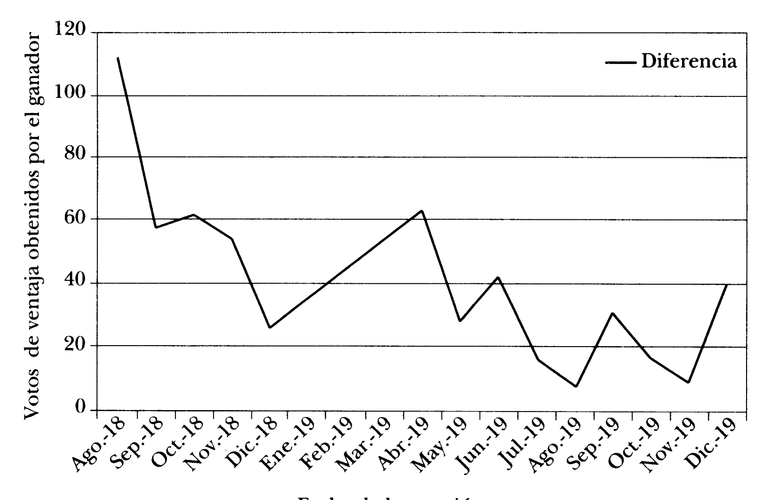
[30] QUIRÓS, 1923.

que se observa con un amplio margen de libertad a su Mesa Directiva.

La diferencia promedio entre mayoría y minoría fue de 40 votos, con una asistencia, también promedio, de 174 diputados. Esto nos indica que el promedio de asistencia a estas votaciones fue de 72.5% de los 240 miembros que tenía la Cámara,[31] y la mayoría obtuvo, en promedio, 61.8 % de los votos de los presentes en la votación, es decir, un promedio de 148 votos de los 174 diputados que, en promedio, estuvieron presentes en las votaciones. Esto significa que no hubo pulverización alguna y que, también en general, las votaciones de personas se ganaron con una cómoda mayoría (véase la gráfica 1).

Gráfica 1

POLARIZACIÓN EN LAS VOTACIONES SOBRE EL GOBIERNO DE LA CÁMARA A MENOR DIFERENCIA MAYOR POLARIZACIÓN

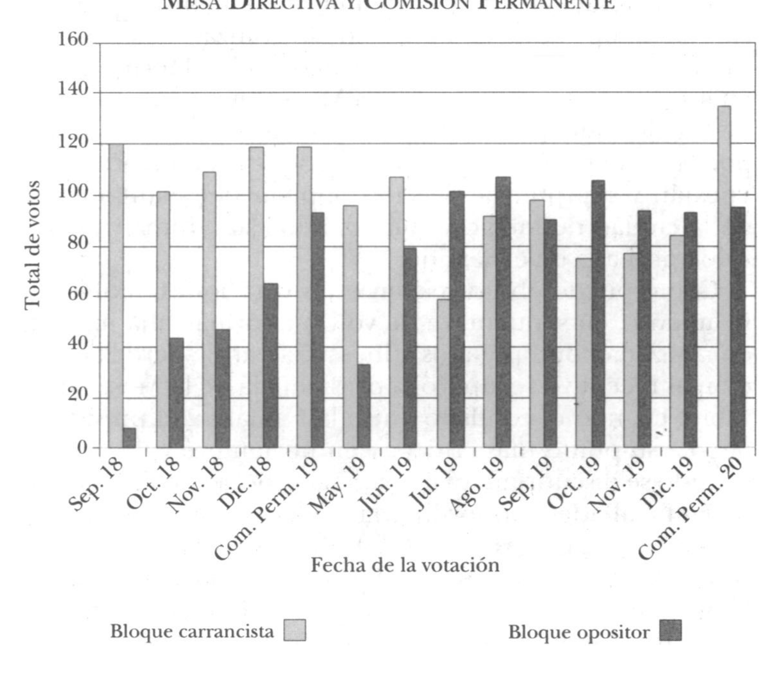


[31] El número de 240 diputados como total de miembros de la Cámara lo hemos deducido del hecho de que el quórum quedaba integrado cuando había 121 legisladores en la sesión.

Sin embargo, es notable cómo fue acortándose la diferencia entre mayoría y minoría y cómo cambió en distintas ocasiones la orientación política de cada una en relación con el Ejecutivo. La diferencia mayor entre mayoría y minoría fue de 112 votos (120-8) y la votación más polarizada fue ganada por una diferencia de sólo ocho votos (98-90). La primera de estas votaciones fue realizada el 30 de agosto de 1918 y en ella se expresó la enorme diferencia inicial entre mayoría y minoría que ya observamos. La votación más polarizada tuvo lugar exactamente un año después, el 31 de agosto de 1919, al elegir a la Mesa Directiva que iniciaría el periodo ordinario de sesiones de ese año. En esa votación, los diputados fieles a Carranza recuperaron el control de la Mesa que habían perdido en julio y agosto; la polarización se dio no sólo por quién iba a contestar el Informe Presidencial de ese 1º de septiembre, sino por la conducción del debate del espinoso asunto de las observaciones que enviaría Carranza respecto al presupuesto aprobado en diciembre de 1918, el cual sería el primer asunto a discutir en el periodo ordinario de sesiones de 1919 y el motivo de la mayor confrontación que hubo entre el presidente y la Cámara de Diputados de esta legislatura.

La gráfica 2, elaborada con base en el anexo 2, nos muestra que no sólo fue variando la diferencia entre mayoría y minoría, sino que en el curso de la legislatura, los afines a Carranza y la oposición se alternaron la mayoría. Durante 1918 tuvieron mayoría los diputados más afines al Ejecutivo, aunque sí se observaron tanto la tendencia creciente a la polarización como la fluidez entre un bando y otro, ya que algunos de los que posteriormente serían opositores, como Álvarez del Castillo y Eliseo Céspedes, antes fueron apoyados por la mayoría carrancista para ocupar la presidencia de la Mesa Directiva. Al finalizar 1918, en votación ciertamente dividida (119-93), que indica que el equilibrio era cada vez más frágil, el bloque mayoritario, que meses después sería convertido en minoritario, logró ocupar la mayoría de los puestos de los diputados a la Asamblea Permanente; algunos de los apoyados en esa votación, como los diputados Luis Espinosa y Gildardo Gómez, meses después serían parte de la nueva mayoría. En esa votación que-

Gráfica 2



daron en la minoría, con aproximadamente 23 votos menos, obregonistas destacados como Manuel García Vigil, Manlio Fabio Altamirano y Basilio Vadillo.

El llamado del presidente Carranza, en enero de 1919, a calmar los ánimos y posponer las divisiones que inevitablemente se darían con motivo de la sucesión presidencial,[32] tuvo sólo un breve efecto en las votaciones de la Cámara. Como puede observarse en la gráfica 2, en el periodo de sesiones extraordinarias convocado por Carranza (del 1º de mayo al 31 de agosto), solamente durante las votaciones

[32] Véase "Manifiesto de Carranza", en *Congreso Constituyente*, t. 1, 1985, pp. 15-21.

para elegir a la Mesa Directiva de mayo no hubo polarización. En la elección de la de junio comenzaron a polarizarse los grupos y, una vez que Obregón hizo públicas sus aspiraciones presidenciales el 1º de junio y se definió como un candidato opositor al gobierno de Carranza,[33] el problema ya no fue sólo la polarización, sino que el gobierno perdió en julio y agosto el control de la Mesa Directiva de la Cámara. Esto le costó que fueran puestas a discusión y rechazadas por la Cámara sus propuestas de adquirir el ferrocarril de Yucatán y suprimir la elección popular del ayuntamiento de la ciudad de México, aun cuando esta última ya había sido aprobada en el Senado.

Como puede observarse en estas votaciones, momentáneamente, en septiembre, se volvió a formar una mayoría encabezada por diputados afines a Carranza, pero la oposición al Ejecutivo recuperó la presidencia de la Mesa en octubre, cuando el conflicto entre la Cámara y el presidente llegó a su punto más crítico, y en noviembre y diciembre, cuando se discutirían, ya iniciado el proceso de derogación de las facultades extraordinarias, la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para 1920. En diciembre, cuando se resolvió sobre estos asuntos de primera importancia, ocupó la presidencia de la Cámara el diputado Francisco Serrano, general sonorense integrante del núcleo de políticos más cercano a Obregón.

No obstante esta situación, el 30 de diciembre de 1919, en la votación más copiosa que tenemos registrada —participaron 231 diputados, casi la totalidad de la Cámara—, volvió a formarse una mayoría afín al Ejecutivo y ganó la votación para elegir a los quince diputados que integrarían la Permanente durante el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 1920. El resultado fue de 135 contra 96 y, en esta ocasión, sí se formó un tercer grupo, de sólo nueve votos en favor de algunos de los diputados más cercanos a Obregón como Serrano, García Vigil y Manlio Fabio Altamirano quienes, aunque se hubieran sumado a la segunda fuerza, no

[33] Véase "Manifiesto de Obregón", en *Congreso Constituyente*, t. 1, 1985, pp. 40-59.

habrían logrado ganar; era tan clara su filiación y tan bajo el apoyo obtenido en esa votación, que la mayoría no tuvo ni interés ni necesidad de incorporarlos. Como esta elección fue por "cédula" y en voto secreto no podemos saber con certeza cómo se comportaron las coaliciones, sin embargo, el resultado sí permite presumir y deducir algunas cuestiones: los obregonistas más prominentes no lograron encabezar una coalición mayoritaria, pero ni sumados a la segunda fuerza hubieran ganado; la división del bloque opositor en esta votación hace suponer que, no obstante la fuerza que tenía el candidato Obregón en diciembre de 1919, buen número de diputados optó por no apoyar la integración de una Comisión Permanente que tuviera mayoría obregonista en el periodo crucial de la sucesión presidencial de 1920; y sobre todo, que no obstante lo que se cree, todavía en diciembre de 1919 fue posible armar una coalición de diputados favorable al Ejecutivo. Ganar la Permanente le sirvió a Carranza sólo para mantenerla alejada del conflicto de la sucesión durante enero, febrero y marzo de 1920; sin embargo, una vez que estalló la rebelión, este control fue inútil para evitar la ruptura institucional.

Votaciones importantes sobre asuntos públicos

Respecto a las iniciativas públicas del Ejecutivo o de los diputados, se hizo el seguimiento de 23 que fueron discutidas y aprobadas o rechazadas en la Cámara de Diputados, en las cuales se registró el sentido del voto de cada uno de los legisladores presentes. Según el reglamento, la aprobación de las iniciativas de ley debe ser nominal; cada diputado manifiesta oralmente el sentido de su voto (afirmativo o negativo) y las votaciones de procedimiento son por lo general económicas; la Mesa Directiva pregunta el sentir de la asamblea, quienes están por la afirmativa se ponen de pie y se cuenta el número de legisladores en pro y en contra. Las votaciones que he analizado partieron, en primer lugar, de los asuntos resueltos en los que independientemente de la importancia del tema, de acuerdo con el mismo reglamen-

to, un grupo de al menos siete diputados solicitó que se registraran en el *Diario de los Debates* los nombres de quienes votaron en pro y quienes votaron en contra. Estos casos nos permiten identificar el comportamiento individual de un gran número de diputados, así como la fluidez y orientación de la formación de mayoría y minoría en relación con el tema y el momento del calendario político en el que se llevó a cabo la votación de las iniciativas. A esta selección se añadieron otras, resueltas ya sea en votación nominal, aunque sólo se haya registrado el resultado numérico, o en votación económica, pero que son importantes por el tema o por tener relación con alguna de las iniciativas anteriores (véase el cuadro 3).

Del proceso legislativo de este conjunto de iniciativas públicas se pueden destacar tres aspectos generales: el comportamiento de los legisladores a lo largo del tiempo; la cuestión de la asistencia, y la relación entre las comisiones y el pleno.

La proximidad de la sucesión presidencial influyó tanto en el comportamiento de los diputados en las elecciones de gobierno de la Cámara como en la manera en que se decidieron los asuntos analizados, pero lo determinante fue el contenido de las iniciativas. Esto significa, primero, que las coaliciones principales no tuvieron una confrontación *per se,* sino que podían llegar y llegaron a acuerdos y, en segundo lugar, que los diputados votaban con flexibilidad, es decir, que no había disciplina partidaria y prácticamente no había bloques efectivos. Si bien había ciertos patrones de voto, en realidad los diputados votaban de acuerdo con sus convicciones y, desde luego, de acuerdo con lo que más convenía a sus intereses políticos.

De la asistencia en las votaciones, lo primero que debe señalarse es que el promedio de diputados votantes es menor al que se registró en los casos de votaciones relativas a las elecciones de Mesa Directiva e integrantes de la Comisión Permanente; de hecho, la decisión en que votó mayor número de diputados, 179 en el caso de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, fue únicamente cinco votos mayor al promedio de votantes registrados en las elecciones de personas. El promedio de votantes de los asuntos públicos fue

Cuadro 3

VOTACIÓN DE INICIATIVAS. (CUADRO GENERAL)

Núm.	*Fecha*	*Origen*	*Tema*	*Asistencia*	*A favor*	*En contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*	*Sentido de la votación*
1	27/11/18	Dip.	No declarar Beneméritos de la Patria a Francisco I. Madero y Pino Suárez	128	78	50	60.94	*Statu quo*
2	29/11/18	Dip.	Pólizas para alfabetizadores	139	117	22	84.17	Desfavorable al Ejecutivo
3	18/11/18	Ej.	Proyecto de Ley de Ingresos para 1919	151	140	11	92.72	Favorable al Ejecutivo
4	03/12/18	Dip.	Derogar la prohibición de corridas de toros en el D. F.	172	80	92	46.51	*Statu quo*, favorable al Ejecutivo
5	03/12/18	Ej.	Observaciones sobre convocar a elecciones extraordinarias en Chihuahua	162	139	23	85.80	Aprobación de las observaciones del Ejecutivo
6	04/12/18	Ej.	Observaciones sobre convocar a elecciones extraordinarias en Baja California	164	122	42	74.39	Aprobación de las observaciones del Ejecutivo
7	07/12/18	Dip.	Pedir a la SCJN que investigue delitos de autoridades durante elecciones en el D. F.	157	78	79	49.68	Favorable al Ejecutivo
8	24/12/18	Ej.	Rectificación y ampliación de facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de hacienda	139	118	21	84.89	Favorable al Ejecutivo

Cuadro 3 (*continuación*)

Núm.	*Fecha*	*Origen*	*Tema*	*Asistencia*	*A favor*	*En contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*	*Sentido de la votación*
9	26/12/18	Dip.	Aceptar comisiones o empleos del Ejecutivo durante los recesos de la Cámara	154	59	95	38.31	*Statu quo*
10	02/06/19	Ej.	Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común en el Distrito y Territorios de la Federación	152	143	9	94.08	Favorable al Ejecutivo
11	11/06/19	Ej.	Ley de Amparo	150	149	1	99.33	Favorable al Ejecutivo
12	12/07/19	Ej.	Dar facultades al Ejecutivo para adquirir el Ferrocarril de Yucatán	179	96	83	53.63	Desfavorable al Ejecutivo
13	07/08/19	Ej.	No es de aprobarse el Proyecto de Ley que exceptúa a la municipalidad de México de estar a cargo de un ayuntamiento de elección popular	156	136	20	87.18	Desfavorable al Ejecutivo
14	04/09/19	Dip.	Se ratifican partidas del Presupuesto de Egresos haciendo a un lado las objeciones hechas por el Ejecutivo	152	138	14	90.79	Desfavorable al Ejecutivo

15	06/09/19	Ej.	Declarar el 1º de mayo y el 16 de septiembre como los únicos días festivos	133	66	67	49.62	*Statu quo*, empate Ejecutivo-Legislativo
16	22/09/19	Ej.	Rechazo a la decisión del Ejecutivo de no promulgar el decreto del 5 de septiembre de 1919	Aprobado en votación económica por unanimidad				Desfavorable al Ejecutivo
17	21/10/19	Dip.	El Ejecutivo de la Unión deja de tener facultades para legislar en todo lo relativo a presupuestos	126	109	17	86.51	Desfavorable al Ejecutivo
18	07/11/19	Ej.	Aprobación en lo general de la Ley de Ingresos para 1920	129	129	0	100.00	Favorable al Ejecutivo
19	17/11/19	Ej.	Que la Ley de Ingresos para 1920 se mantenga en vigor hasta que se apruebe una nueva	147	83	64	56.46	Violación constitucional, favorable al Ejecutivo
20	03/12/19	Dip.	Derogar el decreto que prohíbe las corridas de toros	114	94	20	82.46	Desfavorable al Ejecutivo
21	18/12/19	Ej.	Retirar el artículo 2º del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con las observaciones hechas por el Ejecutivo	141	123	18	87.23	Favorable al Ejecutivo

Cuadro 3 (*conclusión*)

Núm.	*Fecha*	*Ori-gen*	*Tema*	*Asis-tencia*	*A favor*	*En contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*	*Sentido de la votación*
2	19/12/19	Dip.	Suspender la discusión de los presupuestos de egresos para 1920, dado que el presidente sigue teniendo facultades extraordinarias en la materia	141	79	62	56.03	Favorable al Ejecutivo
23	29/12/19	Ej.	Observaciones hechas por el Ejecutivo al presupuesto del Legislativo para 1920	143	115	28	80.42	Desfavorable al Ejecutivo

NOTA: elaboración propia con datos obtenidos del *Diario de los Debates*.

de 147 diputados, es decir, 27 votos menos que el promedio de las votaciones para decidir el gobierno de la cámara, y sólo participaron en promedio 61.2% de los 240 miembros de la cámara. Así, en promedio, casi 100 diputados, de los 240 que integraban la Cámara, no estaban presentes en las decisiones que sí tomó la Cámara. Esto quiere decir, además de que posiblemente los diputados tenían más interés en elegir a quienes ocupaban los cargos que en formar parte del proceso de toma de decisiones, que el problema de la baja asistencia de los diputados se presentaba también en momentos en que la Cámara tenía capacidad efectiva de decisión y había reelección.

Por otra parte, el análisis del número de diputados votantes también indica que quienes encabezaban a los diputados, dentro o fuera del Congreso, tuvieron mayor capacidad de convocatoria cuando se trataba de intentar ganar posiciones que cuando había que decidir sobre algún asunto. Al respecto llama la atención que tanto el asunto en el que hubo mayor número de diputados votantes como aquel en el que hubo el menor número de ellos, hayan sido cuestiones de primordial interés para el Ejecutivo. El caso de mayor asistencia fue el de la autorización solicitada por Venustiano Carranza para adquirir los Ferrocarriles de Yucatán, en el que se puede inferir que, sabiendo que la votación no le favorecería, el Ejecutivo operó para que asistiera el mayor número de diputados posible para intentar revertir la opinión de la Cámara. El caso opuesto, la derogación en la Cámara de Diputados de las facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de presupuestos, se explica por razones similares: la minoría afín al Ejecutivo, que quería conservar las facultades extraordinarias, intentó y logró posponer la decisión por casi un mes recurriendo a desintegrar el quórum al momento de la votación en cinco ocasiones hasta que, ante la amenaza de que serían llamados los suplentes, optó por que la votación se realizara con el menor número de votantes posible, 126, sólo más que el quórum de la XXVIII Legislatura, que era de 121. Pero también es cierto que la mayoría favorable a que se derogaran estas facultades extraordinarias nunca pudo ser mayoría absoluta e inte-

grar el quórum reglamentario de 121 diputados; lo más que llegó a reunir fueron 109 diputados el día en que sí pudo llevarse a cabo la votación.

El análisis de las votaciones nos muestra que el único asunto público en torno al cual se formó una mayoría absoluta de miembros de la Cámara de Diputados contra el Ejecutivo, además de las devoluciones de las observaciones del Ejecutivo a los presupuestos de la Cámara, fue el rechazo a su iniciativa de suprimir la elección popular del Ayuntamiento de la Ciudad de México, la cual fue desechada por el voto de 136 diputados contra 20. Esto indica que si bien la oposición al Ejecutivo era importante, sólo excepcionalmente logró formar una mayoría que superara la mitad más uno de los diputados miembros de la Cámara.

Llama la atención que no en todos los casos en los que las votaciones fueron ganadas por "la negativa" o el "contra", el pleno rechazó de manera definitiva el dictamen de la comisión. Algunos casos en los que hemos visto que gana el contra, como las iniciativas para que se aplicaran las facultades constitucionales de la Suprema Corte para averiguar las violaciones al voto público en las elecciones municipales del Distrito Federal, o la propuesta para que los diputados pudieran aceptar comisiones, durante el receso de la Cámara, en el Ejecutivo federal o en los ejecutivos de los estados, fueron iniciativas que no pasaron por comisiones, sino que las presentó un grupo de diputados, fueron declaradas por dos terceras partes de los presentes como de urgente resolución y, tras el debate, fueron rechazadas por la mayoría del pleno.

En cambio, hay otros casos en los que los dictámenes fueron rechazados por el pleno. Éstos fueron: el primer intento de derogar el decreto que prohibía la celebración de corridas de toros, emitido en 1916 por Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista; la iniciativa para declarar el 1º de mayo y el 16 de septiembre como los únicos días festivos obligatorios; y el rechazo al veto parcial del Ejecutivo al presupuesto para 1920, cuyo primer dictamen por parte de la Comisión de Presupuestos sobre estas observaciones fue rechazado y se hizo un nuevo dictamen en el sentido de rati-

ficar lo que la Cámara había aprobado con 80% de los votos. Estos casos indican con claridad que el pleno efectivamente tenía poder. Al presentar su dictamen, las comisiones no podían estar seguras de que las negociaciones llevadas a cabo previamente iban a sostenerse o no en la discusión. La ausencia de partidos políticos efectivos y la fluidez entre los llamados bloques eran tales, que no había certidumbre sobre el sentido de las votaciones antes de su realización, y el debate o las negociaciones de piso, de última hora, podían echar abajo las negociaciones llevadas a cabo por las comisiones o por los colaboradores del Ejecutivo.

Cooperación y polarización entre los diputados

Para analizar la dinámica mayoría-minoría y los temas de cooperación o confrontación entre el Legislativo y el Ejecutivo hice una clasificación simple entre votaciones "no polarizadas" y votaciones "polarizadas". Una votación no polarizada significa que hubo cooperación entre los diputados y lograron formar una mayoría amplia en favor o en contra de un determinado asunto; por el contrario, una votación polarizada significa que no hubo acuerdo amplio y la distancia entre mayoría y minoría se redujo en diferentes grados al momento de discutir, pero sí hubo interés o necesidad de decidir. Esto último es muy importante porque marca la diferencia con los asuntos que quedaron sin resolver, que analizaré al final de este trabajo, en los cuales no se formó una coalición mínima de legisladores que los impulsara a llevarlos a votación.

Al mismo tiempo, en cada uno de los dos tipos básicos de votación se revisó si hubo cooperación o confrontación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y en los casos de confrontación se revisó el objeto de la disputa.

Si consideramos que el promedio general de aprobación o rechazo de las iniciativas fue de 74% de los votos de los diputados presentes, aproximadamente 107 diputados de los 147 que en promedio votaron en los asuntos públicos, es posible afirmar que, en general, la XXVIII Legislatura no fue,

a pesar de lo que se cree, una Cámara polarizada; en realidad, de los 23 casos estudiados, sólo en ocho se mostraron diferentes grados de polarización. Tampoco puede decirse que fue una Cámara sistemáticamente opositora, pues como veremos, hubo asuntos de importancia en los que las principales facciones decidieron cooperar.

Dado que sabemos que la mayoría hegemónica pro Carranza con la que se inició la legislatura se fue diluyendo conforme se acercaba la sucesión presidencial, al grado de quedar en varias votaciones en franca minoría; que el promedio de votos para tomar decisiones fue relativamente alto; y que el mayor número de casos fueron no polarizados, es posible afirmar que, por lo general, había cooperación entre los diferentes grupos para decidir los asuntos.

Esta cooperación se dio en iniciativas importantes para el Ejecutivo, siempre por medio de enmiendas a sus propuestas, como fueron los casos de la aceptación de sus observaciones a las convocatorias a elecciones extraordinarias de diputados en algunos distritos de diferentes estados de la República, la Ley de Amparo, la ley orgánica de los tribunales del Distrito Federal y territorios, la aceptación de sus observaciones al presupuesto del Poder Judicial, las leyes de ingresos para 1919 y 1920 y, sobre todo, la ratificación y ampliación de las facultades extraordinarias en materia de hacienda en diciembre de 1918. La aprobación de las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos para 1920 indica que la cooperación llegó a darse incluso ya desatada la lucha por la sucesión presidencial, cuando los bandos estaban bien delimitados (véase el cuadro 4).

Pero también hubo amplia cooperación entre los diputados de diferentes grupos para rechazar —incluso al grado de la unanimidad— algunas propuestas del Ejecutivo. Tales fueron los casos, principalmente, de la derogación de la prohibición de las corridas de toros en 1919, con 82% de los votos; del rechazo a la propuesta de suprimir la elección popular del Ayuntamiento de la Ciudad de México, con 87%; de la derogación de las facultades extraordinarias en materia de presupuestos, aprobada con 86.5%; y del rechazo unánime a la decisión del Ejecutivo de no promulgar el decreto

Cuadro 4

VOTACIONES NO POLARIZADAS

Núm.	*Fecha*	*Origen*	*Tema*	*Resultado pro/contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*
2	29/11/18	Dip.	Pólizas para alfabetizadores	117/22	84.17
3	18/11/18		Proyecto de Ley de Ingresos para 1919	140/11	92.72
5	03/12/18	Ej.	Observaciones sobre convocar a elecciones extraordinarias en Chihuahua	139/23	85.80
6	04/12/18	Ej.	Observaciones sobre convocar a elecciones extraordinarias en Baja California	122/42	74.39
8	24/12/18	Ej.	Rectificación y ampliación de facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de hacienda	118/21	84.89
10	02/06/19	Ej.	Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común en el Distrito y Territorios de la Federación	143/9	94.08
11	11/06/19	Ej.	Ley de Amparo	149/1	99.33
13	07/08/19	Ej.	No es de aprobarse el proyecto de ley que exceptúa a la municipalidad de México, de estar a cargo de un ayuntamiento de elección popular	136/20	87.18
14	04/09/19	Dip.	Se ratifican partidas del Presupuesto de Egresos haciendo a un lado las objeciones hechas por el Ejecutivo	138/14	90.79
16	22/09/19	Ej.	Rechazo a la decisión del Ejecutivo de no promulgar el decreto del 5 de septiembre de 1919	Aprobada por unanimidad en votación económica	
17	21/10/18	Dip.	El Ejecutivo de la Unión deja de tener facultades para legislar en todo lo relativo a presupuestos	109/17	86.51

Cuadro 4 (*conclusión*)

Núm.	*Fecha*	*Origen*	*Tema*	*Resultado pro/contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*
18	07/11/19	Ej.	Aprobación, en lo general, de la Ley de Ingresos para 1920	129/0	100.00
20	03/12/19	Dip.	Derogar el decreto que prohíbe las corridas de toros	94/20	82.46
21	18/12/19		Se retira el artículo 2º del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con las observaciones hechas por el Ejecutivo	123/18	87.23
23	29/12/18		Observaciones hechas por el ejecutivo al presupuesto del legislativo para 1920	115/28	80.42

del 5 de septiembre de 1919, en el que la Cámara rechazó sus observaciones a los presupuestos aprobados por ésta por más de dos terceras partes para el ejercicio de 1919 y, para el caso del presupuesto de la Cámara para 1920, ratificó lo aprobado originalmente, con 80% de los votos de los 143 diputados presentes.

Por lo que se refiere a las situaciones de polarización, es decir, aquellas en las que la Cámara se dividió en dos grupos irreconciliables de tamaño similar, fueron votaciones que estuvieron por abajo del promedio de 74% de aprobación. La polarización osciló entre 62%, que fue la votación contra la iniciativa que pretendía autorizar a los diputados la aceptación de comisiones en el Ejecutivo durante el receso de 1919, y las resoluciones con un solo voto de diferencia. Entre las votaciones más polarizadas destaca la que se realizó en torno a la propuesta de acuerdo presentada por un grupo de diputados para que, en apego al artículo 97 de

la Constitución, la Cámara solicitara a la Suprema Corte la formación de una comisión que averiguara las violaciones al voto público en las elecciones de los ayuntamientos del Distrito Federal; la cual resultó en empate y hubo necesidad de repetirla (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

Votaciones polarizadas

Núm.	*Fecha*	*Origen*	*Tema*	*Resultado pro/contra*	*Porcentaje en favor del dictamen*
1	27/11/18	Dip.	No declarar Beneméritos de la Patria a Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez	78/50	60.94
4	03/12/18	Dip.	Derogar la prohibición de corridas de toros en el Distrito Federal	80/92	46.51
7	07/12/18	Dip.	Pedir a la SCJN que investigue los delitos de las autoridades durante las elecciones en el Distrito Federal	78/79	49.68
9	26/12/18	Dip.	Aceptar comisiones o empleos del Ejecutivo durante los recesos de la Cámara	59/95	38.31
12	12/06/19	Ej.	Dar facultades al Ejecutivo para adquirir el Ferrocarril de Yucatán	96/83	53.63
15	06/09/19	Ej.	Declarar el 1º de mayo y el 16 de septiembre como los únicos días festivos	66/67	49.62
19	17/11/19	Ej.	Que la Ley de Ingresos para 1920 se mantenga en vigor hasta que se apruebe una nueva	83/64	56.46
22	19/12/19	Dip.	Suspender la discusión de los Presupuestos de Egresos para 1920, dado que el presidente sigue teniendo facultades extraordinarias en la materia	79/62	56.03

De las ocho votaciones polarizadas, sólo una de las cinco que mantuvieron el *statu quo* —la relativa a los ferrocarriles de Yucatán— puede considerarse claramente negativa para el Ejecutivo; las restantes, al obstruir el cambio y sostener el *statu quo*, fueron favorables a su posición. A pesar de la situación, ciertamente polarizada, los diputados lograron una mayoría favorable al presidente en el rechazo al voto particular presentado en 1918 para derogar la prohibición de las corridas de toros en el Distrito Federal; en la no aprobación de la intervención de la Corte en las elecciones del Distrito Federal; en la suspensión de la discusión de presupuestos del 19 de diciembre de 1919, que en los hechos restablecía las facultades extraordinarias en esta materia que la Cámara había derogado dos meses antes; y en la aceptación del artículo transitorio de la Ley de Ingresos para 1920, que permitía su prolongación por más de un año, para que, no obstante los conflictos que pudiera generar la sucesión presidencial, se contara en 1921 con una ley de ingresos que permitiera cobrar impuestos.

La actuación del secretario de Hacienda, Luis Cabrera, en los casos de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán y del transitorio de la Ley de Ingresos de 1920, es ilustrativa de la concepción político-constitucional de las relaciones Legislativo-Ejecutivo del sistema presidencial mexicano. Por una parte, la Constitución establece que el Ejecutivo tiene libertad de nombramiento y remoción de los secretarios de despacho, los hace sus colaboradores responsables ante él; pero, por otra, la misma Constitución faculta a cada una de las cámaras para citar a los secretarios ante el pleno para que "informen" de los asuntos de su ramo. Por otro lado, el reglamento del Congreso les permitía a los secretarios de despacho no sólo asistir a las discusiones, incluso sin invitación, sino participar en el debate de las iniciativas, interpelar a los diputados o ser interpelados por ellos y, desde luego, animar abiertamente a los diputados a votar en determinado sentido.[34] En los dos casos señalados, Luis Cabrera,

[34] Véase "Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara", artículos 124, 125, 126, 127 y 128, en *Leyes orgánicas*, 1905.

quien fue diputado en las legislaturas XXVI y XXVII, conocedor del reglamento y de los resortes de los legisladores, acudió a defender "sus" iniciativas como si se tratara de un "ministro" en un régimen parlamentario. El secretario asistió a todas las sesiones del pleno en las que se discutió el asunto de los Ferrocarriles de Yucatán y proporcionó información, al añadir o rebatir argumentos; los cuales, a pesar de que la iniciativa del Ejecutivo fue rechazada, influyeron, sin lugar a dudas, en que un asunto que parecía resolverse por amplía mayoría se resolviera por una diferencia de sólo trece votos. En el caso de la prolongación de la Ley de Ingresos por más de un año, el secretario de Hacienda se encargó abiertamente de impulsar la iniciativa en los pasillos, en el piso y en la tribuna, donde patinó en los argumentos legales para tratar de legitimar la violación constitucional del carácter anual de la Ley de Ingresos. Con el argumento político de que la disposición podría favorecer no sólo al candidato presidencial de Carranza, sino también a Álvaro Obregón, Cabrera hizo que las objeciones constitucionales de la Comisión de Hacienda fueran superadas en el pleno y logró que el artículo se aprobara con 56% de los votos de los diputados presentes.[35]

Las confrontaciones declaradas entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo

En particular, del conjunto de debates y votaciones que hemos revisado nos quedan por analizar los temas que generaron la confrontación abierta entre los legisladores y el Ejecutivo. Consideramos que fueron confrontaciones declaradas, además de los casos de los Ferrocarriles de Yucatán y del Ayuntamiento de la Ciudad de México que ya revisamos, las cuestiones de las facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de Hacienda, de los presupuestos del Congreso y, sobre todo, la decisión de Carranza de abstenerse de promulgar una ley porque la consideraba inconstitucional.

[35] *D.D.*, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio y 17 de noviembre de 1919.

Las confrontaciones entre la Cámara y el presidente tuvieron un importante contenido constitucional. Los diputados querían contener al Ejecutivo, defender su interpretación de la Constitución y ocupar su campo de acción o, en otros casos, detener iniciativas del Ejecutivo que afectaban la autonomía de otras instituciones de gobierno. En este último aspecto destacaron la oposición al centralismo que pretendía invadir la "soberanía" del estado de Yucatán, en el caso de la adquisición de los ferrocarriles por parte del gobierno federal, y la defensa del "municipio libre" por parte de los diputados, cuando rechazaron en forma abrumadora la supresión de la elección popular del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Incluso, en el caso de las disputas en torno a las corridas de toros, más allá del debate entre la idea de Carranza de la Revolución como cruzada civilizadora contra el salvajismo y la defensa de las tradiciones populares que sostenían los diputados que querían derogar la prohibición de las corridas, el argumento constitucional de fondo fue la reivindicación de la facultad del Ayuntamiento de la Ciudad de México de reglamentar espectáculos y el derecho a percibir los ingresos que se derivarían de eso, los cuales eran violados por el decreto del Ejecutivo.[36]

Sin embargo, en su "celo" por defender la Constitución, los diputados tuvieron más decisión y éxito en la defensa de las facultades de otros órganos de gobierno que en la defensa de las propias. Sin lugar a dudas, la mayor fuente de disputa entre los diputados y el Ejecutivo se dio en torno de las facultades hacendarias de la Cámara. Por su importancia, a continuación resumo los momentos clave de estas confrontaciones.

El 8 de mayo de 1917 el Congreso otorgó al Ejecutivo, en tanto "se expidieran las leyes necesarias", facultades extraordinarias en materia de hacienda para echar a andar el nuevo gobierno constitucional. Eso significó que en tanto el Congreso no aprobara formalmente una ley de ingresos y una ley orgánica del presupuesto, el presidente podía, con base en estas facultades extraordinarias, decretar im-

[36] *D.D.*, 3 de diciembre de 1918.

puestos y gastos sin pasar por las aprobaciones respectivas. Sin embargo, el Congreso, en particular la Cámara de Diputados, no renunció totalmente a su competencia de legislar en estas materias. Para el periodo ordinario de 1918, Carranza, confiando en la mayoría que había logrado en las elecciones de julio, no sólo sometió a la aprobación del Congreso el uso que había realizado de dichas facultades, sino, además solicitó y obtuvo por amplia mayoría la inclusión expresa de los aranceles a importaciones o exportaciones en la ley de facultades extraordinarias. Paralelamente, los diputados aprobaron la Ley de Ingresos para 1919 y el presupuesto correspondiente, con lo cual, el fundamento "legal" de las facultades extraordinarias estaba por desaparecer. Sin embargo, el Senado "no tuvo tiempo" para aprobar esta Ley de Ingresos. Carranza, decidió que haría observaciones a dicho presupuesto y optó por no promulgarlo; así, al no haber sido expedidas "las leyes necesarias", se prolongó automáticamente la vigencia del decreto del 8 de mayo de 1917. Con fundamento en este decreto, el Ejecutivo publicó el 6 de enero, en el *Diario Oficial de la Federación*, una "Ley de Ingresos para 1919", y el día 20 del mismo mes, una "Ley de Egresos que regirá en el año de 1919". El decreto sobre ingresos fue publicado sin necesidad de justificación alguna, pero en el de la Ley de Egresos, Carranza, además de plantear las objeciones de carácter constitucional que haría a los presupuestos ya aprobados, explicó las razones por las que retenía las facultades extraordinarias:

> [...]el Ejecutivo tiene facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, mientras el Congreso de la Unión expide las leyes que deban normar el funcionamiento de la Hacienda Pública Federal, y que mientras no sea promulgado el Proyecto de Ley de Egresos que envió para ese efecto la Cámara de Diputados, no hay ley a que deban sujetarse los egresos en el año fiscal presente[...][37]

El 1º de septiembre de 1919, al iniciarse el periodo de sesiones ordinarias de ese año, Carranza envió a la Cámara

[37] Véase *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero de 1919, t. XI, núm. 5.

sus observaciones al presupuesto,[38] argumentando razones constitucionales para no promulgarlo; el principal problema consistió en que los diputados se asignaron en el presupuesto cinco pesos diarios para gastos de representación y Carranza consideró que esto era un incremento inconstitucional de su sueldo.[39] El día 3 se dio lectura a estas observaciones y el pleno determinó que la contestación rebasaba a la Comisión de Presupuestos por lo que debían ser dictaminadas también por la Comisión de Puntos Constitucionales en turno. El dictamen respectivo fue presentado al día siguiente. Con una amplia mayoría de 138 en favor, contra 14, fue aprobado el dictamen que ratificaba lo aprobado en diciembre de 1918 y, con la mayoría requerida de dos terceras partes de los diputados presentes, se rechazaron las observaciones del Ejecutivo.[40]

El 15 de septiembre Carranza comunicó a la Cámara que sus observaciones subsistían en su totalidad. Consideró que la incompatibilidad con el texto constitucional era "insuperable" y señaló que el Ejecutivo, "celoso de su cometido" de guardar y hacer guardar la Constitución, "se abstendrá de publicar" el decreto de la Cámara que rechazaba sus observaciones.[41] Con este comunicado del Ejecutivo el contenido de los presupuestos y de las observaciones pasó a segundo término y emergieron los problemas políticos y constitucionales de fondo que dieron pie al conflicto abierto entre los diputados y el Ejecutivo. A partir de ese momento la disputa se centró, por una parte, en la posibilidad de veto absoluto que la nueva Constitución le brindaba al presidente, ya que no podía reclamar sobre su obligación constitucional de promulgar, y, por otra, en la inconstitucionalidad de las facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de hacienda.

[38] Como puede observarse, no obstante que hubo sesiones extraordinarias del Congreso durante el lapso mayo-agosto de 1919, Carranza omitió el tema de las observaciones al presupuesto y prefirió esperarse hasta cuando formalmente vencía el plazo para enviar sus observaciones.

[39] *D.D.*, 3 de septiembre de 1919.

[40] *D.D.*, 5 de septiembre de 1919.

[41] El oficio de Gobernación puede consultarse en *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.

El espíritu de cuerpo se impuso sobre los diferentes grupos, se formaron dos bloques y el del presidente quedó en minoría, pero con el número suficiente de diputados para dar batalla parlamentaria. El 17 de septiembre se discutió en el pleno cuál sería la actitud que la Cámara debía seguir ante el comunicado de Carranza. En el debate se expresaron en forma unánime la indignación y el rechazo; se destacó que al insistir en sus observaciones y negarse a promulgar un decreto que ya había cumplido con todos los requisitos constitucionales, Carranza se estaba otorgando una facultad de "veto absoluto" que la Constitución no le daba, que estaba lanzándoles un reto "a muerte" y lo único que quedaba era:

> [...] obligar al ciudadano presidente de la República a que deje esa actitud de inconcebible rebeldía ante un poder que de manera expresa, que dentro de las facultades constitucionales le obliga, le manda y le ordena, de acuerdo al mismo espíritu de la Constitución, que sin objeciones de ninguna naturaleza debe promulgar ese decreto.[42]

Los diputados, además de indignados, estaban conscientes de que, de acuerdo con la nueva Constitución, era imposible obligarlo a promulgar:

> [...] El hecho de que el Ejecutivo de la Unión le diga a la Cámara: "tu no puedes legislar sino como yo quiera, pues de lo contrario no te promulgo tus decretos, porque soy irresponsable, porque los pobres que hicieron el Código de Querétaro lo hicieron irresponsable, ya que durante el tiempo de su encargo sólo podrá ser juzgado por traición a la Patria y delitos graves del orden común" [...] quiere decir que la Constitución de Querétaro autoriza al Ejecutivo a violar la Constitución del día a la noche, como lo está haciendo, sin que tengamos siquiera de qué acusarlo [...][43]

[42] *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.
[43] *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.

A la Cámara le quedaban dos caminos: llevar la confrontación hasta sus últimas consecuencias o intentar algún punto de conciliación con el Ejecutivo. Quienes estaban por el primero propusieron un acuerdo único:

> Dígase al Ejecutivo, en respuesta a su oficio de fecha 15 de los corrientes, relativos a las observaciones que por segunda vez hace al decreto que ratifica las partidas 43 y 65 del Presupuesto de la Federación en el año de 1919, que esta Cámara se abstendrá de legislar, sin prejuicio de seguir efectuando sesiones, hasta que él promulgue el decreto de referencia.[44]

Argumentaron que el boicot legislativo era la manera de colocarse en la misma situación en la que el Ejecutivo se había colocado respecto a la Cámara. Por su parte los conciliadores señalaron que una determinación de la Cámara como la que se proponía, traería como consecuencia la caída del gobierno y no se veía que la "salvación de México... estuviera en la caída de Venustiano Carranza como presidente de la República"; sin embargo, reconocían que el conflicto ya estaba establecido y había que buscarle solución. En voz del diputado Trigo propusieron que la Comisión de Puntos Constitucionales dictaminara serenamente para definir la actitud que la Cámara debería seguir. En votación económica ganaron los conciliadores, no prosperó la propuesta de boicot legislativo y el oficio del Ejecutivo pasó al estudio de la comisión. Pero, en seguida, la mesa directiva dio entrada al pleno a la iniciativa de la Comisión de Presupuestos en la que se planteaba la derogación de las facultades extraordinarias en materia de egresos.[45]

El lunes 22 de septiembre se presentó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre el problema del "veto". En éste se respondieron de manera tanto doctrinal como práctica dos preguntas: ¿tiene el Ejecutivo la facultad de veto?, y ¿puede el Ejecutivo dejar de promulgar una ley después de que sus observaciones ya han sido recha-

[44] *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.
[45] *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.

zadas en los términos del artículo 72 de la Constitución? Los integrantes de la comisión las respondieron en cinco puntos que, por su importancia, en seguida resumo.

Primero, el veto es el derecho de no promulgar que en otros sistemas tienen algunos jefes de Estado; en México el Ejecutivo sólo tiene derecho de hacer observaciones a las leyes dentro de un determinado tiempo. Segundo, superadas sus observaciones, el Ejecutivo tiene obligación de promulgar la ley "sin excusa". Tercero, existen antecedentes del asunto que ha motivado el conflicto; el 9 de octubre de 1912 la XXVI Legislatura también aprobó una partida de gastos de representación para los legisladores, el presidente Madero hizo las mismas observaciones de carácter constitucional, la Cámara de Diputados ratificó lo aprobado y el presidente de la República, "salvada su responsabilidad y para no violar la Constitución, promulgó aquel decreto". Cuarto, "no toca al ejecutivo calificar la constitucionalidad y validez de una ley, que si la Constitución le dejara esa facultad, lo transformaría en el peor de los tiranos". Y, quinto, por el hecho de negarse a promulgar las leyes debidamente ratificadas, el Ejecutivo viola "flagrantemente" la Constitución (artículos 73, fracción c y 89 fracción I) y, apoyándose en Rabasa, señalaron que en el sistema mexicano "[...] la inconstitucionalidad de una ley sólo puede considerarla (declararla no) la Suprema Corte en casos aislados, en forma de juicio y cuando por consecuencia de sus mandamientos se afectan derechos personales". Para la Comisión de Puntos Constitucionales, se trataba de un precedente "que los futuros gobernantes no vacilarían en seguir desvirtuando en lo absoluto el orden constitucional" por lo que propuso el siguiente acuerdo económico: "Único: [...] dígase al Ejecutivo de la Unión que la Cámara de Diputados no le reconoce, ni le puede reconocer, el derecho de veto y que la Constitución le obliga a promulgar inmediatamente el decreto del 5 de septiembre del año actual".[46]

El 6 de octubre Carranza respondió a este acuerdo señalando, simplemente, que disentía del parecer de la Asam-

[46] El dictamen puede consultarse en *D.D.*, 22 de septiembre de 1919.

blea por "no considerarse obligado a promulgar las leyes que violen el Código Supremo".[47] En la sesión del día 13 se leyó y discutió este último oficio del Ejecutivo y se aprobó que el documento mejor fuera tratado en sesión secreta. Es claro que en este asunto el rechazo de los diputados fue unánime en el sentido de que el Ejecutivo no podía ni debía atribuirse la facultad de "veto absoluto" y tampoco instituirse como intérprete de la Constitución e instancia para resolver problemas de constitucionalidad. Pero, en este caso, no sólo no funcionaron los mecanismos de pesos y contrapesos, sino que quedó claro que no existían. A diferencia de Madero, que se vio obligado a promulgar un decreto similar porque la Constitución de 1857 sí permitía que se sometiera al Ejecutivo a juicio constitucional, Carranza jamás promulgó el decreto en cuestión porque la irresponsabilidad constitucional del Ejecutivo que se estableció en la nueva Constitución le abrió el camino para actuar con este grado de libertad sin riesgo de ser sancionado institucionalmente. En este conflicto, ante la ausencia de frenos institucionales, el camino hubiera sido la ruptura y el boicot legislativo que los diputados discutieron, pero que no estuvieron dispuestos a aprobar; en cambio, optaron por manifestar su desacuerdo y aceptar la decisión *de facto* impuesta por Carranza. En este caso, la Constitución funcionó de acuerdo con la autonomía que Carranza y los constituyentes quisieron darle al Ejecutivo; sin embargo, se mostró también que esta autonomía puede generar conflictos irreductibles que no tengan más alternativas que la ruptura o el sometimiento.

En el siguiente punto del orden del día, de la sesión del 13 de octubre, empezó la batalla para derogar las facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de presupuestos. La propuesta de la mayoría de los diputados era: si el Ejecutivo "continúa haciendo uso de las amplísimas facultades extraordinarias [...] todo el trabajo relativo a la expedición de los presupuestos no tendrá razón de ser", por tanto la comisión consideraba que la única forma de que el Ejecutivo se sometiera a lo aprobado por la Cámara: "la tendremos

[47] *D.D.*, 13 de octubre de 1919.

cuando veamos promulgada la ley que suprima o restrinja el uso de esas facultades".[48] La discusión mostró que había unanimidad de los diputados en que la propuesta era correcta, en que las facultades extraordinarias, por no estar expedidas de acuerdo con la suspensión de garantías prevista en el artículo 29, eran inconstitucionales y estaban de acuerdo también en que su vigencia restaba poder a la Cámara con el fin de ejercer la facultad más importante con la que cuentan los diputados para ejercer control sobre el Ejecutivo. Pero, más allá de estas coincidencias, la diferencia estaba en el interés político inmediato de cada quien en relación con la sucesión presidencial y se planteó sin tapujos: la mayoría planteó que Carranza necesitaba presupuestos extraordinarios para "imponer un candidato que no cuenta con las simpatías del pueblo";[49] la minoría se limitó en el debate a denunciar el vuelco político que habían dado en un año los diputados, intentó justificar la permanencia de las facultades extraordinarias e insinuó que, en el futuro, también podrían beneficiar a Obregón:

> [...] tratando el punto políticamente, si la XXVII Legislatura concedió las facultades extraordinarias violando un precepto de la Constitución... y de estas facultades extraordinarias ha continuado haciendo uso el Ejecutivo... ¿por qué, si ya falta un año escaso para que deje la Presidencia de la República el C. Carranza, por qué esta demostración ostensible de la XXVIII Legislatura, cuando al iniciar el periodo, formando una mayoría absoluta "gobiernista", no se tuvo valor para rectificar el error... sencillamente porque ahora se ocupa más de los asuntos políticos, que de los que interesan a la nación [...]
>
> "¿Por qué retirarle esas facultades en las postrimerías de su periodo, para no completar su obra hacendaria que tiene iniciada? Esto bajo el punto de vista político perjudica a cualquiera de los candidatos futuros a la Presidencia de la República [...][50]

[48] El dictamen puede consultarse en *D.D.*, 17 de septiembre de 1919.
[49] *D.D.*, 23 de septiembre de 1919.
[50] *D.D.*, 23 de septiembre de 1919.

Con los recursos legales a su alcance, los carrancistas optaron por ganar tiempo prolongando la discusión o desintegrando el quórum en el momento de votar. En la sesión del día 23 hubo una larga lista de oradores en contra hasta que de nuevo se agotó el tiempo reglamentario y lograron terminar el mes sin que el asunto fuera de nuevo discutido. La discusión se volvió a dar hasta el 13 de octubre y se votó y aprobó en lo general la propuesta de derogar las facultades extraordinarias; después de iniciarse la votación en lo particular, se volvió a agotar el tiempo reglamentario de la sesión.[51] A partir de esta aprobación en lo general, en las sesiones de los días 14, 15, 17, 18 y 19 de octubre los carrancistas lograron desintegrar el quórum e impidieron con ello la votación.

La capacidad de los diputados carrancistas de impedir la votación significaba en realidad que quienes pugnaban por derogar las facultades extraordinarias contaban sólo con mayoría relativa, pues no pudieron juntar el voto de 121 diputados que requería el quórum reglamentario y, al mismo tiempo, la minoría que trataba de impedir la derogación sí tuvo fuerza suficiente para impedir la votación hasta que la situación política se volvió crítica. Se rumoró que el general Pablo González, responsable de las operaciones militares y políticas en los estados conflictivos de Morelos y Oaxaca, con gran peso en la ciudad de México, estaba dispuesto a cerrar la Cámara de Diputados para resolver el conflicto;[52] se sabe también que el diputado y general obregonista Francisco Serrano se trasladó a Querétaro para tratar el asunto con el presidente Carranza en un encuentro que duró varias horas,[53] y en el *Diario de los Debates,* se puede constatar que el diputado Leal, presidente de la Mesa Directiva durante el mes de octubre de 1919, amenazó con ha-

[51] *D.D.,* 13 de octubre de 1919.

[52] "Victoriano Huerta y Pablo González" y "Carta de González a *Excelsior*", en *El Monitor Republicano,* tomados de *Campaña,* t. 1, 1923, pp. 253-255 y 265-269.

[53] *El Universal* (21 oct. 1919), tomado de *Campaña,* t. 1, 1923, pp. 241-243.

cer cumplir la Constitución y el reglamento llamando a los suplentes de los diputados que se retiraran en el momento de votar. Ante la amenaza, el diputado Rodríguez de la Fuente respondió que esta propuesta carecía de fundamento, pues no habían dejado de asistir y que reducir el quórum era un derecho parlamentario cuando no se quiere resolver sobre algún tema. Se puso a discusión la cuestión de llamar a los suplentes y, en votación económica de 66 contra 86, se rechazó la propuesta de que fueran llamados los suplentes;[54] lo cual indica que, en el momento quizá más crítico de este episodio, sólo 60 diputados estuvieron dispuestos a dar el paso que implicaba la mayor confrontación, es decir, el desconocimiento y la ruptura con los diputados afines al gobierno.

Todo parece indicar que estas circunstancias los orillaron a un pacto. La iniciativa sería votada en lo particular, pero después de la lectura y publicación de sendos manifiestos explicando a la opinión pública las posiciones respectivas —de la minoría "nacionalista" contra los "obstruccionistas" y de la mayoría "revolucionaria" e "independiente" contra los "incondicionales"—, probablemente también fue pactado que la asistencia y la votación serían mínimas. Finalmente, el día 21, por una votación de 109 contra 17 fue aprobado en lo particular y enviado al Senado el decreto que retiraba al Ejecutivo la facultad de legislar en materia de presupuestos. Este resultado significó una diferencia abrumadora, pero una participación de sólo cinco diputados más que el quórum.[55]

Con esta votación pasaron los momentos más críticos del conflicto entre Carranza y la Cámara. El saldo fue notablemente favorable al Ejecutivo: Carranza no promulgó el decreto que consideraba inconstitucional; la Cámara no podía iniciarle un juicio político al respecto; y la derogación de las facultades extraordinarias, si bien ya había sido aprobada por los diputados, todavía tenía que pasar por el Senado. En los primeros días de diciembre de 1919, el Senado aprobó un dictamen rechazando la derogación de las facultades

[54] *D.D.*, 19 de octubre de 1919.
[55] *D.D.*, 21 de octubre de 1919.

legislativas del Ejecutivo en lo relativo a presupuestos, por considerar que la Cámara de Diputados había aprobado un decreto parcial que no abarcaba en su complejidad a la ley del 8 de mayo sobre facultades extraordinarias en materia de hacienda.[56] Ante el rechazo del Senado, el 18 de diciembre de 1919, en una votación muy dividida de 79 contra 62, la Cámara de Diputados aprobó suspender toda discusión de los presupuestos de egresos para 1920.[57] Más que por argumentos, la suspensión fue acordada por conveniencias, la votación fue cerrada, pero en el pro coincidieron tanto prominentes diputados carrancistas como obregonistas: a ambos beneficiaba que se mantuviera vigente el decreto del 8 de mayo de 1917 para que el próximo presidente pudiera gozar de facultades extraordinarias en materia de Hacienda.

Estas facultades, no obstante haber sido otorgadas de manera transitoria y de que el Congreso fue avanzando en la formulación de la legislación tanto de ingresos como de egresos, prevalecieron de presidente a presidente hasta mediados de los años treinta. Fue hasta que estuvo asegurado el control del Ejecutivo sobre el Congreso cuando, en 1937, el general Cárdenas promovió la reforma constitucional para impedir que se dieran delegaciones legislativas de este tipo sin pasar por la suspensión de garantías prevista en el artículo 29 constitucional.

Los conflictos en torno a ingresos y egresos que hemos revisado reflejan una complejidad mayor. Fue la correlación de fuerzas la que permitió otorgar y mantener facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de hacienda que carecieron siempre de fundamento constitucional, y fue la debilidad política y Constitucional de la Suprema Corte la que permitió que el Congreso delegara inconstitucionalmente facultades y que, de igual manera, el Ejecutivo utilizó sin más responsabilidad que la de la "historia". El caso del transitorio incluido en la Ley de Ingresos de 1920 para prolongar su vigencia por más de un año fue similar. Las principales coaliciones coincidieron en aprobar una ley inconstitucional, con la tranqui-

[56] *D.D.*, 18 de diciembre de 1919.
[57] *D.D.*, 18 de diciembre de 1919.

lidad que les daba saber que no estaban sujetos a un control efectivo de constitucionalidad. En ambos casos, lo que se puso de manifiesto fue que, en el marco constitucional adoptado en 1917, si el Ejecutivo y la mayoría del Congreso están de acuerdo, pueden optar sin tropiezos por caminos no constitucionales para enfrentar los problemas.

PRINCIPALES ASUNTOS QUE NO SE RESOLVIERON

Paralelamente a las votaciones que he analizado, a lo largo del periodo de esta legislatura, estuvieron también presentes diversas iniciativas sobre los temas sustanciales de la Revolución recién concluida. Fueron temas en los que no fue posible que se formara una coalición legislativa suficiente para impulsarlos o rechazarlos; se trató de iniciativas referentes a la cuestión agraria, el trabajo, la educación, el petróleo o modificaciones orgánicas a la nueva constitución que muestran las diferencias que caracterizaban a los vencedores de la Revolución.

En el Congreso Constituyente de 1916-1917 fue posible la negación entre las propuestas de Carranza, en el sentido de fortalecer al Ejecutivo, y las propuestas de los "jacobinos" en materia agraria, laboral, religiosa y educativa, en virtud tanto de la conveniencia que para ambos bandos tenía la aprobación de una nueva Constitución, como porque había el acuerdo de que el candidato presidencial para la elección de 1917 iba a ser Carranza y, por tanto, en términos inmediatos, no estaba en disputa la presidencia de la República. Lo que nos muestra la XXVIII Legislatura es que se trató de un acuerdo coyuntural y las diferencias entre las facciones quedaron a tal grado intactas que, al iniciarse la política institucional, ambas intentaron reformas favorables a sus respectivas concepciones y no fue posible, ni para Carranza ni para los diputados radicales, impulsar proyecto alguno que tocara estos temas.

Entre las iniciativas de los diputados que se quedaron estancadas fueron importantes las siguientes: dos en materia agraria, una sobre aprovechamiento de tierras ociosas y otra

sobre la deuda agraria de los estados —que habían sido aprobadas por la XXVII Legislatura, pero que el Ejecutivo devolvió con observaciones y, aunque en ambos casos se dictaminaron las observaciones por las comisiones respectivas, nunca llegaron a la discusión del pleno—;[58] la iniciativa de ley de trabajo —que fue aprobada en lo general y su aprobación en lo particular, abarcó buena parte de las sesiones de los periodos extraordinario y ordinario de 1919, pero que nunca se completó la discusión de todos los artículos objetados—;[59] y dos iniciativas de reformas orgánicas a la nueva Constitución sumamente significativas, una en el sentido de regresar al sistema de dos periodos anuales de sesiones ordinarias del Congreso[60] y otra presentada por los diputados de la XXVII Legislatura para cambiar el sistema presidencial y establecer "el régimen parlamentario" —que fue dictaminada negativamente por la Comisión de Puntos Constitucionales de la XXVIII Legislatura, pero a pesar de que de manera recurrente se insistía en la discusión del tema de las responsabilidades políticas de los secretarios de despacho, nunca hubo acuerdo para presentarla a la aprobación del pleno.[61]

Por su parte, el presidente Carranza, seguramente confiado en los resultados favorables que había obtenido en las elecciones federales de julio de 1918, envió al Congreso una iniciativa para reformar el artículo 3º de la Constitución, en el sentido de restablecer el sistema de libertad de enseñanza,[62] y otra sobre el petróleo que buscaba dar certi-

[58] Sobre el financiamiento de la propiedad agraria, véase *D.D.*, 27 de septiembre de 1918 y 2 de diciembre de 1919; sobre el aprovechamiento de las tierras ociosas, *D.D.*, 28 de octubre de 1918 y 6 de septiembre de 1919.

[59] La discusión inicia el 2 de mayo de 1919 y se prolonga hasta diciembre de ese año.

[60] *D.D.*, 27 de noviembre de 1918; el dictamen se registra el 5 de diciembre de 1919.

[61] "Iniciativa para implantar un Sistema Parlamentario en México. Proyecto de Ley sobre Reformas a la Constitución", 30 de diciembre de 1917, en *Enciclopedia,* 1997, y *D.D.*, 3 de septiembre de 1919 y 3 de octubre de 1919.

[62] La iniciativa del ejecutivo se puede consultar en *D.D.*, 20 de noviembre de 1918.

dumbre a las empresas extranjeras frente a las innovaciones del artículo 27 constitucional.[63] Ambas fueron dictaminadas, pero nunca llegaron a presentarse a la discusión del pleno. En materia de reformas orgánicas a la nueva Constitución, en el periodo extraordinario de sesiones de 1919, el presidente envió al Senado un ambicioso proyecto de reformas que proponía la reducción del tamaño de la Cámara de Diputados, la calificación de las elecciones de diputados por la legislatura de cada estado en vez de por la Cámara de Diputados, la supresión de las facultades de la Corte para investigar violaciones al voto público y la eliminación del requisito constitucional de cinco años de residencia en el estado para ser gobernador.[64]

Del análisis que he hecho de las votaciones se deduce que, en temas como éstos, las posiciones eran opuestas y ninguna de las dos facciones principales tuvo la posibilidad de formar, en torno a sus propuestas, una coalición mayoritaria para impulsarlas. Los vencedores de la Revolución permanecían divididos y, aun entre ellos, la nueva Constitución no gozaba de plena aceptación. En los temas económico-sociales, ni los "nacionalistas" podían revertir los avances que los "jacobinos" habían logrado en el Congreso constituyente, ni los "revolucionarios" podían concretar la reglamentación de la reforma agraria o la cuestión laboral. En la parte orgánica, mientras Carranza pugnaba por consolidar la reducción del peso político del Legislativo, la contraparte proponía no sólo recuperar parte de lo perdido, sino pasar a un régimen en el que los secretarios de despacho fueran responsables ante el Congreso.

[63] Véase "Iniciativa de Ley Orgánica del Artículo 27 Constitucional en el ramo de Petróleo", enviada por el Ejecutivo de la Unión, *D.D.*, 23 de noviembre de 1918. Las discusiones se extienden hasta agosto de 1919.

[64] Véase *Diario* sesión del 29 de mayo de 1919; así como "Don Venustiano Carranza, al abrir las sesiones extraordinarias el Congreso, el 1º de mayo de 1919" y "Don Venustiano Carranza, al abrir las sesiones ordinarias en el Congreso, el 1º de septiembre de 1919", en *Los presidentes*, 1966, t. III: "Informes y respuestas desde el 1º de abril de 1912 hasta el 1º de septiembre de 1934", pp. 296-309 y 382.

Estas situaciones de estancamiento no pueden ser consideradas llanamente como muestra de la poca "productividad" de esta legislatura; más bien reflejan que, en una situación de equilibrio de fuerzas, el sistema presidencial de división de poderes tuvo su funcionamiento normal: ante la falta de acuerdo, prevaleció el *statu quo.* Ni Carranza tuvo fuerza suficiente para ser tan conservador como se cree, ni los "revolucionarios" fueron tantos ni tan radicales como ellos mismos decían, con vehemencia, en los debates.

Para concluir este análisis, la pregunta que nos queda por plantear es ¿por qué, si la división era clara, la élite gobernante de ese momento no logró formar partidos políticos dado que, como ya señalamos, los partidos son antes que nada la solución que los políticos se dan, particularmente los grupos parlamentarios, para alcanzar sus objetivos y resolver sus diferencias? Desde esta perspectiva, las iniciativas que sí se votaron nos muestran únicamente la inestabilidad de los bloques y la ausencia de disciplina partidaria en la Cámara. Pero, al mismo tiempo, los proyectos que no se votaron nos muestran las diferencias entre dos concepciones distintas sobre la organización del Estado posrevolucionario. Una que ponía por delante las demandas sociales y la recuperación de la fuerza del Congreso, y otra que buscaba la estabilidad política y la reconstrucción económica. Una que expresaba su oposición en la Cámara y otra que también tenía fuerza legislativa y que apoyaba al Ejecutivo en ese momento. Si las tendencias estaban así definidas, entonces, ¿por qué no se formaron, en consecuencia, partidos políticos? ¿Por qué para los políticos mexicanos de entonces fue preferible pretender la unanimidad y buscar la unidad a toda costa de los "constitucionalistas", aunque éstos estaban claramente divididos entre "nacionalistas" y "revolucionarios"?

Parte de la respuesta está en las consideraciones sobre los partidos que, en 1919, hicieron Carranza y Obregón en sus respectivos manifiestos a la nación que ya hemos comentado.[65] Ambos hicieron caso omiso de las siglas de los

[65] Puede consultarse también GUZMÁN, 1958, pp. 206-231.

partidos formalmente existentes, consideraron que había un solo partido en el poder, el de los "constitucionalistas" para uno y el "liberal" para el otro, y ambos convocaron a la unidad del grupo en el poder invocando unirse contra un enemigo externo que podría desplazarlos. Carranza habla de quienes con apoyo extranjero aún reivindicaban la legitimidad de la Constitución de 1857 y Obregón alude a los conservadores históricos que podrían reorganizarse bajo el manto de grupos oficialistas. Mientras para Carranza la división entre las dos tendencias de la Revolución debería darse en forma natural en el proceso de la sucesión presidencial, para Obregón esta división representaba el mayor riesgo para la Revolución. No obstante este último matiz, en ambos prevalecían el miedo a los partidos y el anhelo de un partido único, propios del autoritarismo en cualquier latitud.

Desde la óptica que he presentado en este artículo, el caudillismo y la falta de partidos, más que ser causa de la "debilidad de las instituciones", aparecen, más bien, como la consecuencia de la acción racional de los políticos en el marco de las instituciones político-constitucionales establecidas. La explicación al hecho de que no se formaron partidos también está en las instituciones políticas establecidas y en la incertidumbre que ellas generaban en las carreras de los políticos. Los factores institucionales que contribuyeron a obstaculizar la formación de partidos políticos fueron fundamentalmente dos: la no reelección absoluta del Ejecutivo, que no daba garantías de continuidad política a los legisladores partidarios del presidente; y el sistema electoral establecido, en el que el gobierno podía controlar y manipular los procesos electorales, había impunidad para los posibles fraudes y, sobre todo, prevalecía el absolutismo del Colegio Electoral. Estos factores favorecían la exclusión de los adversarios y hacían prácticamente nulo cualquier incentivo para la organización política de una oposición.

SIGLAS Y REFERENCIAS

D.D. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 1916-1994*, en disco compacto (Diario, 1994). México: LV Legislatura, Comité de Biblioteca.

ALDRICH, John H.

1995 *Why Parties?: The Origin and Transformation of Political Parties in America.* Chicago: The University of Chicago Press.

Así fue la Revolución Mexicana

1985 *Así fue la Revolución Mexicana.* México: Senado de la República-Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana.

BURKE, Edmund

1996 *Textos políticos.* México: Fondo de Cultura Económica.

CAMP, Roderic Ai

1991 *Mexican Political Biographies, 1884-1935.* Texas: University of Texas Press.

Campaña

1923 *Campaña Política del C. Álvaro Obregón.* México: s.e., 2 tomos.

Congreso Constituyente

1985 *Congreso Constituyente, 1916-1917: Diario de los Debates.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana. 5 tomos. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana.

CUMBERLAND, Charles C.

1975 *La Revolución Mexicana: los años constitucionalistas.* Primera edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Diario

1919 *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores,* sesión del 29 de mayo de 1919.

Diccionario Porrúa

1995 *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México.* México: Porrúa, 4 vols.

DUVERGER, Maurice

1987 *Los Partidos Políticos.* México: Fondo de Cultura Económica.

Enciclopedia Parlamentaria

1997 *Enciclopedia Parlamentaria de México: historia y desarrollo del Poder Legislativo.* México: LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión-Instituto de Investigaciones Legislativas.

FUENTES DÍAZ, Vicente

1996 *Los Partidos Políticos en México.* México: Porrúa.

GARCÍA OROZCO, Antonio

1973 *Legislación Electoral Mexicana, 1812-1973.* México: Adeo Editores.

GARRIDO, Luis Javier

1982 *El Partido de la Revolución Institucionalizada: medio siglo de poder político en México: la formación del nuevo Estado, 1928-1945.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GUERRA, François-Xavier

1990 "Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana, 1912", en *Revista Mexicana de Sociología,* año LII, núm. 2, abril-junio, pp. 241-276.

GUZMÁN, Martín Luis

1958 "Orígenes del partido de la Revolución", en *La querella de México.* México: Compañía General de Ediciones, pp. 206-231.

HALL, B. Linda

1985 *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920.* México: Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1984 "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana,* XXXIV:2(134) (oct.-dic.), pp. 181-212.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette

1992 *Legislación electoral mexicana, 1812-1921; cambios y continuidades.* México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

KATZ, Friedrich

1982 *La guerra secreta en México.* México: Era.

1998 *Pancho Villa.* México: Era.

LAJOUS, Alejandra

1981 *Los orígenes del partido único en México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Leyes orgánicas

1905 *Leyes orgánicas y reglamentarias.* México: Imprenta del Gobierno Federal.

Los presidentes

1966 *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966.* México: Cámara de Diputados-XLVI Legislatura.

MARVÁN, Ignacio

1997 "Ejecutivo fuerte y división de poderes: El primer ensayo de esa utopía de la Revolución Mexicana", en *Documento de Trabajo.* México: Centro de Investigación y Docencia Educativa.

MATUTE, Álvaro

1980 *Historia de la Revolución Mexicana.* Vol. 8 *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo.* México: El Colegio de México.

1995 *Historia de la Revolución Mexicana.* Vol. 7 *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado.* México: El Colegio de México.

MEDINA, Luis

1978 *Evolución Electoral en el México Contemporáneo.* México: Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral.

MEYER, Lorenzo

1972 *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942).* México: El Colegio de México.

MOLINAR HORCASITAS, Juan

1991 *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México.* México: Cal y Arena.

QUIRÓS, Carlos

1923 "Lo que hicieron los diputados de la última legislatura. Lo que dejaron por hacer", en *Campaña Política del C. Álvaro Obregón*, tomo 2. México: s.e., pp. 129-135.

SCHATTSCHNEIDER, E. E.
1964 *Régimen de partidos.* Madrid: Tecnos.

WOMACK, John
1997 *Zapata y la Revolución Mexicana.* México: Siglo Veintiuno Editores.

YÁÑEZ López, Jorge y María del Carmen NAVA
1998 "Legislar en la posrevolución: 1917-1946". Tesis de licenciatura en ciencias sociales. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.

ZEBADÚA, Emilio
1994 *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929.* México: Fondo de Cultura Económica.

Anexo 1

Diputados reelectos para la XXVIII Legislatura según su filiación en la XXVII Legislatura

Leales defensores del gobierno	*Obstruccionistas*
Aguirre Berlanga, Manuel	Alejandre, Pascual
Araujo, Emilio	Álvarez del Castillo, Juan M.
Avilés, Uriel	Bandera y Mata, Gabino
Barragán, Martín	Basáñez, Rubén
Blancarte, Ramón	Céspedes, Eliseo
Breceda, Alfonso	Gaitán, José
Cárdenas, Emilio	García Vigil, Manuel
Cravioto, Alfonso	González Galindo, Modesto
Díaz González, Ismael	González, Jesús
Escudero, Salvador	Lanz Galera, Jesús
Esparza, Cuauhtémoc	Malpica, Gabriel
Gámez, Gustavo	Manjarrez, Froilán
García, Adolfo	Mercado, Francisco
García de Alba, José	Meza, Enrique
García, Pablo	Morales Hesse, José
Gutiérrez, Antonio	Padrés, Gustavo
Gutiérrez Orantes, Raúl	Ríos Landeros, Ezequiel
Hernández, Jerónimo	Sánchez, José
Mariel, Samuel	Saucedo, Salvador
Martín del Campo, Francisco	Siurob, José
Montes, Federico	Soto, Rosendo
Ordorica, Guillermo	Suárez, Enrique
Ortiz, Andrés	Torre, Rómulo de la
Rebolledo, Efrén	Vadillo, Basilio
Rocha, José Federico	Zavala, Dionisio
Rojas, Rafael	Zavala, Leobino
Rosas, Miguel	
Silva Herrera, José	
Silva, Jesús	
Solórzano, José	

NOTA: clasificación publicada en el cuadro estadístico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXVII Legislatura, presentado en el *Diario de los Debates* el 10 de junio de 1918.

Anexo 2

Votaciones relacionadas con el gobierno de la Cámara

		Presidente				*Vicepresidente*			
Fecha	*Órgano*	*Ganador*	*Núm. de votos*	*Segundo Lugar*	*Núm. de votos*	*Ganador*	*Núm. de votos*	*Segundo Lugar*	*Núm. de votos*
30/08/18	Mesa Directiva	Federico Montes	120	José Morales Hesse	8	**Andrés Ortiz**	**120**	**Basilio Vadillo**	**8**
30/09/18	Mesa Directiva	**Álvarez del Castillo**	**101**	Ramón Blancarte	43	**Eliseo L. Céspedes**	**101**	R. de la Fuente	38
31/10/18	Mesa Directiva	**Eliseo L. Céspedes**	**109**	**G. de Velasco**	**47**	E. Araujo	101	Carlos García	46
30/11/18	Mesa Directiva	Ramón Blancarte	119	Alfredo Rodríguez	65	R. de la Fuente	113	Carlos L. Ángeles	67
30/12/18	Permanente	Bloque ganador	119	Bloque perdedor	93				
25/04/19	Mesa Directiva	**Gildardo Gómez**	**96**	Antonio Quiroga	33	Gildardo Parra	90	**Salvador Escudero**	**40**
31/05/19	Mesa Directiva	**Francisco Morales**	**107**	Carlos Ángeles	79	Francisco Castellanos	109	**Gutiérrez de Velasco**	**77**
30/06/19	Mesa Directiva	**Isaac Olivé**	**101**	Alfonso Toro	59	**Valadez Ramírez**	**99**	**Amado Trejo**	**61**
31/07/19	Mesa Directiva	**José Castillo Torre**	**107**	Soto Peimbert	91	**H. S. Rodríguez**	**147**	José Gaitán	99
31/08/19	Mesa Directiva	Arturo Méndez	98	**Francisco Serrano**	**90**	Diego Vilchis	103	**Antonio Guerrero**	**88**
30/09/19	Mesa Directiva	**Rosendo Soto**	**106**	**Ferrel**	**75**	**Mariano Leal**	**103**	Carlos Ángeles	90
31/10/19	Mesa Directiva	Agustín Franco	94	Diego Vilchis	77	Gregorio Morales	96	Rafael Cárdenas	73
30/11/19	Mesa Directiva	**Francisco Serrano**	**93**	José Gaitán	84	**Eliseo L. Céspedes**	**88**	**R. de la Torre**	**1**
30/12/19	Permanente	Bloque ganador	135	Bloque perdedor	95				

Nota: cuadro elaborado a partir de las votaciones de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente de la XXVIII Legislatura, así como con la lista de firmantes de los manifiestos de la mayoría y de la minoría en relación con la supresión de facultades extraordinarias y la lista de votantes del pro y del contra en esa votación, publicadas en el *Diario de los Debates* el 21 de octubre de 1919. En negritas los miembros de la mayoría en 1919 o que votaron contra las facultades extraordinarias en 1919. En fondo gris, los miembros de la minoría o que votaron en favor de las facultades extraordinarias en 1919. El resto no figuran ni en los manifiestos ni en dicha votación nominal.

GUERRA CRISTERA Y ORDEN PÚBLICO EN COALCOMÁN, MICHOACÁN (1927-1932)

Enrique GUERRA MANZO
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

ESTE ENSAYO EXPLORA LAS CARACTERÍSTICAS de la guerra cristera en el municipio de Coalcomán, Michoacán, y el modo en que sus resultados condicionan la reconstrucción del orden público[1] y el tipo de mediación política que emerge en la región entre 1929 y 1932, periodo en que se define la manera en que esta zona se entrelaza con el proceso de centralización del Estado posrevolucionario.

El argumento central es que aunque los rebeldes cristeros de Coalcomán no estuvieron en condiciones de edificar una "república autónoma" ni fueron un ejército invencible" capaz de conquistar plazas importantes y vencer al ejército federal en enfrentamientos frontales, como han sostenido Jean Meyer y diversos michoacanistas,[2] sí lograron mante-

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2000
Fecha de aceptación: 26 de abril de 2001

[1] Aquí este término se entiende como sinónimo de gobernabilidad: la capacidad de la autoridad política para controlar y encausar institucionalmente los conflictos de una sociedad. Véase ALCÁNTARA SÁEZ, 1995, pp. 32-34.

[2] El primero en elaborar esta imagen de la guerra cristera en Coalcomán ha sido MEYER, 1993, vol. III, pp. 155-157, misma que ha sido retomada de manera acrítica por diversos estudiosos de la región como COCHET, 1991, p. 140; ARREOLA, 1980, pp. 246-248; PURNELL, 1999, pp. 83-99, y SÁNCHEZ y CARREÑO, 1979, pp. 103-114.

ner una audaz guerra de guerrillas que les permitió convertirse en el principal bastión de la Cristiada en la entidad y evitar ser derrotados, pese a su relativo aislamiento y carencia de pertrechos. Así, la fuerza que demostró el catolicismo durante la Cristiada, aunada a la debilidad del Estado en la región y al fracaso de la facción agrarista local para asegurar el orden público entre 1929 y 1930, permitió el desarrollo de una mediación política[3] apoyada en la facción católica, poco interesada en cumplir con los principios que animaban a la política estatal en materia religiosa.[4] De ese modo,

[3] Preguntándose por las condiciones que favorecen el patronazgo y la mediación política en el mundo mediterráneo, GELLNER, 1977, argumenta que las sociedades fragmentadas en las que existe una dispersión del poder, o éste se encuentra muy burocratizado, así como las que cuentan con un Estado liberal débil y defectos de mercado, son propensas al patronazgo. En lo que concierne a la centralización incompleta del poder político encuentra que ésta puede tener dos formas: territorial o cualitativa. Un Estado puede tener un control parcial sobre determinadas áreas de su territorio un tanto aisladas, lo cual puede favorecer la delegación de la autoridad en ciertos individuos, quienes suelen ser nombrados oficiales del Estado, pero que en los hechos poseen una base de poder regional, encargándose de mediar entre los requerimientos del centro y los intereses locales. Por otro lado, puede haber una situación donde el Estado controle su territorio, pero carezca de recursos técnicos para implementar plenamente sus políticas en algunos aspectos de la vida social (economía, medicina, educación, religión), lo que de nueva cuenta puede favorecer la emergencia de patrones de mediación informales que controlan subsidios, recursos o servicios que no pueden ser distribuidos o llevados a cabo de acuerdo con las reglas oficiales. Considero que el tipo de mediación política que emerge en Coalcomán obedece tanto a razones cualitativas (la imposibilidad del Estado para hacer cumplir su política religiosa) como territoriales (el elevado grado de aislamiento de la zona que inhibía el control político de la misma por parte del ejecutivo estatal).

[4] En materia religiosa el clero y los católicos se oponían a los artículos 5, 24, 27 y 130 constitucionales, mismos que establecían, respectivamente: la prohibición de crear órdenes monásticas; el confinamiento de las ceremonias religiosas exclusivamente a los templos y siempre bajo vigilancia oficial; la privación a la Iglesia de derechos de posesión de bienes raíces y capitales impuestos sobre éstos, estableciendo que los templos, casas curales y locales de asociaciones religiosas eran propiedad de la nación; la reglamentación de las funciones religiosas y del número de sacerdotes autorizados para oficiar. Una explicación más amplia aparece en RIUS FACIUS, 1966, pp. 12-15 y ss. Asimismo, el laicismo en materia edu-

el gobernador de Michoacán durante 1928-1932, Lázaro Cárdenas, aprovechó pragmáticamente la autoridad de un líder regional fuerte, la del ex coronel cristero Ezequiel Mendoza Barragán, para garantizar el orden público en la zona.

Primero se narra la rebelión cristera en la región, confrontándola con los hallazgos de Jean Meyer. Posteriormente, me ocupo de los duelos faccionales ocurridos en los tres años posteriores a la finalización del conflicto armado y de la reconstrucción del orden público.

Los cristeros coalcomanenses

El distrito de Coalcomán —conformado por los actuales municipios de Coalcomán, Coahuayana, Aquila, Chinicuila (antes Villa Victoria), Tumbiscatío, Tepalcatepec, Lázaro Cárdenas (antes Melchor Ocampo) y Aguililla—, ubicado al suroeste de Michoacán, en una comarca esencialmente montañosa, era hasta la década de 1940 el de mayor extensión en la entidad, pero también el más aislado[5] y alejado del control del ejecutivo estatal[6] (véase el mapa 1).

cativa que introdujo el artículo 3º de la Constitución de 1917 también agravió a los católicos mexicanos. Su malestar se incrementó con las sucesivas reformas al mismo en los años veinte y treinta, al prohibir a los sacerdotes establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria y declarar que las particulares sólo podrían funcionar bajo vigilancia oficial. Además, cuando se intenta introducir la educación mixta (1932) y socialista (1933) en las escuelas oficiales, su oposición a éstas se hizo más radical. Guerra Manzo, 1998 y Monroy, 1985.

[5] Un investigador extranjero ha descrito recientemente el grado de aislamiento que todavía presenta Coalcomán: "[...] es una región mal conocida. Los relieves escarpados de la Sierra Madre del Sur, el clima tropical seco, la escasez de vías de comunicación y la ausencia casi total de tierras cultivables (1% del territorio, más o menos) la convierten en una tierra desprovista de ventajas notables, todavía poco poblada y con frecuencia abandonada por los programas gubernamentales de desarrollo". Cochet, 1991, p. 13. Véase mapa.

[6] Anda, 1977, pp. 173-174. En 1930 el presidente del Supremo Tribunal de Justicia en la entidad declaraba que debido al aislamiento de la región no se podía vigilar adecuadamente el ejercicio de los jueces menores del suroeste michoacano: "La distancia y los difíciles medios de

Mapa 1
Regiones de Michoacán



Fuente: Foglio Miramontes, 1936, t. I.

En la primera mitad del siglo XX esta región era habitada principalmente por rancheros y medieros que en sucesivas oleadas migratorias (originadas en el Bajío michoacano, particularmente en el municipio de Cotija, caracterizado por su fuerte catolicismo) habían llegado a ella desplazando hacia la costa a las comunidades indígenas de Coalcomán: la primera de ellas, en el siglo XVIII, la segunda, a fines del XIX y la tercera entre 1900 y 1920.[7]

Cochet, posiblemente el principal estudioso de la zona, argumenta que la sociedad coalcomanense prácticamente se desarrolló al margen de cualquier estado de derecho hasta bien entrada la década de 1940, cuando el Estado fue capaz de hacer llegar las primeras carreteras a la región, donde el empleo de la violencia como medio de resolver disputas se hallaba muy generalizado tanto entre las facciones criollas como en sus relaciones con los indígenas.[8]

La autoridad que más respetaban los belicosos habitantes de Coalcomán era la del cura.[9] De ahí que, si bien se mantuvieron al margen de la revolución, tomaron las armas

comunicación con los Distritos de Apatzingán, Coalcomán, Arteaga y Salazar y Huetamo, no permiten que el Tribunal pueda ejercer una vigilancia estrecha respecto a la administración de Justicia en los mismos [...] ante los inconvenientes apuntados, no puede hacer otra cosa en esos lugares, sino procurar seleccionar a sus colaboradores y atenerse a su buena fe para administrar justicia [...]" AHCEM, XLII Legislatura, c. 1, exp. 16, informe anual del Supremo Tribunal de Justicia al Congreso Local, 15 de septiembre de 1930.

[7] Cochet, 1991, pp. 37-67.

[8] Se intenta resumir la evolución de la sociedad en la zona desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del XX, Cochet, 1991, p. 145, señala: "El surgimiento y el desarrollo de esta nueva sociedad agraria se dieron al margen de cualquier estado de derecho y gracias al recurso sistemático a la violencia. Tras las matanzas perpetradas contra la comunidad indígena de Coalcomán vino una violencia más difusa y esporádica, pero no menos constante".

[9] Significativamente las relaciones económicas de los habitantes de Coalcomán están permeadas por el catolicismo: las principales actividades de la región (la cría y venta de ganado, la producción de queso y cueros) tienen como principal destino la feria de Peribán, el domingo de ramos de cada año. Cochet, 1991, p. 237, y Meyer, 1993, vol. III, p. 157.

cuando estalló el conflicto entre la Iglesia y el Estado durante la segunda mitad de la década de 1920:

> No es nada fortuito [aduce Cochet][10] que la región de Coalcomán se haya convertido en uno de los focos más activos de la insurrección cristera [...] al identificar claramente al enemigo común [el gobierno], los rancheros de Coalcomán salvaguardan la cohesión social de la joven sociedad agraria que habían construido y retrasaban el surgimiento de reivindicaciones de clase por parte de los medieros [...]

De hecho, la parte de Michoacán en que más resistencia militar encontró el Estado durante la Cristiada fue el distrito de Coalcomán. Incluso, aduce Cochet siguiendo a Meyer,[11]

[10] COCHET, 1991, p. 141.

[11] COCHET, 1991, p. 138, señala que desde el comienzo "de las hostilidades, la región de Coalcomán se autodeclaró autónoma y no reconocía al gobierno central. Se transformó en 'zona libre', con sus propias autoridades cristeras, y resistió las dos grandes ofensivas militares organizadas por el gobierno federal". Asimismo, fue "en la gran feria de Peribán, en la que se iban a vender cada año los novillos a los agricultores del Bajío, donde se estableció contacto con otras regiones rebeldes y se decidió el levantamiento. En ella se mantenían los lazos con parientes y amigos de las zonas de origen de la familia: Cotija, Tocumbo, Quitupan, San José de Gracia y la lejana región de los Altos de Jalisco, también en plena rebelión". En su obra sobre la Cristiada MEYER, 1993, vol. III, pp. 155-157, argumenta: "El territorio de Coalcomán se comportaba como una verdadera república autónoma, habiéndose separado en abril de 1927, tras haber advertido oficialmente al gobierno que cesaba de reconocerlo. Territorio 'liberado', en una guerra de posiciones a lo largo de frontera de fortines, y habiendo resistido victoriosamente a dos grandes tentativas de reconquista, seguía llevando una vida próxima, después de todo, a la normal, ya que simplemente habían sido cambiadas las autoridades y el pueblo en armas vivía entregado a sus ocupaciones de acuerdo con el calendario agrícola. Los ricos huyeron para no volver hasta la paz, y no existía problema económico alguno en aquella región acostumbrada desde hacía mucho tiempo a vivir de lo suyo. Apenas si una o dos veces al año, con ocasión de la feria de Peribán, salían de Coalcomán convoyes de mulas para ir a vender queso o cueros. Problema de gobierno no lo hubo: el orden estaba asegurado, la justicia la administraban los mismos que antes de 1927, y hasta en ocasiones desde 1910, como aquel Ezequiel Mendoza Barragán, jefe de la 'acordada', a los 18 años, de la época de Porfirio Díaz. Por encima de todas las autoridades

los líderes cristeros lo llegaron a declarar "región autónoma".[12]

Mientras varios pueblos michoacanos ya se habían levantado en armas en marzo de 1927, Coalcomán lo hizo hasta el 27 de abril de ese año. Fue un domingo de ramos en la feria de Peribán donde se tomó la decisión de rebelarse. No obstante, como ninguno de los rancheros coalcomanenses se sentía capaz de asumir el liderazgo militar, aconsejados por el cura José María Martínez, principal líder moral de la revuelta, decidieron ir a buscar a Luis Navarro Origel, jefe de un temprano levantamiento en Pénjamo, Guanajuato, quien se hallaba refugiado en Uruapan. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR, a la que en adelante me referiré simplemente como la liga), misma que representaba al alto mando de la guerra cristera en el país, aprobó el nombramiento de Navarro Origel como jefe de armas en el Distrito de Coalcomán.[13]

---

arbitraba la figura titular del párroco, el P. José María Martínez, verdadero gobernador de toda la región desde antes de la guerra".

[12] Cochet, 1991, p. 140, afirma que uno de los hermanos Guillén —Gregorio—, apoyado en "la autoridad adquirida durante los tres años de guerra [cristera], se transformó en un autentico cacique de la comunidad indígena, intermediario ineludible entre población india y gente 'de razón', entre autoridades indígenas y gobierno. Guillén era también uno de los mayores ganaderos de la región y recibía por cuenta propia una renta en especie o en dinero de las familias mestizas que querían instalarse en las tierras comunales. Fue asesinado en 1959". Desafortunadamente la obra de este autor —cuyo principal objeto es la evolución de las relaciones económicas en el distrito de Coalcomán— apenas si alude al modo en que algunos cristeros llegaron a transformarse en intermediarios políticos. Cómo ejercieron su poder y se relacionaron con el Estado son aspectos que requieren mayores investigaciones.

[13] Chowell, 1959, pp. 111-112, da la siguiente versión: el cura José María Martínez tuvo que contener el ánimo excitado de los rancheros de Coalcomán, que no conformes con seguir practicando su religión libremente —a pesar de la Ley Calles del 14 de junio de 1926—, manifestaron desde el cierre de las iglesias su intención de levantarse en armas. El párroco aprobaba la idea, pero no se reconocía con idoneidad para dirigir un ejército, y como entre los rancheros no llegó a destacarse ninguno como jefe de armas, hubo que esperar que la liga enviara a uno desde la ciudad de México. Ésta decidió enviar a Luis Navarro Origel. Sobre la

Se trató, según Meyer, de un alzamiento unánime —lo cual, como se verá, es erróneo.[14] Los jefes de la revuelta eran las autoridades locales: "un comandante de la policía, como Antonio Larios; un jefe de milicia como Ezequiel Mendoza y antiguos villistas, como Serapio Cifuentes o Jesús Vaca, hombres fuertes con una autoridad reconocida por todos, como los hermanos Guillén, de San José de la Montaña o los Lucatero." Y refiriéndose a los hechos militares agrega:

> Toda la región iba a ser durante tres años una verdadera república autónoma, en la cual el gobierno no se atrevería a aventurarse sino en grandes expediciones de varios millares de hombres, obligados siempre a batirse en retirada y condenados a perder la mitad cuando no las dos terceras partes de sus efectivos.
>
> El 29 de mayo, atacaron Tepalcatepec. El 11 de junio combatieron con dos regimientos cerca de Coalcomán, tras de lo cual se dispersaron para ir ha hacer la siembra. Los federales aprovecharon esta circunstancia para penetrar en la plaza, pero desde el 16 de julio se encontraron sitiados en ella durante varios meses.[15]

Dado que la obra de Meyer padece varias confusiones y omisiones respecto a algunos hechos militares en el suroeste michoacano, conviene detenerse en ellos.

A Luis Navarro Origel le interesaba dirigir sus fuerzas hacia cuatro puntos estratégicos que le permitieran tener simultáneamente el control de Coalcomán, donde pensaba establecer su cuartel general, y asegurar el abastecimiento de pertrechos militares por la costa michoacana: Aguililla al este; Chinicuila al noroeste, haciendo frontera con Colima; los puertos de la costa michoacana, al sur, y Tepalcatepec al

---

relación entre la liga y los jefes cristeros regionales en Michoacán, véase Purnell, 1999, especialmente el capítulo 4.

[14] Por ejemplo, la facción agrarista coalcomanense se declaró callista; además, pueblos como Chinicuila decidieron mantenerse al margen de la revuelta, y otros como Tepalcatepec ayudaron al ejército federal.

[15] Meyer, 1999, vol. I, pp. 190-191.

norte, más allá de la sierra, ubicado sobre una llanura seca y ardiente conocida como El Plan o Tierra Caliente.

En opinión de Chowell,[16] Navarro Origel sabía que Aguililla estaba mal defendida y a fines de abril de 1927 la tomó prácticamente sin disparar un tiro. Su contingente —al que se le dio el nombre de Anacleto González Flores, en honor a uno de los primeros mártires cristeros en el estado de Jalisco— entró una madrugada al pueblo sorprendiendo a las autoridades municipales. Los habitantes de Aguililla fueron despertados con un repique de campanas del templo local, mismas que habían permanecido mudas en los últimos meses. Para celebrar la toma de Aguililla se llevó a cabo una misa y se hizo una procesión pública. Este tipo de rituales eran llevados a cabo en cada plaza que conquistaba Navarro Origel.

Por el noroeste era difícil esperar un ataque del enemigo, pues los cristeros de Colima y de la Sierra Madre del Sur eran barreras formidables. En sus informes al comité central de la liga, Navarro Origel daba cuenta del saldo de su primera jornada militar de este modo: "sin derramamiento de sangre fueron ocupadas por nuestras fuerzas y congregaciones de Aguililla, Chinicuila (Villa Victoria), Cuizontla, Tehuantepec, Maquilí, Aquila Pómaso, San José de la Montaña, quedando controlada toda la costa de Michoacán hasta los límites de Guerrero".[17]

Los cristeros coalcomanenses calculaban que los principales desafíos vendrían por el norte. Por ello, era importante que se apresuraran a conquistar Tepalcatepec. Meyer no menciona que el primer intento de los cristeros por tomar Tepalcatepec —llevado a cabo la primera semana de mayo— fue un rotundo fracaso.

Antes de atacar Tepalcatepec, Navarro Origel trató de reclutar al mayor número de grupos guerrilleros —sin excluir a ex villistas y bandoleros— que merodeaban por la región, pues tenía noticias de que esa plaza era defendida por un contingente militar de 500 soldados. Después de una confe-

[16] CHOWELL, 1959, pp. 114-115.

[17] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4162, Fermín Gutiérrez (el alias de Luis Navarro Origel) a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927.

rencia con los jefes guerrilleros, que se prolongó hasta bien entrada la noche del 1º de mayo, el general Navarro reunió a toda su gente y se rezó el "santo rosario". Terminado este ritual Navarro "recitó el Exorcismo, haciendo la señal de la cruz sobre el ejército de rancheros". Repartió listones azules que se usarían en el sombrero y en la mano derecha como distintivos en la batalla. Luego se dio la orden de descanso.[18]

La junta de jefes acordó que se atacaría por la madrugada. Dos cabecillas locales —Serapio Cifuentes y un personaje de apellido Ibáñez, al que apodaban "El Perro"—, conocedores del terreno, tratarían de introducirse por sorpresa en el pueblo. Si encontraban resistencia, aquéllos combatirían entrando en su ayuda la brigada Anacleto González Flores; si no la había, la plaza debía ser tomada para luego recibir a la tropa de Navarro Origel.

Serapio y "El perro" entraron a Tepalcatepec —que los lugareños llamaban simplemente Tepec— sin hallar resistencia. La población estaba refugiada en sus casas atisbando por las rejillas temiendo el saqueo, pero éste no ocurrió. Navarro Origel fue notificado de que sus soldados podían entrar a Tepec. Empero, cuando éstos se aproximaron al pueblo fueron recibidos por cerradas descargas de tropas de caballería del ejército federal escondidas en las casas —con ayuda de los lugareños. Chowell[19] cita el testimonio de uno de los participantes en la batalla:

> La gente de Serapio, toda a pie, retrocedió desordenadamente en la mayor confusión. "El Perro" gritaba tratando de dar órdenes, pero sus hombres se dieron a huir defendiéndose. Luis Navarro lanzó su grupo a cubrir la retirada de los de a pie [...] Mientras todos los de a pie huían, presas de terror y dejando trozos de carne en las púas del alambrado (que cercaba a los potreros), un grupo de a caballo, con Navarro y "El Perro" a la cabeza, detuvo la avalancha de gobiernistas. Más pronto les llegaron refuerzos, y ante la superioridad numérica del enemigo, el general ordenó una retirada rápida hacia las Ánimas.

[18] Chowell, 1959, p. 117.
[19] Chowell, 1959, p. 120.

> La llegada a esta ranchería fue desastrosa. Los pocos que llegábamos estábamos rendidos por el cansancio y cubiertos del lodo que formaron el sudor y el polvo del camino; la boca seca y ropa desecha o por las balas o por las cercas de alambre. Llegamos dos y hasta tres en cada caballo [...]

En su parte de guerra, Navarro asentó lacónicamente: "Mayo 2. En las inmediaciones de Tepalcatepec fuimos sorprendidos por el enemigo, avanzándonos 2 prisioneros y dejando el enemigo en el campo 28 muertos. Los prisioneros fueron rescatados por sus familiares con dinero".[20] Todos los informes de jefes cristeros que he podido localizar tienden a minimizar el número de sus pérdidas y maximizar las del enemigo. Tanto Meyer como otros autores panegiristas de los cristeros coalcomanenses suelen confiar en las cifras que aquéllos manejaban.[21] Sin embargo, en esos mismos informes, como se verá posteriormente, se asientan quejas de los propios jefes cristeros locales contra el comité central de la liga y cabecillas de otras regiones por no otorgarles mucho crédito a sus hechos de guerra. Aquí evitaré en lo posible proporcionar cifras sobre el número de bajas entre las partes. Pero eso no es obstáculo para reconocer en dónde hay derrota o victoria, así como la lógica de la guerra empleada por cada bando contendiente. Así, es un hecho que la primer batalla importante que sostenían los cristeros coalcomanenses terminó en derrota. ¿Por qué Meyer no incluye en su obra este episodio cuando cita el parte de guerra de Navarro Origel? En mi opinión, porque está más interesado en contar una historia romántica de los cristeros que en narrar con neutralidad.[22]

[20] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4162, Fermín Gutiérrez a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927.

[21] Véase SÁNCHEZ y CARREÑO, 1979, pp. 107-111.

[22] Meyer ha reconocido su identificación con los cristeros: "[...] Cuando a los veintitantos años de edad se empieza a trabajar sobre cualquier revolución, se apasiona uno por la historia romántica de los vencidos: la de los zapatistas o de los cristeros. Esto significa una ventaja: que inevitablemente se irá contra la corriente de la historia oficial [...]" véase MEYER y WOMACK, 1980, p. 4.

Meyer hace aparecer la guerra entre las partes situando a los cristeros como el actor invencible, quienes más que perder plazas ante el enemigo las ceden en cada temporada de lluvias —momento en que dedican más tiempo al arado que a sus armas—, mientras que presenta al ejército federal como el actor pasivo, siempre preso en emboscadas e incapaz de ganar una batalla en un terreno que les resulta desconocido e inhóspito. No obstante, como se muestra en seguida, lo cierto es que los rebeldes emplearon generalmente la guerra de guerrillas, rehuyendo siempre un enfrentamiento frontal, mientras que el ejército se atrincheraba en las cabeceras municipales y perseguía a los cristeros hasta que se internaban en las montañas. Estos últimos tomaban plazas importantes sólo cuando el ejército las abandonaba, pero volvían a desalojarlas una vez que aquél trataba de recuperarlas. La situación es muy parecida al modo en que procedieron los zapatistas en Morelos en la década anterior en sus enfrentamientos contra el ejército de Huerta y luego con el de Carranza.[23]

Así, Luis Navarro Origel, a fines de mayo de 1927, rehaciendo sus fuerzas, pudo tomar la plaza de Tepalcatepec —al parecer menos vigilada— después de tres días de combate. En su parte de guerra expresaba:

> Se inicio el ataque a Tepalcatepec defendida por una guarnición de 105 federales al mando del Cap. Arreguín y por los agraristas del lugar encabezados por Catarino Torres. Después de tres días de combate intentaron romper el sitio los supervivientes quedando muertos en el intento la mayor parte.[24]

En julio de ese mismo año, afirma Meyer,[25] el ejército federal sufrió uno de sus mayores descalabros. Una columna de 1 500 soldados, al mando del general Tranquilino Mendoza, fue diezmada por los rebeldes: éstos dejaron que la

[23] Véase Womack, 1985, pp. 163-186, 256 y ss.

[24] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4162, Fermín Gutiérrez a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927.

[25] Meyer, 1999, vol. 1, pp. 229-230.

columna arribara a Coalcomán, para luego sitiarla por tres meses. "Habiendo salido con 1 500 hombres, Mendoza regresaba —a Morelia— con 500 soldados apenas, agotados por el hambre, el clima y la disentería." Posteriormente, aduce Meyer, el gobierno buscó el desquite enviando en diciembre de 1927 a una columna de 3 000 hombres al mando del general Juan Domínguez, misma que necesitó tres meses para poder arribar a Coalcomán, dada la resistencia de los rebeldes. Pero en mayo se vio forzada a batirse en retirada, perdiendo a 1 000 hombres. "Y para olvidar la pesadilla de la sierra, donde un enemigo invisible daba caza al federal como a una alimaña, el ejército renunció a conquistar aquella región, limitándose a construir una línea de guarniciones y de fortines, para impedir que los cristeros extendieran su dominio."

Estos hechos tampoco ocurrieron como los relata Meyer. Hay indicios de que los cristeros continuaron con sus tácticas guerrilleras sin poder mantener por mucho tiempo el control de una plaza importante. Estaban más interesados en resguardar la costa michoacana, abrigando la esperanza de recibir pertrechos militares, y en jugar a diezmar al enemigo mediante emboscadas o incursiones sorpresivas. Desde el principio de las hostilidades bélicas hasta julio de 1929 ésa fue la tónica.

De los diversos enfrentamientos militares entre las partes, los cristeros alcanzaron sus mejores triunfos cuando lograban emboscar a algunas avanzadas del ejército que se internaban en su búsqueda en la sierra. Ése fue el caso de la batalla en el cerro El Fresquial el 10 de junio de 1927.

Al respecto Navarro Origel informó a la liga lo siguiente: "Julio. 10. En El Fiscal [*sic*] (entre Coalcomán y San José de la Montaña), una columna de 350 callistas se empeñó en un combate de dos días de duración con una columna nuestra compuesta por 200 hombres. Se le hicieron al enemigo 189 muertos". Navarro afirmaba que de sus hombres sólo había tres bajas.[26]

[26] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4164, Fermín Gutiérrez a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927.

Ante este revés, las tropas del general Tranquilino Mendoza regresaron a Coalcomán y establecieron ahí su cuartel general. Los cristeros que custodiaban la cabecera municipal prefirieron desalojarla, para luego sitiar al ejército entre el 16 y el 1º de agosto, sin poder derrotarlo. Este último día arribaron refuerzos federales que se internaron por Chinicuila, lugar que los rebeldes habían dejado sin vigilancia, sorprendiéndolos. Un testimonio, citado por Arreola,[27] afirma: "Entonces, los cristeros se convirtieron en sitiados y para salvarse 'se dispersaron como una parvada de codornices, bajo una lluvia de balas' [...]"

Una vez repuestas de la sorpresa, las tropas de Navarro Origel pudieron rehacerse para realizar un nuevo sitio e incursiones guerrilleras a Coalcomán, situación que se mantuvo hasta el 12 de octubre de 1927.

El parte de guerra de Navarro Origel muestra que entre agosto y septiembre sus tropas atravesaban por una situación desesperada ante la falta de envío de pertrechos militares por el alto mando de la liga, pese a que durante seis meses habían mantenido el control de los puertos de la costa. Debido a eso, afirmaba Navarro, se generan

> tremendas alternativas de desalientos, defecciones y aun traiciones que he presenciado [...] tengo la convicción de que podría disponer en reses y metálico alrededor de $50 000.00 [...] para cambiarlos por elementos de guerra en la Costa del Pacífico. Creo hasta criminal que no se aprovechen tan grandes ventajas por apatía o torpeza en conseguir el canje de dichos elementos.

Por si esto fuera poco, Navarro daba cuenta de "los disparates o fricciones entre los jefes" que impedían "coordinar sus movimientos para no esterilizar sus fuerzas". Ante la incapacidad de derrotar al ejército, los cristeros descargaban sus frustraciones incendiando casas de los agraristas que encontraban a su paso.[28]

[27] ARREOLA, 1980, pp. 246-247.

[28] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4167, Fermín Gutiérrez a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927. PURNELL, 1999, p. 98, ha obser-

A mediados de octubre el general Tranquilino Mendoza decidió evacuar la plaza rumbo a Tepalcatepec. Las razones de esta decisión no están claras, pero tal parece que el sitio de los cristeros iba mermando al ejército federal. La columna militar salió del municipio acompañada de muchos civiles —según Arreola[29] la cifra era de 1000— que ya sea por temor a los cristeros o simplemente para escapar de la zona de guerra decidieron sumársele. Empero, pese a este escudo de civiles el ejército fue emboscado. Un presbítero dejo el siguiente relato de este acontecimiento:

> Al primer ataque de los cristeros cayeron más de 100 soldados [...] Algunas mujeres quedaron muertas con el terror reflejado en el rostro [...] Un niño lloraba abrazado al cadáver de su madre; otra criatura estaba sin vida, envuelta en una servilleta y colgada de un cordón de mezquite [...][30]

Como podemos apreciar, la violencia transformaba a los propios "defensores de Cristo" en bárbaros sedientos de una victoria. Sin embargo, ni Meyer ni Navarro Origel mencionan a los civiles que acompañaban al ejército. Este último se limitó a escribir:

> Los días 11, 12 y 13 del actual se libró un combate en la Cañada de Ticuilucan entre Pinolapa y La Limonera con una columna de 700 soldados callistas y nuestras tropas de Coalcomán al mando de los coroneles [Ezequiel] Mendoza y [Librado] Gui-

---

vado que este tipo de rencillas entre dirigentes enviados por el alto mando de la liga y jefes locales se suscitaron en diversas regiones, pero en las que imperaba un mayor aislamiento, como en los casos de Coalcomán y Colima, se propiciaba que los segundos operasen con mayor independencia de la liga.

[29] ARREOLA, 1980, p. 247.

[30] Citado en ARREOLA, 1980, p. 247. SÁNCHEZ y CARREÑO, 1979, pp. 108-109, afirman que a "principios de octubre llegó una orden del centro para que las tropas se reconcentraran en Morelia [...] Al salir las tropas de Coalcomán eran acompañadas por varias familias de pacíficos que huían de la revuelta, pero sufrieron una emboscada en la Barranca de Pinolapa, en donde se registró la más horrorosa matanza tanto de militares como de familias que los acompañaban [...]"

> llén, logrando sitiar a los contrarios que después de tres días de combatir, rompieron el sitio dejando alrededor de 200 doscientos muertos [...][31]

Después de estos acontecimientos, el gobierno federal decidió ejercer mayor presión contra la revuelta cristera en la región. Envió a los regimientos 49, 50 y 73, y a los batallones 12, 15 y 34, que sumaban 3000 hombres al mando del general Juan Domínguez, experimentado en el combate con los yaquis en Sonora. Este contingente militar arribó a Coalcomán el 12 de enero de 1928 —dado que su desplazamiento hacia la región se inició en diciembre de 1927, no se tardó en llegar a este municipio tres meses, como supone Meyer. Convencido de que las fuentes de aprovisionamiento de los rebeldes se hallaban en los rancheros de los alrededores, Domínguez decidió dejar una guarnición en Coalcomán y el resto de sus fuerzas salieron a enfrentar a los cristeros refugiados en las montañas a su paso iba quemando lo que consideraba sus fuentes de aprovisionamiento. Uno de los cronistas locales afirma: "Domínguez incendió todas las sementeras que encontró a su paso, mando trillar todos los sembradíos y arrasó con todas las trojes de maíz, frijol y garbanzo, y hasta las casas y rancherías por donde él pasaba [...]"[32]

Navarro Origel trataba de restarle importancia a la campaña del ejército federal: "Domínguez sólo ha matado reses y cerdos, y quemado imágenes y algunos jacales y maíces, ya que no ha podido con los 'Cristeros' por la Voluntad Divina".[33]

Las fuentes disponibles muestran que si bien los cristeros lograban resistir la embestida del ejército federal, su ánimo y sus fuerzas iban siendo mermadas. Además de la ofensiva en su contra, resentían la falta de ayuda por parte del comité central de la liga[34] —ya sea por falta de voluntad o por

[31] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4167, Fermín Gutiérrez a Ejército Libertador Nacional, 25 de octubre de 1927.

[32] Citado en Arreola, 1980, p. 248.

[33] Citado en Miguel Madrigal, "Biografía del Gral. Luis Navarro Origel", 1928, en AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 5864.

[34] Desde diciembre de 1927, una de las cartas dirigidas a la liga por

imposibilidad, dado el aislamiento de la región— y las fricciones entre los propios jefes locales.

De esta manera, en julio de 1928 los cristeros decidieron imponer un castigo ejemplar a Chinicuila, uno de los pueblos que no simpatizaban con su causa y que prestaba ayuda al ejército federal. El pueblo fue atacado y saqueado. El reparto del botín ocasionó enfrentamientos entre Navarro Origel y sus oficiales, que se insubordinaron y lo destituyeron. Poco faltó para que Navarro fuera ejecutado por sus propios hombres de no haber mediado el cura José María Martínez, sugiriendo su traslado fuera de la región y de la entidad.[35]

Tras la destitución de Navarro Origel asumió el mando Luis Guízar Morfín, principal instigador de la insubordina-

---

uno de los cristeros coalcomanenses que usaba el seudónimo de José el del P. de H., solicitaba con urgencia un envío de sarapes para "la gente que está en la sierra", pues "en donde andan hace frío". Asimismo, expresaba que "la gente está desanimada sienten que no se avanza nada"; pedía también con urgencia el envío de "parque para que así se anime la gente". Agregaba que "los contrarios" —seguramente se refería a las defensas agraristas que apoyaban al ejército federal— quemaron santos de las iglesias y profanaron los santuarios locales. AHUNAM/CESU, *LNDLR*, f. 4287.

[35] Navarro Origel moriría en agosto de ese año combatiendo en Jalisco, a donde había sido trasladado por el alto mando de la liga. A partir de ese momento empezaría la fabricación de su mito como uno de los "grandes héroes de la Cristiada". El primero en promoverlo a ese pedestal es el padre Miguel Madrigal, amigo de Navarro Origel, quien escribió un esbozo biográfico en 1928; véase la "Biografía del Gral. Luis Navarro Origel", 1928, en AHUNAM/CESU, *LNDLR*, ff.: 5846-5866. Seguiría el artículo de Edelmiro Traslosheros, "Luis Navarro Origel", 6 de abril de 1929, AHUNAM/CESU, *MPyV, Personal*, serie: ensayos, c. 26, exp. 185. Traslosheros coloca abiertamente a mártires como Navarro Origel a la altura de los conquistadores, evangelizadores y los héroes de la independencia. Miguel Palomar y Vizcarra elaboró también un borrador biográfico en mayo de 1935, AHUNAM/CESU, *MPyV, Personal*, serie: ensayos, c. 24, exp. 173. Vendría después la biografía de CHOWELL, 1959. Todas ellas tienen como denominador común ensalzar la figura de Navarro Origel, mostrando poco espíritu crítico en los errores cometidos por aquél durante la guerra cristera. Jean Meyer, como se ha mostrado hasta aquí, hace algo similar en su obra.

ción. Sin embargo, Guízar Morfín evitó pelear con "los callistas", se refugió en la sierra y tuvo poco tacto con los jefes cristeros que le estaban subordinados.[36] Pronto se dio a "malodiar" en el distrito y para tratar de reafirmar su autoridad ordenó el fusilamiento de dos coroneles de su misma compañía. Uno de ellos era Luciano Guillén, cuyos hermanos —caciques de San José de la Montaña— no tardaron en cobrar venganza. En marzo de 1929 los hombres de Francisco Guillén tendieron una celada a Guízar Morfín en la que éste encontraría la muerte.[37]

Después de esta inestabilidad en el liderazgo cristero, el alto mando de la liga decidió otorgar el nombramiento de jefe militar en la zona a José González Romo, quien se había desempeñado como coronel a las órdenes de Navarro Origel.[38]

En el parte de guerra que González Romo envió a la liga el 5 de mayo de 1929 resumía la jornada militar después de la muerte de Navarro Origel. Destacaba las batallas del "Cerro Verde" y el "Depedimiento" como los enfrentamientos más significativos con agraristas y el ejército federal. En ambos casos se trataba de emboscadas. No se menciona la toma de ninguna plaza. Esto indica que la columna de Domínguez estaba haciendo recular a los cristeros a la sierra, de donde sólo bajaban para realizar incursiones guerrilleras de vez en cuando:

[36] El 31 de octubre de 1928 el coronel José González Romo informaba a la liga, entre otras cosas, de la falta de liderazgo del general Guízar Morfín: "[...] se dice que ya están en camino [regresando a la región] muchas familias de reconocidos enemigos [...] [Además] en El Carmen ya hay Defensa Agrarista. Urge que el centro vea qué persona se hace cargo de esta División y del Distrito de Coalcomán. El general Guízar carece de energías morales y físicas y el caso de Coalcomán es apremiante [...]" AHUNAM/CESU, LNDLR, f. 6285.

[37] Véase MEYER, 1993, vol. III, p. 225. José González Romo al jefe del comité especial de la LNDLR, 5 de mayo de 1929, AHUNAM/CESU, *MPyV, Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 453.

[38] AHUNAM/CESU, *MPyV, Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 451, José González Romo al jefe del comité especial de la LNDLR, 5 de mayo de 1929.

> En la lucha entablada con el impío Gobierno [afirmaba González Romo], hemos venido empleando siempre el sistema de guerrillas, como se sirve aconsejarlo esa superioridad; pero con los "agrios" [así llamaban a los agraristas], que en todos los casos son criollos, es más difícil la campaña y sin embargo, hemos logrado de sorpresa en sorpresa combatirlos con éxito, ya que han quedado extinguidas las de "Barreras", "La Tigra" y otras rancherías de menor importancia, de las cuales a algunos se les indultó, previa entrega de sus armas y pertrechos.[39]

Empero, parecía que las insistentes peticiones de pertrechos militares a la liga por parte de los cristeros coalcomanenses empezaban a ser atendidas. El gobierno federal tuvo noticias de que algunos barcos estaban descargando armas por la costa michoacana.[40] Esto, aunado a la rebelión enca-

[39] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 453. González Romo también enfatizaba la carencia de pertrechos militares de su ejército: "En esta región nos fabricamos el parque más indispensable para nuestras expediciones [...] Tenemos fabricado un cañoncito, que acaba de ser bautizado con el nombre de 'El Toral'[...] Nunca hemos sido soldados ni hemos llegado a recibir escuela en el servicio de las armas; pero dado el aislamiento en que nos encontramos, con la paciencia necesaria [...] hemos encontrado los medios de proveernos de los más indispensables elementos para la lucha [...]"

[40] En el archivo Palomar y Vizcarra, AHUNAM/CESU, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 451, hay documentos que indican que hubo contactos entre cristeros y escobaristas; en uno de ellos se registró lo siguiente: "Bases del Arreglo: Amplia libertad religiosa e ingreso a escalafón de todos los nuestros [...] Participación militar. 1a. y principal la vigilancia y posesión de los puentes del Sud Pacífico y de los cañones para facilitar avance tropas Sonora. 2a. Amagar las Capitales y ciudades de importancia para distraer fuerzas enemigas. 3a. Cooperar con dichas fuerzas previa identificación. 4a. Desarrollar actividades en Puebla y en la ciudad de México.

Contactos.

Michoacán. Tomar contacto con el general Enrique Ramírez [gobernador de Michoacán en 1924-1928]

Durango y Zacatecas. Con el general Aguilera, que está en Fresnillo, y sobre todo con el general Urbalejo.

Tepic. Con regimiento que está en Tepic o San Blas.

Estado de México. Con el general Ríos Zertuche.

Oaxaca y Puebla. Con el general Fox, manteniendo en jaque a Puebla.

Fuerzas Veracruz. Con el general Aguirre".

bezada por los generales anticallistas José Gonzalo Escobar, Francisco Manzo y Jesús Aguirre, en marzo de 1929, y a una posible alianza de éstos con los cristeros obligó al gobierno federal a redoblar su ofensiva. El presidente Emilio Portes Gil nombró a Lázaro Cárdenas nuevo comandante de operaciones militares en la zona, en sustitución del general Roberto Cruz —sospechoso de simpatizar con la rebelión escobarista— con una doble misión: sofocar tanto a los grupos de rebeldes escobaristas —con los que simpatizaba el ex gobernador michoacano Enrique Ramírez— que aparecieron en la entidad, especialmente en el noroeste, como a los cristeros, cuyo principal bastión se hallaba en el distrito de Coalcomán. Cárdenas no sólo contribuyó a derrotar a los escobaristas en Michoacán, sino también en el norte del país, lo que se logró en abril.[41]

En los meses de mayo y junio Cárdenas desplegó una gran fuerza militar hacia el suroeste de Michoacán. González Romo en su parte de guerra registró los movimientos del ejército federal en estos meses. Afirmaba que desde el 15 de mayo el general Ignacio Otero había llegado a Villa Victoria y que desde entonces se había dedicado a explorar el territorio para observar las posiciones de los cristeros, así como a "preparar el terreno para la llegada de Lázaro Cárdenas", ocurrida el 12 de junio "trayendo buen número de contingentes gobiernistas":

> Teniendo en cuenta los pocos elementos de que disponíamos [afirma González Romo] tuve a bien ordenar guerrillas en pequeños grupos [...] con instrucciones de que emboscaran todos los caminos [...]
>
> Dedicándose el que suscribe, a recorrer los alrededores con una pequeña escolta, tanto para elevar el ánimo a los soldados como para darme cuenta de las operaciones y observar los movimientos del enemigo [...], pues hay que tener en cuenta la propaganda extensísima que el Gral. Cárdenas hacía por conducto de los aeroplanos que arrojaban boletines de propaganda y en ello se decía que sólo esta Zona estaba en rebelión [...]

[41] OIKIÓN, 2000, pp. 70-74.

Además de propaganda, agregaba González Romo, los aviones habían empezado a arrojar bombas sobre los campamentos cristeros y rancherías sospechosas de brindarles apoyo. Así, la ofensiva de Cárdenas fue minando el ánimo de los cristeros, cuyas filas empezaban a sufrir deserciones, como el propio González Romo reconocía.[42] No obstante, a pesar de que los acuerdos de paz entre Iglesia y Estado se firmaron a fines de junio, los cristeros de Coalcomán siguieron combatiendo todo el mes de julio, pues el alto mando de la liga logró entablar correspondencia con ellos hasta el 31 de julio, con 16 días de retraso. El líder moral de los cristeros coalcomanenses, el cura José María Martínez, fue el mediador con Lázaro Cárdenas para lograr la pacificación en la zona.

González Romo, al igual que muchos jefes rebeldes, mostró su malestar por las negociaciones entre iglesia y Estado: "¿Por qué se nos quiere umillar [*sic*] [se preguntaba] ante amigos y enemigos por medio de combinaciones y astucias, cuando el enemigo no lo ha logrado ni por la fuerza?".[43]

A pesar de la reticencia de González Romo varios jefes cristeros empezaron a rendirse ante Cárdenas, quien para acelerar este proceso hizo venir de la ciudad de México a uno de los dirigentes de la liga, Rodolfo Valladolid, para que conferenciara con los rebeldes coalcomanenses. Cárdenas propuso también al cura José María Martínez ciertas bases para llegar a un arreglo: que los jefes cristeros conservaran sus armas para su defensa personal, pero no juzgaba conveniente que "por ahorita queden como Jefes de Defensa [...] porque no es lógico que, inmediatamente después de someterse, queden como autoridades". Sugería también

[42] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 60, exp. 456, José González Romo al jefe superior de la Guardia Nacional, 5 de agosto de 1929.

[43] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 451, José González Romo al cura Francisco del Río, 14 de julio de 1929. Este último era primo de Lázaro Cárdenas y fue el encargado de ponerlo en contacto con el presbítero José María Martínez; véase en este mismo expediente la misiva de Francisco del Río al coronel Trinidad Barajas, 13 de julio de 1929.

que en la zona se nombraran como autoridades civiles a personas "que no hayan tomado ninguna participación en las diferencias que ha habido entre vecinos"; ofreciendo no incautar las propiedades de los sublevados, para que éstos puedan "dedicarse a sus trabajos". Esta oferta terminaba con un ultimátum:

> [...] siendo usted el Director y verdadero Jefe de la rebelión en esta zona y el único que tuvo influencia en toda esta gente para llevarla a la rebelión, es seguro que la tendrá también para que se someta entregando las armas, ya que no existe el pretexto de los cultos para permanecer rebelde[...]
>
> Siguiendo esta gente [...] en actitud rebelde, ni los sacerdotes Miguel Martínez [hermano del cura José María], Francisco Betancourt y Miguel Lucatero, que han permanecido en las filas rebeldes, tendrán salvoconducto para transitar en el Estado, ni fuera de él, y este Cuartel General se verá obligado a pedir al Gobierno Federal no se autorice la permanencia en Michoacán, de los Obispos de Tacámbaro, Morelia y Zamora [...][44]

Finalmente, el 9 de agosto en el rancho Las Tabernas, el emisario de la liga y el cura Martínez lograron persuadir a los jefes cristeros para que depusieran sus armas.

Los cristeros del distrito de Coalcomán no fueron, como pretende Meyer, un ejército invencible que siempre hacía huir a las tropas enviadas por el gobierno federal, "cazándolas como a una alimaña", ni lograron establecer una república autónoma durante tres años. Por el contrario, como muestra la correspondencia de los propios jefes cristeros, su táctica siempre fue el empleo de guerrillas que buscaban minar al enemigo, pero incapaces de vencer en un enfrentamiento frontal prolongado; la mayor parte del periodo del conflicto bélico estuvieron aislados y con carencia de pertrechos militares, lo cual les impedía retener plazas importantes. Su fuerza estuvo en la sierra, donde el ejército podía ser emboscado y donde éste se mostró incapaz de derrotarlos.

[44] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 59, exp. 451, Lázaro Cárdenas a José María Martínez, 28 de julio de 1929.

Asimismo, el recuento de los hechos de guerra que hasta aquí se ha realizado permite reparar en la gran fortaleza que tenía el catolicismo en la región. En ese sentido, parecía razonable la propuesta de Lázaro Cárdenas —quien estuvo como gobernador de Michoacán entre 1928 y 1932— al cura José María Martínez para promover autoridades civiles neutrales. Cárdenas, sin embargo, no respetó esa oferta: decidió apoyar a miembros de la facción agrarista[45] para ocupar la presidencia municipal. Pero ésta pronto se mostraría incapaz de garantizar el orden público y de encauzar pacíficamente los conflictos políticos por la vía institucional, es decir, de garantizar la gobernabilidad. El caso del asesinato del presbítero Epifanio Madrigal, que se expondrá en el siguiente acápite, muestra los límites del poder de esta nueva facción y el modo en que Cárdenas se ve en la necesidad de apoyarse en antiguos jefes cristeros, como el coronel Ezequiel Mendoza Barragán.

[45] Desafortunadamente, en los archivos consultados no he podido localizar mayor información sobre el origen de esta facción, tarea que se complica aún más al no existir ya el archivo municipal de Coalcomán, el cual fue destruido durante la Cristiada. En el distrito de Coalcomán prácticamente no hubo reparto agrario, salvo en el municipio de Villa Victoria. Como ha afirmado Cochet, 1991, pp. 136-137, en Coalcomán se repartieron unos cuantos ejidos, pero eso ocurrió entre 1939 y 1945, afectando sólo a 4% de la superficie del municipio. Por lo cual, más que de una facción agrarista parece haberse tratado de una de signo liberal. Un testigo de la guerra cristera señala que en Coalcomán el ejército sólo encontró ayuda en los liberales del pueblo, mismos que no eran más de veinte: "Está Tití Pimentel, el patriarca e ideólogo; don Natividad Pallares, hombre de pocas palabras que sabe pelear, pero de gran corazón; el 'Burro' Abarca, brillante pistola en acción; Manuel Martínez y veinte más". Citado en Arreola, 1980, p. 246. Sánchez y Carreño, 1979, p. 103, también argumentan que "un reducido grupo de 'liberales' mantenía su hegemonía sobre la presidencia municipal", pero que la "suprema autoridad de la región era el párroco José María Martínez". No obstante, la facción católica se refería a ellos como "agraristas", tal vez debido a su identificación con Lázaro Cárdenas, de ahí que se prefiera aquí este último término para caracterizar a la facción anticatólica.

La "Cruz de Palo"

Tres semanas después de los arreglos entre Iglesia y Estado[46] que dieron formalmente fin a la Cristiada —el 21 de junio de 1929—, la Secretaría de Gobernación recibió una denuncia del juez del distrito de Salazar en la que se informaba que en el municipio de Arteaga —colindante con el de Coalcomán— un cura estaba recorriendo las rancherías invitando a la población a no acudir a las escuelas oficiales; desobedecer a los sacerdotes que se hubieran registrado ante las autoridades civiles para poder oficiar; y unirse a las hermandades que él estaba formando:

> [...] toda la gente de la sierra [se denunciaba] la tiene organizada en hermandades de ambos sexos: les enseña sólo rezos y cánticos sagrados, les prohibe el trabajo inculcándoles el desprecio a las riquezas [...] El propio sacerdote no hace aún su arribo a ésta [cabecera municipal], pero ha estado pretendiendo hacerlo acompañado de su hermandad y en procesión, esto es rezando y cantando; tampoco quiere dejar de usar traje talar en la calle [...][47]

A la Secretaría de Gobernación siguieron llegando más denuncias sobre las actividades del presbítero Epifanio Madrigal y el 19 de noviembre ésta solicitó al gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas, que emprendiera una investigación al respecto. El 29 de abril de 1930 Cárdenas dirigió un telegrama a aquella dependencia informándole que el cura Madrigal había sido asesinado en el rancho Las Taber-

[46] En los cuales la primera se comprometía a reanudar los cultos y el segundo a no tomar represalias contra los que depusieran las armas y devolver los templos y casas curales confiscadas durante el conflicto, pero sin que se modificara ninguno de los artículos que impugnaban los católicos. Véase Olivera Sedano, 1966, pp. 235-236. Para esta autora la Iglesia no salió perdiendo con los "arreglos", ya que éstos permitieron la sobrevivencia del catolicismo, mismo que pudo prosperar posteriormente en el ámbito educativo.

[47] AGN, *Gobernación, DGG,* S: 2.340(13)38, c. 54, exp. 5, Antonio Sancén a la Secretaría de Gobernación, 12 de julio de 1929.

nas —el mismo donde varios jefes cristeros habían decidido firmar la paz—, municipio de Coalcomán.

Vale la pena detenerse a analizar el caso del cura Madrigal, puesto que revela varias de las secuelas que siguieron en la región tras la rendición de los cristeros, especialmente el problema del orden público y la capacidad del Estado para hacer cumplir su política religiosa.

El presbítero Madrigal había participado activamente en la rebelión cristera, empero, no estuvo de acuerdo con los arreglos de junio de 1929. Desconoció a los obispos que los habían aceptado,[48] criticó la actitud del propio papa, al que le negó infalibilidad, y decidió recorrer las rancherías del suroeste michoacano incitando a feligreses y demás párrocos a que se sumaran a su labor cismática.[49]

[48] Meyer y Arreola señalan, respectivamente, que el padre Madrigal fue a Morelia a entrevistarse con el arzobispo de Michoacán para asegurarse de si eran ciertos los acuerdos del 21 de junio de 1929, pero que dado el radicalismo de aquél el arzobispo le prohibió regresar a su parroquia, orden que Madrigal desobedeció: "[...] y mientras se hallaba organizando unos ejercicios espirituales en el monte [afirma Meyer, 1999, vol. I, p. 348, basándose en una entrevista a Ezequiel Mendoza Barragán], entre Aguililla y San José de la Montaña, fue asesinado por agentes del gobierno. No pudo, pues, explicar jamás a sus feligreses que Roma había hablado, y éstos no volvieron a verlo nunca [...]" Arreola, 1980, pp. 259-260, sigue a Meyer en esto. Como se verá aquí, ambos autores confunden los hechos, pues Madrigal regresó con sus feligreses y volvió a recorrer con ellos la sierra del suroeste michoacano.

[49] "[...] está declarado rebelde al resto del clero romano [sostenía el juez del distrito de Salazar], al que dice excomulgado, por su sumisión al Gobierno en el pasado movimiento clerical, y al Gobierno por sus propias leyes antirreligiosas; pero esta locura es sumamente peligrosa porque los hechos se desarrollan en un medio absolutamente ignorante y fanático, que gusta más de las prédicas de este desequilibrado, que halaga sus costumbres, semisalvajismo y de vivir siempre armados sin obedecer a nadie más que el sacerdote de su religión." AHPEM, *Gobernación, Religión*, c. 8, exp. 7-53-b-12-9, transcrito del oficial mayor de la Secretaría de Gobernación a Lázaro Cárdenas, 10 de marzo de 1930. El juez al que he venido haciendo referencia pertenecía a la facción liberal del municipio de Arteaga, a la que se le había arrebatado el control del ayuntamiento desde septiembre de 1929 por parte de la facción católica local, encabezada por el cura Hermenegildo Ruiz —mismo que veía con buenos ojos al presbítero Madrigal. Por eso afirmaba el juez: "somos un grupo

En cuanto el presidente municipal de Coalcomán, Miguel Martínez, miembro de la facción agrarista local, tuvo noticias de la llegada a este municipio de Epifanio Madrigal en febrero de 1930, le dirigió una carta incitándolo a que dejara de predicar públicamente en las rancherías de la sierra, dado que no contaba con autorización oficial, sin que aquél se dignara a contestar su misiva. El presidente municipal le advertía: "sus predicas encierran el doble fin de mantener los ánimos de esa gente ignorante siempre exaltados, ya que le augura días que vendrán dizque de libertad religiosa absoluta; explicaciones que dejan vislumbrar propósitos de una nueva lucha armada".[50] Madrigal abandonó el municipio días más tarde, pero en la última semana de abril regresó.

El presidente municipal fue informado de que Madrigal se hallaba realizando ejercicios espirituales con 300 de sus feligreses —algunos de ellos armados— en el rancho Las Tabernas, ubicado en plena sierra, aproximadamente a seis horas de la cabecera municipal.

Por esos días circuló profusamente en Coalcomán una carta enviada desde la ciudad de México por el antiguo líder moral de los cristeros, el párroco José María Martínez[51] —quien

---

pequeñísimo de liberales y yo vivo solo y casi a extramuros, y no tenemos aquí absolutamente ninguna garantía [...]" Véase en este mismo expediente carta de Antonio Sancén al secretario general del gobierno de Michoacán, 25 de febrero de 1930. Seguramente, la facción agrarista coalcomanense había tomado nota de la derrota de la facción liberal en Arteaga.

[50] AHPEM, *Gobernación*, *Religión*, c. 8 exp. 7-53-B-13-a.

[51] El contenido de la misiva —fechada el 19 de marzo de 1930— más que incitar a la rebelión parecía llamar a la resignación y a la conciliación: "Hasta estos lugares me llegan voces de que Uds. sufren, lloran por mí y por las humillaciones de nuestros contrarios; no lloren [...] día a día se va aclarando el horizonte de la paz en nuestro suelo mexicano [...] hemos estado en lo justo y así es el camino del cielo, algún día cantaremos victoria, si no aquí, en la eternidad donde juntos viviremos felices [...] os pido que hagáis a un lado todo sentimiento de rencor, odio, capricho o venganza [...] sufro, pero [...] estoy resuelto a sufrir más por el bien de mi alma y de mi patria". Estas últimas palabras fueron subrayadas por las autoridades municipales y las entendieron como un llamado a incitar más protestas de los católicos. AHPEM, *Gobernación*, *Religión*, c. 8, exp. 7-53-B-13-a.

se había visto obligado a radicar fuera de la entidad. El ayuntamiento sospechó que se tramaba una nueva rebelión: la policía municipal y un destacamento de soldados establecido en la zona aprehendieron a católicos que repartían copias de esa carta, se catearon domicilios de algunas familias, y la correspondencia que salía y entraba al municipio fue abierta por las autoridades. Todo ello provocó una gran indignación en la mayoría de la población.[52]

En este escenario, el presidente municipal dirigió el 22 de abril un ultimátum al cura Madrigal advirtiéndole "que de no abandonar inmediatamente este Municipio, suspendiendo todo ejercicio de su ministerio", se ordenaría su aprehensión.[53]

Madrigal hizo caso omiso de las advertencias de las autoridades. "Y como se me diera conocimiento de que Madrigal continuaba con sus predicas sediciosas", comunicó el presidente municipal a Lázaro Cárdenas el 7 de mayo de 1930, "esta Presidencia consideró prudente tomar determinaciones violentas, en previsión de posibles desórdenes".[54]

Acompañado de seis miembros de la policía municipal, un capitán del ejército federal y 30 soldados, el presidente municipal salió a las 21 horas del 26 de abril al rancho Las Tabernas con el propósito de aprehender al cura. A las cuatro de la madrugada arribaron a las inmediaciones del lugar y decidieron detener su marcha hasta rayar el alba. Entonces, afirmó el presidente municipal en su declaración ministerial, continuaron su camino, pero al tratar de acercarse al rancho donde estaba el cura:

> [...] fueron recibidos por una descarga de la Gente armada que tenía [este último] en la barranca [por lo] que se vieron precisados a contestar el fuego para intimidarlos y ver si era posible la aprehensión, pero viendo que se les echaban encima, tuvieron entonces sí, que hacer uso de sus armas [...] lo-

[52] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 60, exp. 457.

[53] AHPEM, *Gobernación*, *Religión*, c. 8, exp. 7-53-B-13-a.

[54] AHPEM, *Gobernación*, *Religión*, c. 8, exp. 7-53-B-13-a.

grando dispersarlos y al recoger el campo se encontró el cadáver del cura Madrigal y el de otro individuo de apellido Leyva, resultando además, herido en un brazo, un individuo de la Defensa [...] el que mandaba la gente que se encontraba con el Cura era el llamado General Rafael Jasso, miembro de la Liga de Defensa Religiosa, el que se encontraba como con quince armados y como cincuenta más que se encontraban escuchando al Cura, así como también se encontraban como doscientas mujeres de la misma Liga [...] al emprender el regreso dos veces más en los puntos denominados "El Mayate" y "Las Parrillas" [fueron emboscados] [...] Lo sucedido no acarreará ninguna consecuencia ni trastocará el orden [...][55]

Así, el presidente municipal creía que su decisión de emplear la coerción en el caso Madrigal había sido la correcta para garantizar el orden público. Al enterarse de los acontecimientos, el gobernador de la entidad no opinaría lo mismo.

Pero, ¿cómo percibió los hechos la facción católica? Moisés Ortiz —un ex cristero— recibió en la ciudad de México una carta de su padre, fechada en Coalcomán el 11 de mayo de 1930, en la que le ponía al tanto del clima que se vivía en este lugar:

Esta no es contestación a ninguna tuya, porque las dos últimas las tienen en el Ayuntamiento, pues desde que llegaron a esta las cartas abiertas que el Sr. Cura [José María Martínez] dirigía a sus hijos de Coalcomán, se pusieron las cosas muy revueltas y peludas, parece que retrocedimos a los meses de junio y julio [de 1929].

Con las cartas que el Sr. Cura mandó aunque nada tenían de malo, en cuanto se dieron cuenta hicieron un mitote grande [...] [En el rancho Las Tabernas] dieron el asalto con tanta bizarría que hubo más de cinco muertos, siendo uno de ellos el padre mismo [...] Los esbirros al regresar de su gloriosa haza-

[55] AHPEM, *Gobernación, Religión*, c. 8, exp. 7-53-B-13-a. Acta ministerial del 4 de mayo de 1930. Los testimonios del comandante de la policía y del capitán del ejército que participaron en los acontecimientos son similares al del presidente municipal; véase al respecto el mismo expediente.

ña empezaron a tomar presos a todos los que trataban en plática el hecho del padre [...] y destacaron un servicio de policía secreta para cuidar a los que son de opinión del ex partido. Desde entonces se viola el pensamiento humano, pues todas las cartas que van para Méjico o vienen de allá son abiertas y recogidas [...] Los catecismos los recogieron [...][56]

Desde la distribución de la carta del sacerdote José María Martínez, las autoridades locales estaban empleando la coerción y el espionaje para tratar de mantener a raya a los católicos coalcomanenses. Y si bien muchos de ellos no se sumaron a las hermandades del cura Madrigal —mismas que tras la muerte de éste, además de continuar con su procesiones por la sierra, fundaron una secta religiosa llamada "La Cruz de Palo"—, lo cierto es que lo veían como a uno de los suyos. Su asesinato los agraviaba. El 12 de mayo enviaron un memorial de los hechos —acompañado de 1 359 firmas— tanto a la Secretaría de Gobernación como al Vaticano. A la primera expresaban:

[...] Para nosotros no ha habido arreglos y sólo se nos ha platicado. Se nos ataca todavía en nuestras creencias religiosas, pues se ha dado muerte a un sacerdote que en nada les perjudicó, y junto con él a nuestras familias, sólo por asistir a sus actos religiosos.

Respecto a las autoridades agraristas que nos gobiernan, sentimos respirar la atmósfera de 1926 [...]

Finalizaban su escrito a Gobernación solicitando la impartición de justicia "retirándonos a las autoridades actuales, porque mientras ellas nos gobiernen no habrá paz". En cambio, al papa manifestaban:

[...] lo que más nos duele es no tener libertad para educar cristianamente a nuestros hijos, habiendo llegado la actitud de nuestros gobernantes hasta el grado de imponer multas y otros castigos a los padres de familia que se rehusan a llevar a sus

[56] AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 60, exp. 457.

hijos a la escuela sin Dios [...] únicamente pedimos de Su Santidad palabra de aliento y consuelo [...] que fortifiquen nuestra almas para continuar con la entereza de los primeros cristianos en la lucha por nuestros más santos ideales [...][57]

A raíz del caso Madrigal la facción agrarista vio como se erosionaba su poder. No bastó su empeño en mantener una celosa vigilancia sobre las actividades de la facción católica, aun violando su correspondencia, pues no tardaría en perder el control del ayuntamiento. A partir de 1931 llegarían a la presidencia municipal personas identificadas con la facción católica.[58]

Cárdenas, por su parte, no tardó en recular en su política adoptada al finalizar la Cristiada en Coalcomán. Pues, si en julio de 1929 se había negado a concederle al cura José María Martínez que los jefes cristeros asumieran la jefatura de las defensas rurales de sus respectivas regiones, después de los acontecimientos en el rancho Las Tabernas comprendía que ésa era la mejor salida. Conocedor de la belicosidad y el celo religioso de los rancheros coalcomanenses temía que se alterara la paz. De inmediato, envió al general Pedro C. Figueroa a realizar una investigación de los hechos, que terminaría con la destitución del presidente municipal Miguel Martínez.[59] Asimismo, Cárdenas nombró comandante de las Defensas Rurales de Coalcomán a uno de los ex jefes cristeros,[60] Ezequiel Mendoza Barragán —que con el grado

[57] Ambos memoriales en AHUNAM/CESU, *MPyV*, *Organizaciones Católicas*, serie: LNDLR, c. 60, exp. 457.

[58] Una lista de los presidentes municipales de Coalcomán entre 1920 y 1960 aparece en ARREOLA, 1980, pp. 292-293.

[59] Este último comunicó a Lázaro Cárdenas el 7 de mayo de 1930 que el general Figueroa, paralelamente a sus investigaciones sobre el caso Madrigal, ordenó a las tropas "en plena plaza y delante de algún público", que recorrieran las rancherías del municipio e "informaran a todo transeúnte que encontraran" que los acontecimientos en "Las Tabernas estaban muy mal hechos, que había sido una arbitrariedad la que se había cometido por la Autoridad Municipal y que las autoridades militares la reprobaban". Por lo cual, el presidente municipal solicitaba la remoción de dicho general. AHPEM, *Gobernación, Religión*, c. 8, exp. 7-53-B-13-a.

[60] SÁNCHEZ y CARREÑO, 1979, sostienen que ésa fue la política de Cárde-

de coronel había sido miembro de la brigada Anacleto González Flores, fundada por Navarro Origel—, cargo en el que se mantendría hasta 1942, cuando éste decidió radicar en el estado de Guerrero.[61] Durante este periodo Mendoza Barragán fungiría como la principal autoridad de la región: Cárdenas, además de encargarle diversas comisiones —como la búsqueda de posibles minas en Coalcomán, la supervisión de los trabajos para la construcción de la carretera que debería unir a este municipio con Tepalcatepec y la capital del estado, lo que a su vez permitiría una mayor integración de la zona al resto de la entidad—, lo consultaba sobre los presidentes municipales que deberían ser postulados para el cargo y le dio autoridad para supervisar las escuelas rurales de Coalcomán.

Una de las primeras acciones de Mendoza Barragán fue vengar la muerte de los caídos en Las Tabernas.[62] Reunió a un grupo de hombres armados y se dedicó a perseguir a los asesinos, a unos se les sacó de sus casas y a otros se les emboscó: "Les matamos 7 a ellos por 7 que ellos nos habían matado a nosotros, entonces [afirma Mendoza Barragán] sintieron

nas en los diferentes municipios que integraban el distrito de Coalcomán: "antiguos jefes cristeros después de la pacificación, pasaron a ocupar cargos oficiales dentro de las defensas rurales que empezaron a funcionar en Coalcomán a partir de 1930, algunos de ellos siguen ocupando el cargo de jefes o comandantes de dichas defensas. Algunos de ellos, como en el caso del General Guillén fueron presidentes municipales de Coalcomán".

[61] Arreola, 1980, p. 260, y Meyer, 1993, vol. iii, p. 157. Según Mendoza Barragán, 1990, p. 329, Lázaro Cárdenas le expresó: "'Yo pienso que sigas en la zona y el gobierno te ayudará. Al cabo tu modo de gobernar es de acuerdo con el gobierno. Que te quedes para cuidar lo que has cuidado tantos años'. Me dio nombramiento por escrito de jefe de operaciones y así la pasé hasta el año de 1942".

[62] En sus memorias, Mendoza Barragán, 1990, p. 336, recordaba el caso del siguiente modo: "Más de 300 voces entonaban a aquel armonioso cantar [cuando] [...] aquella alegría fue interrumpida por una descarga de pistola y 3 detonaciones carabina 30-30; en el extremo de abajo de la gente que cantaba, otro descargue de pistola y muchas detonaciones de máuser; en el extremo de arriba del grupo cantante, todo se volvió susto y lloro, y carrerear de mucha gente para todas partes huyendo de los diablos con cara de hombres y hechos demonios".

feo, se quejaron a Morelia" ante Lázaro Cárdenas. Este último, tras informarse de los hechos, comisionó a un general para que le preguntara a Mendoza Barragán lo que debería hacerse, a lo cual éste respondió: destituir al presidente municipal y "poner nuevos empleados, pero que el presidente no sea de aquí, y si es del ejército será mucho mejor, para que no tenga componendas con nadie, pero sí con la sana justicia que aquí debe reinar para evitar zafarranchos dolorosos como el que ahora estamos padeciendo".[63]

El nuevo presidente municipal sería un teniente del ejército federal, sobrino de un amigo de Ezequiel Mendoza Barragán. Cuando el primero fue presentado por su tío a Mendoza Barragán, le expresó: "Mira sobrino, en todos estos campos y pueblos la palabra de Ezequiel a sido respetada casi de todos [...] su papá es muy mi amigo, son rancheritos pero muy honrados y muy trabajadores en agricultura y ganadería; este Ezequiel, ha sido de la confianza de los dos gobiernos: el Eclesiástico y Civil [...]" A lo que el nuevo presidente municipal respondería, recuerda Mendoza Barragán, que Cárdenas ya le había hablado de él y que le traía "un saludo verbal de Lázaro Cárdenas para usted y la súplica de decirme cómo se pueden resolver los problemas que tanto han afectado a Coalcomán ahora después de los arreglos efectuados entre el Estado y la Iglesia".[64] En adelante, los presidentes municipales serían aquellos que no chocaran con la autoridad de Mendoza Barragán, el cual trataría de proteger parte de los intereses de la facción católica: religión, propiedad y derecho de los padres de familia a educar a sus hijos conforme a sus creencias.[65]

[63] Mendoza Barragán, 1990, pp. 342 y 349.

[64] Mendoza Barragán, 1990, pp. 348-349 y 352-353.

[65] Así, en los años treinta los inspectores de la zona escolar que comprendía a Coalcomán reiteraban a la SEP que, dado el hostigamiento de las autoridades civiles y la fuerza del clero en la región, la obra de los maestros rurales encontraba serias limitaciones. Además, debido al aislamiento de la zona y a los bajos salarios, la mayoría de los maestros tenían que ser contratados de entre los habitantes del municipio, lo que implicaba, aducía un inspector, que el magisterio sea "reclutado de entre curas, sacristanes e hijas de María, que en muchos casos simpatizaron con la revolución cristera

De este modo, Mendoza Barragán, en su doble función de jefe de las defensas rurales e inspector escolar estatal del distrito de Coalcomán, no toleró que los maestros —estatales o federales— atentaran contra la religión católica y amonestó, afirma en sus memorias, a aquellos que dieran "malas enseñanzas" socialistas o ateas que "repugnaba[n] a los padres de familia y alegaban con los ya dichos profesores hasta desterrarlos de las escuelas o matarlos como lo hicieron en varias partes del Distrito":

> Me fuí [agrega Mendoza Barragán] escuela por escuela diciéndoles a los profesores que ellos se limitaran a enseñar a leer, a escribir y a contar [...] que era lo único que necesitaban los alumnos [...] ya sabían que era un ranchero sin escuela y por lo mismo [algunos] pensaban convencerme de que había otras cosas muy importantes que los alumnos debían conocer y que el profesor exigía fuertemente, yo me limité a decirles que: allí sólo reinaba la voluntad de los padres de familia y no la voluntad del cochino socialismo liberal [...] y para terminar aquí hacen ustedes la voluntad de los padres de familia o se quedan sin alumnos, o sin vida como ya se vio en la escuela del Tarazco, donde el profesor no quiso obedecer a los padres de familia [y lo mataron] [...] Algunos de ellos comprendieron mi razón y siguieron trabajando sin contrariar a los papás de los alumnos.
>
> En cambio otros me salían con que todos teníamos que obedecer las órdenes del Supremo Gobierno [...] aquellas palabras me hicieron coraje y les dije: "Ustedes creen que el gobierno Cesar es el supremo, pues están muy equivocados [...] Dios [es el] Supremo Gobierno [...] el que no conoce al Verdadero Dios; a cualquier puerco se le arrodilla aunque lo enlode" [...][66]

---

que asoló la región en 1928". En la opinión del inspector, ahí radicaba la razón de que el maestro permaneciera "impreparado, indolente, inactivo, ideológicamente contrario al Gobierno de la Revolución Mexicana y por tal motivo merece o que se le prepare y amolde a las nuevas ideas o se le suprima definitivamente". Pues, agrega, se trata de un profesor que le pide "consejo" y protección al cura "a fin de que los poblados no los molesten en su labor". AHSEP, *DEF*, c. 159, exp. 18, Hesiquio Ramírez a la SEP, 2 de junio de 1935. Para otras quejas similares véanse c. 152, exp. 35 y c. 160, exp. 102.

[66] MENDOZA BARRAGÁN, 1990, p. 382. Este último no sólo presionó a los profesores para que se limitaran a enseñar a escribir y contar, también

Así, Lázaro Cárdenas durante su gubernatura aprovechó pragmáticamente la autoridad de un líder regional fuerte que garantizara el orden local y cierto grado de control de la zona por parte del Estado, sin importar que varios de los principios que éste propugnaba[67] fueran sacrificados. La gubernatura de Benigno Serrato (1932-1934), caracterizada por su sello conservador y anticardenista,[68] no alteraría la hegemonía de la facción católica coalcomanense. Y los gobernadores que se sucedieron entre 1934 y 1940, todos ellos cardenistas, no se esforzaron por promover el agrarismo en una zona en la que el propio Cárdenas había preferido sacrificar los ideales en aras de mantener el orden público.

Conclusiones

En lo que concierne a los argumentos de Jean Meyer sobre el carácter de la guerra cristera en la región, nuestro recuento de los hechos militares obliga a una matización de los mismos: entre 1927 y 1929 no hubo una "república autónoma" ni los cristeros fueron un ejército invencible en cada

---

hay indicios de que en algunos planteles logró que se diesen clases de religión. Véanse las denuncias de algunos profesores que se rehusaban a ello en AGN, *Presidentes, A. Rodríguez*, exp. 139.3/71.

[67] Mendoza Barragán, 1990, pp. 396-397, se ufana en recordar que él veía a los agraristas como ladrones, y como era contrario a los "ladrones", se dedicó a combatirlos: "me acomodé con los blancos [facción católica] y les ordené que no le negaran [trabajo] a los pobres y que les prestaran auxilios económicos [...] y así todos serían en nuestro favor y triunfaríamos con la ayuda de Dios".

[68] Moreno, 1980, pp. 62-63, resume del siguiente modo la gubernatura serratista y la figura del gobernador: "Era Benigno Serrato un católico antiagrarista que, apenas llegado al poder, trató de quebrantar todas las iniciativas y realizaciones cardenistas, controlando los puestos municipales, las curules de las cámaras y los cargos de la misma Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo [la criatura sindical de Cárdenas, fundada en 1929]. Presionó a los tribunales en favor de los patrones y sistemáticamente quintacolumnó a la CRMDT, que fue perdiendo sus mejores y más emprendedores miembros, sustituidos de inmediato por católicos. Abrió, así, una política de gran tolerancia y componendas con los hacendados [...]"

batalla. El carácter de la guerra asumió otra forma: el empleo de tácticas guerrilleras y la sierra como base de operaciones por parte de los cristeros, hacia donde buscaban atraer al ejército para emboscarlo. Pero aislados del alto mando de la liga, mal armados y con rivalidades entre los propios jefes rebeldes, su capacidad para conquistar y mantener plazas importantes siempre fue muy débil. En cambio, el ejército y sus aliados agraristas mantenían por lo general la ofensiva y el control de las cabeceras municipales de la zona, aunque nunca lograron derrotar a los cristeros en la sierra.

Por otro lado, el caso de Coalcomán permite asomarnos a una problemática muy peculiar en el proceso de centralización del Estado posrevolucionario: el de la interacción de éste con las facciones rivales a los principios que propugnaban sus edificadores. De esta manera, la política de Plutarco Elías Calles en materia de religión, tanto durante su presidencia (1924-1928) como en el Maximato (1928-1934), encontró una fuerte oposición en Coalcomán, y aunque el acuerdo Iglesia-Estado de junio de 1929 permitió la pacificación de la zona, ello no implicó para los feligreses coalcomanenses abandonar la forma en que practicaban su religión. Incluso las hermandades de la "Cruz de Palo" desafiaban abiertamente a las autoridades con sus peregrinaciones públicas.

En 1929 Lázaro Cárdenas, a quien correspondió gestionar tanto la pacificación de la zona como sentar las bases para su integración política, creía que el orden público en Coalcomán podría ser garantizado neutralizando a los antiguos jefes cristeros, respetándoles su regreso a la vida privada, pero alejándolos de toda actividad política. Prefirió apoyar a una facción agrarista, tal y como lo había hecho en otras regiones de la entidad con buenos resultados.[69] Pero en Coalcomán no fue así, la facción agrarista no logró en-

[69] En Zamora, un fuerte bastión del catolicismo, el líder agrarista Juan Gutiérrez Flores pudo, entre 1927 y 1940, asegurar el orden local y erosionar gradualmente la hegemonía del clero sobre el campesinado. Véase GUERRA MANZO, 1999, y BECKER, 1995, pp. 86-87.

cauzar institucionalmente sus conflictos con la facción católica ni socavar el poder de ésta, a pesar del empleo de la violencia, como se demostró en el caso Madrigal. La mediación política predominante tuvo que ser de signo católico. Aparece así una forma de mediación política enraizada en razones territoriales y cualitativas, propiciada por el aislamiento de la zona y la debilidad de la autoridad estatal para hacer cumplir algunas políticas públicas en la región, especialmente en materia religiosa.

Debido a que Coalcomán se había mostrado como el principal bastión michoacano de los cristeros, Cárdenas en su gubernatura (1928-1932), al igual que quienes le sucedieron en el ejecutivo estatal en los años treinta, terminó apostando al aseguramiento del orden público, aunque ello implicara reconocer como autoridades locales a facciones de signo contrario a sus ideales. Al parecer, en sus cálculos romper con el aislamiento de Coalcomán obligaba a emprender sobre todo cambios materiales más que culturales, como la construcción de carreteras.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México. Fondo: *Presidentes.* Ramos: *Obregón/Calles.* *Lázaro Cárdenas.* Fondo: *Gobernación.* Ramo: *Dirección General de Gobierno* (DGG).
AHCEM	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán.
AHPEM	Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. Fondo: *Gobernación.* Sección: *Religión.*
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública. Fondo: *Dirección de Educación Federal* (DEF).
AHUNAM/CESU	Archivo Histórico de la UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad. Fondo: *Miguel Palomar y Vizcarra* (MPyV). Sección: *Personal.*

Organizaciones Católicas.
Fondo: *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR).*

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel
1995 *Gobernabilidad, crisis y cambio.* México: Fondo de Cultura Económica.

ANDA, Manuel de
1977 "Informe relativo a la exploración del Distrito de Coalcomán. Presentado al Sr. Ministro de Fomento", en *Anuario,* 2, pp. 165-234.

ARREOLA CORTÉS, Raúl
1980 *Coalcomán.* Monografías Municipales del Estado de Michoacán. Morelia: Gobierno del Estado.

BECKER, Marjorie
1995 *Setting the Virgin on Fire. Lazaro Cardenas, Michoacan Peasants, and the Redemption of the Mexican Revolution.* Berkeley: University of California Press.

CHOWELL, Martín
1959 *Luis Navarro Origel. El primer cristero.* México: Jus.

COCHET, Hubert
1991 *Alambradas en la sierra. Un sistema agrario en México. La sierra de Coalcomán.* México: El Colegio de Michoacán.

FOGLIO MIRAMONTES, Fernando
1936 *Geografía económica agrícola del estado de Michoacán.* México: Imprenta de la Cámara de Diputados, 3 vols. + atlas.

GELLNER, Ernest
1977 "Patrons and Clients", en GELLNER y WATERBURY.

GELLNER, Ernest y John WATERBURY
1977 *Patrons and Clients in Mediterranean Societies.* Londres: Duckworth.

GUERRA MANZO, Enrique
1998 "Los intermediarios políticos y la reconstrucción del poder local en Michoacán (1920-1940)". Tesis de doctorado en ciencia social. México: El Colegio de México.
1999 "Poder regional y mediación política en el Bajío Zamorano", en *Historia Mexicana,* XLIX:4(193) (jul.-sep.), pp. 95-135.

MENDOZA BARRAGÁN, Ezequiel

1990 *Testimonio cristero. Memorias del autor.* México: Jus.

MEYER, Jean

1993 *La cristiada,* vol. III. *Los cristeros.* México: Siglo Veintiuno Editores.

1999 *La cristiada,* vol. I. *La guerra de los cristeros.* México: Siglo Veintiuno Editores.

MEYER, Jean y John WOMACK

1980 "Diálogos sobre historiografía de la revolución mexicana", en *Casa del Tiempo,* 3 (nov.), pp. 4-12.

MONROY, H. Guadalupe

1985 *Política educativa de la Revolución (1910-1940).* México: Secretaría de Educación Pública.

MORENO GARCÍA, Heriberto

1980 *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos.* México: El Colegio de Michoacán.

OIKIÓN, Verónica

2000 "El gobernador Lázaro Cárdenas en pos de la rebelión escobarista, 1929", en *Sólo Historia* (abr.-jun.), pp. 70-74.

OLIVERA SEDANO, Alicia

1966 *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PURNELL, Jennie

1999 *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacan.* Durham: Duke University Press.

RIUS FACIUS, Antonio

1966 *México cristero. Historia de la ACJM, 1925 a 1925.* México: Patria.

SÁNCHEZ, Gerardo y Gloria CARREÑO

1979 "El movimiento cristero en el Distrito de Coalcomán, Michoacán, 1927-1929", en *Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas"*, II:2, pp. 99-121.

WOMACK, John Jr.

1985 *Zapata y la revolución mexicana.* México: Secretaría de Educación Pública-Siglo Veintiuno Editores.

ALCABALAS POSPORFIRIANAS. MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA Y SOBERANÍA ESTATAL[1]

Luis ABOITES AGUILAR
El Colegio de México

EN SU INFORME DE SEPTIEMBRE DE 1971, al referirse a la situación hacendaria del país, el presidente de la República dijo entre otras cosas que "todos los estados han suscrito convenios de coordinación con la federación, que contribuirán a suprimir definitivamente las alcabalas".[2] Sorprende que a esas alturas del siglo XX la máxima autoridad política del país hiciera un anuncio sobre la extinción de gravámenes a la circulación de mercancías que databan, al menos en España, de las postrimerías del siglo XIV. Casi un siglo después, en 1574, la administración colonial los estableció en la Nueva España. Subsistieron a lo largo de la época colonial y, no obstante los esfuerzos encaminados a la formación de un mercado libre, también perduraron durante el siglo XIX. En éste son numerosos los intentos por extinguirlas, incluyendo el artículo 124 de la Constitución de 1857. Con opti-

Fecha de recepción: 15 de enero de 2001
Fecha de aceptación: 12 de julio de 2001

[1] Una versión preliminar de este trabajo fue revisada por María José Rhi Sausi, Carlos Marichal y Paolo Riguzzi, a quienes agradezco sus críticas y sugerencias.

[2] Secretaría de la Presidencia y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1976, p. 800.

mismo, allí se decía que quedarían suprimidas a partir del 1º de junio de 1858.[3]

Así, la aseveración presidencial de 1971 sorprende porque se suponía que las alcabalas habían desaparecido desde varias décadas antes. En 1896 otro presidente había expresado una frase muy parecida a la de 1971: "la reforma constitucional que suprimió las alcabalas en toda la república es ya un hecho consumado. La trascendencia económica y social de esta medida de indiscutibles beneficios para el pueblo, se irá percibiendo con mayor claridad y en toda su importancia en lo futuro."[4]

Es evidente que el futuro augurado en 1896 resultó muy distinto, porque las alcabalas subsistieron o reaparecieron durante el siglo XX y se convirtieron en un dolor de cabeza para las autoridades federales y sobre todo para diversos grupos de causantes.

Este trabajo es un primer acercamiento a este aspecto tan poco atendido de la vida económica y política de México del siglo XX. La persistencia de las alcabalas abre varias interrogantes. Por lo pronto obliga a revisar con cuidado qué tanto influyen estas presuntas "regresiones" o "desviaciones" en nuestras ideas sobre la transición entre viejos y nuevos regímenes fiscales. Así, en esta materia podría decirse que durante varios siglos, hasta el XIX, prevalecieron los impuestos a la circulación y al consumo de mercancías o bien a los productos (impuestos reales), y que en cambio al siglo XX corresponden los impuestos personales. Del mismo modo podría entenderse la noción que asocia impuestos indirectos (al consumo) con gobiernos despóticos y en cambio los directos (como el de la renta) con gobiernos democráticos, como sostenían las autoridades hacendarias mexicanas de la década de 1920 para intentar distinguirse de las porfirianas.[5] El anuncio presidencial de septiembre de 1896 encuadra bien en este tipo de visiones, y más todavía si se toma en cuenta

[3] Peralta Zamora, 1965, pp. 904 y ss y Rhi Sausi Garavito, 1998, pp. 20-40.

[4] *Los presidentes*, 1966, II, p. 484: informe del 16 de septiembre de 1896 del presidente Porfirio Díaz.

[5] Einaudi, 1962, p. 135 y SHCP, 1926a, I, p. 142.

otro acontecimiento de gran peso, como lo es la creación de un nuevo impuesto directo, el de la renta, en 1925. Unir 1896 y 1925 podría llevar a decir que la experiencia mexicana se ajusta, en general, a las ideas en torno a una transición entre el viejo y el nuevo régimen en materia tributaria. Si se eluden fenómenos como el de las alcabalas del siglo XX, dicha transición puede sustentarse también considerando la creciente aportación de los impuestos directos a la hacienda pública, sobre todo después de 1940. Pero ¿qué ocurre si se encaran las numerosas huellas que han dejado las alcabalas posporfirianas? Al menos cabe interrogarse y reflexionar sobre ¿de qué está hecha la historia del siglo XX?, y éste es el objetivo principal de las siguientes líneas: se trata de fundamentar la hipótesis de que las alcabalas del siglo XX, lejos de ser reliquia del pasado o expresión del conservadurismo de ciertos sectores sociales, son un producto moderno que se explica por el proceso de concentración de la riqueza tributaria en manos federales. Este proceso del siglo XX, relacionado con el afán de construir una nación con un centro político de gran poderío, implicó un conflicto de gran complejidad entre la federación y los estados. Las alcabalas son sólo uno de los componentes de ese conflicto.

El trabajo se divide en cuatro partes. En la primera se intenta situar la frase presidencial de 1971 en el contexto fiscal del país. En la segunda se hace una caracterización inicial de las alcabalas del siglo XX. En la tercera se exponen y discuten los componentes de la hipótesis mencionada antes, y en la última se ofrece una síntesis de las perspectivas de investigación que parecen abrirse al tratar este problema.

El contexto de la frase de 1971

El presidente Luis Echeverría se refería a la inminente desaparición de las alcabalas en virtud de la firma de convenios de coordinación para la aplicación del impuesto sobre ingresos mercantiles (en adelante ISIM) entre la Secretaría de Hacienda (en adelante SH) y todas las entidades federativas. Un primer matiz que se debe introducir es que en realidad

el logro no tenía que ver con "todas" las entidades, sino con las catorce que desde 1948 se habían rehusado a sumarse al ISIM y por ello a hacer suyo el proyecto federal encaminado a modernizar la hacienda pública, o por lo menos los sistemas de tributación. Esos estados hacían alarde de una actitud federalista poco apreciada (quizá por desconocida) en un periodo que ya ha sido bautizado como de presidencialismo omnipotente. Eran los siguientes: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Por el simple tamaño de sus ingresos, destacaban los estados más ricos (Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Sonora), los de la medianía (Chihuahua, Tamaulipas, Chiapas y Coahuila) y los pobres (Nayarit y Zacatecas). Además de que la lista incluye a todas las entidades de la frontera con Estados Unidos, otro rasgo del grupo era su significativo peso fiscal. En 1970, con 61% de la población del país, contaba con 71% de los ingresos brutos de todas las entidades federativas.[6] Los estados restantes habían accedido a firmar los convenios correspondientes a lo largo de la década de 1950, empezando por Aguascalientes y, de manera automática, el Distrito Federal en 1949.[7] Por eso en 1971 el presidente de la República tenía razones para considerar esa firma como un logro. Cuatro mandatarios del periodo más nítidamente presidencialista habían fallado en su intento por vencer la renuencia local. En particular, el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines se había esmerado en esa tarea. Ofreció compensaciones adicionales y condonó deudas a estados y municipios, aunque también amenazó con suspender la entrega de participaciones en caso de no

[6] En ambos indicadores se ha excluido al Distrito Federal. Estimación basada en *AEEUM*, 1973, cuadro 15.8.

[7] Véase el convenio con Aguascalientes en el *Diario Oficial* (7 feb. 1949). La "manera automática" del Distrito Federal se explica porque desde el inicio del sexenio alemanista la hacienda capitalina había quedado a cargo de la SH, entre otras razones para evitar que "subsistieran los conflictos de concurrencia fiscal que la Federación ha pugnado porque desaparezcan entre ella y los estados que la forman". BETETA, 1951, p. 193.

cumplir con el compromiso de extinguir las alcabalas.[8] Surge la pregunta ¿por qué en 1971 sí se pudo y antes no? Por ahora es necesario contar con otros elementos de juicio.

Uno de ellos se refiere al ISIM. La SH logró que la tercera convención fiscal, celebrada en noviembre de 1947, hiciera suya la propuesta de crear ese impuesto.[9] Semanas después, el presidente Miguel Alemán envió al Congreso de la Unión la iniciativa de ley de creación del ISIM, que vendría a sustituir al del Timbre en materia de compraventa. Esa reforma era parte de un esfuerzo gubernamental más amplio que contemplaba también la supresión de la contribución federal, la federalización del impuesto a la cerveza, una nueva ley de participaciones a los estados y municipios, normas contra la defraudación fiscal, entre otras.[10]

En la perspectiva de la SH pueden distinguirse al menos dos objetivos: uno referente a la relación entre el fisco, el desarrollo económico y los causantes, y otro relativo a la organización política. Por lo que se refiere al primero, la SH insistía en la urgencia de extinguir el impuesto del Timbre en la materia, porque resultaba anacrónico a todas luces en vista de la complejidad de la economía moderna. Tal vez había sido funcional al momento de nacer, en la década de 1870, pero 80 años después era un obstáculo para la circulación de las mercancías. Las autoridades de la SH ponían el

[8] Sobre compensaciones adicionales véase la ley de ese nombre, de 30 de diciembre de 1953; la condonación de deudas a municipios y estados, en las leyes de 26 de diciembre de 1953 y 28 de noviembre de 1956, respectivamente; la amenaza, en la ley de coordinación fiscal de 30 de diciembre de 1953. Las fechas se refieren al día de publicación en el *Diario Oficial.*

[9] Las convenciones fiscales reunían a delegados de todas las entidades federativas con la SH en la ciudad de México y trabajaban con base en agendas y procedimientos establecidos por la dependencia federal. La primera se llevó a cabo en agosto de 1925 y la segunda en marzo de 1933, ambas con Alberto Pani al frente de la SH. La tercera fue la última de su especie en el siglo XX. A partir de noviembre de 1972 se modificó el formato y se empezaron a realizar reuniones más frecuentes con los tesoreros de los estados.

[10] La versión de la SH sobre este conjunto de reformas, con un útil apéndice documental, se halla en BETETA, 1951.

ejemplo de la nueva empresa Sears Roebuck, cuyo volumen de ventas diarias la obligaba a contar con un personal tan numeroso en el departamento fiscal que el monto de las remuneraciones de ese personal era superior a la suma que debía entregar al fisco.[11] Además, el sistema de inspección que traía aparejado el impuesto del Timbre seguía siendo, como en el siglo XIX, fuente de tensiones y de corrupción en las relaciones entre las autoridades y los contribuyentes. Así lo reconocía el presidente de la República.[12] En cambio, al ISIM se le adjudicaban numerosas virtudes, principalmente por la forma de fijar el ingreso gravable, basado en declaraciones de los causantes. Ya no era necesario expedir una factura con el timbre respectivo por cada operación igual o mayor de 20 pesos. En su lugar, cada acto de compraventa, con excepción de algunos productos de consumo popular, pagaría una cuota de 33‰, o 3%. De esta innovación fiscal se esperaban maravillas. Además de aumentar la recaudación, debía contribuir a desterrar la desconfianza mutua entre el fisco y los causantes, porque las inspecciones quedaban severamente restringidas.

Ahora pasemos al segundo objetivo, referente a la organización federal. Con el ISIM no sólo se pretendía sustituir un impuesto federal por otro, se trataba de que fuera el único en el sector nacional en el ámbito de las transacciones mercantiles. Por eso era un nuevo intento del gobierno federal por ordenar y unificar el sistema tributario, lo que significaba enfrentar de lleno el problema de la "anarquía", como la nombraban las autoridaes hacendarias federales, generada por la concurrencia de diversas instancias de gobierno. Una parte del combate a esa anarquía tenía que ver con el objetivo de "terminar definitivamente con las alcabalas, ideal perseguido desde la Constitución de 1857 y que hasta la fecha no ha sido posible alcanzar", según decía el presidente Alemán en la iniciativa de ley citada antes. El ISIM atacaba el mismo problema que enfrentaron los constitu-

[11] SHCP, 1947a, II, p. 280.

[12] Véase la iniciativa de ley para crear el ISIM en *DDD,* 27 de diciembre de 1947, p. 69.

yentes de 1857 y el que desde el gobierno de Obregón en la época posterior a 1917 había colmado los discursos de los altos funcionarios del ramo hacendario. Ese viejo problema, compuesto por el desorden, la concurrencia, las diferencias de tasas y procedimientos, los gravámenes proteccionistas y las alcabalas, se había agudizado con el auge económico de la segunda guerra mundial. Al menos ésa era la percepción del presidente Alemán.[13]

En la medida en que intentaba facilitar la libre circulación de mercancías, y en la medida en que se trataba de convertirlo en el único impuesto vigente en el país sobre las transacciones mercantiles, el ISIM era un nuevo episodio del esfuerzo gubernamental por modernizar la hacienda pública por medio de la imposición del modelo fiscal liberal, es decir, el establecimiento de un sistema tributario uniforme, unificado y de carácter general que favoreciera el mercado libre a lo largo y ancho del territorio nacional. Durante el régimen porfiriano se intentó establecer, por medio del Timbre, un impuesto único al consumo, y con eso acabar con los gravámenes a la circulación de mercancías en todo el país.[14] A diferencia del gobierno de Díaz, que manipuló otras fuentes de ingresos federales para convencer a los estados, en el proyecto de 1947 se recurría a un procedimiento relativamente nuevo: el sistema de participaciones. Para acabar con la concurrencia de distintas instancias de gobierno sobre una misma actividad económica, desde la década de 1920 el gobierno federal había ido adquiriendo el compromiso de otorgar una parte de la recaudación de los impuestos federales a estados y municipios. Por esa aportación, debían suprimir sus impuestos sobre los mismos ramos. Según la SH, los estados renunciaban a sus fuentes tributarias a cambio de mayores ingresos y de la prosperidad general que traía aparejada la modernidad fiscal. Con variantes, este sistema se había ido configurando desde 1922, cuando una circular fijó los términos de participación a los estados en los impuestos petroleros, seguida de

[13] SHCP, 1947a, I pp. 3-7.
[14] CARMAGNANI, 1989.

la federalización[15] de la actividad minera en 1926, gasolina en 1932, electricidad en 1933, explotación forestal en 1935 y tabaco en 1938.[16] En el caso del ISIM, la cuota de 33‰ estaba compuesta en realidad de dos partes: 18 correspondían a la federación y quince (más tarde doce) a los estados que accedieran a la coordinación.

Otro de los acuerdos de la tercera convención fiscal era una recomendación a la SH: el nuevo impuesto debía establecerse mediante concordatos con los estados. Recurrir a palabra tan solemne quizás expresaba la dificultad que había tenido la delegación de la SH en esa convención para ganar el apoyo de los estados en su intención de reformar la constitución y establecer por esa vía la obligatoriedad del nuevo impuesto.[17] Como los estados se opusieron a la reforma, orillaron a la SH a recorrer 32 rutas con otros tantos gobiernos locales para firmar los concordatos, que más tarde se convirtieron en simples convenios de coordinación. Como ya se dijo, la mayoría de las entidades federativas aceptó, pero catorce se opusieron durante más de 20 años. De paso cabe subrayar un hecho que habla de la complejidad del problema. A fines de 1947, la iniciativa de ley del ISIM fue aprobada al vapor y por unanimidad (se consideró de "urgente y obvia resolución") por ambas cámaras del Congreso de la Unión.[18] El nuevo impuesto vio la luz el primer día de 1948. Esa forma de aprobación lleva a preguntarse ¿por qué diputados federales y senadores aprobaron de ese modo una ley que luego catorce estados rechazaron durante tantos años? ¿Acaso porque sabían que los estados todavía tenían el recurso de abstenerse de firmar los concordatos?

Entre las razones aludidas por las autoridades locales para negarse a adoptar el ISIM destacaba una dificultad persistente: la impuntualidad de la SH en el pago de las partici-

[15] Entendida a la usanza de esa época, es decir, como expansión de facultades federales.

[16] En la obra de YÁÑEZ RUIZ, 1959, en especial los volúmenes IV y V, pueden verse detalles de este proceso.

[17] SHCP, 1947a, II, pp. 306 y 425 y SERVÍN, 1956, p. 50.

[18] *DDD*, 27 de diciembre de 1947, p. 78 y *DDS*, 29 de diciembre de 1947, p. 58.

paciones. En las iniciativas de ley de Cárdenas de 1940 y de Alemán de 1948 sobre participaciones a estados y municipios se recogían esas quejas, que eran el motivo principal de las innovaciones. Otra razón era que la incorporación a un impuesto federal podía resultar en un pésimo negocio para las tesorerías locales. En Chihuahua se sabía de la drástica disminución de la recaudación sobre la minería desde la federalización del ramo en 1926. Algunos apuntaban el desorden en la forma de otorgar las participaciones, destacando la modalidad de establecer una cuota fija en lugar de un porcentaje sobre el ingreso federal. Por eso su monto era cada vez menos importante respecto al tamaño de los ingresos federales.[19] Después del nacimiento del ISIM, estados como Nuevo León y Guerrero adoptaron el nuevo impuesto, pero se mantuvieron al margen del acuerdo con la SH. Para ésta tal alternativa era incomprensible porque duplicaba costos.

¿Por qué algunos estados defendieron sus facultades para gravar las transacciones comerciales? ¿Cómo explicar su renuencia a sumarse al ISIM? ¿Acaso por la cuantía de los ingresos generados por ese ramo? Estas preguntas difícilmente pueden ser respondidas en este momento, pero cabe hacer algunas consideraciones. Según una estimación, el comercio y la industria aportaban cada vez menos a las haciendas locales. En el lapso 1943-1949 su contribución media rondaba 12% del ingreso total de las entidades, mientras que en el periodo 1926-1942 había llegado a 27%.[20] El recuento de un solo año permite abrir otra perspectiva. En 1945 los impuestos a la "industria y comercio" aportaban

[19] Véanse la iniciativa de ley de 1940 en *DDD*, 29 de octubre de 1940, pp. 2-4, y la de 1948 en *DDD*, 22 de diciembre de 1948, pp. 8-10 y las cuentas mineras chihuahuenses en PEÑA, 1948, III, p. 239. Sobre cuotas fijas en lugar de porcentajes de la recaudación federal, véase YÁÑEZ RUIZ, 1959, V, p. 315. Un caso extremo era el de un chiapaneco que se quejaba en 1947 de que todavía no se pagaban participaciones desde hacía 20 años. Véase SHCP, 1947a, II, pp. 74-75.

[20] SERVÍN, 1956, p. 76. Ahora bien, es difícil saber qué parte de ese ingreso provenía de gravámenes que podrían calificarse de alcabalatorios y cuánto de otros rubros como las patentes.

27% en promedio de los ingresos totales de las catorce entidades que se rehusaron a adherirse al ISIM. Había variantes: Coahuila y México, con 13 y 15% respectivamente, eran los más discretos. Contrastaban por eso con Nayarit, en donde ese rubro aportaba 36%, y sobre todo con Chiapas, que encabezaba la lista con 41% del total de ingresos.[21] De cualquier forma, si seguimos a Servín, era un rubro tributario que iba a la baja, y ello como resultado del impacto de la federalización de impuestos a la industria y el aumento consecuente en el rubro de participaciones. Queda claro entonces que los estados defendían una fuente de ingresos que se hallaba en declive por efecto de la expansión federal. Pero si el mecanismo de las participaciones no era tan eficiente y justo, es probable que en los estados se considerara como mejor opción la preservación de los derechos locales. La reivindicación de la soberanía fiscal obedecía o al menos tenía lugar en el marco de un empobrecimiento de las haciendas de los estados. Lo que el lector debe tener claro es que la renuencia al ISIM significaba que la así llamada "anarquía fiscal", incluidas las alcabalas, continuaba con vida.

Tal vez ahora se cuente con mejores elementos para explicar la frase de 1971. El arreglo de ese año consistió en aumentar, de manera sustancial, las participaciones a los estados mediante el ISIM, con lo que se aseguraba un ingreso mucho mayor que el de la recaudación del impuesto local. Antes de la frase sobre la nueva extinción definitiva de las alcabalas, Echeverría había dicho: "incrementamos diversas participaciones fiscales de los estados, los territorios y los municipios". En efecto, el monto de las participaciones en impuestos federales entregados a las entidades federativas registra un incremento notable después de 1971: de 3 160 000 000 de pesos en ese año, a 20 673 en 1976. La contribución del ISIM en ese aumento es muy significativa, lo que habla de su importancia en el arreglo federalista: de 1 750 000 000 en 1971 a 13 663 000 000 en 1976.[22] Eso tenía

[21] *AEEUM*, 1950, cuadro 371.

[22] Datos a precios corrientes, SHCP, 1978, p. 48. No hay mucha consistencia en estas cifras. En otra fuente se hallan declaraciones del secretario

que ver con las reformas al ISIM de 1970 y 1972, que fijaron una sobretasa de 10% a los artículos de lujo, elevaron la tasa general del impuesto de 3 a 4% y permitieron a los estados tener injerencia en la administración del impuesto. Una parte significativa de esos aumentos se otorgaría a las haciendas locales.[23] Quizás el solo aumento de participaciones no explica por completo la frase de 1971, pero es un componente que no puede dejarse a un lado. Futuras investigaciones tendrán mejores elementos para responder de manera más comprensiva a la interrogante que genera ese acontecimiento fiscal.

La preservación de la soberanía local en materia tributaria y en particular en el ámbito de la compraventa, lo que se traducía en la renuencia local a sumarse al ISIM, era la condición esencial de la existencia de las alcabalas. Está claro que este hecho fiscal tenía estrecha relación con la organización federal de la República, lo que lleva a subrayar las similitudes de las alcabalas de los siglos XIX y XX.[24] Por lo visto, durante más de 20 años las autoridades de catorce entidades se tomaron muy en serio el hecho de que gobernaban estados libres y soberanos. En eso no había diferencia con el siglo XIX. Pero entonces cabe preguntarse cuáles eran las peculiaridades de las alcabalas posporfirianas.

¿QUÉ ERAN LAS ALCABALAS EN EL SIGLO XX?

Un estudioso señala que durante la década de la revolución mexicana este tipo de gravámenes resurgieron en el Estado

de Hacienda, Mario Ramón Beteta, en que señala que las participaciones del ISIM pasaron de 2907000000 en 1970 a 12881000000 en 1976, y en los otros impuestos de "poco más" de 1000000000 en 1970 a "más de 7000" en 1976, una elevación de "600%". Véase SHCP, 1976, p. 20. Cifras distintas, aunque también con aumentos, en INEGI, 1984, p. 19.

[23] MARTÍNEZ DE NAVARRETE, 1973.

[24] A su vez, lo que distingue a las alcabalas coloniales de las decimonónicas es justamente el nuevo contenido de éstas como instrumentos fiscales de entidades "libres y soberanas". PERALTA ZAMORA, 1965, p. 905 y RIGUZZI, 2000, p. 302.

de México. Era síntoma de la desorganización y del caos que vivió la hacienda pública en el país en esos años y que quizá reflejaba que el acuerdo de 1896 no había alcanzado una consolidación plena. Otro menciona su existencia en el distrito norte de Baja California durante los años de Esteban Cantú (1915-1920). En 1925, un diario de la ciudad de México acusaba a los gobiernos de Morelos y Guerrero de establecer esos gravámenes, lo que ponía en riesgo el negocio de la línea ferroviaria entre la capital del país e Iguala.[25] Estos indicios tempranos deben ser investigados con cuidado para saber al menos cuál es el término que debemos emplear al hablar de este fenómeno: ¿acaso persistencia, o continuidad, o restauración, o resurgimiento? Si se sigue el texto de P. Riguzzi puede decirse que se trata de una restauración,[26] lo que significa que las alcabalas sí desaparecieron a raíz de la reforma constitucional de 1896. Pero dado el precario conocimiento disponible sobre éste y otros asuntos tributarios de los últimos años del periodo porfiriano, en particular en los ámbitos estatal y municipal (y no sólo de la ciudad de México), cabe mantener abierta la pregunta de si ¿efectivamente ocurrió así?[27] Por ahora cabe hacer referencia a la expresión usada por el secretario de Hacienda Marte R. Gómez en 1934. Al solicitar el apoyo del general Calles para disciplinar al gobierno de Sinaloa, que acababa de decretar impuestos proteccionistas "que contribuyen a fraccionar nuestro territorio", Gómez señalaba:

> Próximamente le trataré a usted otros aspectos de este nuevo florecimiento alcabalatorio, que parece haber sido *también* consecuencia de la crisis, por la necesidad en que los erarios

[25] RIGUZZI, 1994, p. 245; SAMANIEGO, 1998, pp. 60-61, y *Excelsior* (17 ago. 1925).

[26] Allí se usa el verbo reimponer.

[27] Sobre ese desconocimiento, véase RHI SAUSI GARAVITO, 1998, pp. 120-123. Se sabe de los llamados de atención de la SH a diversas entidades, Sonora entre ellas, durante la primera década del siglo XX a propósito de la reinstauración de impuestos alcabalatorios. Comunicación personal de Paolo Riguzzi, 17 de noviembre de 2000.

> locales se vieron de buscarse arbitrios que suplieran las fuentes de riqueza que la depresión de negocios iba cegando.[28]

Atendiendo al "nuevo florecimiento" de la frase de este secretario de Hacienda, puede pensarse que las alcabalas sí habían desaparecido.

Las noticias sobre las alcabalas del siglo XX se hacen más numerosas y sólidas en las décadas de 1930 y 1940. En ocasión de la segunda convención nacional fiscal, celebrada en 1933, funcionarios de la SH y comerciantes organizados mostraron una postura coincidente contra esa clase de gravámenes. Tal coincidencia se refleja en el hecho de que elaboraron listas de impuestos vigentes en los estados que podían considerarse alcabalatorios. La de la SH se titulaba

> Lista de los impuestos que han existido o existen en los estados de la república y que presentan caracteres de alcabalatorios o anticonstitucionales y de los que, sin tener ese carácter, han sido objeto de quejas por parte de los afectados, bien sea por la elevación de sus tasas o bien por los procedimientos que se emplean para determinarlos o hacerlos efectivos.[29]

Como se ve, era una suma de "irregularidades" fiscales que rebasaban el ámbito de las alcabalas. Por su parte, los comerciantes se limitaban a los "Impuestos alcabalatorios existentes en la república mexicana". Para efectos demostrativos, es conveniente centrarse en esta última lista, que involucraba a las 17 entidades que aparecen en el cuadro 1.

Una primera distinción es que había cargas estatales y municipales. Asimismo, puede distinguirse entre aquellos gravámenes que tenían algún tipo de sustento legal (por ejemplo que formaban parte de la ley de hacienda estatal) y aquellos que eran simples prácticas administrativas, por

[28] FAPEC-FT, Plutarco Elías Calles, inv. 2400, exp. 88, leg. 9, f. 433: carta de 9 de mayo de 1934 de Gómez a Calles (subrayado nuestro).

[29] SHCP, 1947, III, pp. 357-398. El Partido Nacional Revolucionario también se pronunciaba por "desaparecer en definitiva los impuestos alcabalatorios". Véase *Plan*, 1934, p. 103.

Cuadro 1

GRAVÁMENES ALCABALATORIOS EN 1933

Entidad	*Producto/actividad*
Baja California	Alcohol
Campeche	Coco, chicle, maíz, tabacos, ventas al mayoreo
Coahuila	Cerveza, trigo y ganado
Chiapas	Tabaco
Chihuahua	Compraventa
Distrito Federal	Manteca
Durango	Maíz y frijol
Guerrero	Coco
Hidalgo	Introducción de mercancías a Pachuca
Michoacán	Ganado
Oaxaca	Introducción de mercancías a ciudades
Puebla	Introducción de mercancías
Sinaloa	Garbanzo
Sonora	Películas y compraventa
Veracruz	Agentes viajeros
Yucatán	Introducción de mercancías
Zacatecas	Maíz, frijol y chile

FUENTE: SHCP, 1947a, III, pp. 497-509.

llamarles de algún modo. Un ejemplo de impuesto estatal proviene de la ley de hacienda de Campeche de septiembre de 1927, que establecía una cuota de 0.02 centavos por cajetilla de cigarros que debía pagarse en cualquier punto de arribo al estado. Ejemplo de impuesto municipal, fijado en el plan de arbitrios, era el de Múzquiz, Coahuila, que consistía en cobrar una cuota de 1% sobre compraventa de trigo y otra de 25 centavos por inspección de ganado. Esas cargas, razonaban los comerciantes, implicaban "una traba a la circulación de la riqueza". Lo referente a Durango tenía que ver con la práctica (se ignora si con algún respaldo legal) de 11 municipios de cobrar por la "extracción" de carros de maíz y frijol: 13.90 pesos por el de maíz y 20 por el de frijol. Las quejas correspondientes a Hidalgo, Puebla y Oaxaca se desprendían de las actividades de empleados de los ayuntamientos que establecían garitas o simplemente se colocaban a las entradas de las principales ciudades, en las

estaciones de ferrocarril o de autobuses, y cobraban cuotas por la introducción de mercancías. Tales cuotas carecían de bases fijas y con frecuencia se cobraba por bulto. Debe subrayarse que quienes elaboraron la lista prestaron mucha atención al texto de las leyes para encontrar las huellas de las alcabalas en palabras tales como origen, embarque, lugar de producción o de consumo, residencia del vendedor o de las empresas, entre otras. Al parecer, algunos de estos ejemplos llegaron al conocimiento de la SH gracias a un exhorto de la Secretaría de Gobernación a las cámaras de comercio para que denunciaran la existencia de ese tipo de gravámenes. Además, esta última dependencia enviaba dictámenes de inconstitucionalidad de diversos impuestos, como ocurrió en agosto de 1929 a propósito de un impuesto del gobierno campechano de 2% sobre ventas al por mayor. No debe perderse de vista el hecho paradójico de que dos entidades dependientes de la federación, el territorio de Baja California y el Distrito Federal, quedaran incluidas en la lista de los comerciantes.

En 1941 la Secretaría de la Economía Nacional publicó un folleto realmente significativo. Contenía un breve estudio del abogado Felipe Tena Ramírez sobre las alcabalas desde el punto de vista constitucional que concluía en 1896, aunque consideraba la incorporación de las reformas de ese año a los artículos 117 y 131 de la Constitución de 1917. Además, el folleto reproducía dos cartas que vale la pena destacar: una del secretario de Economía y otra del secretario de Gobernación. Ambas iban dirigidas a los mandatarios estatales instándolos a derogar las alcabalas. El tono suave y respetuoso es sumamente llamativo. Pudo haber sido mucho más enérgico porque se les pedía algo por demás atendible: cumplir con la Constitución, en particular con los artículos que desde 1886 prohibían a los estados la creación de esta clase de impuestos.[30]

En los trabajos de la tercera convención fiscal de 1947 también se ventiló la cuestión de las alcabalas. A diferencia de las dos anteriores, que sólo reunieron a delegados de los go-

[30] *El problema*, 1941.

biernos estatales, en la tercera, la SH tuvo a bien invitar a los causantes, lo que es un decir puesto que se trataba de los dirigentes de las principales organizaciones empresariales del país. Pocos meses antes de la convención nacional fiscal, los empresarios organizaron la suya propia, con el apoyo de la SH. En ella manifestaron su respaldo a la postura gubernamental contra las alcabalas e incluso propusieron castigar a los gobernantes y legisladores que las establecieran.[31] Formar una nación moderna e integrada, era una labor patriótica, según decía un dirigente empresarial en 1947.[32] En la ponencia de los empresarios se incluía un capítulo referente a las alcabalas que a su vez contenía una lista de impuestos de ese tipo, vigentes en 21 entidades federativas; entre ellas, como en 1933, el territorio federal de Baja California. La fuente de información eran las leyes de hacienda y de ingresos correspondientes a 1947; en menor medida recurrían a documentación municipal.[33]

Una primera impresión que deja esta lista es que se repetían las disposiciones que fijaban gravámenes dependiendo del origen o destino de las mercancías. En Aguascalientes se gravaban las aguas gaseosas producidas fuera del estado y en Baja California se exentaba del impuesto al alcohol "cuando la venta se efectúe en el mismo lugar de producción". En Colima toda operación de permuta, cesión, venta o consignación de efectos que se realizara dentro del estado o fuera de él debía pagar una cuota de 1.5%. La ley de

[31] SHCP, 1947a, III, p. 259. Tal vez esta postura estaba inspirada en una de las conclusiones del abogado Tena Ramírez, quien consideraba que "el único medio de hacer respetar las prohibiciones de la ley reglamentaria, consiste en implantar en la misma responsabilidades enérgicas y fácilmente exigibles, para las autoridades de los estados que incurran en dichas prohibiciones". *El problema*, 1941, pp. 32-33.

[32] Véase el discurso del presidente de la delegación empresarial Eustaquio Escandón, a la vez presidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, en la sesión inaugural en la convención de 1947, en SHCP, 1947a, I, p. 23.

[33] Salvo que se indique otra cosa, lo que sigue proviene de la "Lista de algunas de las leyes alcabalatorias en vigor en los estados", que forma parte de la ponencia de la delegación de causantes a la tercera convención nacional fiscal, SHCP, 1947a, III, pp. 259-273.

ingresos de San Luis Potosí de 1947 fijaba un impuesto especial sobre compraventa de primera mano al alcohol, aguas gaseosas y minerales y agua natural purificada "producidas por fábricas establecidas fuera del estado". Del mismo tenor era una ley sobre impuesto ganadero de 1947 en Veracruz que creaba un impuesto por cabeza que entrara o saliera de la entidad.

En lo que se refiere a los municipios la lista considera los planes de arbitrios de dos municipios chiapanecos y de varios de Guanajuato. Sobre los primeros (Comitán y Cintalapa) se mencionaban los gravámenes a la compraventa de productos como manteca, ganado, café, panela, pieles, licores embotellados y cereales. Aunque no aparecía en el plan de arbitrios, se decía que el municipio de Comitán cobraba por medio de policías la introducción de mercancías a la cabecera. En los municipios guanajuatenses de Salvatierra, León, San Francisco del Rincón, Valle de Santiago, Salamanca y de la capital del estado se cobraban impuestos sobre la compraventa de ganado. Acámbaro quizá era el más destacado porque la autoridad municipal cobraba una cuota por cada furgón de ferrocarril que abandonaba la jurisdicción con productos locales.

Una segunda impresión que llama más la atención es que en su gran mayoría los impuestos incluidos en la lista gravaban la compraventa, lo que en principio no necesariamente correspondía a una alcabala, a menos que se considerara que cualquier impuesto al comercio, incluido el federal (por medio del Timbre), también lo fuera. Aquí entramos a un punto oscuro que en este momento no puede más que acotarse: si la acusación de violar la Constitución en realidad encubría un ataque a los impuestos locales al comercio, la amenaza sobre las finanzas de los estados era por demás seria. Así lo consideraba el delegado veracruzano a la tercera convención, quien criticaba las voces que tachaban de alcabalatorios, anticonstitucionales y antieconómicos los gravámenes locales a la compraventa y en particular al impuesto de esa entidad sobre el café.[34] Para hacer tales acusaciones, agregaba el fun-

[34] SHCP, 1947a, III, pp. 147-148.

cionario, solamente "se han tenido en cuenta los procedimientos de control y fiscalización implantados por algunos gobiernos estatales para evitar fraudes de los contribuyentes". Entonces parecería que el problema residía no tanto en el impuesto como en la manera de hacerlo efectivo. Lo anterior puede aclararse con una de las denuncias de los causantes organizados, referente también al estado de Veracruz, y en particular al municipio de Pánuco. Arriba se mencionó el impuesto veracruzano a la compraventa de ganado. La queja correspondiente se refería a que las autoridades de ese municipio impedían el traslado de ganado si antes no se comprobaba el pago del impuesto referido, lo que era visto como un obstáculo al libre comercio. El funcionario veracruzano podría contraargumentar: si no se detiene al ganado, ¿cómo hacer efectivo el impuesto? Si este razonamiento es correcto, la coacción sobre el causante se hacía entonces a costa de la libre circulación.

Un alto funcionario de la SH señalaba que las reformas a la Constitución de fines del siglo XIX que habían prohibido a los estados la preservación de las alcabalas no habían resuelto el problema. Al contrario, lo habían agravado. La base de este argumento era que esas reformas sólo habían acabado con el "aspecto material de la alcabala", es decir, las aduanas, las inspecciones y la documentación que acompañaba a las mercancías. Los estados establecieron impuestos que "sin llenar los requisitos materiales de las alcabalas, tenían el mismo efecto". Lo hicieron sobre todo mediante impuestos sobre "ventas de primera mano", que tenían fuertes efectos proteccionistas. Por su carácter general, todas las mercancías debían cubrirlo, independientemente de su lugar de producción. Pero como todos los estados los crearon, una mercancía foránea pagaba dos impuestos, uno donde se producía y el otro donde se consumía. Además, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad en los "últimos 30 años" era una de las secuelas de ese tipo de prácticas tributarias.[35]

[35] Discurso de 9 de enero de 1948 del subsecretario de Hacienda, Eduardo Bustamante. En YÁÑEZ RUIZ, 1959, IV, pp. 343-344.

Pero esta visión no era del todo exacta porque son frecuentes las denuncias sobre la existencia de un inmueble que era símbolo de estos gravámenes, la garita. En la segunda convención se mencionó su existencia en Pachuca, Puebla y algunas ciudades de Oaxaca. Referencias posteriores involucran a Tamaulipas, Yucatán, Campeche y, como se vio, Chiapas. Un historiador recuerda su entrevista con un ex tesorero del Estado de México que ayudó a destruir esas garitas.[36] Dos antropólogos describieron en 1940 las tensiones que provocaba entre los indios oaxaqueños el cobro de las cuotas por introducir sus productos a las ciudades.[37]

En fin, los impuestos alcabalatorios del siglo XX, según la definición de los causantes organizados de 1947, eran

> aquellos que en alguna forma gravan las mercancías en su circulación dentro del territorio nacional, entre dos o más entidades federativas, recargando su precio en proporciones desiguales, creando barreras económicas entre dichas entidades y restricciones a la libertad de comercio.[38]

Como se ve, en términos estrictamente fiscales no había gran diferencia respecto a las alcabalas del siglo XIX. En ambos momentos significaban un obstáculo al libre comercio y propiciaban la fragmentación del mercado nacional al vincularse con medidas proteccionistas de los estados encaminadas a favorecer el consumo de productos locales. Pero eran distintas por varias razones. La más evidente es que en el siglo XX el gobierno federal no sólo no contaba con esos gravámenes, sino que se empeñaba en combatir y extinguir los de estados y municipios. Otro rasgo que las distingue, mucho más complicado, es que las alcabalas del siglo XX existían en un contexto político diametralmente distinto. En el

[36] Sobre garitas en Pachuca, Puebla y Oaxaca, véase SHCP, 1947, III, pp. 504-505; sobre Tamaulipas, SHCP, 1947a, III, pp. 271-272, y sobre las de Yucatán y Campeche, *DDD*, 18 de diciembre de 1953, p. 12. El historiador es Paolo Riguzzi.

[37] MALINOWSKI y FUENTE, 1982, p. 184.

[38] SHCP, 1947a, III, p. 255.

siglo XX la federación mostraba un creciente poderío que ni por asomo existía en el siglo anterior. La cuestión fiscal constituye una espléndida vía para abordar ese contraste.

La alcabala moderna

En 1960 el Fondo de Cultura Económica publicó varios libros a propósito del 50 aniversario de la revolución mexicana. Los editores asignaron la sección de hacienda pública a Hugo B. Margáin, en ese entonces alto funcionario de la Secretaría de Industria y Comercio y secretario de Hacienda cuando Echeverría pronunció la frase de 1971 mencionada al principio. Margáin decía en ese trabajo que "la alcabala desaparecerá cuando exista un legítimo reparto de las rentas entre la federación, los estados y los municipios".[39]

En el mismo sentido puede entenderse el siguiente párrafo de una iniciativa de ley del presidente Ruiz Cortines de 1953:

> Ostensiblemente o bajo disfraces que las encubren, se ha vuelto a usar [en] la recaudación de los impuestos las formas de la alcabala. El fenómeno tiene raíces profundas y no se debe simplemente al prurito de utilizar procedimientos vedados, sino que hay que atribuirlo en gran parte a la limitación de los fiscos locales. Por esa razón, en la presente iniciativa se busca crear, fundamentalmente, un mecanismo para la substitución de los impuestos o procedimientos que se reputan contrarios a la Constitución. El gobierno sabe que no es razonable esperar que pueda resolverse de inmediato un problema con el que se viene luchando hace un siglo. Es firme la intención de atacarlo, pero es indispensable tomar en cuenta todos los hechos reales y las dificultades económicas y hasta sociales con que tropezará.[40]

[39] Margáin, 1960, p. 547.

[40] *DDD*, 8 de diciembre de 1953, 4: iniciativa de ley de coordinación fiscal.

Estas afirmaciones conducen a la médula del asunto que se intenta resaltar en este trabajo. La alcabala, en apariencia anacrónica, tradicional, componente del viejo régimen, era en realidad un producto moderno. Vincularla como hacían esos personajes con un reparto ilegítimo de la riqueza tributaria del país, con una "limitación de los fiscos locales" o con una desarticulación económica, apunta en esa dirección, pero en esos términos era un argumento incompleto. La ilegitimidad de la repartición de fondos o su escasez en el ámbito local aparecía como una fatalidad, casi como hecho natural. Lejos de eso, la situación de las haciendas locales no podía explicarse, sino como eslabón de un esfuerzo sostenido del gobierno federal desde tiempos porfirianos para controlar una porción creciente de la riqueza tributaria del país. No es que los gobiernos locales fueran ricos en el siglo XIX, pero no eran tan pobres como en el siglo XX.[41] La perseverancia de esa política federal después de 1910 es notable. Si la perspectiva que se intenta armar en este texto tiene algún sustento, con esa política el propio régimen que combatía la alcabala abría las condiciones para su persistencia. En eso reside su modernidad.

Algunos funcionarios de la SH, como el subsecretario Bustamante en 1947, no ocultaban que "actualmente la federación no sólo tiene ingresos propios sino que ha absorbido algunos de los conceptos más productivos de tributación en perjuicio de los estados".[42]

El mismo Bustamante relacionaba las alcabalas con un fenómeno reciente: la caída de la recaudación estatal por concepto de impuestos a la propiedad raíz, provocada por "el

[41] En 1910, una estimación señala que al gobierno federal correspondía 71% de las rentas públicas de la nación. Para 1948 ese porcentaje había aumentado a 77% y rebasaría 90% en la década de 1970. Sobre 1910, GONZÁLEZ NAVARRO, 1956, pp. 38-39. El cálculo de 1948, con base en *AEEUM*, 1953, pp. 556-558. Con esas mismas fuentes se puede decir que dentro de los estados ocurría un fenómeno similar aunque mucho más drástico, en este caso a costa de los municipios: en 1910 los gobiernos estatales controlaban 56% de la riqueza fiscal local, y en 1948 llegaban casi a 84 por ciento.

[42] SHCP, 1947a, II, p. 393.

reparto de tierras ordenado por la Constitución". Ante esa reducción de ingresos, el funcionario agregaba que los estados "encauzaron su actividad fiscal en gravar la producción de los artículos de consumo necesario. No gravaron la tierra; empezaron a gravar los productos de la tierra y [a] gravarlos hasta llegar al consumidor".[43]

Así, los cambios en la manera de repartir la riqueza fiscal del país no sólo se explican como resultado de la labor ya mencionada acerca de la federalización de los gravámenes de las principales ramas productivas y de la creación de nuevos tributos, como el impuesto sobre la renta en 1925. Además, provenían de otros componentes esenciales del nuevo régimen político, tales como la reforma agraria y las expropiaciones que se hicieron con base en la propiedad originaria de la nación. Hay que insistir en que la reforma agraria significó una importante merma para los ingresos de los gobiernos locales por concepto de impuesto predial.[44] Del mismo modo la expropiación petrolera y las medidas tomadas poco después para fortalecer a Pemex se tradujeron en una reducción significativa de los ingresos del estado de Veracruz por participaciones en el rubro. A la gran molestia de los mandatarios de esa entidad durante la década de 1940 se opuso el argumento del supremo interés nacional.[45]

La lógica de la actuación federal era tan antigua como la independencia de 1821: la necesidad de construir un centro político poderoso que viera por el conjunto nacional y no sólo por las partes. Según la elite gobernante de la ciudad de México, el único gobierno con tal capacidad era el representante de la nación, es decir, la federación. Aduciendo tendencias inherentes de la modernidad económica y evoluciones naturales de los países con organización

[43] En Yáñez Ruiz, 1959, iv, p. 344.

[44] Estimaciones de esa merma en Servín, 1956, pp. 33-34.

[45] Blásquez, 1986, pp. 6907-6908: informe de septiembre de 1941. En 1947 el gobernador Ruiz Cortines señalaba que entre 1941 y 1946 el erario veracruzano había perdido 9 000 000 de pesos por concepto de participaciones petroleras. SHCP, 1947a, II, p. 156.

federal, en el siglo XX las autoridades hacendarias buscaron convencer a los gobiernos locales de que lo mejor que podían hacer era renunciar a sus facultades y otorgar a la SH una gran capacidad recaudatoria. Apuntalar el desarrollo económico, favorecer la unificación nacional, mejorar la eficiencia administrativa y dotar al Estado de mayores recursos para hacer frente a las crecientes necesidades de la población, eran otros tantos argumentos que componían esa perseverante perspectiva federal.[46] Y en ésta, cabe subrayarlo, no había grandes diferencias entre Carranza, Calles, Cárdenas, Alemán y Díaz.

Desde esa perspectiva, las alcabalas del siglo XX deben verse como indicio de la restructuración del poder político en el país luego de la revolución de 1910. Que hayan sobrevivido al porfiriato o que sean una restauración posporfiriana no es, después de todo, el problema de fondo. Éste se refiere a un proceso que trasciende a la revolución de 1910 y que remite al nacimiento de la nación mexicana, es decir, la organización de la república federal, especialmente la formación de su centro político, es decir, el gobierno federal. Si se quiere, el fenómeno alcabalatorio del siglo XX refleja las tensiones generadas por el proceso de formación de la organización política moderna, y más específicamente muestra que la postura de la SH de modernizar centralizando enfrentó severos límites.

Un ingrediente de esa tensión en las relaciones entre el gobierno federal y las entidades federativas, y que al mismo tiempo debe verse como signo de los nuevos tiempos, es la decisión del presidente Alemán de suprimir la contribución federal a partir de 1949. Sucesora del contingente creado en 1824, la contribución federal había nacido en 1861. Era lo opuesto al sistema de participaciones porque implicaba una transferencia de recursos fiscales de los estados y municipios hacia la federación. La decisión del régimen alemanista tal vez tuvo que ver con su escaso monto (no más de 2% del ingreso tributario federal), pero quizá

[46] Véase el discurso del subsecretario Bustamante de noviembre de 1947. SHCP, 1947a, I, pp. 33-34.

también con que entonces ganaba más y más peso el sistema de participaciones federales. Para mediados de siglo XX, en lugar de recibir la contribución de los gobiernos locales, la SH otorgaba participaciones a los estados y municipios que representaban ya un porcentaje considerable de los presupuestos de egresos de esos gobiernos, más de 25% en el caso de las entidades federativas en 1955.[47]

En suma, las alcabalas en el siglo XX deben ser vistas como producto del avance en la formación de la nación en el siglo XX, avance que empobrecía a las finanzas locales. No eran ni reliquia impermeable a los avances modernizadores ni expresión de un extremo conservadurismo local, aunque se recurriera –cosa que habrá que reconstruir con detalle– a tradiciones y prácticas seculares. Si a juicio de los gobernantes ese proyecto nacional exigía un poderoso gobierno federal, los estados y los municipios debían sacrificarse en aras del interés de la nación. Pero por lo visto se resistieron mucho más de lo que hasta ahora nos hemos dado cuenta, por ejemplo, mediante la creación o recreación de esta clase de gravámenes que se oponían al sueño liberal del mercado libre.

Consideraciones finales

La alcabala es la punta del iceberg de una historia económica, política y social que está por hacerse. Varios problemas destacan, entre otros las guerras económicas y el contrabando entre entidades, del que por ahora se tienen más referencias vagas, leyendas y rumores que datos firmes. Otro más es cómo explicar la resistencia de las catorce entidades frente al ISIM: ¿qué argumentaron?, ¿con quiénes consultaron?, ¿qué leían?, ¿qué cuentas hicieron?, ¿cómo encararon al Ejecutivo federal?, ¿quiénes eran los beneficiarios?, ¿cuáles fueron sus argumentos legales?[48] Estas preguntas conducen

[47] Yáñez Ruiz, 1959, v, pp. 317-318.

[48] Tena Ramírez da a entender que los estados se aprovechaban de la ambigüedad de la reforma constitucional de 1896, recogida a su vez por

a un problema complejo: el carácter del federalismo mexicano en este periodo. Como se sigue viendo hoy en día, la cuestión fiscal es una espléndida vía para abordarlo.

En esta misma línea cabe preguntarse si no había otra opción para acabar con esta clase de gravámenes y en general con la así denominada anarquía fiscal estableciendo una coordinación entre impuestos estatales a la compraventa para acabar con las trabas a la libre circulación de mercancías. Varios delegados a la tercera convención fiscal sugerían esta vía. Al oponerse a la reforma constitucional propuesta por la SH en 1947, señalaban que era preferible llegar a acuerdos entre las partes y que la federación ayudara a los estados a modernizar sus sistemas hacendarios. Incluso criticaban el desinterés de la SH por colaborar con las autoridades locales. Tal comportamiento contradecía uno de los acuerdos de la segunda convención fiscal, que creó una comisión permanente justamente para llevar a cabo esa coordinación y para prestar el apoyo federal a las autoridades de los estados.[49] Quedaba claro, al menos a los ojos de los autores de esa ponencia, que la centralización y la concentración fiscal no eran tendencias "naturales" o inevitables, como a veces argüían los voceros de la SH. Había opciones más federalistas. Sin duda, un aspecto fundamental en esta agenda de pendientes es ahondar en las consideraciones de los grupos sociales locales. Por ejemplo su versión del problema fiscal del siglo XX parece muy distinta a la federal: en lugar de subrayar, como hacía la SH, la anarquía provocada por la concurrencia fiscal, algunas voces hacían hincapié precisamente en la gran concentración de la riqueza tributaria en manos federales.[50] Si eso se pensaba en los estados

---

los constituyentes de 1917. En lugar de la clara prohibición de carácter general contenida en la redacción original de la Constitución de 1857, los textos de 1896 y 1917 enumeraron prácticas prohibidas a los estados, quizá con el afán de desaparecer el término alcabala de la Constitución. Véase *El problema*, 1941, pp. 19-20.

[49] Véase la ponencia conjunta de los delegados de los estados de México, Hidalgo, Puebla y Morelos ante dicha convención. SHCP, 1947a, III, pp. 68-122.

[50] Sobre la opinión de la SH, véase el discurso del secretario Alberto

en 1925, habrá que imaginar lo que percibían dos décadas después. Quizá no hemos sabido ver la historia nacional desde los estados, quizá hemos preferido ver la historia nacional en los estados o en las regiones.

De esto último se deriva una cuestión metodológica. Estudiar las alcabalas conduce necesariamente a hacer una historia alejada de las variables macroeconómicas, de las iniciativas legales, de la creación de instituciones y de los elegantes funcionarios de la SH o del Banco de México, para preferir el análisis de los procesos regionales. Como esos impuestos quedaron circunscritos a los estados y municipios, será necesario adentrarse en las ideas, prácticas, nociones y pretensiones de los grupos locales al momento de crear y defender el derecho a gravar la circulación de mercancías y a manejar las consiguientes ventajas económicas. Las deliberaciones en las legislaturas, las opiniones empresariales, la contratación de asesores, el empleo de la fuerza pública para imponer esos gravámenes, los favoritismos y corrupciones son otros tantos aspectos que se antojan imprescindibles. Asimismo, habrá que distinguir entre las alcabalas estatales y las municipales y ver de qué manera la tesorería estatal asfixió a las de los municipios, de tal suerte que los orilló a recurrir a los métodos más violentos. Dicho de otro modo, habrá que ver si dentro de los estados se repetían los desacatos que éstos mostraban respecto a la federación. No era lo mismo fijar un impuesto en la ley de hacienda o de ingresos del estado que ordenar a los policías el cobro de cuotas por introducción de bultos a la entrada de las localidades. En fin, con estas indagaciones estaremos en condiciones de hacer una caracterización más detallada de estos procedimientos tributarios y evaluar su magnitud y forma de manejo, porque como se dijo, el tamaño de su aportación (si es que puede llegar a calcularse) de entrada, no parece muy significativa, a menos que se considere que todo gravamen al comercio era alcabalatorio. Otras preguntas

Pani al inaugurar la convención de 1925, en SHCP, 1926, p. 5; la postura de algunos delegados estatales a esa convención, en *Excelsior* (9, 11 y 12 ago. 1925).

tienen que ver con la protesta social: ¿dónde quedó la violenta oposición popular a la carga fiscal de tiempos porfirianos, por ejemplo las de Tlaxcala entre 1896 y 1911?[51] ¿De qué magnitud fueron las resistencias y oposiciones a esta clase de gravámenes? Los antropólogos ya citados narran el asesinato de un empleado municipal a causa del cobro de esta clase de impuestos a la entrada de una ciudad oaxaqueña.

El análisis de estos fenómenos puede decir mucho acerca de la naturaleza del poder político y de la sociedad mexicana en el siglo XX. El problema del federalismo y de los contenidos de la soberanía estatal, asuntos que por ahora los historiadores tratan más para el siglo XIX, tienen una fácil vía de acceso con el análisis de esta ignorada dimensión de la fiscalidad contemporánea. Pero más allá del federalismo, parece claro que el estudio de las alcabalas puede ayudar a desentrañar la naturaleza de la modernidad mexicana. En la convención fiscal de 1947 el subsecretario Bustamante señalaba que aquellos que eran ultrajados a las entradas de los pueblos por los cobradores de alcabalas tenían derecho "a considerar a las autoridades que implantan o toleran esas medidas, no como gobierno democrático, sino como sucesores directos de los conquistadores que hace 400 años arrebataron a sus antepasados tierra y libertad".[52] Así que, uniendo los argumentos de funcionarios de la SH en distintos momentos, el país era democrático por la vigencia del impuesto sobre la renta, pero no lo era porque subsistían las alcabalas. Dicho de otro modo, había democracia y modernidad en el ámbito federal mientras que en estados y municipios campeaban el despotismo y la barbarie. Bustamante se refería a los pueblos de indios, pero el mismo tipo de razonamiento puede hacerse a la hora de entender las razones de las autoridades de las grandes ciudades provincianas, como Guadalajara, Toluca y Monterrey, que albergaban a grupos que insistían en crear y manejar alcabalas. No hay que olvidar que en 1947, según la SH, en todas las

[51] RENDÓN GARCINI, 1993, pp. 19-40.
[52] SHCP, 1947a, I, pp. 30-31.

entidades, salvo en Sonora, existían alcabalas.[53] ¿De qué está hecha entonces la modernidad mexicana del siglo XX? Cabe preguntarse por último si no se repetirá dentro de unos años la reiteración del logro presidencial. ¿Quién asegura que el "definitivamente" de la frase de 1971 haya sido o sea tan cierto como la supresión "radical" y "para siempre" de las alcabalas, como escribía Limantour en sus *Apuntes*?[54]

SIGLAS Y REFERENCIAS

FAPEC-FT Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca. México, D. F.

DDD *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*

DDS *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*

AEEUM

1950 *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1943-1945.* México: Dirección General de Estadística.

1953 *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1946-1950.* México: Dirección General de Estadística.

1973 *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1970-1971.* México: Dirección General de Estadística.

BETETA, Ramón

1951 *Tres años de política hacendaria.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

BLÁSQUEZ, Carmen (comp.)

1986 *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986.* Xalapa: Gobierno del estado.

[53] SHCP, 1947a, I, p. 30.

[54] LIMANTOUR, 1965, p. 56. Al respecto puede ser de interés una nota periodística aparecida en marzo de 2001: un funcionario del gobierno de Durango señaló "que las autoridades de Chihuahua aplican desde el mes pasado un impuesto por derecho de paso a transportistas duranguenses que trasladan su mercancía hacia la frontera estadounidense". Agregaba que "estudiamos también la posibilidad de aplicar cobros similares a aquellos productos de origen chihuahuense que crucen el estado de Durango por motivos comerciales". *La Jornada* (22 mar. 2001), p. 35.

CARMAGNANI, Marcello

1989 "El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano, 1857-1911", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3(151) (ene.-mar.), pp. 471-496.

CARMAGNANI, Marcello (coord.)

2000 *Constitucionalismo y orden liberal en América Latina*. Turín: Otto Editore.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1965 *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica*. México: Hermes.

EINAUDI, Luigi

1962 *Principios de hacienda pública*. Madrid: Aguilar.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato*. México: Dirección General de Estadística.

INEGI

1984 *Finanzas públicas estatales y municipales, 1970-1982*. México: INEGI.

LIMANTOUR, José Yves

1965 *Apuntes sobre mi vida pública*. México: Porrúa.

MALINOWSKI, Bronislaw y Julio de la FUENTE

1982 *Malinowski in Mexico. The Economics of Mexican Market System*. Introducción y coordinación, Susan Drucker-Brown. Londres: Routledge & Kegan Paul.

MARGÁIN, Hugo B.

1960 "El sistema tributario", en *México. Cincuenta años de revolución. La economía*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 537-567.

MARICHAL, Carlos *et al.*

1994 *El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923*. México: Secretaría de Finanzas-El Colegio Mexiquense.

MARTÍNEZ DE NAVARRETE, Ifigenia

1973 "La evolución del sistema tributario de México y las reformas de 1972-1973", en *Comercio Exterior*, XXIII:1 (ene.), pp. 48-55.

PEÑA, Moisés T. de la
1948 *Chihuahua económico.* México, s.e., 3 vols.

PERALTA Zamora, Gloria
1965 "La hacienda pública", en COSÍO VILLEGAS (coord.), pp. 887-972.

Los presidentes
1966 *Los presidentes de México ante la Nación.* México: Cámara de Diputados, 5 vols.

Plan
1934 *Plan sexenal del Partido Nacional Revolucionario.* México.

El problema
1941 *El problema de las alcabalas.* México: Secretaría de la Economía Nacional.

RENDÓN GARCINI, Ricardo
1993 *El Prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911.* México: Siglo Veintiuno Editores-Universidad Iberoamericana.

RHI SAUSI GARAVITO, María José
1998 "Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896", México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

RIGUZZI, Paolo
1994 "El difícil camino hacia la modernidad: la hacienda pública del Estado de México, 1870-1923", en MARICHAL *et al.*, pp. 191-260.
2000 "Libre cambio y libertad económica en la experiencia liberal mexicana, 1850-1896", en CARMAGNANI (coord.), pp. 287-314.

SAMANIEGO, Marco Antonio
1998 *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923.* Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California-Instituto de Cultura de Baja California.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1926 *Primera convención nacional fiscal. Memoria.* México: Cultura.
1926a *Memoria de labores de la..., 1923-1925.* México, 2 vols.
1947 *Segunda convención nacional fiscal. Memoria.* México, 3 vols.

1947a *Tercera convención nacional fiscal. Memoria.* México, 3 vols.

1976 *Seis años de política hacendaria en México (1970-1976).* México: s.e.

1978 *Indicadores tributarios, 1978.* México: Subsecretaría de Ingresos.

Secretaría de la Presidencia y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1976 *México a través de los informes presidenciales. La hacienda pública.* México, tomo IV, vol. II.

SERVÍN, Armando

1956 *Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

YÁÑEZ RUIZ, Manuel

1959 *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 6 vols.

MANUEL MORENO FRAGINALS: *"DIARIO" DEL VII CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA (GUANAJUATO, SEPTIEMBRE DE 1945)*

Andrés Lira
El Colegio de México

Presentación

El 9 de mayo de 2001 murió en Miami, Florida, Manuel Moreno Fraginals, renombrado historiador cubano, cuyo libro *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, aparecido en 1964, le acreditó en el primer plano de la historiografía hispanoamericana. La breve y sentida nota publicada en el diario *El País* el 12 de este mes recuerda su residencia en España entre 1947 y 1949, su desempeño empresarial en México y Venezuela, habla de trabajos anteriores y posteriores al libro que le aseguró la celebridad como historiador, de su exilio tardío por el inevitable distanciamiento del régimen de Castro, con el que colaboró por mucho tiempo, y recuerda al polemista que con sentido del humor y buena pluma replicara en ese diario español a Gabriel García Márquez.

No resistimos la tentación de dar a conocer ahora, en las páginas de *Historia Mexicana*, algo del estudiante de historia, becario de El Colegio de México en 1945 y 1946, aprovechando la ocasión para publicar el "Diario" en que dio sus impresiones del VII Congreso Nacional de Historia, celebrado en Guanajuato del 16 al 22 de septiembre de 1945, pocos días después de su llegada a México. Al interés testimonial del Diario (34 cuartillas mecanoescritas, con portada fechada en octubre de 1945 y que obran en el Archivo Histórico de El Colegio de México: carpeta 17.4.36), se su-

ma el deseo de afirmar el lugar que el historiador cubano tiene en nuestra casa de estudios, razón por la cual antepongo las notas que siguen, tomadas al leer el expediente (carpeta 17.4.51) de aquel alumno que mereció el aprecio de compañeros y maestros y que no procuró, entonces, las calificaciones que se esperaban de él.

El 25 de junio de 1945, Manuel Ramón Moreno Fraginals escribía desde La Habana al "secretario del Colegio de México", respondiendo al cuestionario que debían contestar "los aspirantes a la beca ofrecida por esa prestigiosa institución", entonces ubicada en Sevilla núm. 30. El candidato a la beca nació el 9 de septiembre de 1920 en La Habana, donde decía haber cursado con éxito los estudios primarios y secundarios (*sobresaliente* y *notable*, respectivamente), haber ingresado a la Universidad de La Habana en 1938, donde aprobó tres de los cuatro años de derecho con óptimo resultado (*notable*), y no haber terminado debido a que tenía que trabajar para mantenerse, lo cual no le había impedido seguir como alumno libre, cursos de historia, acreditando el estudio de diversas disciplinas.

Era entonces redactor de la revista *Lux* (escribía en papel membretado de este órgano oficial de una federación sindical), podía leer y traducir el inglés y el portugués y tenía un trabajo histórico escrito, "Viajes de Colón por aguas cubanas", premiado por la Sociedad Colombista Panamericana, que en breve lo publicaría; había colaborado en el libro de Heinrich E. Friedlander *Historia económica de Cuba* ("como puede verse en el prólogo", afirmaba), y ofrecido una charla sobre los "Movimientos Sociales Cubanos en la Colonia" en la sede de la Sociedad Hispano Cubana de Cultura. Le interesaban "principalmente los pueblos precolombinos, además de los siglos XVII y XVIII". Daba el nombre de trece personalidades que podían recomendarlo y, finalmente, decía carecer de defectos físicos y gozar de completa salud: "cualquier médico, el que ustedes deseen, puede certificarlo".

Don Luis de Santullano, pedagogo y escritor español, entonces "oficial mayor" del Colegio, escribió el 13 de julio a cuatro de los profesores mencionados, pidiendo referen-

cias de Moreno Fraginals y luego, el 20 de agosto, a H. E. Friedlander, solicitando información sobre éste y sobre Carlos Fuentanellas, otro cubano que solicitaba beca del Centro de Estudios Históricos. La carta de Friedlander, consecuentemente, fue la última que se recibió; está fechada el 5 de septiembre y tiene un tono escéptico. De Moreno Fraginals dice que había colaborado en su *Historia económica de Cuba*, "pero sólo esporádicamente", que tenía "buena inteligencia" y que se había "familiarizado con las ideas socialistas". La carta parece más favorable a Fuentanellas, sin llegar a ser entusiasta; lo vincula más con el historiador Herminio Portell Vilá, quien le había auxiliado en la revisión lingüística de su obra.

Las otras cartas, las de los profesores cubanos, dan idea muy positiva de la inteligencia de Moreno Fraginals y de su capacidad de expresión —algo por demás evidente—. De estas cartas cubanas, la más tardía es la del profesor de Historia de Cuba, Elías Entralgo; data del 5 de agosto y fue escrita sin documentos académicos a la vista, el profesor tuvo que esforzarse para distinguir entre el cúmulo de recuerdos de alumnos, dada la urgencia del caso, a Moreno Fraginals.

> He tenido [decía en esa carta] más de un alumno de apellido Moreno; pero supongo que Manuel Moreno Fraginals [subrayado en el original] es un joven alto, más bien flaco, de espejuelos, que hace años obtuvo un premio en un concurso de la Sociedad Colombina Panamericana por un trabajo acerca del recorrido de Colón por las costas de Cuba. Si como supongo se trata de este joven, puedo decirle a Ud. Que le tengo por serio y honesto, inteligente, estudioso, y con especial inclinación a los estudios históricos. Lamento mucho no poder identificar definitivamente a ese aspirante a beca del Colegio de México, pero he estado fuera de Cuba, casi dos meses, no he vuelto por nuestra Universidad más que parte de una mañana, y sé que Uds. No pueden esperar mucho más este asunto.
>
> De Ud. Afmo. y s. s.
>
> ELÍAS ENTRALGO

Y claro que urgía. Los dos cubanos, Moreno Fraginals y Fuentanellas, vendrían a integrarse en la segunda genera-

ción del Centro de Estudios Históricos, que había comenzado cursos en 1943;[1] además era necesario definir cuestiones económicas, ya que sólo había una beca de 250 pesos mensuales para Cuba, lo que obligó a una solución cuasisalomónica, que propuso el oficial mayor de El Colegio: la beca se aumentaría a 300 pesos y se partiría en dos, 150 pesos mensuales para cada cubano. La propuesta está fechada el 27 de agosto y al día siguiente, el 28, contestó Moreno Fraginals aceptando la cantidad y las condiciones de la beca. Se comprometía a trabajar no sólo ocho horas diarias en las labores del Centro de Estudios Históricos, de nueve de la mañana a 5 de la tarde, no, trabajaría nueve horas, hasta las seis de la tarde, según carta del 30 de agosto, fechada ya en México.

No tenía un mes de haber llegado cuando realizó el viaje a Guanajuato, del 12 al 25 de septiembre, para asistir al VII Congreso Nacional de Historia, del que da cuenta en el "Diario" que ahora publicamos. Después, parece ser, llegó su esposa, Beatriz Masó de Moreno, contando para traerla con el apoyo de El Colegio de México, manifiesto, como en otros trámites migratorios, en cartas que Alfonso Reyes, presidente de la institución, dirigió a las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

La participación de Moreno Fraginals en el grupo de historia fue grata, sus compañeros le recuerdan bien y hablan de su excelente expresión, de que trabajaba en los archivos siguiendo la preferencia por la historia colonial; que mientras lo hacía en el del Hospital de Jesús, en 1946, fue testigo del hallazgo de los restos de Hernán Cortés, que en 1823 habían sido reinhumados en secreto por disposición de Lucas Alamán, temeroso de una profanación a la que convocaban grupos exaltados en aquellos años de agitación antihispanista. Tono que no había dejado de escucharse cuando Moreno Fraginals trabajaba en el Archivo del Hospital de Jesús, con interés por las cosas que ahí veía, pero con dejadez de la

[1] Véase Clara E. Lida y José A. Matesanz *El Colegio de México: una hazaña cultural, 1940-1962*. México: El Colegio de México, 1990, pp. 155-159, «Jornadas, 117».

disciplina que exigían los cursos del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

En efecto, el expediente de Manuel Moreno Fraginals contiene más de una reclamación por faltar a la clase de Latín, que impartía Amancio Bolaño; reclamos de trabajos no entregados a tiempo (quizá no lo hizo nunca) para el curso de Paleografía, que impartía la profesora Muedra, y los de los profesores Silvio Zavala y José Miranda (Encomiendas en América, siglo XVI, e Historiografía de América, a cargo del primero, e Instituciones del siglo XVIII, a cargo de Miranda). Este profesor había ido a El Colegio a recoger los trabajos de primer semestre de 1946, y dejó dicho que, faltando el de Moreno Fraginals, lo recibiría en su casa (López 50-305), y podía dejarlo en manos del portero. El disgusto y requerimientos fueron notificados a Moreno Fraginals en carta del 10 de agosto de 1946 por Luis de Santullano, secretario general, dirigida a su domicilio (Anatole France 357-5, lo cual da idea de la ubicación que en la topografía urbana tenía nuestro becario). Sin embargo, meses después, en carta del 10 de diciembre Alfonso Reyes confirmaba ante las autoridades de Gobernación la calidad de becario de Manuel Moreno Fraginals. Se trataba, seguramente, de apoyo a un trámite para facilitar su viaje a Cuba, último que hizo como alumno de El Colegio, pues al año siguiente, en telegrama del 20 de enero, dirigido a su domicilio en Cuba y firmado por Daniel Cosío Villegas, se le notificaba que su beca había sido cancelada definitivamente. Después, el 28 de noviembre de ese mismo año de 1947, se indicaba al secretario de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (con la que El Colegio de México tenía convenio para reconocer los estudios y otorgar los grados correspondientes, pues logró la calidad de institución universitaria libre hasta 1962) que debía desentenderse de los expedientes de Manuel Moreno Fraginals y de Carlos Funtanellas y Castellanos, dados de baja en el Centro de Estudios Históricos.

En 1951, Manuel Carvillo, entonces secretario general de El Colegio, a petición del interesado, hizo constar que Manuel Moreno Fraginals había cursado dos semestres de

Paleografía, dos de Latín, uno de Encomiendas en América durante el siglo XVI, otro de Historiografía de Indias y otro de Instituciones del siglo XVIII en América, y un curso de Cuestiones de Historiografía e Historia General. No daba calificaciones y, en carta aparte, señalaba que el Seminario de Filosofía impartido por Joaquín Xirau no podía incluirse en la constancia, pues había tenido lugar en casa del profesor y no se había registrado en El Colegio de México.

Se nos figura que académicamente Manuel Ramón Moreno Fraginals optó —si es que alguna vez lo hizo— por acreditar su calidad de historiador a título de suficiencia mediante obras de calidad. En la biblioteca de El Colegio de México se registran ocho libros suyos y pronto estará, confiamos en la puntualidad de *Historia Mexicana*, la señal de este "Diario" de aquel joven cubano que a poco de llegar a México viajó a Guanajuato y dio testimonio divertido de un episodio interesante de los quehaceres históricos mexicanos.

DIARIO

MANUEL MORENO FRAGINALS
Colegio de México.-Oct. 1945

Advertencia

Cuando hicimos este Diario, quisimos ante todo ser sinceros. Pudimos haber tomado notas durante nuestra estancia en Querétaro y Guanajuato, para elaborarlas después en bibliotecas y archivos, llenándolo, con largas descripciones de sucesos históricos, y datos estadísticos, empeñados en esta forma de un trabajo de erudito. Pero entonces, esto no hubiese sido un Diario, ya que carecería de su elemento esencial: sinceridad.

Por ello, preferimos escribir cada noche lo que vimos y sentimos en el día. Nuestra labor posterior, consistió en pulir los defectos del lenguaje, a grosso modo, y rectificar determinados nombres que no recordábamos en el momento en que lo redactábamos.

Las diferencias entre el lenguaje usado, unas veces desbordantemente literario (cursi), a veces irónico burlesco, a momentos desconectado e indeciso; no responde más que a los diversos estados emocionales captados al instante.

Hubiéramos podido darle unidad a este trabajo. Hacer un todo de lenguaje e ideas, poner respuesta a las interrogaciones que nos hicimos, muchas de las cuales hemos dilucidado posteriormente, hacer grandes descripciones de monumentos artísticos, llenándolas de nombres y fechas en un alarde de erudición, dar por conocidos al detalle, los principales acontecimientos históricos sucedidos en los lugares que visitamos, y presentar así un Diario pulido y acabado, con las virtudes que tal tipo de estudio pudiera tener.

Pero, hubiera perdido este trabajo, el carácter que en nuestra opinión, debe tener un Diario, y la sinceridad de sus páginas escritas de corrido, aún bajo el influjo emocional de los sucesos. Por eso, lo dejamos casi intacto, y sin miedo a poner al descubierto nuestra ignorancia sobre muchos puntos de la Historia de este gran país.

Quizás, si nuestra única pretensión es dar a conocer a los maestros del Colegio de México, lo que soy y como he pensado y he actuado en estos días, en que gracias a ellos pude concurrir al Congreso de Historia.

DIARIO

Un viaje supone siempre un sentir de nuevas emociones. Emociones que nacen con los sueños de lo que se ha de ver, y que se plasman en toda su intensidad ante el paisaje mismo. Y si a ese viaje, va unido, una actividad intelectual a realizar —investigación histórica— ambos incentivos, llenan por completo todos los deseos y se espera ansioso la partida.

Una tarjeta escueta, abrió para nosotros la emoción del viaje, al Congreso de Historia, gracias a la ayuda del Colegio de México.

Se acredita al señor Manuel Moreno Fraginals como miembro adherente en la VII Reunión del Congreso Mexicano de Historia.
Después, ... la partida.

Día 12 de septiembre

La partida; complejo psicológico, que provoca la alegría de lo que realizamos y el dolor de lo que no podemos lograr a medida con nuestros sueños. Pero la emoción del viaje, y el deseo de hurgar los nuevos horizontes, hacen borrar de nuestras mentes los viejos pensamientos, y dirigimos ávidos, los ojos al paisaje que se abre ante nosotros.

México es para el extranjero, una de esas extraordinarias regiones, en donde lo inesperado, lo sorprendente, hace su aparición para maravillarnos, detrás de la curva que describe el tren, más allá de la loma insignificante, o al fondo de los árboles frondosos.

Por ello no perdemos de vista el horizonte. Lentamente, vamos dejando atrás, primero, la gran ciudad, luego los pequeños poblados. Teoloyucán, con su torre barroca, proyectada sobre el verde de la montaña, Cuatitlán, Huehuetoca... En lontananza, montañas, y la altiplanicie que se funde a momentos con el cielo.

En una parada, contemplamos un terreno árido, suelo de piedra y cactus, y sobre un pequeño promontorio, un indio que quizás no fuese mayor de cinco años. Paisaje y niño se fundían y no podríamos decir donde comenzaba y terminaba el uno, hasta donde era piedra y donde humanidad. Creo que en ningún lugar como México, se funden con mayor armonía lo físico y lo humano. El hombre triste de la altiplanicie, con sus cantos tristes y sus tardes grises. El hombre de los llanos del norte, con su ganado, y sus canciones con ritmo de trote de caballo sobre los caminos. El hombre ardiente de las costas cálidas.

Alguien, comentaba la cara inexpresiva del indito. Falta de comprensión. ¿No expresaba acaso aquel rostro, la aridez

del paisaje, la tristeza de los siglos de explotación y el asombro de un pueblo que aún no ha comprendido a los nuevos hombres y a los nuevos dioses?

Mientras, otros indios (sarapes llamativos y rostros herméticos) ofrecían sus tortillas, panes y baratijas desde el andén de la estación.

Otra vez en marcha y nuevos paisajes. Conos perfectos de antiguos volcanes, y cañones entre las piedras por donde corre el río. El tiempo transcurre y se entablan largas conversaciones con los compañeros del viaje. Desmintiendo la teoría de la tristeza del mexicano, se gastan bromas a costa de los congresistas; al Lic. Don Antonio Pompa y Pompa, se le llama "bi-Pompa", "re-Pompa", y "Pompón"; y se adopta al Maestro Agustín Yánez, como "papá Yánez".

Nos acercamos a Querétaro. Dando muestras de una perfecta organización, una estación antes de la ciudad, sube al tren la comisión organizadora, y al llegar al pueblo, ya sabemos donde estaremos hospedados. Después, la llegada a Querétaro, donde como acto inicial se nos brinda un magnífico banquete (comida larga y discursos cortos), dentro de un ambiente amable, cordial, casi familiar.

Un paseo por una ciudad desconocida, tiene algo de descubrimiento. Y así, después de la magnífica comida, salimos a descubrir la ciudad de Querétaro. Paseamos por sus calles: nuestra vista persigue en lo artístico, la hermosa cornisa, los balcones de extraños labrados, los restos de antiguos escudos, las grandes iglesias, el precioso altar de Churriguera. Y en lo humano, las costumbres del pueblo, el reflejo de sus condiciones económicas, los tipos raciales... Mientras vivimos el presente, hacemos retornar el pasado a nuestra mente, al pasar frente al palacio que Tres Guerras construyera para el Marqués de la Villa del Villar del Águila, y más tarde delante del Convento de Santa Clara, donde estuviera presa la Corregidora.

Y así llega la noche.

• • •

El Gobierno del Estado, y sub-comité organizador del VII Congreso Mexicano de Historia, tiene el placer de invitar a Ud., a la velada, que, como homenaje a los Ciudadanos Delegados a dicho Congreso, tendrá lugar el 12 del presente mes, a partir de las veinte y una horas en el Museo Regional de esta Ciudad.
Querétaro. Quer., sep. 1945.

• • •

Un acto de recepción en un pueblo de provincia, consta inevitablemente de tres partes. Primero: palabras emocionadas del gobernador o alcalde, que nos habla "del alto honor de esta modesta Ciudad, al recibir a tan notables huéspedes". Después, las imprescindibles frases de agradecimiento por parte del representante de los huéspedes. Y finalmente una serie de actos artísticos, entre los que descuella el poeta o la poetisa pueblerina, que con su gran melena —restos del romanticismo decadente—; su último vestido negro, nos lanza, sin compasión alguna, "sus últimos poemas".

En Querétaro, bajo la arcada maravillosa del antiguo Convento de San Francisco, en cuyos corredores parecen meditar aún los frailes diezochescos, tuvo lugar la recepción.

La primera parte, estuvo a cargo del gobernador del Estado, Lic. Don Agapito Pozo. Después, el Lic. Don Antonio Pompa y Pompa, desarrolló el tema de la "Dinámica de la Independencia". Habló de las dimensiones históricas y de una cuarta dimensión.

La Srta. Margarita Mondragón —inevitable—, nos recitó sus ultimas poesías. El "Poema de la Vida Sencilla" y el "Poema del Naranjo en Flor". Los títulos hablan por sí solos. "Quiero un naranjo florido, perfumado de todas las fragancias, tener una casita llena de amor, y un corderito, y un amante, etc. etc."

El comentario perfecto lo realizó el maestro Yánez: "Como "se manda" esa mujer".

La situación la salva luego, el tenor Enrique Herrera Vega, voz estupenda y cara de niño, que nos canta, "Recóndita Armonía" y una hermosa canción napolitana de Tagliaferri. Aprovechándose del ambiente, melodía napolitana, y

casona colonial, un compañero nuestro, licenciado, recita al oído de una queretana,

Queretana, queretana querendona,
Que adherida a tus cristales
Y detrás de la ventana...

Y el maestro Carreño, lo mira y sonríe.

Después nuevas piezas musicales, aplausos y fin de la fiesta. En tesis general, fué un acto sincero, sin pretensiones y magníficamente logrado.

Mientras el público, se retiraba del acto, paseé con un amigo del Colegio por el amplio Convento de San Francisco. La noche llenaba de quietud el amplio edificio y en sus sombreados corredores sentimos revivir a momentos las muertas escenas de siglos pasados. Miramos una a una sus amplias celdas, el enorme comedor, obra magnífica de sencillez y gusto, el segundo patio con su típica fuente central y sus bellas arcadas, lugar de meditación y rezo de los franciscanos.

Ante la magnitud de los edificios religiosos queretanos no pude menos que tornar a meditar, tal como me sucedió en Puebla y México, sobre el enorme poder económico de la iglesia. Pregunté si se había escrito algo sobre los fundamentos económicos de la dominación religiosa en México y no obtuve respuesta. Quizás si esta tesis sería la que con mayor gusto estudiase.

Salimos del Convento. Mientras la ciudad dormía, paseamos por sus calles empedradas y rectas. El pasado era presente, bajo la mirada silenciosa de la noche.

Y así, imaginamos ver, el sereno —sombrero de tres picos, pantalón ajustado y en la mano la lanza y el farol— con su paso cansado y somnoliento, deteniéndose y gritando: —las doce y serenooo...!

Y por otras empedradas callejuelas, la sombra del cura Hidalgo, el negro sombrero redondo, hundido casi hasta los verdes ojos y el paso lento.

Las campanas de la Iglesia de Santa Clara, nos vuelven de nuevo a nuestro siglo, y emprendemos el retorno a la casa.

Día 13 de septiembre

En la mañana, salimos a contemplar la ciudad. Y fuimos penetrando en sus principales edificios, admirando sus imponentes interiores y sus patios magníficos, las iglesias que se yerguen al doblar de cada calle...

Quise comprender algo del pasado de Querétaro, a través de la piedra de sus construcciones.

En Cuba había intentado algo de esto. Recuerdo como la Habana, refleja a través de su pobre arquitectura colonial, su historia de plaza fuerte y tierra de paso. Castillos que se levantan en cada punto de la costa de posible invasión, y hacia el interior, nuevas fortalezas, casi inexpugnables en su época, en todo lugar de importancia militar. Eramos la ciudad más fortificada de América, y la más atrasada y plagada de vicios.

En Querétaro, trato de indagar el fundamento de esta enorme riqueza que se refleja en sus construcciones coloniales. Abrumo a mis compañeros de preguntas, ¿Cuál fué la causa de esa enorme prosperidad económica? ¿Región minera? ¿Agrícola? ¿Centro de cruce de todos los caminos del bajío?...

Quedo satisfecho con determinadas respuestas, pero otras solo hacen acrecentar la duda. Recuerdo haber leido en la obra del Barón de Humboldt que Querétaro tenía en 1800, una población de 35000 habitantes; hoy tiene 40000. ¿Por qué ha permanecido casi estacionaria la población? ¿Se agotaron las antiguas fuentes de riqueza? ¿En qué forma modificaron los procesos revolucionarios este estado de cosas?

Y sin abandonar estos pensamientos veo que en todo lo recorrido en la tarde de ayer y mañana de hoy, no he visto una sola industria de importancia. En una casa hacían sarapes con métodos elementalísimos incapaces de crear riquezas. La industria alfarera, si la hay, por las muestras que he visto en los mercados, debe hallarse en las mismas condiciones rudimentarias. He atravesado la ciudad de un extremo a otro y sólo he visto una construcción nueva, que resultó ser obra de reformas, de una residencia neoclásica de Tres Guerras.

Los conventos e iglesias, con magníficas obras de arte, aparecen en un abandono lastimoso. El ambiente humano refleja un estado que no está en consonancia con la riqueza

arquitectónica. Nos hallamos, sin duda alguna, ante una ciudad que ha decaido notablemente.

Al pasar frente al convento de Santa Clara, termino mis disquisiciones, y nos detenemos a contemplar sus maravillosos altares churriguerescos. Después, seguimos nuestro recorrido, San Agustín, extraordinaria iglesia barroca, en cuyo interior se sustituyeron los altares de churriguera, por las frías edificaciones neoclásicas. El edificio del Convento de San Agustín, que está ocupado hoy por el palacio Federal, ofrece a mi vista el raro contraste de una construcción religiosa, cuya decoración es totalmente pagana.

Rápidamente seguimos nuestro recorrido y contemplamos las iglesias de Santa Rosa, San Felipe Neri, Santo Domingo, la "casa de los perros"... Y cuando terminamos el paseo, me retiro, satisfecho de haber podido mirar una hermosa ciudad colonial, pero molesto de esa visita a los edificios, hecha a pasos rápidos y con superficialidad, a manera de turista norteamericano.

A la tarde visita al Pueblito, con rapido paseo por su bello convento. Nos sirve dentro del mismo un padre animado de los mejores deseos, y del mayor desconocimiento de todo lo artístico. Oimos, llenos de paciencia, sus historias acerca del Convento y milagro de imágenes. A la salida, una anciana pide limosnas, y entra en la iglesia a depositar las monedas obtenidas en las grandes alcancias. El padre, la mira satisfecho, exhibe una sonrisa en su cara redonda, y posa sus manos sobre el vientre, que la buena comida y la mejor ociosidad, aumentan día a día.

Entre indignados por lo humano, y asombrados por lo artístico, retornamos a Querétaro, visitando antes el Cerro de La Campanas con su pequeño museo, y emprendemos, rápido, la vuelta a la estación.

En el andén, los vendedores mezclan las finas piedras de ópalo y aguas marinas con cristales tallados, en busca de compradores ingenuos. Y aún el tren en marcha, nos ofrecen sus productos corriendo al par junto a las ventanillas del tren.

Sonreimos y miramos al horizonte. Atrás queda Querétaro sumido en las primeras sombras del crepúsculo, con sus calles empedradas y rectas, en donde comienzan a surgir las

primeras luces desafiando la noche. Pueblo señorial, donde las piedras de las casas han visto rodar los siglos por sus calles, y aun se alzan severas. Sus gentes, abiertas, hospitalarias, amigas, agitan sus pañuelos desde el andén, y luego se retiran lentamente. A la tarde noche, pasearán por el parque, comentarán la invasión de los historiadores, y seguirán rumiando, monótonamente su vida pequeña.

Día 14 de septiembre

Una visita a una ciudad, tiene algo de encuentro con una persona. Pero si se llega en plena madrugada, penetrando por sus calles oscuras y desiertas, con sus casas cerradas, sumidas aún en la quietud del sueño... entonces la visita, más que visita, parece un asalto. Y llenos de complejos subconscientes, aminoramos el ruido dedo de nuestros pasas, bajamos el tono de nuestra voz, y nos contagiamos con el ambiente somnoliento.

Y así fué como llegamos a Guanajuato. Asaltamos la Universidad, y montados todos de nuevo en camiones, recorrimos el intrincado laberinto de callejones guanajuatenses, para ir a la penitenciaría de menores, en donde fuimos hospedados. En un largo corredor, unas ción camas, ventanas con cristales rotos, por donde penetra un aire frío. Hay grandes protestas, y un señor a mi lado, pasa la noche rezando el rosario. Pero el cansancio es demasiado intenso para meditar u observar.

A la mañana, apenas tenemos tiempo de mirar la ciudad que parece deslizarse por las montañas, y caer en la cañada. Problemas de hospedaje y solución de asuntos materiales ocupan todo el tiempo. La tarde transcurre en la biblioteca de la Universidad, donde ayudo a un amigo a rectificar las citas de un trabajo que presentará al congreso.

A la noche se presenta la primera oportunidad, ya libres de trabajo, de pasear por los callejones de Guanajuato. Y emprendemos la subida al Pípila; atravesando las estrechas callejuelas que se cruzan y entrecruzan, formando un incomprensible laberinto. En el camino, pensamos en las riquezas de antaño, y en las guerras de Insurrección, que la

llevaron a la ruina de la cual aún no se ha podido levantar totalmente.

Hemos llegado al Pípila. La ciudad se contempla en lo hondo del Valle: a la espalda y al frente montañas, y en lo alto dominando la ciudad, el Pípila.

Del monumento que está ante nosotros, sólo podemos decir que es grande. Pertenece a ese grupo de obras, que como la estatua de la Libertad, sólo son admirables por su tamaño. Responden a ese estado mental, que se advierte en determinadas clases poco cultivadas, y que se pudiera definir como "obsesión por el tamaño".

Desciendo por el mismo camino y vuelvo a mi nuevo hospedaje, ahora en el Hotel San Antonio.

Día 15 de septiembre

He conversado en la mañana con un campesino, que debe tener sus siembras en un lugar cercano a la ciudad; se quejaba en forma terrible de la sequía que está azotando estos campos, y pedía a Dios que lloviera. No quise intervenir en sus creencias, pero pensé, que sería más práctico estudiar un buen sistema de regadío.

Esta sequía, por otra parte, ha sido bastante general. En el camino he visto los campos de maiz, arruinados por la falta de agua, y he notado también la escasez de árboles. ¿Habrá sido modificado el régimen de las lluvias por la despoblación forestal? En Cuba ha sucedido así, en determinadas regiones.

Traté de indagar más acerca de los problemas campesinos, pero con la parquedad característica del indio, me respondió en monosílabos cortantes, Sonreí y salí a la calle.

Extrañado por la gran cantidad de peleterías, indago, y me informan que una de las principales fuentes de vida de la ciudad está en la industria del calzado.

Ya al final de la única calle recta que hay en todo Guanajuato, encuentro el edificio del mercado. Aunque bastante malo ornamentalmente, responde en forma perfecta a su función práctica. Buen sistema de desagüe, para su mantenimiento en estado del limpieza; techo abovedado, que elimina las colum-

nas interiores, permitiendo buena ventilación y luz. Algo pequeño para las necesidades de la ciudad, obliga a establecerse a muchos vendedores en las afueras del mismo.

Frente al mercado, una de las muchas iglesias de la ciudad. Esta es la tercera que vemos, y al igual que las anteriores, nos decepciona, no sé la causa, pero las construcciones guanajatenses, me parecen muy inferiores a todo lo que ví en Querétaro. Si la ciudad es admirable por lo original de su emplazamiento y por lo bello de sus calles, que se resuelven en estrechos callejones, artísticamente aún no he encontrado nada comparable a la arquitectura queretana.

La iglesia de San Diego, con una notable influencia del rococó frances y recargada ornamentación, no me pareció de acuerdo con el típico buen gusto del churriguera mexicano. Además contribuían a aumentar el mal efecto, la desagradable pintura rosada, dada en la fachada, sobre la verde cantera de Guanajuato, y un zócalo imitando tezontle todo alrededor.

En el interior, los fríos altares neoclásicos, en uno de los cuales, una imagen de rostro triste, parece protestar de los paños rojo sangre y verde fuerte, con que la han vestido.

En la tarde vuelvo de nuevo a la biblioteca donde trabajo hasta llegada la noche. Terminada la labor, pido al bibliotecario algunos libros sobre Guanajuato y los llevo al hotel. No salgo de mi habitación teniendo empeño en conocer alguno de los hechos principales de la historia de la ciudad. Trato de leer las obras y encuentro que la primera "Tradiciones Guanajuatenses", está en versos, y con un prólogo de Juan de Dios Peza. La cierro para devolverlo al día siguiente. La segunda de las obras es sobre la insurrección de 1810 en Guanajuato, siendo el juicio crítico también del propio Peza. Leo un párrafo al azar, "... cual ágiles golondrinas que en las mañanas sacuden sus alitas entumidas por el frío y mojadas por las gotas del rocío se ponen a volar hacia el azul del cielo... etc. etc.". Lo devuelto también.

Día 16 de septiembre

La Universidad de Guanajuato, se complace en invitar a Ud, a la Comida Campestre que en honor del C. Presidente de la Re-

pública, de los asistentes al VII Congreso Nacional de Historia y del VI Concurso Fraternal, será servida en el Paseo de la Esperanza a las 14 hrs. del día 16 de los corrientes.

Salto de la cama y aún bajo los efectos del sueño, recibo la primera sorpresa al ser convidado por mis compañeros a una "tamalada". Después me explican que en la comida campestre que se nos dará a los miembros del Congreso, figura como plato esencial, los tamales oaxaqueños. Anoto la nueva palabra para incluirla en mi diccionario de mexicanismos, y subo al camión que nos ha de conducir a la Presa de la Esperanza.

El camino que nos lleva al lugar de la comida, asciende tortuoso la montaña. Hacia abajo, confundidas con el verde de las selvas que las invade, se ven las desiertas haciendas de beneficios, que recuerdan en sus ruinas los antiguos tiempos de esplendor; y los abandonados poblados mineros, de donde surgen aún torres de casi derruidas iglesias, en un alarde de eterno poderío.

Ya a unos 2 700 mts. sobre el nivel del mar, encontramos entre un pequeño, pero hermoso bosque de pinos, la mesa puesta y lista a servir la comida campestre. La tarde en el acto, transcurre velozmente, entre las canciones de los mariachis, las piezas musicales que interpretan las orquestas y los discursos de ritual; todo ante la asistencia del C. Presidente de la República, General Manuel Avila Camacho. El tequila y el cognac abundante, dan un tono peculiar a la comida, en la que abundan las frases mordaces y las bromas de todos los tipos.

Durante el retorno, nos detenemos a ver la maravillosa iglesia de la Valenciana. Quedo sorprendido ante el extraordinario cincelado de los motivos ornamentales de la fachada. En el centro, un águila de dos cabezas que rodea un bello sol, constituyen el eje alrededor del cual se desenvuelven los demás decorados. No creo que en toda la Ciudad de Guanajuato, pueda hallarse ejemplar más acabado de fachada churrigueresca.

Ya en el interior, los retablos respondenna la grandiosidad ornamental externa. El oro de sus grandes altares se

conserva intacto, y quizás sea el de mejor calidad que yo he visto en este tipo de construcciones.

Al lado de la iglesia, un enorme patio colonial, se halla en ruinas. En el interior de sus corredores, bajo las antiguas arcadas, ya han nacido hierbas, y muchas de las celdas adyacentes, han perdido el techo. Sin embargo, sobre los pozos, se conservan intactos los bellísimos motivos de hierro. En plena intemperie, dos enormes puertas que envidiarían por sus labrados las mejores casas mexicanas, se pudren lentamente. Es lastimoso ver perderse así, obras de gran valor artístico, que un pequeñísimo esfuerzo podría salvar.

Vista la enorme e interesante construcción religiosa, pasamos la calle y penetramos dentro de la antigua casona de los Condes de la Valenciana. Solo quedan en su ornamentación parte de su antigua riqueza, y como símbolo, la parte superior del escudo que coronara la fachada. Al centro de la casa, un patio colonial típico con su fuente de azulejos, y una puerta al fondo que da acceso a un balcón de finísimos labrados en madera.

Y es que la casa de los Condes de la Valenciana, tiene la característica principal de las construcciones guanajuatenses, que al ser edificadas sobre montañas, pueden tener un solo piso al frente y dos o más al fondo, si es que el suelo desciende o viceversa, si asciende.

Aún no hemos terminado de contemplar el paisaje —verde valle interrumpido por ruinas negras— y emprendemos apresurados el retorno a Guanajuato, en donde la Inauguración del Congreso nos espera.

> La Comisión Organizadora de la VII reunión del Congreso Mexicano de Historia, tiene el honor de invitar a Ud y a su familia, a la ceremonia solemne de apertura de sesiones que se llevará a efecto el domingo 16 del corriente mes, a las 20 hs. en la sala de espectáculos del Gran Teatro Juárez, de acuerdo con el programa anexo.

Cuando hablé de las fiestas de recepción de Querétaro, creo que anoté las que a mi entender eran las características esenciales en todo acto en un pueblo de provincia... Y

esta sesión inaugural, ni por tratarse de un Congreso de Historia, se salvó de los poetas de larga melena, que superando lo hecho anteriormente acudieron en mayor número, y recitaron sus más largos poemas.

El acto, tuvo lugar en el Gran Teatro Juárez, que por sus características arquitectónicas, merece que nos detengamos a describirlo. Una amplia fachada que dominan simétricamente dos leones. Seis faroles recargados en su ornamentación, y no del mejor gusto, alumbran la amplia escalinata que conduce a un pórtico de un neoclasicismo porfiriano, que no olvida en la parte superior la tradición barroca mexicana. Y unas musas, que careciendo de la sencillez y de la gracia griega, resultan de mucho peor gusto que los grandes faroles de hierro.

Pasado con un poco de susto por semejante fachada, entramos en un bosque de columnas. Y decimos bosque y no exageramos, porque el pequeño salón anterior a la sala de espectáculos, no tendrá más de cuarenta metros cuadrados de superficie, y en su interior aparecen exactamente, diez y seis columnas, grandes, imponentes, y sobre todo totalemtne innecesarias desde el punto de vista constructivo. E impropias y casi ridículas ornamentalmente. Y es que el arquitecto parece que olvidó que la ornamentación, jamás debe de alterar las características funcionales del edificio.

Pero aún no había visto lo más sorprendente. Y es que al penetrar en el salón de actos, encontré nada menos que una mezquita árabe convertida en teatro. Pero una mezquita árabe, naturalmente, sin el buen gusto de los artistas musulmanes, y con un colorido, capaz de hacer reaccionar desagradablemente al ser de menor sentido cromático que exista.

Aunque el ambiente no era el más propicio, el acto prometía ser brillante y en realidad lo fue. Abrió la sesión el Prof. Chávez Orozco, quién como presidente de la comisión organizadora, dijo el discurso inaugural. Después de unas piezas musicales, y la imprescindible poetisa, el Gobernador del Estado, D. Ernesto Hidalgo, nos habló de Spengler, Kant, la Historia y el General D. Manuel Ávila Camacho, en un discurso, en el que no dijo nada o yo no entendí. Un nuevo poeta, nos recita tres poemas suyos que tampoco entiendo. Era al-

go así, "...si cuando yo aprendí lo que había aprendido, y al aprender aprendí también lo no aprendido, etc., etc.".

Piezas musicales, nuevo discurso por D. Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública, y declaratoria de la apertura por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Ávila Camacho. Por último, el informe del Lic. Don Antonio Pompa y Pompa, elección de los funcionarios, y fin del acto.

Día 17 de septiembre

Han comenzado las sesiones del Congreso de historia. Le comunico al Maestro Yánez mi deseo de asistir a la sección de asuntos coloniales, por ser la parte de la historia de este pais de la que tengo mayor desconocimiento, y este acepta.

Preside la mesa de la Sección de Historia Colonial, el Prof. Don Alberto María Carreño, de quién acabo de leer recientemente un estudio, sobre los jefes del ejército en 1847. Y actuan como vocales Guillermo Porras con quién he hecho amistad en el Museo Nacional, y el Lic. Aguirre Beltrán, a quién he conocido en el Centro de Estudios Afroamericanos, del cual me hizo miembro. Este último, estaba en sustitución del Lic. José Manuel Quintana, que no había podido asistir.

En la sesión de la mañana, se leyeron cuatro trabajos. El primero de Luz María Frutos, sobre la "Educación Primaria en la Ciudad de México", me pareció en tesis general bueno, pero incompleto. Muchos aspectos, que creo esenciales, solo se esbozaron, mientras se dedicaban varias páginas a descripciones de colegios que aunque interesantes como dato auxiliar, no constituyen la índole misma del programa. La mas acertada de todas las intervenciones, me pareció se la de Aguirre Beltrán, sobre las limitaciones raciales en la educación.

Después, el Lic. Luis Castañeda Guzmán, nos cio a conocer con su correspondiente interpretación, una serie de "Documentos inéditos para la Historia de la Ciudad de Oaxaca". El desconocimiento del tema, no me permite un juicio sobre el trabajo. Sin embargo, ante la afirmación de que Oaxaca

era la única Ciudad que podía conceder mercedes de tierras, recordé que en unos documentos al respecto publicados por el Boletín del Archivo Nacional, se afirmaba que Córdova, también tenía esa misma facultad. Mi intervención fué corroborada por el Lic. Aguirre Beltrán y por el Dr. Miguel Dominguez, y anotada por el Lic. Castañeda Guzmán.

El tercero de los trabajos presentados, fue el de la Srta. Amelia Monroy Gutiérrez, y trató sobre la "Escuela Rural y Castellanización de los indios en el Siglo XVIII". Con las mismas características del estudio de la Srta. Luz María Frutos, este nuevo trabajo parecía adolecer de superficialidad en asuntos de extrema importancia, y excesiva extensión en datos de interés secundario. Ante una afirmación demasiado general sobre los procesos culturales, intervine en la polémica.

Por último la Srta. Adela Vazquez Shiaffino, dió lectura a su trabajo sobre "La poesía en la Nueva España. El estudio constaba de tres partes, de las que la autora leyó la referente a Sor Juana Inés de la Cruz. En todo lo leido, no encontré ¡realmente nada nuevo, y si, una versión de las ideas que sobre Sor Juana, ha emitido el eminente crítico mexicano Ermilo Abreu Gómez, pero indudablemente sin la brillantez de su prosa mágnífica. Me pareció oportunísima la intervención de Don Francisco de la Maza, con motivo a la sobrestimación que la autora hace de la célebre prueba —que según la tradición— sometieron a Sor Juana cuando niña.

Careciendo el trabajo de los elementos esenciales de un estudio histórico, fué desaprobado.

• • •

A la tarde continuamos la interrumpida lectura de trabajos. El primero de ellos, fué el del Lic. Leopoldo Martínez Cosio, titulado, "Notas a la información "in extenso" de Pedro Abarca". Creo que tanto por el caudal de datos presentados, lo original de sus interpretaciones, como por sus características externas de lenguaje fácil y sugestiva exposición, ha sido el mejor de los estudios presentados en el día de hoy.

Seguidamente, nuestro compañero de estudio, el Lic. Gonzalo Obregón, nos lee su trabajo sobre "José Luis Rodríguez Alconedo, artista e insurgentes". Con fácil y brillante lenguaje, el compañero Gonzalo Obregon, nos narra los principales hechos de la vida de este notable personaje, aclarando toda una serie de puntos desconocidos totalmente y que el dilucida, gracias a una serie de documentos inéditos que ha encontrado en el Archivo de la Nación, confundidos en los volúmenes de los Indiferentes de Guerra.

Sólo no estuve de acuerdo con el Lic. Obregón en un punto. La afirmación que hace de que Luis Rodríguez Alconedo aprende la técnica de la pintura al pastel en España, ya que en México se había dedicado solo al arte de la platería. Al rebatirle este punto en el Congreso, me basé en el hecho de la breve estancia de Alconedo en España, y que cuando aún no habían transcurrido unos meses de su vuelta a México, produce uno de sus más notables cuadros, que el propio Obregón considera obra maestra en la pintura universal. Por magníficas que sean las cualidades artísticas de un pintor, es imposible casi, llegar en sólo dos años al dominio técnico que se alcanza en el autorretrato hoy existente en el Museo de Puebla.

El Dr. de la Maza, considera acertada mi observación, y recuerda al Lic. Obregón que detrás del cuadro aparece una inscripción que dice, "retrato del celebre cincelador, Don Luis Rodríguez Alconedo, pintado por el mismo. Febrero de 1811", que señala una fecha anterior a la de su viaje a España.

Después de contestadas las observaciones por el autor se aprueba el trabajo por unanimidad.

La tercera de las tesis leida en esta sesión, fué la del Lic. Aguirre Beltrán, sobre "La composición biológica del pueblo mexicano". Estamos de nuevo, ante un estudio serio, que agota las fuentes, y presenta aspectos desconocidos de la historia de México. El Maestro Carreño, lo considera como uno de los mejores presentados al Congreso.

Con respecto a una serie de datos sobre las relaciones sexuales de los esclavos, y una conclusión demasiado general a mi parecer, difiero del Lic. Aguirre Beltrán, y baso mis ra-

zonamientos en las obras que sobre la Esclavitud en Cuba, han escrito primero José Antonio Saco, y actualmente Don Fernando Ortiz. Recuerdo también una frase de Herskovitz, y por último una nota que aparece en el Diario de Navegación de Cristóbal Colón, en que hace referencia a los esclavistas Portugueses.

Aguirre Beltrán, anota esta última cita, y se aprueba el trabajo.

El último de los trabajos leidos en la tarde, fué el del Lic. Guillermo Porras. Este joven historiador, nos presenta el Diario de Pedro Rivera, un trabajo impreso, del cual él hizo la parte correspondiente a la paleografía, y las notas, escribiendo el prólogo su tío.

Aunque no lo objeté en la sesión, he pensado que dicho trabajo pudo haber dado lugar en el Congreso a fuerte polémica si se hubieran tratado los siguientes puntos. ¿Por qué se admite un trabajo impreso? ¿Si el prólogo es del tío, el trabajo paleográfico carece de importancia, por tratarse de documentos del siglo XVIII, y las notas al texto son simples aclaraciones parecidas a las que en la edición anterior (el diario no estaba inédito) fueron hechas por otro historiador, cuál es en realidad el trabajo del Lic. Porras?

Ya de noche, me retiro al hotel. Un fuerte dolor de cabeza me hace perder la conferencia del Dr. Caso.

• • •

Día 18 de septiembre

Como en el día de ayer, la mañana transcurre en las sesiones de Historia Colonial. El primero de los trabajos de Ernesto Alvarado García, es sobre "Don Gonzalo de Alvarado", y promueve pocas discusiones. Quizás si la frialdad en la forma de tratar el tema, y las pocas sugerencias que el autor hace fueron las causas que motivaron esa reacción de indiferencia.

Seguidamente, la Sra. María Elena Sodi de Pallares, nos leyó su estudio sobre la Historia del Traje Seglar y del Traje religioso. Como en los casos anteriores, el tiempo de lectu-

ra se fijó en veinte minutos, durante los cuales la Sra. de Pallares ofreció toda una serie de datos que yo conocía ya, por haberlos leído casi idénticos, en el último tomo de la Historia de Oncken que trata precisamente sobre la Historia del Traje. Terminada la lectura hice resaltar a la Sra. de Pallares, la coincidencia de ella con Oncken, el hecho de que no hubiese dicho una palabra sobre el traje religioso en México, que según el título de su trabajo, es lo esencial, y por último el error en que yo creo que incurre al titular el trabajo "La Historia del Traje Seglar y Religioso en México".

Tomada en cuenta por la presidencia, mi objeción acerca de que no había tocado ningún punto acerca del traje religioso en México, y que este era un congreso de Historia de México, pidió a la Sra. de Pallares que leyese la parte del trabajo referente a ello. Es complacida la presidencia, y la nueva lectura, provocó intervenciones de Aguirre Beltrán sobre la influencia que las costumbres negras pudieron tener en los trajes religiosos. Yo personalmente creo que la idea del Lic. Beltrán no es correcta. Y por último, tomada en consideración mi intervención primera sobre el título del trabajo, el maestro Carreño, expresa que el cree que tengo razón y le pide a la ponente que lo cambie por el de Historia del Traje del Clero Secular y del Clero Religioso.

Por pequeño margen en la votación, se aprueba el trabajo.

El tercero de los trabajos leídos, es del Sr. Ernesto Alvarado García, un hondureño, cuya característica más notable parece ser su importante barba. Lee su segundo estudio, ya que anteriormente había leído uno sobre Don Gonzalo de Alvarado. Este es sobre Alonso de Cáceres. En mi opinión, este trabajo padecía de los mismos defectos que el anterior. Frialdad, falta de ideas, gran cantidad de documentos no inéditos, que ocupan casi toda su extensión, y por último, una serie de conclusiones morales, sobre si determinados conquistadores eran buenos y otros eran malos, olvidando que las características morales son las de menor importancia; que es imposible juzgar a los hombres de ayer con tablas de valores éticos actuales; y que por último la conquista y población obedecieron a una serie de determinantes económicos y no a la moralidad de ningún conquistador. Hago

notar también que el criterio histórico debe ser amoral, y no susceptible de valoraciones éticas.

Nuevo receso, y a la tarde se reanuda la sesión. Inicia las labores el Dr. Salazar Viniegras, con su trabajo, "Un alienado en la época colonial". Ante lo novísimo de la tesis presentada por su autor, y lo contradictorio de sus conclusiones con las ideas actualmente sustentadas, se abre una animada discusión. Sólo hubo un punto en que coincidieron las opiniones, y fué la felicitación al autor por la importancia de su trabajo.

El Lic. Porras, lee un trabajo sobre "La orden de los Camilos en México" del Dr. José Castillo Piña, a la que nuestro compañero Obregón, verdadero especialista en estudios religiosos, encuentra defectos apreciables.

Un nuevo trabajo sobre Sor Juana, esta vez leido por la Srta. Susana Uribe, y cuya autora es Josefina Muriel de la Torre es presentado a discusión. Rápidamente se aprueba incluirla en la sub-sección de literatura histórica, que el maestro Carreño ha creado —en mi opinión—, para incluir en ella a todos los trabajos que careciendo de consistencia histórica, no quiere rechazar por bondad inherente a su carácter.

Y se cierra la sesión, con un magnífico trabajo del Lic. Manuel Carrera Stampa, sobre "La Previsión Social en la Nueva España". Una interesantísima polémica se desarrolla en torno al estudio, pero la ausencia del autor, troncha las ideas y las sugerencias.

• • •

Terminada por hoy las sesiones de la mesa de estudios coloniales, salgo de la Universidad para descansar por un momento la mente, de la actividad constante en el estudio histórico. Pero pronto retorno ante la atracción que una conferencia del gran pintor Diego Rivera, ejerce sobre mí.

Tal vez si la única cosa que me ha decepcionado totalmente en México fué esa conferencia de Diego Rivera. El tema a tratar, "La pintura como auxiliar de la historia", no podía ser más sugerente. Pero el conferencista, o con una ignorancia absoluta del tema que desarrollaba, o con mani-

fiesta idea de burlarse del auditorio (compuesto en su mayoría de individuos dedicados a los estudios histórico), hizo las siguientes afirmaciones. *Los frescos griegos revelan el carácter de aquel pueblo.* La frase sería perfecta, si existieran frescos griegos. Que, *para comprender al pueblo egipcio, hay que estudiar los restos de las antiguas y olvidadas tumbas de los esclavos, no la de los grandes faraones.*

Al decir esto, suponemos que Diego Rivera, olvidó totalmente la inexistencia de tumbas de esclavos, y que lo más que ha sido encontrado en el Egipto, son tumbas de determinados funcionarios del estado, como los famosos escribas, etc.

Que si se comparaba la escultura producida en Europa con la americana, el balance quedaba a favor de la americana, Esto me pareció incomprensible. ¿Cómo comparar un monolito azteca o inca, con una obra de Fidias o Praxíteles? Y si se refería a la época moderna, ¿dónde hay en América un Miguel Angel, un Donatello, o un Rodin? El gran Alejadinho, que fuera el más notable escultor americano no llega a la altura de los anteriores. *Que en los comienzos de la conquista, se enviaron indios a Italia a las grandes escuelas de pintura y que estos indios, no aprendieron la técnica decadente de Rafael y Miguel Angel, sino que volvieron llenos de la fuerza de Boticelli y Fra Angélico.* Esta frase por sí sola, da el cartabón para medir el valor de la conferencia. Primero; la afirmación respecto al envío de indios a Italia, no aparece en ningún documento antiguo, y no se puede establecer sin tal comprobación. Y suponiendo que hubiesen ido, ¿por qué razón habrían de aprender la técnica de los primitivos pintores italianos (a los que nadie hacía caso) y no la técnica fuerte de Miguel Angel y Rafael, que eran los grandes maestros de la época. ¿Y donde queda la afirmación de que Rafael y Miguel Angel eran decadentes?

Que el padre Hidalgo fué uno de los mejores pintores de su época, y que en los museos quedan sus obras, siendo una de las más notables, su autorretrato, pintado frente a un espejo y con un Cristo al fondo.

El resto de la conferencia no la oí. Me levanté indignado y salí a refrescar mi mente por los callejones guanajatenses.

Día 19 de septiembre

Amanezco enfermo y pierdo lo que me informan que fué el brillantísimo estudio de D. Arnaiz y Freg, enfocando el panorama general de la Historia de México de 1821 a 1845. Pero llego a tiempo para escuchar completo el interesante trabajo sobre la población que lee Alfonso García Ruiz, graduado del Colegio de México. Aunque sin el aporte magnífico de datos que Aguirre Beltrán muestra en su tesis sobre "La composición biológica del pueblo mexicano", este trabajo de García Ruiz, sobre un tema semejante, es notable por la claridad de sus ideas, así como por el enfoque de los principales problemas étnicos.

También en esta sesión de mesa redonda, se da lectura al trabajo que sobre Santa Anna, presenta el Dr. Leopoldo Salazar Viniegras, y la tesis del Ing. Luis Tornel Olvera, sobre "El Campo y la vida rural".

Entre los puntos más sobresalientes del estudio del Dr. Salazar Viniegras, hay una afirmación de que Santa Anna no fué un paranoico, como generalmente se le considera. Critica también determinadas obras este extraordinario personaje que afirman su condición de paranoico y esquizofrénico, lo cual demuestra un desconocimiento del significado correcto de estos vocablos, que —según su opinión— son incompatibles.

En la polémica correspondiente, Vito Alessio Robles sustenta la tesis —que yo conocía por habérnosla expuesto el Maestro Yánez, en su brillante estudio— de que Santa Anna es sólo el representante de todos los vicios y virtudes de la sociedad de la época.

En otra intervención que anoto por parecerme brillante, aunque incompleta, el Prof. Chávez Orozco, nos afirma que Santa Anna es simplemente un demagogo. El perfecto representativo de la demagogia de los tiempos anteriores y posteriores a él. "Ni los liberales ni conservadores hallaban la clave con la cual resolver en una forma satisfactoria el ansia de las clases populares. Santa Anna, tipo perfecto del demagogo, está siempre frente al gobierno cualquiera que este sea, siendo en esta forma el que en todo momento re-

presenta una posibilidad de liberación" (Textual). Afirma finalmente que salvo el caso de la Mesilla, no es responsable en ningún momento de la pérdida del territorio nacional.

Otro de los interesantes trabajos leidos en la mesa redonda fué el del Ing. Luis Tornel Olvera, sobre el campo y la vida rural. En forma amena nos expuso entre otros puntos de notable interés los esfuerzos realizados por los gobiernos del período de 1821 a 1847, para el mejoramiento de la agricultura. Anota el Ing. Tornel, que en un plan agrícola en cuya formación intervino Don Lucas Alamán, se propusieron entre otros puntos, la introducción de camellos para estas labores. Y aunque afirmó más tarde que el plan no se llevó a vías de hecho yo le aporté un dato que pensé tuviese relación con lo referido anteriormente. Según documentos existentes en el Archivo de Santiago de Cuba, llegaron a ese puerto en forma accidental un grupo de camellos que traían rumbo a México y que por causas de las dificultades del transporte, y falta de reclamación no llegaron a su destino. Sobre estos camellos hace un interesante estudio Don Jacobo de la Pezuela, en su Diccionario Histórico Geográfico de la Isla de Cuba.

El último de los trabajos leídos fué el del Lic. Felipe Tena Ramírez, sobre La Legislación, que a causa de mi estado físico no pude oír completo.

Día 20 de septiembre

En la mañana concurro a la mesa redonda, no obstante hallarme enfermo y padeciendo de fiebre bastante alta. Tenía extraordinario interés en oir el tema que sobre "La Vida Económica en el período 1825-47", habría de desarrollar el Prof. Chávez Orozco. Pero confieso que salí defraudado. El ponente, rehuyendo las dificultades que las grandes síntesis presentan, toca un solo punto del problema; la minería. Y aún dentro de este marco estrecho, centraliza más el tema y lo reduce a una interrogación que plantea a la asamblea, pero que él no contesta. ¿Fue Lucas Alamán el culpable de la penetración capitalista inglesa en México?

Antes de llegar a este planteamiento, el Prof. Chávez Orozco nos describe sin aportar datos nuevos a los ya conocidos, la forma en que se arruina la industria minera mexicana, con las sucesivas guerras de insurrección, y el estado deplorable que presentan al alcanzar la independencia. No habla de las luchas entre los capitalismos inglés y francés, y de las relaciones que con determinadas compañías inglesas sostiene Don Lucas Alamán. Y por último sugiere que la gran solución al problema económico de la época estaba en la intervención de los capitales del Clero.

La polémica que sucedió al trabajo no ofreció aportes de interés. Sin tener relación ninguna con la tesis planteada por el ponente, el Sr. Avilés Solares, nos afirma que el Baron de Humboldt fué un personaje de escasos conocimientos que tomó los estudios que sobre la Nueva España habían hecho sus contemporáneos mexicanos, los firmó como suyos y los mandó a imprimir.

Arnaiz y Freg hace importantes aclaraciones y se pasa al segundo trabajo.

Esta vez, Antonio Castro Leal, desarrolla el capítulo correspondiente a la literatura. Terminado de leer su trabajo, que lo confirma como uno de los más brillantes críticos literarios de México, un joven pide la palabra, habla de Weber, Marx, la sociología, la economía, el materialismo, las grandes escuela modernas del pensamiento, y sin que nadie comprenda ni lo que dice, ni que relación tiene ello con la literatura, ocupa de nuevo su puesto orgulloso de la intervención. Nuevas opiniones, no más afortunadas, terminan la discusión del trabajo.

Finalmente el Dr. Francisco de la Maza, expone su estudio sobre las bellas artes. La reunión aunque agotada por las cuatro horas continuas de trabajo, reacciona favorablemente ante el interés que provoca la palabra brillante y amena del ponente.

Siendo el período estudiado por el Dr. de la Maza, uno de los más pobres en el arte mexicano, el tema es de difícil desarrollo. La tesis sustentada es la siguiente: el período de 1821 al 47, por las grandes conmociones políticas, así como por caer dentro de una etapa universal de mal gusto, es de esca-

sa importancia en cuanto a producción pero de enorme interés si tenemos en cuenta que en ella se perfilan las características de los nuevos estilos que han de elevar la pintura mexicana al sitial altísimo en que hoy se encuentra.

• • •

La sesión de la tarde la abre Carlos Bosch, en un estudio ampliamente discutido y que no pude oir íntegro.

Inmediatamente el padre Luis Medina Ascencio, presenta su documentado trabajo sobre "La Santa Sede y la Emancipación Mexicana". Las ideas del Padre Ascencio eran ya casi conocidas en su totalidad por mí, por haber leido sus publicaciones sobre el tema en la Revista de Estudios Históricos, de Guadalajara. Pero no obstante seguí con interés todas sus palabras.

Aunque a gran distancia del ponente, en lo que a ideología religiosa se refiere, reconozco que su trabajo agotó las fuentes de investigación existentes, tanto en México como en Roma, donde estuvo varios años. Y que su tesis es una de las de mayor interés entre las presentadas en esa mesa redonda.

Pero el tema, eminentemente polémico, provoca de inmediato grandes discusiones, sobre todo en lo referente a la misión encomendada por el gobierno de México a Francisco Pablo Vázquez ante la Santa Sede.

Las tendencias de izquierda y derecha en el Congreso, se ponen de manifiesto atacando directamente los primeros, y defendiendo los segundos, las ideas sustentadas por el ponente.

El Sr. Avilés Solares trona contra una encíclica de León XII, posiblemente refiriéndose al Breve, "Etsi Iam Diu", y Arnaiz y Freg realiza con su mordacidad característica brillantes intervenciones.

El último de los ponentes, es Pablo Herrera Carrillo, quien nos presenta un trabajo sobre los partidos políticos, improvisado rápidamente, y sin la consistencia que un estudio de esta índole requiere. El autor aclara que el trabajo se le encomendó a última hora y sin darle tiempo siquiera

para ordenar los materiales. Pero a pesar de estas condiciones adversas, las notables facultades oratorias del ponente, hacen que el interés no se pierda un sólo instante.

Planteadas una serie de interrogaciones sobre los partidos políticos como instrumentos de penetración extranjera, se suscita la acostumbrada polémica, que Don Vito Alesio Robles aprovecha para adelantar conceptos sobre el tema que ha de desarrollar mañana.

Se cierra la sesión.

A la noche en el Teatro Juárez, tenemos representación del "El Tiempo en Sueño" obra teatral de Henry Lenormand. Pero, no asisto, prefiero estudiar y poner en orden las notas de este Diario.

Día 21 de septiembre

Asisto desde temprano a la mesa redonda. En el primero de los trabajos presentados "Zavala; precursor de la Sociología", son de mayor interés las aclaraciones de Arnaiz y Freg, que lo dicho por el ponente Lic. Echanove,

Después Don Vito Alesio Robles, entresaca de su definitivo estudio sobre la guerra de Texas, el capítulo relativo a la situación del ejercito en la época que se estudia. Sabiendo que el ponente es el más completo conocedor de este tema, tomo nota de sus principales conclusiones. Primeramente, nos describe el ejército de Iturbide, al que clasifica, como completamente corrompido y explotado por sus jefes, y al cual Anaya le llama, masa de hombres con armas inglesas de desecho, y con marina inútil.

Seguidamente, aborda el tema de la Guerra de Texas, sobre la cual tiene escritos dos grandes volúmenes, y nos llena de datos estadísticos en una demostración de lo que es un verdadero trabajo, en cuanto a investigación completa se refiere.

Se aceptan completamente por la Mesa Redonda, todas las conclusiones a que llega el ponente, pero no sin antes polemizar ampliamente sobre diversos puntos.

El tercero de los trabajos presentados, es el referente a la masonería, entre 1806 y 1847, y lo desarrolla Abraham Fe-

rris Savinon. El ponente, después de explicarnos porqué tiene que retotraer el estudio de la masonería a 1806, que es bastante anterior al período que se estudia, y de las dificultades que en su trabajo de investigación ha tenido, por la carencia de datos precisos para la exposición de la tesis. Según el Ingeniero Abraham Ferris, el centro de actividades de los masones mexicanos, estaba en la Gran Logia Central de Inglaterra: entre sus miembros más distinguidos se cuentan Miguel Dominguez, el Lic. Verdad, y el propio virrey Apodaca.

En la sesión de la tarde, última de esta mesa redonda, Don Fulgencio Vargas expone sobre la "Personalidad del Dr. Mora". Al terminar el ponente, Arnaiz y Freg vuelve a demostrar sus profundos conocimientos históricos, superando en sus intervenciones al mismo. Después de conceptuar al Dr. Mora, como símbolo de un teólogo que pierde la fe, pero que conserva aún todo el mecanismo teológico, afirma que los primeros liberales salieron de las catedrales. Esta última frase le acarrea una larga polémica con el Lic. Cánovas y el Prof. Chávez en la que sale vencedor.

La última de las ponencias, corresponde a Alfonso Sahar Rodríguez, quien desarrolla el tema: "La filosofía entre los años 1825 y 1847". Lo primero que sorprende del ponente es la edad: un joven de no más de veinte y dos años, nos está leyendo un estupendo trabajo, que revela a momentos una madurez totalmente extemporánea. Alfonso Sahar, responde perfectamente a la nueva generación mexicana, que por sus notables inquietudes están llevando este país a una completa superación intelectual.

Clasifica Sahar, dentro de las escuelas filosóficas, cada uno de los principales escritores del período, llegando a sentar una serie de conclusiones de verdadero interés. Como única rectificación, Arnaiz y Freg recuerda una serie de estudios sobre Kant, que aparecieron en México en el siglo XIX, y que Sahar no menciona. Y por último Chávez Orozco le hace notar la existencia de una corriente filosófica de tipo volteriana.

Ha terminado brillantemente, la última de sus sesiones la mesa redonda. Puede decirse que la casi totalidad de los

trabajos presentados, mostraban en sus autores un verdadero afán de investigación, búsqueda perfecta en todas las fuentes posibles, y establecimiento de interesantísimas conclusiones, que comienzan a cambiar los que hasta ahora habían sido derroteros históricos.

A más de Congreso de Historia, yo me atrevería afirmar que fué una especie de congreso de juventud mexicana, que en todo momento brilló a la altura de los viejos maestros, cuando no los superó. La mesa redonda estuvo constantemente avivada por interesantísimas polémicas, que el maestro Yánez como secretario supo dirigir en forma magistral, lo que le valió una prolongada y merecidísima salva de aplausos al finalizar la última de las sesiones.

Día 22 de septiembre

Asisto a la sesión plenaria, en la que se tratan los puntos referentes a la organización del próximo congreso y se someten a votación las proposiciones que cada una de las distintas mesas someten a la consideración de la asamblea. Luego una estupenda comida en la Universidad, y aprovecho el resto de la tarde y parte de la noche, en visitar la ciudad y los pequeños poblados adyacentes, que el trabajo continuo de las sesiones no me permitieron ver.

• • •

NOTA

Durante los días 23, 24 y 25 de septiembre, recorrí las principales ciudades del estado de Guanajuato: León, Salamanca, Irapuato, Yuriria Púndaro, etc. Pero como un descanso de la labor realizada en el Congreso, me dediqué sólo a admirar sus obras artísticas, no tomando una sóla nota acerca de estos viajes.

Pudiera, recurriendo a mi memoria, elaborar en las bibliotecas un supuesto Diario de actividades realizadas durante

estos días, describiendo cada uno de los monumentos visitados. Pero faltaría a la sinceridad que prometí en la advertencia inicial: por ello, he preferido terminar este Diario bruscamente, en la página anterior.

MANUEL MORENO FRAGINALS

México, octubre de 1945.

¿HACIA UNA MICROHISTORIA ECONÓMICA?

¿Ruptura con la microhistoria tradicional?

En los últimos años han aparecido artículos y libros que abordan, de manera novedosa, la historia económica de México. Este comentario se ocupará de uno de esos trabajos, el del historiador tapatío Antonio Ibarra, intitulado *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara 1770-1804.*[1] El principal objetivo de esta obra consiste en elaborar "un modelo de contabilidad regional "basado en una fuente privilegiada: las *Relaciones sobre Guadalajara,* elaboradas por el intendente José Fernando Abascal y Sousa entre 1802 y 1803.[2] El autor se propone demostrar la utilidad de la aplicación de un mode-

[1] Antonio Ibarra: *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.

[2] La fuente impresa que nuestro autor denomina *Relaciones sobre Guadalajara,* fue editada por vez primera en la obra de Ramón Ma. Serrera Contreras: *Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803,* Jahrbuch für Geschichte von Staat. Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas, tomo 11, Colonia, pp. 121-148. Ahora, Ibarra "ha reclasificado su información con una nueva apreciación", aunque sostiene haber procurado "no someter nuestro testimonio a operaciones que alteren su contenido", Ibarra, 2000, p. 24.

lo cuantitativo para el estudio de la organización económica colonial a "escala regional",[3] y para ello desarrolla un doble ejercicio interpretativo, el "de combinar un enfoque regional con el manejo cuantitativo de la información, y por añadidura, explotar de otra manera fuentes que, aun conocidas, no habían sido revaloradas suficientemente".[4]

El autor parte de la siguiente premisa: la historia regional concebida como "lo particular" de un modelo no significa necesariamente su fragmentación empírica. El estudio de la economía regional de Guadalajara plantea sólo una escala diferente de observación del "procedimiento de prueba" de una perspectiva teórica más amplia. Dicha escala permite una comprensión particularizada de las limitaciones estructurales del sistema económico novohispano y del imperio español a fines del siglo XVIII. Tal perspectiva se expone de manera didáctica en la propia jerarquía expositiva de los seis temas que abarca el libro cuyo último capítulo (dedicado expresamente a la interpretación de la fuente principal) consiste en una "lectura histórica del modelo econométrico", ya que, según afirma Antonio Ibarra, allí "se resumen los puntos nodales de la interpretación, especialmente aquellos que prueban el patrón de articulaciones regionales con la economía colonial y el sector externo, así como también las implicaciones internas que resultan de una demanda externa [con relación] al tipo de oferta regional".[5]

Veamos con mayor detenimiento las implicaciones de este enfoque. El autor propone una historia económica de índole cuantitativista, aunque nada complaciente ni con el empirismo de los historiadores "cuenta chiles", ni con "la debilidad teórica" de la microhistoria mexicana dominante.[6] Con esta postura, Ibarra arriesga una interpretación global del sistema económico novohispano y toma distancia de la historia regional entendida sólo como una microgeografía. A pesar de que el modelo cuantitativo aplicado contiene sus

[3] IBARRA, 2000, p. 23.
[4] IBARRA, 2000, p. 24.
[5] IBARRA, 2000, p. 25.
[6] IBARRA, 2000, p. 28.

propias limitaciones,[7] Ibarra sigue un camino distinto de lo que él considera la microhistoria tradicional.[8] Nuestro autor recrea el enfoque de inspiración marxista del historiador Carlos Sempat Assadourian, de quien toma la concepción de espacio histórico para reconocer "otra escala de contextos espaciales que partieran de la consideración del carácter fracturado de la América española".[9]

El reconocimiento del espacio económico regional como una cuestión de escala, sugiere una concepción de la microhistoria más vinculada con los estudios históricos de Carlo Ginzburg y Giovanni Levi, autores que, por cierto, Ibarra no menciona en su libro.[10] En ellos, la microhistoria se basa en la reducción de la escala de observación en un análisis microscópico y en un estudio profundo del material documental.[11]

[7] Se sobreentiende que el "modelo cuantitativo" deja a un lado todo lo referente a los elementos "cualitativos" del crecimiento económico, lo cual siempre resulta difícil de distinguir en el horizonte histórico del antiguo régimen.

[8] Ibarra se refiere a la concepción del célebre michoacano Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo.* México: El Colegio de México, 1968. Poco después, Luis González hizo más explícita su idea de la microhistoria en los siguientes ensayos: *Microhistoria para multiMéxico,* publicado originalmente en 1971, y reeditado en *Obras completas.* México: Clío, t. IX, 1997 y *El arte de la microhistoria,* publicado en 1972 y reeditado en las mismas *Obras Completas.*

[9] IBARRA, 2000, p. 32. Véase al respecto a Carlos Sempat ASSADOURIAN: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior y espacio económico.* México: Nueva Imagen, 1983, pp. 155-306.

[10] Al respecto véanse Justo SERNA y Anaclet PONS: *Cómo se escribe la microhistoria, Ensayo sobre Carlo Ginzburg.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2000, y Carlo GINZBURG: *El queso y los gusanos.* Barcelona: Muchnik Editores, 1981, e *Historia Nocturna, un desciframiento del aquelarre.* Barcelona, España: Muchninik Editores, 1991. Por último, véase también Giovanni LEVI: *Sobre microhistoria,* en Peter BURKE (coord.): *Formas de hacer Historia.* Madrid: Alianza Editorial, 1993, pp. 119-143.

[11] No hace mucho, en relación con otra publicación reciente nos habíamos referido a esta misma cuestión y nos preguntábamos: ¿qué pasaría si la microhistoria mexicana fuese más allá de una simple delimitación microgeográfica para plantearse el estudio de los problemas historiográficos a distintos grados de observación? Al respecto véase Guillermina del VALLE PAVÓN: "Una microhistoria llamada Aguascalientes" (reseña crítica al libro de Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la*

Efectivamente, no debemos confundir la escala con el objeto de estudio, sino concebirla sobre todo como un procedimiento analítico aplicable en cualquier espacio, independientemente del tamaño del objeto analizado. Esto significa que ni la cantidad de archivos consultados, ni las dimensiones territoriales del objeto de estudio, determinan la viabilidad de un modelo constituido sobre la selección de la gama de posibles significados alternativos (las operaciones interpretativas de Ibarra) impuestos por un sistema dominante de clasificación (la fuente de Abascal y Sousa).

Ibarra sostiene que a fines del siglo XVIII hubo un desarrollo económico, sin precedentes, en una amplia porción del occidente de la Nueva España, espacio que había estado marginado hasta poco antes de ese momento del crecimiento económico.[12] Según el autor había un "carácter orgánico de la articulación regional con el mercado interno colonial", lo que propicia el estudio de la forma como se integra esta zona "al ciclo de circulación del capital minero y los beneficios que se aprecian en las tendencias internas de crecimiento destacando las pulsiones internas del crecimiento, como proceso coordinado".[13]

Sin embargo, la crítica teórica al empirismo regionalista, no supone una ruptura definitiva con la "historia pueblerina total" de Luis González y González.[14] Aunque esa sea su pretensión, en realidad se trata de un desplazamiento del problema en cuestión. Para Ibarra, un concepto de región será convincente y explicativo cuando pueda estimar el tejido de relaciones sociales que hacen característico un espacio determinado.[15] ¿Es esto posible? Según nuestro autor, en las regiones integradas al mercado de una producción dominante (plata, tabaco, sal, cochinilla o granos) observamos como denominador común "sus ligaduras a la circulación

---

élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia), en *Historia Mexicana*, L:2(198) (sep.-dic. 2000), pp. 339-354.

[12] IBARRA, 2000, p. 24.

[13] IBARRA, 2000, p. 25.

[14] IBARRA, 2000, p. 30.

[15] IBARRA, 2000, p. 30.

mercantil espacialmente localizada". Y concluye que: "La especificidad de una sociedad regional está determinada por formas socialmente dominantes de producción y reproducción, esto es, por la forma peculiar en que el mercado organiza y asigna funciones al espacio regional".[16] Desde este enfoque, la regionalización de los procesos históricos consiste sobre todo en "una forma conceptual de atrapar procesos reales en una dimensión específica: la regional".[17] Éste sigue siendo un planteamiento muy sugerente que enfrenta, sin embargo, las huellas de su propio empirismo econométrico, pues ¿cómo definimos esos procesos reales de "lo regional"?

EL MERCADO INTERNO: UN PRESUPUESTO TEÓRICO EN CONSTRUCCIÓN

Antonio Ibarra parte de la existencia de un mercado interno colonial (cuestión a la que Ruggiero Romano opone agudas objeciones en el posfacio),[18] y sostiene que la región "no es el eje de la historia, sino el escenario de procesos combinados".[19] Efectivamente, la región de Guadalajara se puede considerar un territorio articulado mercantilmente hacia adentro y hacia afuera —en el ámbito macrorregional de la circulación—, como una economía subsidiaria de la producción minera del mercado interno mediante el circuito de su circulación.[20] Este presupuesto teórico tiene, por supuesto, algún fundamento histórico. Recordemos que el

[16] IBARRA, 2000, p. 31.

[17] IBARRA, 2000.

[18] Según la crítica de Romano, Ibarra soslaya las variables cualitativas debido al predominio de su horizonte cuantitativista. Ello conduce "demasiado fácilmente a hablar de mercado interno. Pero es preciso que se entienda: ¿mercado interno significa únicamente la existencia más o menos intensa de cambios comerciales entre las diversas partes de un más amplio espacio económico?". Ruggiero ROMANO, "Postfacio", en IBARRA, 2000, p. 13.

[19] IBARRA, 2000, p. 33.

[20] IBARRA, 2000, p. 53.

impulso adquirido por las zonas mineras convirtió el camino México-Veracruz en el eje de una economía interregional, principalmente debido a la posición inmediata que ocupaba en los intercambios entre la economía atlántica y la Nueva España.[21] Del mismo modo, el desarrollo de la región del Bajío, considerada "el granero de Nueva España", desde 1660, obedeció principalmente a la fuerza de arrastre de los centros mineros de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

Para los historiadores especializados en el sector productivo, el hecho definitivo en la expansión de la producción minera en la Nueva España fue la transformación de la plata en el factor que intensificó las operaciones de la economía-mundo.[22] Este enfoque integrador del espacio económico colonial con los requerimientos del exterior, permite comprender la incidencia que tuvo la producción minera en la formación del mercado interno en la Nueva España. La plata puso en un vertiginoso movimiento las operaciones comerciales, impulsó la compraventa de tierras y hombres, así como la contratación de las más diversas mercancías. Mientras en otros países había producciones dominantes manufactureras o agrícolas, en México el cultivo de las minas y la elaboración de sus productos se convirtió en la producción económica dominante. Por lo tanto, la formación de un espacio económico mercantil fue la consecuencia inmediata de la explotación de los recursos argentíferos del subsuelo de México.

[21] Guillermina del VALLE PAVÓN, *El camino México-Puebla-Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial.* México: Gobierno del Estado de Puebla-Archivo General de la Nación, 1992 y "La economía novohispana y los caminos de la Veracruz y Orizaba en el siglo XVI", en Chantal CRAMAUSSEL (coord.), *Puentes y caminos de la Nueva España.* México: El Colegio de Michoacán (en prensa).

[22] Véase Carlos Sempat ASSADOURIAN, 1983, pp. 255-306. Para el concepto de economía mundo véase Immanuel WALLERSTEIN, *El moderno sistema mundial, la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI.* México: Siglo Veintiuno Editores, 1979.

LA CONFORMACIÓN DE UNA ECONOMÍA AGROPECUARIA DE ABASTO

Tal y como ha demostrado la historiadora Beatriz Rojas, en el Aguascalientes novohispano, una región intermedia entre Guadalajara y Zacatecas, las grandes haciendas pertenecieron mayoritariamente a mineros de diferentes reales y tan sólo las medianas y pequeñas quedaron en poder de las familias de la región, con la excepción de las propiedades de los Rincón Gallardo.[23] El interés de los mineros por la posesión de tierras tuvo como uno de sus principales fines el abastecimiento de sus minas con los granos y productos agrícolas de la región. Incluso, para Beatriz Rojas, fue tal la importancia del fluido intercambio entre reales mineros y la región agrícola-ganadera, en especial durante el siglo XVII, que resulta inconveniente generalizar los ciclos económicos europeos extrapolándolos a la realidad americana, tal y como lo ha advertido el mismo Ruggiero Romano.[24]

La zona de Aguascalientes tenía un patrón social oligárquico semejante al de Guadalajara, en donde la elite local ejercía un dominio casi absoluto sobre su territorio. Según Ibarra, esta oligarquía se componía de no más de 150 familias extendidas, las cuales se agruparon en núcleos de parentesco, estructurados patriarcalmente, con negocios en prácticamente todas las actividades de la economía. Esta diversificación de las inversiones se reflejó en la riqueza familiar, la cual, en promedio, llegó a ser de 300 000 pesos.[25]

De acuerdo con nuestro autor, a fines del siglo XVIII la estructura agraria regional, sustentada sobre un mestizaje entre indígenas y negros, era una combinación de distintos tipos de unidades agrarias con una diversidad de productores locales. Con sus propias características regionales la

[23] Beatriz ROJAS, *Las instituciones de gobierno y la elite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia.* México: El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 28-31.

[24] Ruggiero ROMANO, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa y en Hispanoamérica.* México: Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas), 1993.

[25] IBARRA, 2000, pp. 57-58.

hacienda fue la unidad fundamental de la economía rural, siendo el comercio de granos uno de sus giros más lucrativos, así como la cría de ganado mayor y menor.[26] Para comienzos del siglo XIX, Guadalajara y su región se habían transformado en una importante zona de abastecimiento del comercio novohispano. Su función comercial era resultado de un proceso de integración mercantil, que arrancó desde mediados del siglo XVIII y se impuso vigorosamente en el último cuarto del siglo.

Por otra parte, la producción agropecuaria de la región de Guadalajara fue el factor clave de un crecimiento económico que se vio seguido por el incremento de la población y la producción local, la cual se diversificó, al mismo tiempo que se dinamizaba el mercado. Ibarra demuestra el gran contraste que presentó la región tapatía con respecto al resto de la economía novohispana. Mientras la primera creció en proporción a sus reservas alimentarias, la producción agrícola de la Nueva España sufrió ciclos de contingencia agudos a partir de los trastornos de 1785-1786 (heladas, sequías, lluvias tempranas y escasas). Esta situación transformó los cultivos en una necesidad estratégica del crecimiento y su mercado en una lucrativa actividad. El negocio de los granos estimuló la inversión en propiedades rurales, el cambio en los sistemas de trabajo y las transacciones interregionales.[27]

Por otra parte, la industria textil y la curtiduría se desarrollaron en combinación con la producción de cueros, "industria ligera" que adquirió importancia para el sector externo regional, ya que sirvió de base a la comercialización de importantes saldos en el mercado interno novohispano.

En síntesis, el abasto de granos y de "cueros" caracterizó a la región de Guadalajara. En ésta la minería no fue una producción local dominante, pues la extracción descansaba en pequeñas empresas que explotaban vetas "de corta ley", ca-

[26] Esto sin perder de vista que el patrón de mestizaje regional (entre indios y negros) revela el tipo de fuerza de trabajo requerida en las labores de los reales de minas, el cultivo de caña, los trapiches y los obrajes, IBARRA, 2000, p. 60.

[27] IBARRA, 2000, p. 80.

racterizadas por su baja productividad y su localización dispersa. Bolaños, el principal mineral de la intendencia, prácticamente no tenía relación orgánica con la economía regional, como expone Ibarra, ya que sus fuentes de capital y abasto eran controladas desde la ciudad de México. La producción regional de plata se orientó a cubrir los requerimientos monetarios del comercio. En cambio, la explotación de metales no preciosos tuvo mayor importancia en la organización económica interna, por formar parte significativa de la demanda regional y externa de insumos industriales.

El comportamiento de la economía de la región tampoco fue homogéneo y, en realidad, sufrió algunos cambios drásticos. Si la integración de Guadalajara a su entorno agrario fue la principal transformación de la segunda mitad del siglo XVIII, a fines de ese mismo siglo la organización económica regional y el modelo de crecimiento sufrieron una restructuración profunda. La creciente importancia del sector externo regional, la rentabilidad de los intercambios a distancia y la diversidad de canales de vinculación con el conjunto novohispano, dislocaron el modelo centralizador de Guadalajara y su región.[28] Con la creciente integración mercantil de regiones periféricas a la demanda del mercado interno colonial, la función centralizadora de la economía urbano-rural de Guadalajara perdió peso en el contexto macrorregional.

Además, el notable crecimiento de la producción minera del último tercio del siglo XVIII, acabó subordinando a la economía regional. Una de sus actividades más características, la producción de ganado bovino y caballar, creció significativamente en ese mismo lapso debido a la creciente demanda de sebo, animales de tiro, cueros y alimentos por parte del sector minero. La demanda minera favoreció una activa circulación por ser productora de medios de pago y circulación, en tanto que la ganadería como producción de insumos y medios de vida se integró plenamente al esquema de la producción dominante.[29]

[28] IBARRA, 2000, p. 101.
[29] IBARRA, 2000, p. 102.

En cuanto a la producción de granos, de acuerdo con Ibarra, la integración de un amplio territorio agrario a Guadalajara fortaleció la idea del desarrollo orbital de la producción agraria periférica a la ciudad.[30] Sin embargo, a fines del siglo XVIII, el abasto urbano bajo los mecanismos de monopolio hizo que dejara de ser negocio, como sugieren las dificultades que se presentaron para garantizar un abasto estable, aun a precios elevados. Esto explica la creciente importancia que tuvieron los granos introducidos desde zonas periféricas a la ciudad, como las regiones de los Altos y el Bajío.[31]

Algo similar ocurrió en las regiones de Aguascalientes y Lagos, en donde el comercio del ganado mantuvo importantes redes con la capital del virreinato y la ciudad de Puebla, lugares a los que se despachaban borregos, caballos y mulas. Según el autor, esto fue posible porque las haciendas, como Ciénaga de Mata, en Aguascalientes, tenían una extraordinaria capacidad para acoplarse ventajosamente a las condiciones del mercado. En cambio, la economía de los rancheros y arrendatarios limitaba sus ventas a circuitos locales y, a lo mucho, al regional, de modo que para ellos la demanda urbana constituía una salida de mercado. En suma, la región de los Altos, desarrollada a partir de una rentable producción de granos y cría de equinos y borregos, mantuvo vínculos tanto con las minas de Zacatecas y Tierra Adentro, como con Guadalajara.[32]

La función nuclear de Guadalajara se vio limitada por un esquema de articulación macrorregional donde las esferas microrregionales de influencia obedecieron a centros hegemónicos primarios. La articulación primaria, entendida como lazos de intercambio estacional de abasto, se realizó en espacios limitados; pero el fortalecimiento intersectorial de la economía regional se realizó por medio de producciones

[30] Eric VAN YOUNG, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821.* México: Patria, 1992, pp. 199, 304 y *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

[31] IBARRA, 2000, p. 103.

[32] IBARRA, 2000, pp. 106-107.

dominantes ligadas al tráfico extrarregional. Para Ibarra, la combinación entre abasto primario interno de producción local de insumos y excedentes exportables, permite comprender el carácter elástico de la demanda regional y su capacidad económica suplementaria, la cual fue capaz de sostener un sector externo diversificado y rentable.[33] Esto se observa en el carácter del mercado de la época, cuya plataforma de crecimiento fue la ampliación de la demanda para consumidores no dedicados a su producción. El crecimiento de las ciudades y los requerimientos de los centros mineros crearon una estructura de mercado que estimulaba mayor producción agraria. Sin embargo, el obstáculo principal a la formación de un mercado libre de vendedores fue el monopolio en el abasto, tanto el ejercido institucionalmente como el que practicaron los grandes propietarios rurales y los mayoristas de las ciudades, usualmente asociados.[34]

Como lo mencionamos al comienzo de este trabajo, estos son los aspectos cualitativos de la estructura oligárquica y corporativa del modelo propuesto por Ibarra donde encontramos sus mayores limitaciones. Asimismo resalta en el seno del enfoque cuantitativista la omisión que hace del problema financiero de Nueva España.

ECONOMÍA REGIONAL E HISTORIA FISCAL Y CREDITICIA

¿Qué tan solventes fueron los giros de los mercaderes de Guadalajara y su región? ¿Manejaban caudales propios o dependían del crédito de los mercaderes de la capital del virreinato? Sobre esta cuestión, en particular, me parece necesario reflexionar la historia regional de Guadalajara en una escala de observación más compleja que incluya la historia del comercio y el crédito novohispanos. A pesar de la bonanza económica de Aguascalientes, sus comerciantes generalmente estuvieron supeditados al crédito otorgado por los mercaderes de la ciudad de México y otros impor-

[33] IBARRA, 2000, pp. 109-110.
[34] IBARRA, 2000, p. 111.

tantes centros comerciales, debido a que preferían invertir su dinero en negocios más seguros.[35]

Si hacemos caso de las objeciones que hace Ruggiero Romano al concepto de mercado interno de Antonio Ibarra, observaremos que es necesario revisar en qué circunstancias históricas podemos hablar de capitales, más aún cuando hemos constatado los altos grados de endeudamiento que tienen algunos mercaderes regionales (de Aguascalientes y Bolaños) con los miembros del Consulado de comerciantes de la ciudad de México. Esta cuestión es importante sobre todo por el papel que dicha corporación mercantil desempeñó en el financiamiento de la economía del imperio español a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Desde los años setenta, la tesis dominante en la historiografía económica de la Nueva España del siglo XVIII postuló el "crecimiento económico colonial" con base en la alta producción minera.[36] Esta tesis comenzó a ser matizada hacia mediados de los años ochenta, cuando estudios más minuciosos sobre la cuestión agraria, los movimientos de población y la fiscalidad mostraron que había habido un grave estancamiento productivo, combinado con una fuerte presión demográfica sobre la gran propiedad rural y una producción argentífera fuertemente gravada por el Estado español.[37]

[35] Según Beatriz ROJAS, "Los comerciantes [de Aguascalientes] estuvieron siempre supeditados al crédito que les hicieran los almaceneros de la ciudad de México o comerciantes de otros lugares". ROJAS, 1998, p. 153. Por su parte, Borchart de Moreno y Kicza exponen los casos de varios mercaderes del Consulado de México que tenían negocios con comerciantes de centros mineros como Bolaños y Sierra de Pinos. Christiana BORCHART DE MORENO, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 81, 82. John E. KICZA, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 101-102.

[36] David BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

[37] Véanse las obras clásicas de Eric VAN YOUNG, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México: Alianza México, 1992 y John TEPASKE: "General Tendencies and Secular Trends in the Economies of Mexico and Peru, 1750-1810: The View from the Cajas of Mexico and Lima", en Nils JACOBSEN y Hans JURGEN PUHLE (coords.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period,*

Desde mediados de los años noventa diversos historiadores comenzaron a ocuparse del problema del endeudamiento de la Nueva España a fines de la colonia. Estos estudios permitieron comprender mejor la fragilidad del Estado nacional que emergió en 1821 y, con ello, la problemática del endeudamiento externo.[38] Así se expandió la tesis según la cual el endeudamiento de fines de la época colonial constituyó básicamente un mecanismo de extracción de capitales privados y públicos de la economía novohispana, los cuales se trasladaron a la metrópoli. Al respecto, quedan muchos problemas por resolver: en primer término, si efectivamente estamos hablando de una descapitalización o de un simple desatesoramiento de la economía novohispana, tal y como lo ha sugerido Carlos Sempat Assadourian.[39] En segundo lugar, falta conocer con precisión el efecto que tuvo el endeudamiento sobre las fuentes de capitales o atesoramientos de plata de los que disponían las principales corporaciones, instituciones e individuos que participaban activamente en procesos de inversión en la economía.

Investigaciones más recientes han demostrado la situación de "sangría financiera" a la que se vio sometida la economía novohispana al subsidiar por varias décadas a la monarquía española y al gobierno virreinal durante la guerra insurgente de 1810-1821.[40] Carlos Marichal mostró el estado de

---

1760-1810. Berlín: Colloquium Verlag, 1986, pp. 316-339.

[38] Véanse los estudios de Herbert KLEIN, *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1995; Richard GARNER y S. E. STEFANOU, *Economic Growth and Change in Bourbon México.* Gainesville: University of Florida Press, 1993, y Luis JÁUREGUI, *La real hacienda de la Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

[39] Intervención en la presentación del libro de Antonio Ibarra, México, 8 de noviembre de 2000.

[40] Guillermina del VALLE PAVÓN, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México, 1997 y Carlos MARICHAL, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810.* México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas), 1999.

bancarrota que padeció la economía del virreinato como consecuencia de la creciente extracción de capitales que se presentó en las últimas décadas del dominio español,[41] proceso en el que tuvieron un papel protagónico los mercaderes del Consulado de la ciudad de México, según demostró Guillermina del Valle.[42] Por otra parte, el elevado endeudamiento público distorsionó los mercados financieros, además de que los capitales reunidos no se invirtieron en la Nueva España, sino que se remitieron al exterior, situación que afectó la inversión productiva.[43]

En una revisión reciente acerca de la importancia que tuvo la crisis financiera de la corona española, los historiadores Enrique Florescano y Margarita Menegus han afirmado que la política de endeudamiento promovida por la corona española incluyó a diversos países, pero la carga de esta política recayó sobre las colonias americanas y, en particular, sobre la Nueva España por el "papel que desempeñó el Consulado cuando se agudizó la crisis financiera de la metrópoli".[44] En efecto, el papel de intermediación financiera que desempeñó el Consulado de México permitió hacer un gran acopio de recursos extraordinarios para la corona, sin embargo, como consecuencia se presentó una escasez cada vez mayor de dinero para ser colocado a réditos, problema que llegó a provocar una situación insostenible, especialmente durante la guerra insurgente.[45]

[41] MARICHAL, 1999, p. 286.

[42] VALLE PAVÓN, 1997, y "El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII", en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México «Lecturas de historia económica mexicana», 1998, pp. 131-150.

[43] MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN (coords.), 1998, p. 293.

[44] Enrique FLORESCANO y Margarita MENEGUS, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)", en *Historia General de México.* México: El Colegio de México, 2000, p. 424.

[45] VALLE PAVÓN, 1997, y "El Consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes", en Luis JÁUREGUI, Ernest SÁNCHEZ SANTIRO y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamerica-*

Los planteamientos mencionados se oponen, en apariencia, a la tesis principal del estudio de Ibarra. Sin embargo, se trata de un replanteamiento en la escala de observación del sector productivo, cuyos resultados deben sopesarse con el circuito de la circulación y del crédito. Para Ibarra deben ponerse a discusión los prejuicios "heredados de algunos contemporáneos sobre el carácter de la economía novohispana, como eminentemente productora de plata para el mercado mundial y, paradójicamente, carente de circulante para el comercio interior".[46] ¿A qué se refiere nuestro autor? A que el problema central no parece ubicarse en la disponibilidad de capitales, sino en el hecho de que

> [...] la estructura inequivalencial de intercambio con su sector externo y la ampliación de una demanda marcadamente suntuaria reducían los beneficios netos del crecimiento regional al financiamiento de este consumo, lo que a la sazón significó la ruina de la manufactura textil local y una creciente descapitalización de la economía regional.[47]

Como el lector ha observado, el debate está abierto con el fin de que nuevas investigaciones históricas enriquezcan los problemas planteados por el libro de Antonio Ibarra a la interpretación del periodo colonial tardío. Las hipótesis empíricas que se desprenden de la construcción de un modelo de contabilidad regresiva no pueden ser concluyentes, sino sólo indicativas de un problema crucial en el análisis econométrico del autor: el de evaluar y reconsiderar la importancia de la circulación interna como sustento del esquema de articulación regional.

Guillermina del Valle Pavón
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Luis Gerardo Morales Moreno
Universidad Iberoamericana

no, del antiguo régimen a las naciones independientes. México: Escuela de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora- Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (en prensa).

[46] Ibarra, 2000, p. 149.

[47] Ibarra, 2000, p. 148.

RESEÑAS

Bernd HAUSBERGER: *Für Gott und König. Die Mission der Jesuiten im kolonialen Mexiko.* Oldenbourg, Viena, Austria: Verlag für Geschichte und Politik, 2000, 648 pp. ISBN 3-4865-6476-5

Una sensación de impaciencia me fue invadiendo mientras leía este voluminoso libro de Bernd Hausberger sobre la misión jesuítica en la Nueva España. Un sentimiento de urgencia cada vez mayor conforme avanzaba en la lectura. Ahora, que la he terminado, me gustaría explicar en cinco puntos las razones de tales impresiones.

1) En primer lugar porque es un libro emocionante, que uno lee con impaciencia, queriendo saber el desenlace de las expediciones militares al noroeste de México ocurridas a partir de fines del siglo XVI, de las que habla el autor, y del esfuerzo de los misioneros por imponer a las distintas etnias su religión, civilización y cosmovisión. Devora uno sus más de 600 páginas con cierta emoción por los detalles que se describen de ese choque entre distintos mundos; la cacería de esclavos, la conquista militar y religiosa sin tregua. Se estremece uno con las calamidades que azotaron a los distintos pueblos que habitaban esas zonas, las permanentes contiendas que tenían entre sí, la entrada de epidemias transmitidas por los primeros contactos con los europeos, las hambrunas, la penetración militar española y el terror que sembraba. Con esas fuerzas llegaban también los jesuitas, quienes iban organizando sus misiones para imponer su forma de ver el mundo en la

que, al decir del autor del libro, conformaban una indisoluble unidad la espada y la cruz, la sujeción militar y la religiosa. El objetivo de las misiones era la conversión de los indios en buenos cristianos por un lado, y en súbditos útiles del rey por el otro.

Con una claridad prístina se percibe esa soberbia occidental que impone su forma de concebir el mundo. Una cosmovisión, considerada como la única, la que tiene validez universal. A lo largo del libro resultan evidentes las distintas y profundas contradicciones en las que estaban inmersos los padres jesuitas y sus misiones. Por ejemplo, la existente entre la tarea aparentemente espiritual y religiosa que debían llevar a cabo con los distintos pueblos indígenas y la cotidiana de crueldad, sojuzgamiento violento y voracidad económica. Una de esas múltiples contradicciones empezaba en la misma vida diaria de la misión, en el conflicto entre una concepción de caridad y salvación de almas y, por el otro lado, la aceptación de una disciplina de azotes, castigos excesivos y rigor aparentemente necesarios.

Con impaciencia quiere saber el lector cómo se resolvió, finalmente, el conflicto entre una realidad económica mercantil pujante y la idea de construir un pequeño mundo cerrado y comunitario con estos pueblos indígenas tan distintos a los del centro de México. Algunos practicaban la agricultura, pero la mayoría vivía de manera predominante de la caza y la recolección. Tenían una vida altamente móvil y muy belicosa en relación con sus vecinos. Sus prácticas culinarias, sociales y religiosas chocaban profundamente con lo que los europeos concebían como "civilización". Por eso la misión creada por los religiosos europeos era una institución de disciplina, reeducación y aculturación de los indios dominados, donde se debía hablar el idioma indígena, donde se producía para el autoconsumo y para difundir los beneficios de la agricultura y donde se prohibía el contacto con los españoles. A los jesuitas no les interesaba que los nativos se comunicaran entre sí, ni con los españoles; la desconfianza de los misioneros hacia ellos era extrema. El contraste entre esta idea misma de la misión de los jesuitas y el contexto social y económico en el que vivían en los siglos XVII y XVIII es obvio, ya que se trataba de un mundo que era cada vez más dinámico y voraz, y necesitaba con apremio fuerza de trabajo voluntaria asalariada o forzada. Los intereses que rodeaban a los misioneros estaban totalmente orientados a la minería y al lucro, a la producción agrícola comercial y al tráfico intenso de mercancías.

En el noroeste, esas fuerzas contrarrestaron el mantenimiento de las fronteras étnicas y de la agricultura de subsistencia, y de las propias misiones. Con la migración a los asentamientos mineros y con la expansión paulatina de las tierras en manos de los españoles a estos nuevos espacios, en teoría prohibida por las leyes, la pertenencia a la etnia se convertía en algo secundario en comparación con la pertenencia a una clase. El camino hacia los españoles y sus empresas, explica el autor, no sólo permitía a los indios escapar del control de los misioneros, sino también librarse de las ataduras del rígido orden étnico. Con el éxodo continuo, a fines del siglo XVII y sobre todo en el XVIII, se debilitaron las misiones.

2) Ante esta obra científica, pero a la vez emocionante —lo que es muy raro de encontrar—, surge también un sentimiento de urgencia de que se traduzca pronto. Aunque el libro cuenta al final con un resumen de diez páginas en castellano, éstas son insuficientes para apreciar la riqueza del estudio de Hausberger, pues no incluyen las maravillosas citas de cartas personales de los jesuitas, ni las reflexiones más amplias del autor. Éste es un historiador austriaco que ha dedicado ya muchos años de su vida al estudio del noroeste novohispano, especialmente de Sinaloa y Sonora, a su minería y a los grupos sociales que vivían en esa región. Este libro aborda el tema de los determinantes geográficos y climáticos de su zona de estudio, de los diversos pueblos que la habitaban, de cómo ocurrió la conquista española, cómo se fueron estableciendo las misiones de los jesuitas, cómo fue el desarrollo demográfico y cómo aprendían los misioneros los diversos idiomas.

Analiza en detalle las misiones en lo que hoy son los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Baja California y Nayarit, y su relación con el aparato militar de frontera, el presidio y las milicias y la acción de los indígenas como soldados. Al respecto hubieran sido útiles algunos mapas más, pues resulta insuficiente el único mapa que ubica a todas las misiones.

El autor describe cómo se dio la penetración de los jesuitas en territorio indígena, los primeros contactos, los regalos, las formas de convencimiento, el papel de la lengua indígena y el de los sermones; la lucha contra las creencias anteriores, cómo fueron utilizados la escuela y el ceremonial y rito católico; la vida cotidiana, la disciplina y los castigos. También explica cómo la coexistencia de numerosas y diversas identidades étnicas y lingüísticas y sus pugnas internas dificultaban considerablemente una alianza entre estos pueblos contra su sujeción.

Finalmente, en los dos últimos capítulos, Hausberger analiza con lujo de detalle la economía de las misiones, la organización del trabajo, la relación con la minería y el comercio, las rebeliones ocurridas y las diferencias regionales que existieron en las distintas misiones.

3) Es urgente, sin duda, la destrucción de mitos, especialmente hoy que los mitos históricos de la historia oficial, de la historia populista y de las simplificaciones nacionalistas nos invaden. Una de las metas del autor es mostrar lo falso que son muchos supuestos que se han tejido en torno a los jesuitas y sus misiones, especialmente el mito de la obra supuestamente utópica y humanista de los ignacianos (p. 614). Hausberger logra cumplir su objetivo en su obra por su profundo conocimiento empírico de cada misión, de cada zona y grupo indígena, de cada década, de cada siglo, a partir de las amplias fuentes que consultó. Destruye mitos que los propios jesuitas y la historia oficial de la orden parcialmente ayudaron a construir. Por ejemplo, socava la noción del aparente contraste y desacuerdo fundamental entre los jesuitas y los poderes civil y militar. Muestra, en cambio, cómo se apoyó su proceder en el terror que, primero, iban sembrando los soldados españoles. Lo convincente de su argumentación se debe a que aporta gran cantidad de nuevos datos y una descripción detallada de la vida y actuación de los jesuitas en el noroeste, descripción, por lo demás, apasionante.

La riqueza de este convincente estudio se debe a que su autor se basa en fuentes novedosas. La inclusión de cartas privadas de jesuitas proporciona una visión muy fresca, personal y auténtica a los datos. Esas fuentes epistolares públicas o privadas se contrastan con las opiniones más formales y con frecuencia acartonadas, vertidas en la documentación de la orden o en los informes que se localizan en archivos como el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Indias y otros localizados en Estados Unidos. Al mismo tiempo, Hausberger es cuidadoso en no creer las exageraciones vertidas en algunas cartas de jesuitas o en mostrar lo subjetivo de muchos juicios. Va contrastando lo dicho por los padres con documentos localizados en archivos municipales y locales de Chihuahua, Parral, Durango o del Fondo Franciscano.

La tesis central de la obra es que en la expansión española la cruz y la espada formaban una mancuerna. Los conflictos entre el poder religioso y el secular que tanto recalcan los propios escritos de los jesuitas y muchos historiadores que los siguen, fueron, en realidad, secundarios. Como se dice en las conclusiones (p. 564),

en el fondo los jesuitas aceptaban con convicción el orden social del imperio español, sus extremas desigualdades sociales, sus instituciones militares y civiles, y precisamente veían su labor en la difusión y expansión de la cosmovisión en la que se basaba dicho imperio. De ahí el título que Hausberger da a su estudio; los jesuitas actuaban "Para Dios y para el Rey".

4) Urge difundir la obra pronto, porque también invita a la reflexión más allá de lo que ocurrió en el noroeste en el periodo colonial con las misiones de los jesuitas. La parte de la obra escrita en alemán termina con el tema del efecto que la misión jesuítica tuvo en el contexto de la sociedad regional y con unas conclusiones amplias que retoman problemas ya insinuados en la introducción. Además, anexa como apéndice un confesionario en castellano, escrito originalmente en lengua pima.

Discute en esas páginas finales temas relacionados con el concepto de "frontera" y retoma la crítica que Hans Peter Duerr hace a Norbert Elías y su concepto del proceso "civilizatorio". Ello lleva a Hausberger a una discusión filosófica excelente sobre el colonialismo y el etnocentrismo europeos. Esta parte del libro me parece fundamental. Abunda en esa breve discusión acerca de la cuestión del impacto de la labor de los jesuitas y sobre qué se entendía, en realidad, en los siglos XVII o XVIII, por "convertir" a un ser humano al cristianismo. Se pregunta qué características tenían el etnocentrismo y el desprecio de los jesuitas hacia los indígenas, y los contrasta con el racismo biológico, liberal y moderno del siglo XIX.

Después de todo, la base de la labor misionera misma era precisamente la convicción de que los nativos eran seres humanos y, como tales, hijos y criaturas de Dios. Para los jesuitas los indígenas no eran en esencia distintos. Lo eran sólo por su falta de trato con pueblos civilizados y por el estado de miseria en que vivían; por su poligamia y despreciables costumbres, por su falta de educación y por la ausencia de maestros. Eran, a pesar de todos sus defectos, humanos perfectibles y capaces de salvar su alma, de entrar a la comunidad cristiana. Al mismo tiempo los jesuitas estaban imbuidos de desprecio hacia ellos, aunque de manera diversa y multifacética (que el autor trata de mostrar con muchos detalles), y estaban perfectamente convencidos de la superioridad de su cultura, su civilización. Ello lleva al autor a hacerse una pregunta interesante, dice Hausberger: ¿actualmente es fácil y cómodo, desde Europa, tomar una posición de tolerancia y respeto ante los indios? Pero ¿qué postura tomar ante cosmovisiones totalmen-

te diferentes, ante culturas antagónicas, como, por ejemplo, el Islam? "La civilización occidental, sea en su forma cristiana, real-socialista o capitalista-democrática ha pretendido desde el inicio del mundo moderno tener derechos hegemónicos sobre todo el universo, y en eso no ha cambiado mucho desde la época de los jesuitas", opina el autor en la página 549.

Me parece importante la reflexión final del autor de que, en ese sentido, el etnocentrismo del mundo occidental y sus pretensiones hegemónicas no han cambiado. El mundo occidental pretende hoy que son universales los valores democráticos, los derechos humanos, el libre cambio de mercancías en el sentido capitalista, y agresivamente asume la defensa y difusión de estas convicciones. Hoy, los que participamos en ese mundo occidental somos, ante cosmovisiones realmente antagónicas a la nuestra, en el fondo, igual de etnocentristas que los jesuitas del siglo XVII.

5) Finalmente, insistiré en la importancia de que se lea este libro ampliamente en México porque habla de muchos actores que, por lo general, no suelen ser protagonistas de estudios sobre el pasado mexicano. ¿Qué tanto sabemos, como "especialistas" que se supone que somos, como estudiosos del pasado, de los maricopas, pápagos, pimas, ópatas, guarijíos, acaxées y xiximes? ¿O de los habitantes de Baja California, los cocopas, pericúes y cochimíes? Aun en relación con pueblos más conocidos, como los mayos, yaquis, tepehuanes, tarahumaras, conchos o apaches, ¿qué tanta conciencia tenemos de su historia, de las interminables guerras que vivieron con sus vecinos, de las calamidades como epidemias y hambrunas que sufrieron, del terror militar que soportaron, de su mestizaje con otros grupos, de sus migraciones o de las transformaciones a las que se han tenido que ir adaptando a través del tiempo?

El libro de Hausberger nos ayuda así a reflexionar sobre nuestras limitaciones y nuestro etnocentrismo. Invita a pensar más sobre cómo superar por lo menos algunas de las numerosas distorsiones de nuestro conocimiento sobre la historia. Ojalá que muchos sigan sus pasos en historiar a esos grupos mucho más difíciles de captar en documentos, pero que, como se aprecia en esta obra, sí se logran retratar parcialmente si se busca entre los registros que nos han legado los primeros religiosos o seculares que tuvieron contacto con ellos. Con ayuda de esos documentos, con estudios de fuentes parroquiales y análisis demográficos detallados, y a partir de miradas de quienes vivieron entre ellos por muchos años, quizá se podrá escribir también su historia especial-

mente compleja, porque toda esa conformación socioeconómica norteña es móvil y escurridiza, al tratarse de una sociedad con fronteras internas y externas móviles y complejas, con presidios que se establecen y se dejan, reales mineros en bonanzas y borrascas, asentamientos que se fundan y abandonan. En fin, una sociedad caracterizada por un movimiento y una migración constante de los distintos grupos. En ese sentido, después de todo, una sociedad muy moderna.

Brígida VON MENTZ
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Sobre Leticia MAYER CELIS: *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México, 1999, 188 pp. ISBN 968-12-0860-9

En el panorama de la historiografía sobre la primera mitad del siglo XIX, el estudio bien documentado y mejor reflexionado que reseñamos merece ser retenido como una de las más brillantes aportaciones de los últimos años. Este libro destaca por tres buenas razones: la primera, porque muestra los esfuerzos y los éxitos relativos de la difusión de la nueva cultura geográfica y estadística a partir de la independencia; la segunda, porque nos propone un acercamiento analítico original capaz de conectar la realidad efectual con el imaginario de la sociedad mexicana moderna, y la tercera, porque contribuirá a superar los lugares comunes relativos a los caos político, social, económico y cultural que reinó en México durante la república notabiliar entre 1824 y 1857.

A partir del estudio de los cambios que anteceden y acompañan la creación y las transformaciones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la autora nos presenta cómo el desmoronamiento de la cultura filosófica y científica de corte metafísico, por efecto de la difusión de la nueva cultura filosófica racionalista vehiculada por el utilitarismo de Bentham, permitió, a partir de la década de 1820, una rápida reorientación de la cultura mexicana hacia las ciencias aplicadas, tenidas como útiles a la sociedad y a la construcción de la nueva República.

Gracias a la difusión de la estadística vemos progresivamente la nueva idea de que el mundo es una realidad mensurable, cuanti-

ficable, susceptible de ser estudiada racionalmente en sus diferentes componentes con los instrumentos de la observación estadística, capaces de describir lo que es el comportamiento normal, representado por la media de los comportamientos y ejemplificado en la nueva caracterización dada del mexicano —el comportamiento anormal, el que presenta desviaciones significativas de la norma general, ejemplificado en las enfermedades que afectan a una parte de los mexicanos—, e incluso describe la posibilidad de que dichos comportamientos, como ocurre con la criminalidad, puedan darse no sólo en el presente, sino también en el futuro.

Si he subrayado los presupuestos sobre los cuales descansa el valor de la estadística, como el de la ciencia "útil", es para poner en la debida evidencia que su recepción y rápida adecuación e institucionalización en la realidad mexicana responden a las nuevas demandas que emergen en la sociedad e incluso en la política satisfechas por la intermediación de la comunidad científica, tanto la específica y como más amplia, como lo subraya precisamente la autora del estudio. Baste pensar cómo el nuevo discurso público relativo a la riqueza del territorio y la capacidad de sus habitantes se va alejando de las simples descripciones geográficas cuantitativas de la ilustración y utiliza la estadística no sólo para fundar racionalmente los proyectos de políticas públicas e identificar las posibilidades de las nuevas regulaciones político-administrativas, sino también para construir el nuevo imaginario nacional a través de la nueva caracterización del hombre mexicano.

Uno de los grandes méritos de este estudio es no conformarse con estudiar la difusión de la estadística, sino también aproximarse a las estadísticas efectivamente producidas, que superan el centenar en la primera mitad del siglo XIX, y al modo de ver la relación que se da entre ciencia y conocimiento práctico, lo cual la obliga a estudiar con profundidad las redes nacional e internacional de los miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística así como su vinculación con las otras redes científicas presentes en el país, que son conocidas como "el colegio invisible".

Gracias a este estudio notamos que la actividad estadística presenta un notable crecimiento en el curso de la república notabiliar y no es, no obstante el sostén ofrecido por el Estado, producto de la voluntad estatal. La diseminación del nuevo conocimiento adquiere tal fuerza en la sociedad circunstante que permite dar vida incluso a rituales significativos en los cuales se presentan, al más amplio público, los resultados de los trabajos científicos en sendas ceremonias.

A partir de la estadística, la autora demuestra una indudable capacidad de vincular las dimensiones capaces de ilustrar cómo se adapta, difunde y aplica el saber científico en la sociedad, en la cultura y en el imaginario colectivo. En este caso, precisamente porque estamos en presencia de la difusión de una ciencia "útil", notamos que se materializa en el efecto significativo para el desarrollo histórico del país y, más precisamente, en la construcción de nuevos instrumentos capaces de proporcionar nuevos elementos a la idea de nación, que se fueron construyendo en la república notabiliar. De allí que la contribución de este importante estudio trascienda el hecho estadístico y ofrezca la posibilidad de repensar en términos novedosos la formación de la nueva cultura política republicana y liberal.

La originalidad de este estudio tiene que ver no sólo con la valoración de nuevos corpus documentales para el estudio de la difusión de los conocimientos científicos, sino también y sobre todo con sus capacidades para vincular la historia de la ciencia con la cultura y la sociedad que se sostienen, y para valorar el significado que tiene la historia de la ciencia en la transformación del imaginario colectivo.

Marcello Carmagnani
El Colegio de México

Sobre Friedrich E. Schuler: *Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lazaro Cardenas, 1934-1940.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998, 269 pp. ISBN 0-8263-1851-7

Mexico between Hitler and Roosevelt es un libro sumamente rico por la complejidad con que se aborda el tema, la variedad de elementos que se ponen en juego, la agudeza y rigurosidad del análisis histórico, y la calidad y cantidad de la información documental que proviene de archivos mexicanos, estadounidenses, alemanes e ingleses. Se trata, ante todo, de un análisis de la manera pragmática en la que el gobierno cardenista construyó sus relaciones internacionales, dentro de un contexto mundial que se encaminaba a la segunda guerra mundial, con el objetivo primordial de asegurar a México un lugar dentro de la economía internacional y de obtener el máximo beneficio para el desarrollo capitalista

del país. Para Schuler, la esencia de las relaciones exteriores de México durante la década de 1930 se centraba en la búsqueda de la modernización económica nacional a través del mayor número posible de vínculos benéficos con el exterior y de amistades políticas internacionales que permitieran poyar las reformas sociales y políticas internas. De aquí que las consideraciones ideológicas fueran menos importantes que las económicas y políticas, y de aquí también que el México cardenista intensificara simultáneamente tanto la relación con Estados Unidos como con la Alemania nazi, mientras continuaba sus vínculos sociales y culturales más importantes con la España republicana.

A partir del análisis de este complejo cuadro —que es pintado atinadamente con una gran variedad de matices— Schuler intenta y logra desafiar los simples clichés sobre la dependencia, para rechazar la visión del México cardenista como un simple escenario tercermundista que reaccionaba dentro de sus posibilidades a los juegos políticos de las grandes potencias o a los planes económicos que el Primer Mundo había diseñado para los mercados latinoamericanos. Al contrario, México es retratado aquí como un hábil actor independiente, cuya clase política y diplomática contrarrestó las supuestas ventajas de poder de las grandes potencias. Quizás por primera vez, se nos muestra a los diplomáticos mexicanos más hábiles en las negociaciones internacionales que sus contrapartes europeas y estadounidenses, más realistas en la evaluación de los contextos históricos y más creativos en situaciones de crisis. Por su parte, las grandes potencias aparecen frecuentemente sosteniendo visiones reduccionistas sobre México, plagadas de burocracias indiferentes y —con excepción del embajador estadounidense en México, Josephus Daniels— representadas por diplomáticos de segunda clase guiados por intereses a corto plazo o por los tradicionales estereotipos occidentales sobre América Latina. Los diplomáticos extranjeros que se establecieron en la ciudad de México entre 1934 y 1940 no entendieron el significado profundo de las relaciones exteriores mexicanas ni el proceso de diversificación que habían sufrido desde fines de la década de 1920, como respuesta a la gran depresión, lo cual fue ampliamente explotado por los diplomáticos mexicanos. Éstos, centrados en objetivos a largo plazo, supieron utilizar las oportunidades del contexto internacional para su propia ventaja, obteniendo como recompensa la expansión de la soberanía política y económica de México en medio del conflicto entre fascistas, comunistas y liberales en la década de 1930.

Para explicar el papel representado por la clase política y diplomática mexicana, el autor realiza un interesante análisis de la transformación del Estado mexicano posrevolucionario antes de la segunda guerra mundial, momento en el cual los burócratas federales emergieron como influyentes actores políticos, cuyas bases de poder institucional y experiencia técnica empezaron a competir con el poder de los presidentes mexicanos.

El libro es un excelente ejemplo de la vinculación entre el contexto nacional e internacional, que, particularmente durante la década de 1930, condicionó el desarrollo político y económico de México de manera generalmente benéfica para el país, gracias a la habilidad de los políticos mexicanos para inclinar la balanza en su favor. Esta necesaria interrelación entre el contexto externo y las necesidades internas es particularmente clara en el caso de la expropiación petrolera de 1938, tal como se muestra en el capítulo V del libro. La administración cardenista supo aprovechar la situación de la preguerra europea con el fin de limitar el poder a las compañías petroleras multinacionales y crear nuevos mercados para el petróleo mexicano nacionalizado. Únicamente el contexto de evidente conflagración internacional le dio a Cárdenas suficiente espacio no sólo para resistir las fuertes presiones y el boicot de las multinacionales, sino también para llevar a cabo una defensa económica que las forzó a aceptar un acuerdo con el gobierno mexicano que no incluía el regreso de las propiedades nacionalizadas. Se trató de un logro central para la administración cardenista, debido a la habilidad de moldear a su favor la búsqueda de una solución negociada internacionalmente para la expropiación petrolera.

El análisis de la relación entre México y Estados Unidos es particularmente interesante y novedoso, ya que distingue a los actores políticos que dentro de la administración estadounidense mostraban una actitud favorable hacia México y su proceso de desarrollo económico, de aquellos que, por el contrario, asumieron posiciones conservadoras y antimexicanas, y muestra las luchas de poder entre ambos bandos respecto del control de la política estadounidense hacia México. Schuler enfatiza la importancia de la relación mexicana con los "new dealers", la cual fue crítica en términos de apoyo, fuentes e ideas para quienes dentro del Estado mexicano posrevolucionario deseaban modernizar la sociedad y la economía del país. Es necesario retomar la crítica del autor sobre las fuentes que tradicionalmente se han utilizado para analizar la relación entre los dos países, ya que los documentos provenien-

tes del Departamento de Estado estadounidense —los más consultados, según él— contribuyen a construir una imagen más bien negativa sobre la posición de Estados Unidos frente a México, mientras otras fuentes —como la correspondencia entre Cárdenas y Roosevelt— ayudan a completar y matizar dicho vínculo.

Schuler ubica dos temas centrales en las relaciones exteriores mexicanas entre 1934 y 1940: la tensión entre las necesidades del desarrollo económico nacional y los acontecimientos de la preguerra y la guerra europea. En este sentido, el autor pone énfasis en el análisis económico y en los actores que privilegiaron las decisiones económicas a largo plazo sobre las ventajas políticas a corto plazo.

Es necesario mencionar, sin embargo, algunos aspectos que sorprenden en el análisis de Schuler. Al situar la política exterior de México como un diálogo entre las necesidades de desarrollo económico nacional y las oportunidades que la guerra ofreció para la modernización económica del país, el autor descuida ciertos aspectos netamente políticos. Dentro del cuadro coherente que pinta Shuler, en el cual las metas económicas a largo plazo son privilegiadas frente a los objetivos políticos a corto plazo, el comportamiento de México en la Liga de las Naciones —dando prioridad justamente a los intereses políticos— constituye sin duda una imagen que desentona y que no es retomada en el análisis. Las protestas enérgicas de México en dicho foro contra la invasión italiana de Etiopía, la invasión soviética de Finlandia, las anexiones e invasiones llevadas a cabo por la Alemania nazi, etc., parecen privilegiar objetivos políticos más inmediatos —principalmente la defensa del principio de no intervención y del antiimperialismo como base de la política exterior mexicana— frente a las relaciones económicas que México mantenía con los países del Eje, quienes durante 1938 y 1939 constituyeron el único mercado para el petróleo mexicano nacionalizado. La actuación mexicana en la Liga de las Naciones tuvo importantes repercusiones políticas en el ámbito mundial y fue excepcional dentro del internacional. Si el libro analiza justamente las relaciones exteriores de México durante el periodo 1934-1940, dicha actuación no debería faltar.

Desde el punto de vista teórico, Schuler hace una fuerte crítica a los enfoques que tradicionalmente se han utilizado para analizar el cardenismo. De forma velada objeta a la historiografía estadounidense recurrir, de manera simplista, a la teoría de la dependen-

cia o a los análisis diplomáticos geopolíticos tradicionales para explicar las relaciones exteriores de México durante este periodo. De forma más explícita critica abiertamente cinco "tradiciones" que han permeado la visión histórica sobre el cardenismo y sus relaciones exteriores —haciendo una referencia más directa a la historiografía mexicana—, las cuales el autor se propone superar.

La primera crítica se centra en la reducción del estudio de las relaciones exteriores de México durante la década de 1930 el vínculo bilateral México-Estados Unidos, ya que los mexicanos sistemáticamente buscaron alternativas a esta dependencia económica en relaciones con Europa, América Latina e incluso Asia. Y aun así observamos en el propio análisis de Schuler que la relación entre México y Estados Unidos está mucho mejor analizada que la relación entre México y Alemania. Esto se justifica, en parte, debido a que se trató de una relación más cercana, más compleja y más intensa; sin embargo, la relación de México con Alemania parece reducirse meramente a un vínculo económico, en el cual las cuestiones políticas resultan prácticamente inexistentes. De esta forma se genera cierta decepción, ya que tanto el título del libro como la utilización de archivos alemanes prometen un análisis más profundo de la relación entre estos dos países.

La segunda crítica hace referencia a la tendencia a aislar el estudio de las relaciones exteriores mexicanas de los asuntos internos. Para el autor, quienes articularon las políticas exteriores en el México de la década de 1930 nunca se adhirieron a una estricta separación entre los asuntos externos e internos. Y en este sentido Schuler supera ampliamente esta "tradición", realizando un excelente análisis de la necesaria interrelación entre los asuntos internos y externos durante este periodo.

En tercer lugar se critica la tendencia a entender el cardenismo casi exclusivamente como una narración política o cultural de orden interno. Esto puede deberse, quizás, a la necesidad de la historiografía mexicana de explicar un periodo clave para la historia moderna de México que condicionaría en muchos sentidos el futuro político y económico del país, y que por lo tanto ha llevado a centrar la atención de los investigadores en los aspectos internos del periodo. En la mayoría de los análisis sobre el cardenismo llama la atención la falta de análisis del contexto externo, falta que remedia Schuler con el presente libro. Desde este punto de vista, *Mexico between Hitler and Roosevelt* llena un importante vacío historiográfico.

Asimismo, Schuler se propone superar la tradición que vincula a la derecha mexicana durante el sexenio de Lázaro Cárdenas con las conspiraciones del fascismo extranjero. Sin embargo, en este sentido, la tarea parece haber sido realizada ya por historiadores mexicanos y extranjeros, quienes han demostrado que la supuesta influencia nazi y fascista en la derecha mexicana no tuvo la magnitud que se le atribuyó.[1]

Por último, el autor intenta evitar la preferencia por explicar la historia mexicana de 1930 por medio de la persona del presidente Cárdenas, considerando que éste fue un jugador entre otros más, aunque, sin duda, un jugador poderoso. Respecto a esta crítica el esfuerzo del libro es bueno. Sin embargo, si bien se promete retratar a esos otros actores que delinearon la política exterior desde la burocracia federal, sin la participación personal del presidente, dichos personajes —con pocas excepciones, entre ellas el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez— no aparecen en escena. La ausencia, entre otros, del secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, del secretario de Gobernación a partir de 1938, Ignacio García Téllez, de los representantes del Servicio Exterior Mexicano, de Isidro Fabela, delegado mexicano en la Liga de las Naciones, etc., se hace evidente. Schuler no continúa con la tendencia presidencialista, pero no nos muestra realmente a quienes delinearon las políticas exteriores de México durante la década de 1930, con excepción de la política exterior económica.

Por último, en relación con los aspectos vinculados más con las formas que con los contenidos, el lector hispano debe ser advertido de la lamentable ortografía de los términos en español, descuido que contrasta con otros elementos muy cuidados de la presente investigación.

En síntesis, a pesar de unos cuantos desaciertos, *Mexico between Hitler and Roosevelt* es un libro obligado para todos los interesados

[1] A través de varias investigaciones, entre las que se encuentran Ricardo PÉREZ MONTFORT: *"Por la Patria y por la Raza". La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas.* México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993; Brígida VON MENTZ *et al.: Fascismo y antifascismo en América Latina y México. (Apuntes históricos.)* México: Secretaría de Educación Pública-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, y *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.* México: Ediciones de La Casa Chata, 1988. También Huhg CAMPBELL: *La derecha radical en México, 1929-1949.* México: Secretaría de Educación Pública, 1976.

en el cardenismo, en la política internacional de la década de 1930 y en la forma en que se interrelacionan los factores externos e internos para delinear las políticas nacionales. Es también un excelente análisis de un periodo clave para la historia moderna de nuestro país. Un libro que faltaba dentro de la historiografía sobre el cardenismo y que, sin duda, debe ser traducido al español pronto.

Daniela Gleizer Salzman
El Colegio de México

RESÚMENES

Pilar GONZALBO: *Violencia y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a fines del siglo XVIII*

Los cambios tan comentados y estudiados del siglo XVIII no se limitaron a las reformas promovidas por el gobierno ni se circunscribieron a los ámbitos administrativo y económico. En la convivencia doméstica, en la vida familiar y en las relaciones entre hombres y mujeres, hubo cambios de expectativas reflejados en nuevas actitudes, que a veces desembocaron en confrontaciones violentas y otras en transgresiones más o menos toleradas. La documentación del Archivo Judicial de la Ciudad de México proporciona elementos para acercarnos a conocer los conflictos que afectaron a los vecinos de la capital en la vida cotidiana de las últimas décadas de dicho siglo.

PALABRAS CLAVE: violencia, ciudad de México, siglo XVIII

Ignacio MARVÁN LABORDE: *De instituciones y caudillos: las relaciones entre la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura y el presidente Carranza*

Este trabajo hace una revisión del comportamiento de la Cámara de Diputados durante la XXVIII Legislatura (la segunda de la posrevolución) y de sus relaciones con el entonces jefe del Ejecutivo, Venustiano Carranza. Tomando distancia de la historiografía tra-

dicional del periodo correspondiente, Ignacio Marván concluye que la dinámica de dichas relaciones y las confrontaciones entre Carranza y los diputados no dependieron tanto del caudillismo de los líderes políticos o de la inexistencia de "partidos políticos modernos", sino de otras cuestiones institucionales, como el nuevo marco constitucional, la ley y el colegio electorales, la no reelección del ejecutivo y el momento del ciclo político presidencial.

PALABRAS CLAVE: instituciones, caudillos, Cámara de Diputados, XXVIII Legislatura, Carranza

Enrique GUERRA MANZO: *Guerra cristera y orden público en Coalcomán, Michoacán (1927-1932)*

Este artículo estudia el desarrollo de la guerra cristera (1927-1929) en el municipio de Coalcomán, ubicado en el suroeste de Michoacán, así como la manera en que se presenta el problema de la reconstrucción del orden público entre 1929 y 1932. El argumento central es que la fuerza del catolicismo en la región, expresada claramente en la gran capacidad de resistencia de los cristeros coalcomanenses ante los embates del ejército federal, obligó a que la reconstrucción del nuevo orden político no pudiera alcanzarse sin su concurso. Así, una vez que al término del conflicto bélico la facción agrarista local se muestra incapaz de garantizar la paz, al gobierno de la entidad no le quedó otro camino que reconocer como autoridades civiles a intermediarios emergidos de la facción católica, mismos que habían fungido como jefes cristeros en la zona, lo que implicaba el sacrificio de varios postulados que animaban a la política religiosa del Estado posrevolucionario.

PALABRAS CLAVE: guerra cristera, Coalcomán, Mich.

Luis ABOITES: *Alcabalas posporfirianas. Modernización tributaria y soberanía estatal*

Este trabajo es un acercamiento a un componente poco considerado de la vida económica y política de México del siglo XX, a sa-

ber, las alcabalas o gravámenes que interferían con la libre circulación de mercancías y la consolidación del mercado nacional. Tales gravámenes aparecen estrechamente vinculados con la soberanía tributaria de los estados, lo que a su vez lleva a reparar en un hecho poco atendido: que las tensiones y diferencias entre la federación y los estados en este periodo eran mucho más agudas y complejas de lo que comúnmente se ha reconocido.

PALABRAS CLAVE: modernidad tributaria, soberanía estatal

ABSTRACTS

Ignacio MARVÁN LABORDE: *De instituciones y caudillos: las relaciones entre la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura y el presidente Carranza*

This article reviews the behavior of the Mexican Chamber of Deputies, from September, 1918 to December 1920 (XXVIII Legislature), and its relationship with the head of the executive branch, Venustiano Carranza. Challenging the traditional historiography of the period, Ignacio Marvan concludes that the dynamics of the executive-legislative relationship depended less on politician's leadership or absence of modern political parties than on institutional factors, such as the constitutional framework, the electoral system, the no reelection rule for the executive, and the presidential political cycle.

Pilar GONZALBO AIZPURU: *Violence and Disagreement in Personal Relations in Lateeighteenth-century Mexico City*

The transformations which characterize the eighteenth century wore not limited to government reforms or public and economic issues. Households, families and relations between men and women also underwent important changes regardir g expectations and attitudes, which even produced violent clashos and other transgressions. The files from the *Archivo Judicial de la Ciudad de*

Mexico (Mexico City Judicial Files) offer material for studying the everyday conflicts which affected the people of Mexico City during the lateeighteenth century.

Ignacio MARVAN LABORDE: *Institutions and Caudillos: Relations between the Deputies of the Twenty-eighth Legislature and President Venustiano Carranza*

This paper studies the relations botween the deputies of the Twenty-eighth Legislature (the second one after the Mexican Revolution) and President Venustiano Carranza. Ignacio Marvan disregards traditional historiography and concludes that the relations and clashes between Carranza and the legislators were not due to the presence of caudillos or to the lack of "modern political parties", but to other institutional issues, such as the new constitution, the electoral laws, the non-reelection of the executive and the specific moment of the presidential cycle.

Enrique GUERRA MANZO: *Catholics and Rural Teachers in Coalcoman County, State of Michoacan (1927-1935)*

This work studies the development of the Cristero Rebellion (1927-1929) in Coalcoman County (southwestern Michoacán), and the problems of re-establishing public order between 1929 and 1932. The main argument is that the strength of Catholicism in this region, expressed in the resistance of the Cristeros of Coalcoman towards the attacks of the federal army, forced the reconstruction of the new public order to take them into account. At the end of the robellion, when the local agrarist faction became uncapable of establishing peace, the government had to accept some members of the Catholic faction, former Cristero leaders, as civil authorities, and this implied sacrificing part of the postrevolutionary State's religious policy.

Luis Aboites Aguilar: *Porfirian* Alcabalas. *Tribute Modernization and State Sovereignty*

This work is about an aspect of twentieth-century Mexican economy and politics which has received little attention: *alcabalas,* taxes that impeded the free flow of goods and the consolidation of national markets. Those taxes were closely related to the tax sovereignty of the states, revealing that the conflicts between the federal and state governments during this period were much stronger and more complex than we usually think.

Traducción del volumen Lucrecia Orensanz

PUBLICACIONES RECIBIDAS, 2001

Jorge E. Aceves Lozano (coord.): *Historia oral. Ensayos y aportes de investigación.* Seminario de Historia Oral y Enfoque Biográfico. México: CIESAS-SEP-Conacyt, 2000, 204 pp. ISBN 968-496-403-X.

Sonia Alda Mejías: *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, S. XIX.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000, 285 + 19 pp. ISBN 84-7477-819-0.

Ignacio Almada: *Breve historia de Sonora.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados de la República Mexicana», 2000, 200 pp. ISBN 968-16-5991-0.

Ida Altman: *Transatlantic Ties in the Spanish Empire. Brihuega, Spain and Puebla, Mexico, 1560-1620.* Stanford: Stanford University Press, 2000, 262 pp. ISBN 0-8047-3663-4.

William H. Beezley y David E. Lorey (coords.): *¡Viva Mexico! ¡Viva la Independencia! Celebrations of September 16.* Delaware: A Scholarly Resources, 2001, 272 pp. ISBN 0-8420-2914-1.

Jean-Pierre Berthe, Thomas Calvo y Águeda Jiménez Pelayo: *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616).* Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 2000, 376 pp. ISBN 968-895-880-8.

Roberto BLANCARTE (comp.): *Laicidad y valores en un estado democrático.* México: Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, 2000, 160 pp. ISBN 970-628-439-7.

Mónica BLANCO, Alma PARRA y Ethelia RUIZ MEDRANO: *Breve historia de Guanajuato.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados de la República Mexicana», 2000, 296 pp. ISBN 968-16-6050-1.

Reinhard BRANDT: *Immanuel Kant. Política, derecho y antropología.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Plaza y Valdés-Goethe Institut-Servicio Alemán de Intercambio Académico, Biblioteca Signos, 6, 2001, 244 pp. ISBN 968-856-851-1.

Carmen Gloria BRAVO QUEZADA: *La flor del desierto. El mineral de Caracoles y su impacto en la economía chilena.* Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-Lom Ediciones-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, ISBN 956-244-071-0.

Ron BUTLER: *Dancing Alone in Mexico: From the Border to Baja and Beyond.* Tucson: University of Arizona Press, 2000, 212 pp. ISBN 0-8165-2022-4.

Marcello CARMAGNANI (coord.): *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920.* Turín: Otto Editore, 2000, 384 pp. ISBN 88-87503-07-9.

Pedro CARRASCO: *The Tenochca Empire of Ancient Mexico. The Triple Alliance of Tenochtitlan, Tetzcoco, and Tlacopan.* University of Oklahoma Press: Norman, 1999, 544 pp. ISBN 0-8061-3144-6.

Manuel CEBALLOS RAMÍREZ: *Cuatro estados y una frontera. Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas en su colindancia territorial a finales del siglo XIX y sus consecuencias cien años después.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1999, 96 pp. ISBN 968-7808-69-1.

Brian F. CONNAUGHTON: *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX.* México: Universidad Autónoma Metropolitana-Miguel Ángel Porrúa, «Biblioteca Signos», 8, 2001, 256 pp. ISBN 970-701-123-8.

Joaquín CONTRERAS CANTÚ y Eduardo CASTELLANOS HERNÁNDEZ: *El Registro Público de la Propiedad Social en México.* México: CIESAS, 2000, 480 pp. ISBN 968-5365.

Magdalena CHOCANO MENA: *La fortaleza docta. Elite letrada y dominación social en México colonial [siglos XVI-XVII].* Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2000, 416 pp. ISBN 84-7290-153-X.

Miriam DAVIDSON: *Lives on the Line. Dispatches from the U. S.-Mexico Border.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 214 pp. ISBN 0-8165-1997-8.

Danièle DEHOUVE: *Rudingero el borracho y otros exempla medievales en el México virreinal.* México: Universidad Iberoamericana-Miguel Ángel Porrúa-CIESAS, 2000, 208 pp. ISBN 970-701-074-6.

Helmut DUBIEL: *La teoría crítica: ayer y hoy.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Plaza y Valdés-Goethe Institut-Servicio Alemán de Intercambio Académico, «Biblioteca Signos», 3, 2000, 156 pp. ISBN 968-856-752-3.

Ursula EWALD: *The Mexican Salt Industry, 1560-1980. A Study in Change.* Stuttgart: Gustav Fisher Verlag, 1985, 480 pp. + mapas. ISBN 3-437-50300-6.

Guillermo FELIÚ CRUZ: *Obras escogidas.* Vol. I, *1891-1924. Chile visto a través de Agustín Ross.* Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Universidad de Chile, 2000, 174 pp. ISBN 956-244-120-2.

Guillermo FELIÚ CRUZ: *Obras escogidas.* Vol. II, *Durante la república.* Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Universidad de Chile, 2000, 202 pp. ISBN 956-244-121-2.

Robert J. FERRY: *The Colonial Elite of Early Caracas. Formation and Crisis, 1567-1767.* Los Angeles: University of California Press, 1989, 344 pp. ISBN 0-520-06399-6.

Patricia GALEANA (comp.): *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros.* México: Archivo General de la Nación, 1999, 304 pp. ISBN 970-628-354-4.

Juan Carlos GARAVAGLIA: *Les hommes de la pampa. Une histoire agraire de la campagne de Buenos Aires (1700-1830).* París: École des Hautes Études en Sciences Sociales-Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 2000, 470 pp. ISBN 2-7351-0901-1.

Virginia GARCÍA ACOSTA (coord.): *La diversidad intelectual Ángel Palerm in memoriam.* México: CIESAS, 2000, 248 pp. ISBN 968-496-413-7.

Marta Eugenia GARCÍA UGARTE: *Breve historia de Querétaro.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados de la República Mexicana», 1999, 296 pp. ISBN 968-16-5680-6.

James S. GRIFFITH: *Hecho a mano. The Traditional arts of Tucson's Mexican American Community.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 106 pp. ISBN 0-8165-1877-7.

Bernd HAUSBERGER: *Für Gott und König. Die Mission der Jesuiten im kolonialen Mexiko.* Oldenbourg, Viena, Austria: Verlag für Geschichte und Politik, 2000, 648 pp. ISBN 3-4865-6476-5.

Joy Elizabeth HAYES: *Radio Nation. Communication, Popular Culture, and Nationalism in Mexico, 1920-1950.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 158 pp. ISBN 0-8165-1852-1.

Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ: *México. Breve historia contemporánea.* México: Fondo de Cultura Económica, 2000, 536 pp. ISBN 968-16-6077-3.

Héctor Cuauhtémoc HERNÁNDEZ SILVA (comp.): *Estudios historiográficos sobre Carlos María de Bustamante.* Ernesto Lemoine. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1997, 340 pp. ISBN 970-620-961-1.

Octavio HERRERA: *Breve historia de Tamaulipas.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados de la República Mexicana», 1999, 312 pp. ISBN 968-16-5617-2.

Antonio IBARRA: *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, 264 pp. ISBN 968-863-392-5.

Carlos ILLADES: *Breve historia de Guerrero.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados

de la República Mexicana», 1999, 160 pp. ISBN 968-16-5975-9.

Imágenes de la memoria agraria. Catálogo electrónico de fotografías del Archivo General Agrario. 1. México: CIESAS-Registro Agrario Nacional.

Robert H. JACKSON: *From Savages to Subjects. Missions in the History of the American Southwest.* Nueva York: M. E. Sharpe, 2000, 260 pp. ISBN 0-7656-0597-X.

Emmanuel KANT: *Crítica de la razón práctica. Edición bilingüe alemán-español.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Miguel Ángel Porrúa, «Biblioteca Signos», 13, 2001, 204 pp. ISBN 970-701-110-6.

John LEAR: *Workers, Neighbors, and Citizens. The Revolution in Mexico City.* Lincoln: University of Nebraska Press, 2001, 442 pp. ISBN 0-8032-2936-4.

Lo público y lo privado en la historia americana. Chile: Fundación Mario Góngora, 2000, ISBN 956-7449-03-1.

Linda MANZANILLA NAIM: *Informe de actividades, 2000-2001.* Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Óscar J. MARTÍNEZ: *Mexican-Origin People in the United States. A Tropical History.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 244 pp. ISBN 00-010291.

Enrique E. OCHOA: *Feeding Mexico. The Political Uses of Food since 1910.* Delaware: Scholarly Resources, 2000, 276 pp. ISBN 0-8420-2812-9.

Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ: *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente. Ensayo bio-bibliográfico.* Pamplona: Universidad Pública de Navarra, «Historia», 5, 2000, 428 pp. ISBN 84-95075-42-3.

Catherine PALMER FINERTY: *In a Village Far from Home. My Life among the Cora Indians of the Sierra Madre.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 212 pp. ISBN 0-8165-2037-2.

Silvia PAPPE (coord.): *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana.* Colaboración Guillermo Zermeño. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco-Universidad Iberoamericana, 2000, 504 pp. ISBN 970-654-373-2.

Renate PIEPER: *Die Vermittlung Einer Neuen Welt. Amerika im Nachrichtennetz des Habsburgischen Imperiums, 1493-1598.* Mainz: Verlag Philipp von Zabern, 2000, 356 pp. ISBN 3-8053-2621-1.

Fernando PURCELL TORRETTI: *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880.* Santiago de Chile: Dibam-LOM-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, 156 pp. ISBN 956-244-106-7.

Juan Carlos REYES GARZA: *Al pie del volcán. Los indios de Colima en el virreinato.* México: CIESAS-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno de Colima, 2000, 248 pp. ISBN 968-496-395-5.

Teresa ROJAS RABIELA, Elsa Leticia REA LÓPEZ y Constantino MEDINA LIMA: *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos.* Vol. 2. México: CIESAS-SEP-Conacyt, 1999, ISBN 968-496-370-X.

José A. RONZÓN LEÓN y Saúl Jerónimo ROMERO (coords.). Colaboración Valeria Cortés: *Formatos, géneros y discursos. Memoria del Segundo Encuentro de Historiografía.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2000, 464 pp. ISBN 970-654-372-4.

Teresa SANTIAGO (comp.): *Alcances y límites de la racionalidad en el conocimiento y la sociedad.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Plaza y Valdés, «Biblioteca Signos», 2, 2000, 224 pp. ISBN 968-856-811-2.

William SCHELL Jr.: *Integral Outsiders. The American Colony in Mexico City, 1876-1911.* Delaware: Scholarly Resources, 2001, 278 pp. ISBN 0-8420-2838-2.

Bernd SCHRÖTER y Christian BÜSCHGES (coords.): *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Velvuert Iberoamericana, 1999, 320 pp. ISBN 84-95107-60-0.

Stanley J. STEIN y Barbara H. STEIN: *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2000, 358 pp. ISBN 0-8018-6135-7.

Charles E. STOKES, Jr. *The Amazon Bubble: World Rubber Monopoly* [s.l.]. Edición del autor, 2000, 360 pp. ISBN 0-89137-010-2.

Guy y Claude STRESSER-PÉAN: *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco. Su historia, sus edificios.* Colaboración Alain Ichon. Vol. 1. México: Instituto de Cultura de San Luis Potosí-El Colegio de San Luis-Conaculta-INAH-Le Centre Francais d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Fundation Singer- Polignac, 2001, 364 pp. ISBN 968-6029-72-9.

Ernest S. SWEENEY y A. A. DOMÍNGUEZ BENAVIDES: *Robustiano Patrón Costas, una leyenda argentina.* Buenos Aires: Emecé Editores, 1998, 336 pp. ISBN 950-04-1866-5.

Carmen TRUEBA ATIENZA (comp.): *Racionalidad: lenguaje, argumentación y acción.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Plaza y Valdés, «Biblioteca Signos, 1», 2000, 296 pp. ISBN 968-856-800-7.

Simon VAREY (ed.): *The Mexican Treasury. The Writings of Dr. Francisco Hernandez.* Stanford: Stanford University Press, 2000, 284 pp. ISBN 0-8047-3963-3.

Simon VAREY, Rafael CHABRÁN y Dora B. WEINER (eds.): *Searching for the Secrets of Nature. The Life and Works of Dr. Francisco Hernandez.* Stanford: Stanford University Press, 2000, 232 pp. ISBN 0-8047-3964-1.

Juan Antonio VÁZQUEZ JUÁREZ: *Política educativa en Nuevo León durante el cardenismo.* Monterrey: Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 19 A. Monterrey: «Historia y Educación», 2000, 200 pp. ISBN 9070-9024-02-7.

Juan Antonio VÁZQUEZ JUÁREZ: *Robertson impulsor de la industria regiomontana (1890-1910).* Monterrey: H. Congreso del Estado de Nuevo León, 1999, 136 pp. ISBN 968-7387-72-6 (dos ejemplares).

Andrew Grant WOOD: *Revolution in the Street. Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927.* Wilmington: Scholarly Resources, 2001, 250 pp. ISBN 0-8420-2879-X.

Ralph Lee WOODWARD, Jr. (coord.): *Here and there in Mexico. The Travel Writings of Mary Ashley Townsend.* Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2001, 336 pp. ISBN 0-8173-1058-4.

Emilio ZEBADÚA: *Breve historia de Chiapas.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, «Breves Historias de los Estados de la República Mexicana», 1999, 192 pp. ISBN 968-16-5982-1.

Publicaciones periódicas

Análisis Económico. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, xv:31 (primer semestre de 2000) dos ejemplares.

Boletín. Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Núms. 29, 32, 33, 34 y 36.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. 3ª serie, 1er semestre de 1999, Universidad de Buenos Aires-Fondo de Cultura Económica, ISSN 0524-9767.

Demos. Carta democrática sobre México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999. Núm. 12, ISSN 0187-7550.

Garabato. Núms. 8 (jun. 2000), 10 (ago. 2000), 11 (sep. 2000), 12 (oct. 2000) y 18 (mayo 2001).

Opción. Revista del Alumnado. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Año XX, feb. 2000(105); nov. 2000 (106).

Signos filosóficos. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Núms. 1 (ene.-jun. 1999) y 2 (jul.-dic. 1999).

Signos históricos. Revista semestral. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Núms. 2 (jul.-dic. 1999), 3 (ene.-jun. 2000) y 4 (jul.-dic. 2000) (dos ejemplares de cada uno).

Signos literarios y lingüísticos. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Núms. 1 (ene.-jun. 1999) y 2 (jul.-dic. 1999).

Síntesis. Revista de Ciencias Sociales Iberoamericanas. Madrid. Núms. 31-32 (ene.-dic. 1999).

Sólo Historia. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana. Núms. 1 (nov.-dic. 1998), 6 (oct.-dic. 1999), 7 (ene.-mar. 2000), 8 (abr.-jun. 2000), 9 (jul.-sep. 2000) y 10 (oct.-dic. 2000).

UPIICSA. Tecnología, Ciencia y Cultura. México: Instituto Politécnico Nacional. Año VII, vol. III (21) (sep.-dic. 1999), año VIII, vol. III (22) (ene.-abr. 2000) y año VIII, vol. III (23) (mayo-ago. 2000), ISSN 0187-6325.



Revista Mexicana del Caribe

10

NUESTRO CONTENIDO

Blvd. Bahía y Commonfort, col. Del Bosque, C.P. 77010,
Chetumal, Quintana Roo, México, Tel/Fax: (983) 5-03-42
recaribe@correo.uqroo.mx











istor



Izquierda y derecha en la historia

¿CUÁNTAS TERCERAS VÍAS PUEDE HABER?
Adam Przeworski



Antonio Annino
Bryan Barry
Antonio Elorza
Rafael Segovia

THOMAS MANN

OCHO CARTAS INÉDITAS





JOSÉ ANTONIO AGUILAR RIVERA • CATHERINE BOONE • RUSSELL JACOBY

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Guillermina del Valle Pavón: *Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México*

Guillermo Palacios: *De imperios y repúblicas: los cortejos entre México y Brasil. 1822-1867*

Susana Quintanilla: *Dioniso en México o cómo leyeron nuestros clásicos a los clásicos griegos*

Jorge E. Traslosheros: *El tribunal eclesiástico y los indios en el Arzobispado de México hasta 1630*